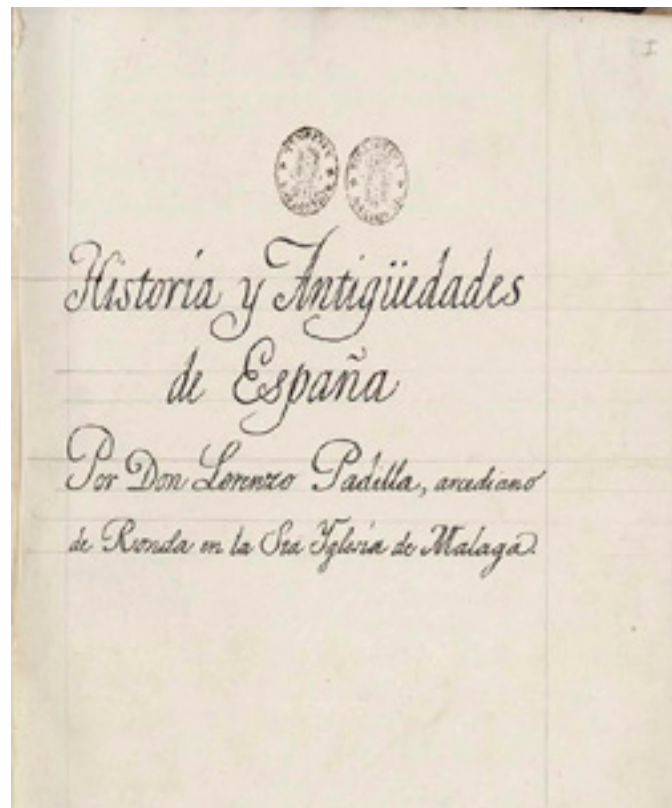




Primera parte de la Historia y Antigüedades de España
de Lorenzo de Padilla según la versión de
BNE MSS/2775 (Libro segundo)¹



Pablo E. Saracino
Universidad de Buenos Aires / SECRET – CONICET

1.- Este trabajo se realizó con la financiación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Forma parte de las metas previstas en los proyectos PICT 2017-3882 «La invención de la Historia: crónicas oficiales y relato en el contexto del reinado de Carlos V. Antecedentes medievales y proyecciones renacentistas» y UBACyT 20020170200044BA «Fuentes antiguas y medievales en la fundación de la historiografía moderna: el caso de Lorenzo de Padilla», dirigidos por P. E. Saracino.

Introducción

En esta segunda entrega presentamos la edición del libro segundo de las *Historias y Antigüedades de España* de Lorenzo de Padilla según la versión del manuscrito N_1 (BNE MSS/2775, ff. 66r-140v). El texto comprende desde la declaración de la segunda guerra púnica hasta el fin del señorío romano en la península. A diferencia de la versión del manuscrito *B*, de la Biblioteca de la Univesidad de Berkeley (BANC MS UCB 143 v.79), y de la edición valenciana de Pellicer de 1669, la embajada romana a Cartago que decide la declaración efectiva de la guerra inicia el libro segundo en lugar de cerrar el primero. El libro tercero se ocupará, por su parte, del dominio «de diversas | gentes llamadas evandalos y suevos y alanos y visogodos» (f. 162r). Según el testimonio del propio Padilla, las fuentes en las cuales principalmente se basa en esta sección serán Tito Libio (en varias ocasiones menciona el resumen de Lucio Floro), Plutarco y la crónica alfonsí. A diferencia del libro primero, donde constantemente se hace referencia a las fuentes utilizadas, en este caso dicha práctica se reduce notablemente, debiendo en determinados pasajes realizar un compendio de los autores seguidos (ff. 76r, 108r y 115v).

Los aportes más evidentes del autor se pueden advertir fundamentalmente en los siguientes excursos: dudas sobre la ubicación de Iliturgi (f. 70v), enumeración de las diferentes coronas otorgadas por los romanos (f. 76r), descripción del bigato (f. 85v), especificación de las poblaciones romanas con apoyo de testimonios epigráficos (ff. 87v-90r, 99r), diferenciación entre colonia y municipio (ff. 94v-95r), explicación sobre la era del César (f. 115r), mención del posible hallazgo de monedas romanas en las Indias (f. 121r), etc. Al igual que en el libro primero, en esta sección Padilla continúa presentándose a sí mismo como un autor que coteja la información brindada por las fuentes clásicas con datos que él mismo recopila a partir del conocimiento de los testimonios arqueológicos de la península; del mismo modo, aporta referencias actualizadas que facilitan la ubicación de antiguas poblaciones (ff. 125r, 139r-140v) y avala sus intervenciones a través del despliegue de un amplio repertorio de fuentes y en alguna ocasión recurriendo a lo dicho por «personas doctas».

Al final de este libro segundo el autor agrega un cuadernillo independiente, copiado de su propia mano (ff. 141r-161v), con una transcripción completa, traducción y comentario de los tantos epigramas mencionados a lo largo de los dos primeros libros, la mayoría de los cuales se copia de manera fragmentaria en los márgenes, a medida que van siendo aludidos. El contenido de dicho cuadernillo ya ha sido publicado por nosotros con anterioridad en esta misma revista (Bohdziewicz-Saracino 2016).

[f. 66r] Capitulo primero². De como los romanos, sabida la destruyçion de | Sagunto, enbiaron en España a Neyo Çipion con exerçito a favores|çer los demas pueblos sus amigos

En este segundo libro, como he dicho, tratare del señorío y conquista *que* los roma|nos tuvieron en España espaçio de DCXXVII³ años, y digo *que* la causa de | la segunda y gran guerra que hovo entre Roma y Cartago fue destruir | Anibal esta çibdad amiga de los romanos. Algunos autores dizen *que* | luego que se supo en Roma la destruyçion de Sagunto o Monviedro, enbiaron | luego *en* favor de los restantes amigos que en ella les quedava a Neyo Çipion | con exerçito. Otros dizen que vino tres años despues de destruida Sa|gunto. Como quiera que sea, el senado y pueblo romano, mostrando | gran sentimiento por lo hecho de Anibal, enbiaron embaxadores a Cartago | ⁴y al fin pasaron estos embaxadores, que fueron llamados Quinto | Fabio⁵ y Marco Livio y Luçio Emilio y Cayo Liçiano y Quinto Bebio, grandes | contiendas con los cartagineses y en su senado les ofrecieron qu'escogesen | lo que quisiesen, paz o guerra, mostrando *que* holgarian de qualquier | cosa. Los cartagineses, teniendo por sobervia la embaxada romana, | respondieron a Quinto Fabio qu'escogese lo qu'el quisiese; el escogio | la guerra y asi fue declarada. Avisado d'esto Anibal, no le peso y ade|reço su exerçito para pasar en Ytalia y mando luego a sus soldados es|pañoles que se fuesen el ynvierno a reposar a sus patrias y bolviesen | alli para la primavera, y el se partio luego para Caliz a visitar el | templo de Ercules y cumplir los voctos *que* le avia fecho y prometiole | otros de nuevo, suçediendole prosperamente la guerra que queria | començar, y ordeno la guarda que avia de quedar en Africa y en | España. En España dexo a su hermano Asdrubal con onze mill a|fricanos y ocho çientos y çinquenta de caballo y catorze elefantes | y çinquenta navios armados para guar de la costa. Hecho esto, venida

[f. 66v] la primavera d'este año, que se contaron MMLXXXIX⁶ años del dilu|vio y CCXVI⁷ antes del nasçimiento de Christo, salio de Cartagena | la buelta de Ytalia, llevando en su exercito mas de noventa mil | peones y diez mill de caballo, paso el rio Ebro y entro *en* la tierra | ⁸de los ylrgetes, que segun e dicho, poseian mucha parte de Aragon y | Cataluña hasta Lerida, desde las rayzes de los Perineos; y, apode|rados d'esta gente, paso a los ause-tanios, que e dicho que poseian | la tierra de Cataluña, desde Bique y Girona hasta çerca de los montes | Perineos, y⁹-dexo *en* los montes Perineos a | su hermano Hanon¹⁰ con diez mill peones y mill de cauallo, y el se paso | a Françia, y desde ay a Ytalia con su exerçito, todo

2.- «primero».

3.- «[...] [²DCXXVII]»

4.- Tachado: nuevos.

5.- Villar Vidal (2016: IV, 34, n. 33) señala que posiblemente se trate de Marco Fabio Buteon, consul en 245 a. C.

6.- «[...] [²MMLXXXIX]»

7.- «[...] [²CCXVI]»

8.- Glosa L: Ilergetes.

9.- Tachado: apoderado d'estas gentes.

10.- «[²H]ano[²n]». Hannón no es hermano de Aníbal.

lo qual no tratare | porque no haze a mi proposito mas *que* lo d'España. Los *enbaxadores* | romanos, declarada la guerra, se salieron de Cartago y atravesaron | a España, segun *que* les hera mandado, para visitar los pueblos de sus a|migos los griegos y otras naçiones, y esforçallos contra los cartagine|ses y que guardasen su antigua amistad con los romanos. Estos |¹¹fueron bien resçebidos de los bardulios, que, segun e dicho, poseian | parte de la tierra de Navarra y Las Encartaçiones y Bureva y Rion|gia¹² hasta Oca y Najara y Santo Domingo de La Calçada y parte de Alaba, | mas todas las demas gentes de la otra parte de Ebro, teniendo enxen|plo en la destruiçion de Sagunto, no quisieron oy[r] la petiçion de los | romanos ni a otras gentes de Françia, salvo los griegos de Marsella, | que permanecièron en ell amistad romana, mas no por eso Neyo Çi|pion, capitan romano, dexo de pasar en España. |¹³Este aporto con su armada a la costa de Laçetania, que, | segun e dicho, es el prinçipio de Cataluña hasta adelante de Barçelona, | a don[de] fue bien resçebido de los pueblos d'ella y tenian amistad | con los romanos, mediante Empurias y Rosas y otros pueblos ser | de los de Marsella, como e dicho, y tornaron luego a'[a]sentar de

[f. 67r] nuevo su amistad con este capitan, no solamente los d'èsta region, mas | los mediterranos; y, como avian sido asperamente tratados de los carta|gineses y este les mostrase mucha familiaridad¹⁴ y amor, a la fama de | esto, em pocos dias *enbiaron* a el *enbaxadores* y gente todos los pueblos | que abitavan de la otra parte del rio Ebro, sus antiguos amigos.

Capitulo segundo. Como Çipion ovo vitoria de Anon

Avisado Çipion que Asdrubal y Hanon, capitanes cartagineses, cada vno | venia por si a le dar batalla, acuerdo de pelear con cada vno y no con an|bos juntos y fuese la buelta de Hanon; y, como se dieron vista, puestos los | exerçitos en orden, se dieron batalla, de la qual vvo la vitoria Çipion, | y fue preso Anon y dos mill africanos, y robado su real y muertos | seis mill de los suyos. Y despues fue sobre vn lugar qu'estava alli çerca | y le entro por fuerça, y hallaron en el grandes despojos de la ropa *que* |¹⁵avian dexado muchos de los que pasaron con Anibal. Esto fue en Avsetania | o tierra de Girona. Asdrubal quando supo la perdida de su hermano ya | avia pasado el rio Ebro con ocho mill peones y mill de cavallo y, visto | que no tenia pujança para dar batalla a Çipion, avisado *que* la gente de | su armada andavan desmandados por los campos donde estos despues | edificaron a Tarragona, dio sobr'ellos y hizoles mucho daño y costrinoles | a bolverse a sus navios y dexo de seguir a Çipion, que venia a lo buscar, | y despues que vençio a su hermano y tomo la buelta del Setentrion | y entro *en* la tierra de los ylrigetes, qu'es la que poseen los obispados | de Huescar y Lerida, los quales no ostante que avian puesto amistad | con el capitan romano le dieron mayores rehenes y la pusieron con el; | y, hecho esto, fue sobre otros pueblos que se avian

11.- Glosa L: Barduli pop.

12.- Rioja

13.- Tachado: se fue luego que | paso Anibal los montes Perineos o otro año despues no lo se como | quiera que sea.
Glosa L: Lacetani.

14.- «familiaridad».

15.- Glosa L: Ausetania.

mostrado por los romanos y les hizo mucho estrago. Cipion, avisado del daño que avian res|çebido la gente de su armada y que no avia topado al enemigo, dexo guarda

[f. 67v] en aquella tierra y metiose en sus navios y fuese a'[A]npurias, pueblo de | los griegos de Foçis o Marsella, a donde de sus amigos le enbiaron | gente y socorro, y con la qu'el tenia atraveso hasta el rio Ebro y |¹⁶lo paso y hizo guerra a los çeltiberos. Ya e dicho que las tierras d'estos | començava desde las fronteras de Aragon y tomava los obispados de | Çigüença y Quenca y Osma y Segovia. Estos salieron contra el capi|tan romano y le hizieron daño en su exerçito, y el se torno a pasar | el rio Ebro y çerco a los ilirgetes su çibdad de Leri|da y les hizo daño | en la tierra hasta tanto que le dieron gran suma de dinero y entregaron | mayores rehenes que avian dado a'[A]sdrubal; y de alli se fue a la tierra |¹⁷de los ausetanos, que, como e dicho, era lo alto de Cataluña hasta los | montes Perineos y hasta Girona por la parte del Mediodia, y çercoles |¹⁸la çibdad de Avsa, su cabeça, que, como e dicho, fue edifi|cada çerca de Bique, | sobre la qual estuvo espaçio de quarenta dias; y, como fuese ynvierno, | siempre tuvo su real cubierto de nieve. Y, viendose em aprieto, el prin|çipe d'estas gentes fuese por Asdrubal, y la tierra se entrego a Çipion, | y llevo d'ellos çierta quantia de plata; y, aseogada esta tierra, fuese | a ynvernar con su exerçito. Asdrubal avia hecho lo mismo y estava en | Cartajena entendiendo en engrosar sus exerçitos naval y terrestre.

Capitulo III. Como los romanos y cartagineses hobieron batalla | en España y quedo la vitoria por los romanos

En el prinçipio d'este año de M y CXI¹⁹ años del diluvio y dozientos tre|ze²⁰ antes del naçimiento de Christo Asdrubal salio de Cartajena con su cam|po por tierra y su armada de ochenta navios por mar, que traia por | prinçipal a Amillcon, y ell exerçito de tierra venia çerca de mar. Avisado | Çipion que su enemigo venia muy pujante a lo buscar, no quiso salir | por tierra y, adereçados hasta treinta y çinco navios, metiose en | ellos con la mejor gente de su exerçito y vinose a la boca del rio Ebro | o cabo de Los Alfaques y desde alli mando a çiertas galeras de sus a-

[f. 68r] migos de Marsella; y, como la descubrieron, bolvieron a lo hazer saber a Çipion, | el qual se dio mucha priesa por tomar a los enemigos descuidados, y asi lo hizie|ron, por que Asdrubal no se pudo acabar de enbarcar ni sus navios pudieron | pelear, mediante to-mallos²¹ descuydados; y Çipion les tomo y echo a fondo ve|ynte y çinco, y se paso la buelta de Poniente, haziendo grand estrago en la | costa hasta çerca de Cartajena, y a la buelta se fue sobre la isla de Ybiça | y dio conbate a su çibdad espaçio de dos dias y, como no la pudo entrar, roboles | los campos, y aqui le vinieron enbaxadores de las yslas Baleares o Mallorca

16.- Glosa L: Celtiberi pop.

17.- Glosa L: Ausetani pop.

18.- Glosa L: Ausa.

19.- «[...] [²de M y CXI]»

20.- «[...] [²dozientos tre|ze]»

21.- [³alias por].

| y Menorca, y pusieron con el su amistad. D' allí se fue Çipion a la çibdad |²² de Tarragona, que el edificio y poblo, segun Plinio y Estrabon y otros | autores afirman, la qual fue silla y estancia de los capitanes ro|manos y sus exerçitos y asi la hizieron despues cabeça de la mayor | parte d' España, como dire. Estando en Tarragona Çipion, muchos pueblos | y prinçipes d' España enb[ia]r[on] a el enbaxadores y hizieron liga contra los car|tagineses porqu' estavan hartos y apretados d' ellos, y para seguridad | enb[ia]ron luego sus rehenes y la gente que cada vno se obligo de dar, | con lo qual junto gran campo, de manera que pudo buscar a su enemigo | y, atravesando por la tierra de sus amigos, llevo hasta çerca de los montes |²³ Castuloninses, que son las sierras del Puerto del Muladar, que tomaron | este nonbre de la çibdad de Castulo, que, como e dicho, fue edificada en tierra de | Baeça, çerca de Linares, y aqui supo como Asdrubal, avisado de su venida, | se avia retraido a lo vltimo de Lusitania o Portugal, donde estava espe|rando su exerçito, y con esta nueva acordo de yrse para Çeltiberia, que | era alli çerca, a hazerle guerra, a donde fue avisado que Mandonio, prinçipe | de los ilirgetes, o Lerida y Huesca, se le avia rebelado con otros amigos | y avian ydo sobre Laçetania, que començava desd' el campo de Virgel. | Çipion, para le resistir, enbio tres mill hombres a sus amigos, y con esta | ayuda pelearon con Mandonio y lo desbarataron. Çipion en la guerra | de los çeltiberos les gano mucha tierra y con otros puso amistad. Avisado

[f. 68v] Asdrubal de lo que pasaua, sentido de aver entrado tan adelante el | capitan romano, paso el con su exerçito hasta el rio Ebro y entro en la | tierra de los lircaones, que, como e dicho, abitauan parte de los obispados de | Tortosa y Tarragona, y hizo en ella grand estrago. Çipion, visto que | su enemigo estaua tan puajante, persuadio a los çeltiberos, con quien ya | tenia amistad, que hiziesen guerra en la tierra de los cartagineses, | lo qual ymporto tanto que Asdrubal dexo de yr contra Çipion y bolvio | sobre los çeltiberos y dioles batalla, la qual fue bien reñida, y perdio | en ella Asdrubal mucha gente, mas torno a rehazer su exerçito y bolvio so|br' ellos; y dieronse otra batalla y ubo el suceso de la primera, de manera | qu' en anbas perdio diez y ocho mill hombres. Enboscado Asdrubal con los | çeltiberos, aporto a Tarragona Publio Çipion, hermano de Neyo, con | treinta velas y en ellas ocho mill hombres y muchos bastimentos, | y saco luego su exerçito, y juntos su hermano y el se fueron la buelta | de Sagunto, a donde Asdrubal tenia la mayor parte de los rehenes | que los prinçipes y pueblos d' España le avian dado a [A]nibal, y, como | pasaron el rio Ebro, vn español llamado Açedux, que avia sido ca|pitan de Anibal, dixo a los romanos que tendrian manera como | vviesen los rehenes qu' estavan en Sagunto. Y, llegados los romanos, | pusieron çerca a la çibdad y este Açedux, mostrandose de la parte | de los cartagineses, se metio en Sagunto y fue bien resçebido de | Bostar, que tenia la çibdad, como le diese credito de muchas cosas, | aconsejole para ganar mas la voluntad de los españoles a la | parte de los cartagineses bastaria enb[ia]rles los hijos que le tenia | en rehenes; y, creyendo esto, dioselos para que los llevase a sus padres; | y, en saliendo çierta noche, dieron sobre ellos las guardas de los roma|nos, segun tenian conçertado, y, como los vieron, enb[ia]ron a sus | padres con Açedux. D' esta manifiçençia cobraron las voluntades | de muchos prinçipes d' España y la mayor parte d' ellos les enb[ia]ron

22.- Glosa L: Tarraco.

23.- Glosa L: Saltus Castulo|nensis.

[f. 69r] gentes, mas no pudieron entrar la çibdad y venido el ynvierno, le alçaron | el cerco y se volvieron a Tarragona.

Capitulo IIII. Como suçediendo a los romanos prosperamente las | cosas d'España se revelaron contra los cartagineses algunos pueblos

En el prinçipio d'este año, que se contaron MM y CCII²⁴ años del dilu[*vio]²⁵, | los capitanes romanos, estando pujantes, acordaron qu'el vno hiziese | guerra por mar y el otro por tierra. Asdrubal se estuvo quedo hasta tanto | que le vino socorro de Africa y puso en horden sus exerçitos de mar y tie[*rra] | y, hecho, fuese contra sus enemigos. Y, como algunos capitanes de nabio[*s] | españoles estuviesen sentidos de Asdrubal porque les reprehendio no [*a] | ver peleado en la batalla de la boca del rio Ebro, avisados dell armada | que traia Publio Çipion, pasaronse a el y persuadieronle que baxase | ²⁶a la costa de los bastulos o de Granada, a donde, mediante estar muy h[*artos] | de los cartagineses, muchos pueblos d'ella pusieron su amistad con los | romanos y entraron en el estrecho y sacaron gente en tierra y çerc[*aron la] | ²⁷çibdad de Tartesia, que era junto a Gibraltar, mas con pocas res[*istència] | pusieron amistad con ellos y se rebelaron contra los cartagines[*es]. | Avisado d'esto Asdrubal, ²⁸sentido de le faltar tales amigos, bolvio | sobr'ellos, mas Galvan, prinçipe de los tartesios, junto exerçito [*para] | lo²⁹ resistir, y dio çierta noche sobr'ellos Asdrubal y les desbarato el r[*eal], | mas los tartesios se tornaron a juntar y cantando y bailando, com[*o lo] | tenian de vso, les salieron a batalla, la qual rehuso Asdrubal y a | sento su real en vn lugar alto y fuerte; y, visto que no lo podian sa[*car] | ³⁰a batalla, fueron sobre la çibdad de Asta, que fue edificada junto | a Xerez de la Frontera, y la entraron, y uvieron en ella mucho trigo [*y] | bastimentos que alli tenia Asdrubal, el qual rehizo su exerçi[*to] | y fue contra ellos, y los tartesios salieron desmandadamente a batalla;

[f. 69v] y, ocupando la mayor parte del campo Asdrubal, se metieron en vna | angostura que hallaron; y los cartagineses los apretaron de tal | manera qu'escaparon muy pocos atravesando por medio del exerçito | africano, se acogeron con los que estauan en guarda de su real en los bos|ques de aquella tierra; y Asdrubal los apreto de tal manera que le | hubieron de bolver la obediencia. Sosegados estos y los demas de | sus amigos que se avian amotinado, tuvo Asdrubal mandamiento | del senado de Cartago que a la primavera pasase con su exerçito | en Ytalia a ayudar a su hermano. Asdrubal aviso a Cartago que prove|yesen de exerçito y capitan en España, que no solamente era menester | para resistir a los romanos, mas tambien para aseogar los mo|vimientos que cada ora hazian los españoles sus amigos. Los carta|gineses enbiaron luego a'[A]milcon con exerçito, el qual apor|to en la | costa de los

24.- «[...] [^2MM y CCII]»

25.- Este folio presenta deteriorado todo el margen derecho con pérdida de algunas letras. En algunos casos reconstruimos sirviéndonos de las lecciones de A (pg. 50).

26.- Glosa L: Bastuli pop.

27.- Glosa L: Carteia.

28.- Tachado: sin.

29.- «la».

30.- Glosa L: Asta.

feniçes o de Granada sus amigos y varo sus navios en tierra. | Puesto su real, dexo en el capitán y con poca gente fue a verse con | Asdrubal, requiriole que pasase luego en Ytalia e, ynformados de | Asdrubal de la manera que avia de hazer la guerra en España, se | bolvio para su real. La nueva de la yda de Asdrubal, mediante estar | hartos de los cartagineses, muchos pueblos d'España se pasaron | a los romanos. Asdrubal ocupó el ynvierno d'este año en repartir | muchos pechos sobre los turdetanos para llevar dinero a Ytalia. Los romanos, como tuvieron oportunidad en no hallar resistencia este año, se | apoderaron de muchas gentes y pueblos d'España, vnos por conquista | y otros por amistad.

Capitulo V. Como los capitanes romanos resistieron con batalla | a Asdrubal la pasada en Ytalia por este año

En el principio de los MM y XCIII³¹ años del diluvio Asdrubal, puesto | en horden su exercito y proveydo de todo lo neçesario, salio de ynvernar

[f. 70r] ³²para pasar en Ytalia y vino la buelta de la España | Çiterior y paso el rio Tajo. Los capitanes romanos que le aguardaron con sus | campos çerca del rio Ebro, avisados del camino que traian, vinieron para e[*l]³³ | y acordaron de no le dar batalla, sino de çercar vna çibdad de los cartaginese[*s] | por le detener; y Asdrubal hizo lo mismo que sus enemigos, que les çerco otro pueblo. Avisados d'ello los romanos, pararon el sitio de la çibdad y fueron [*sobre] | Asdrubal y dieron batalla, en la qual los romanos entraron determinados | de vençer o morir, y duro gran rato del dia, que fue muy reñida de anbas p[*artes], | mas la vitoria vvieron los romanos, avnque sangrienta; y Asdrubal per|dio en ella los mejores soldados que tenia, españoles y africanos, y para | se rehazer fuele forçado retraerse a la tierra de sus amigos. D'esta vitori[*a] | los romanos ovieron gran triunfo y onor, porque demas d'escusar la p[*asa] | da de Asdrubal en Ytalia, todos los pueblos y gentes qu'estavan neu[*tra] | les en España se declararon por los romanos. Sabida en Roma esta vitoria, | holgaronse mucho y enbiaron a sus capitanes çierto numero de basti[*men] | tos y ropas que pedian.

Capitulo VI. Como se revelaron contra los cartagineses mucha p[*ar] | te de los turdetanos y los vinieron a socorrer los romanos

En el principio d'este año, que fue dozientos y doze³⁴ antes del nasçim[*iento] | de Christo, en la costa de Granada aportaron dos capitanes cart[*agi] | nes con sus exercitos, que fueron Magon, hermano de Anibal, | y Amillcar, hijo de Bolmillcar³⁵, que rescibio el exercito de Amill[*car]. | A la sazón, muchos pueblos de la Betica o Turdetania se avian

31.- «[...] [^2MM y XCIII]»

32.- Tachado: proveido de lo neçesario.

33.- Al igual que el folio anterior, se presenta el margen derecho deteriorado.

34.- «an [...] [^2dozientos y doze]».

35.- En Tito Livio (XXIII: 49, 5) es Anibal. Juan de Mariana lo nombra como «Amilcar, ó Anibal hijo de Bomilcar» (1783: 152, n. 2).

rebe[*la]do contra los cartagineses mediante los hechos y maltratamien[*to] | *que* les avia hecho Asdrubal, el qual se junto con estos capitane[*s] | ³⁶y çercaron a vna çibdad prinçipal qu'era llamada Yliturgo³⁷, la q[*ual] | fue edificada çerca de Jaen, hazia Mengibar, segun la distançia | *que* le da de Castulo el Ytinerario de Antonio Pio, mas çerca de Carcabu[*ey],

[f. 70v] qu'es vn lugar qu'esta junto a Pliego³⁸, hasta nueve leguas de Jaen, *en* | tre vnos marmoles escritos. Dize la sustançia de vno *que* la orden | o regimen de Ylitubro mando hazer çiertas osequias y sepultura | a vno cuyo nombre esta gastado³⁹. Puede ser⁴⁰ alli esta çibdad y | tambien no, sino mandar hazer aquel que se sepulto alli el tal | edifiçio. Mas sin ninguna duda entre Jaen y Cordova fue edificada | esta çibdad, la qual pone Plinio debaxo el convento de Cordova. | Y, como los capitanes cartagineses llegasen sobr'ella, asenta|ron sus reales. Avisados d'ello los capitanes romanos, qu'estava | mal basteçida la çibdad, caminando largas jornadas, supitamente | llegaron al real de los enemigos y a su pesar⁴¹ la basteçieron y entraron | dentro, avn*que* les costo muchas gentes. Y çierto dia de mañana salieron | hasta diez y seis mill honbres y de repente dieron sobre el real de | Asbrubal, al qual socorrieron luego los otros capitanes, y començose | rezia batalla, la vitoria de la qual huvieron los romanos, avn*que* los africa|nos eran mas de sesenta mill. Murieron en ella mas de los veinte mil | y çinco elefantes, y fueron presos tres mill y çinquenta y nueve banderas | y tres mill cavallos y otros grandes despojos. Y, destroçados los africanos, | alçaron el çerco d'esta çibdad y pusieronlo sobre otro pueblo, donde se re|hizieron d'el mas gente; y, entregado el lugar, tornaron a buscar los romanos | y ovieron otra vez batalla y fueron desbaratados como la pasada, y les mataron | diez mill ⁴²hombres y nueve elefantes y les prendieron tres mill y quaren|ta vanderas. Visto el desbarato de los africanos, muchos pueblos de la España | Çiterior pusieron amistad con los romanos, en espeçial la çibdad de | Castulo, edificada çerca de Baeça, antigua amiga de los cartagineses, | y con esta vitoria los exerçitos romanos se bolvieron a ynvernar a la España | Çiterior y los africanos se quedaron *en* la Vterior.

Capitulo VII. Como los cartagineses engrosaron sus exerçitos y los | romanos hizieron lo mismo y prosiguieron su guerra

[f. 71r] Los cartagineses, avisados de la atversa fortuna que sus exerçitos tenian *en* | España, para favoresçer mas su partida, mandaron a Asdrubal, hijo de Gisgon⁴³, | que conçierte numero de gentes y navios para pasarse en España; y, como este | capitan lle

36.- Glosa L: Illiturgo.

37.- Illiturgi.

38.- Priego de Córdoba.

39.- Glosa P: HORDO | ILITVRGITA|NORUM | COLENS | LOCVM SE|PVLTURE | IMPENSAM | [FV]N-
RIS [D]ECREVIT (CIL II 1650).

40.- Repite: ser.

41.- «pesarar».

42.- Tachado: y.

43.- Giscón.

al principio del presente año, que se contaron MM XCV⁴⁴ años | del diluvio, los capitanes africanos se exercitaron en hazer muy aspera | guerra a los pueblos que se avian revelado en la España Vterior, hasta tanto | que les bolvieron la obediencia; y, asesegados, pasaron el rio Tajo y hizieron gue|rra a los ⁴⁵betones, que, como e dicho, poseian la tierra que ai entre Duero y Tajo de los | obispados de Çamora y Salamanca y Avila y Çibdad Rodrigo y Coria y Pla|sençia. Los capitanes romanos, avisados d' esto, Publio⁴⁶ vino a socorrer los be|tones y asento su real çerca d' ellos; y los cartagineses fueron sobr' el y | le apretaron de tal manera que le mataron mas de dos mill hombres; y se recojo | mas que de paso a la España Çiterior; y Asdrubal, hijo de Gisgon, fue con su | exercito en su seguimiento; y Publio Çipion quisiera bolver secretamente | sobr' el, mas no le fue bien, porque le hizieron recojer mas que de paso en vn çerro, | a donde le çerco, hasta tanto que le socorrio Neyo Çipion y su hermano. Los | demas capitanes africanos, en esta sazón, bolvieron a çercar la çibdad | de Iliturgo, qu' era çerca de Jaen, como e dicho, y, teniendola en estrecho, Publio | Çipion la torno a basteçer y hizo mucho daño en los cartagineses, porque | les mato mas de dos mill hombres y prendio otros tantos. Y alçaronle | ⁴⁷el çerco y pusieronlo sobre Vigue-rra, que, segun e dicho, era vn pueblo de | los mas orientales de los bastetanos, que por su graduacion y consonan|çia de nonbre es Villena; mas, avisados que Neyo Çipion venia a la soco|rrer, alçaron su real y bolvieronse a la España Vterior. Los capitanes roma|nos vinieron en su alcançe y juntaronse anbos exercitos çerca de la | ⁴⁸çibdad de Munda, la qual segun la descriçion que le pone Çezar en sus | Comentarios, fue edificada entre Osuna y Marchena y Carmona, y avn|que con mucha ystançia lo e procurado, no e hallado en toda esta tierra | ynsinias de sus edifiçios ni marmoles escriptos, salvo entre Carmona y Eçija

[f. 71v] vna piedra escrita en lengua latina de sepultura de vn romano llamado | Dominiçio Torano⁴⁹, que murio en la batalla que despues paso entre Çezar | y Ponpeyo çerca de esta çibdad de Munda, de la qual ansimismo Estrabon | haze minçion y dize ser metropol ⁵⁰prinçipal y cabeça d' esta tierra y | ser edificada çerca de Vrso v Osuna y Carmo o Carmona y que no estava | muy lexos de Cordova. Plinio asimismo dize ser edificada çerca de Osuna, | debaxo el convento y juridiçion de Eçija, mas dize ser ya en sus tiempos | destruyda esta çibdad, que fueron a los ochenta⁵¹ de Cristo. Çerca d' esta | çibdad los exercitos romanos y cartagineses le dieron batalla y fue muy | reñida; y despues de aver peleado quatro oras, llevando la mejor parte | los romanos, fue herido Neyo Çipion con vna lança en la pierna, por lo qual | se dio luego señal de recojer a los romanos; y los cartagineses queda|ron con perdida de doze mill hombres y treinta y nueve elefantes, y, alçado | su real, se pasaron a otro pueblo qu' estava alli çerca; y los romanos los | siguieron y tornaron otra vez a las armas, la qual batalla no fue menos | reñida que de primero, mas

44.- «[...] [²M XCV]».

45.- Glosa L: Betones.

46.- Incongruencia gramatical.

47.- Glosa L: Bigerra.

48.- Glosa N: MVNDA.

49.- No podemos identificar esta inscripción.

50.- Tachado: el.

51.- «[...] [²ochenta]».

hubieron los romanos la vitoria y los cartagineses, con perdida de mas de siete mill hombres, se retraxeron a la tierra de sus amigos. Y Magon hizo luego la mas gente que pudo, de manera qu'en pocos dias bolvieron a reparar su exercito y buscaron a Neyo Çipion y uvieron otra vez batalla con el mesmo suceso que las pasadas y perdieron diez mill hombres y ocho elefantes. Mientras esto pasava en la Betica, Publio Çipion tenia çercada la çibdad de Sagunto y le dio muy rezia bateria y conbates hasta que se la entregaron, y el la restituyo a los naturales d'ella que pudo juntar o aver y escaparon de la destruyçion de Anibal. Esto fue a los ocho años de su destruyçion; y, hecho esto, vino sobre los turdetanos, antiguos enemigos de los de Sagunto, hizo mucho estrago en su tierra y se bolvio con gran cabalgada ⁵²a la España Çiterior. Esta tierra devia de ser en el prinçipio de los

[f. 72r] turdulos en los confines de Granada, que, como e dicho, Tito Libio a todos estos llama turdetanos, porque si entrara mas adentro, de razon se juntara con su hermano Neyo Çipion. Como se viesen destrozados los cartagineses, acordaron ⁵³de tomar a sueldo gran numero de çeltiberos; como e dicho, començava su tierra desde las fuentes de Guadiana y llegava hasta el rio Duero, confinando con el reino de Toledo y obispado d'Avila y con las fronteras del reino de Aragon. Avisado d'ello los romanos, enbiaron a rogar a los çeltiberos que les sirviesen por el mismo sueldo y, como los romanos estuviesen bien quistos al prinçipio de los españoles, hizieronlo, y avn enbiaron en Ytalia a persuadir a muchos soldados viejos que andavan con Anibal que se pasasen a los romanos.

Capitulo VIII. Como los cartagineses desbarataron y mataron los capitanes y exercitos romanos qu'estauan en España

Descansado el ynvierno pasado, los capitanes romanos en el prinçipio d'este año, que fue dozientos y nueve ⁵⁴años antes del nascimiento de Christo, salieron muy triunfantes y juntaronse anbos campos y, visto el numero de sus gentes, hallaron que tenian mas de treinta mill çeltiberos, demas del numero que solian traer, y acordaron de yr sobre Magon y Asdrubal, hijo de Gisgon. Yendo con esta determinaçion, supieron que Asdrubal, hermano de Anibal, estaua çerca d'ellos con su campo y mudaron el propio sitio, y Publio Çipion se fue con su campo contra los capitanes dichos, y Neyo con el suyo y mas los çeltiberos se fue para Asdrubal, el qual, sabida su venida, secretamente trato con los çeltiberos que se fuesen a sus casas y les pagaria en ella el sueldo que los romanos les davan en la guerra, y puso en esto tanta diligencia que lo alcanço con ellos. Como Neyo Çipion no se viese pujante, no les pudo resistir y acuerdo de se retraer; y Asdrubal fue en su seguimiento. Publio Çipion, como llevo a vista de los otros campos africanos, pesole por averse apartado de su hermano, porque demas de les aver venido en su ayuda Masenisa,

52.- Glosa L: Turdetanos.

53.- Glosa L: Celtiberos.

54.- «[...] [^2dozientos y catorze [^2nueve]]».

[f. 72v] hijo de Gala, rei de Numida⁵⁵, que mucha parte de Africa, desde adelante |
⁵⁶del reino de Tremeçen hasta pasada Bugia, se les avia juntado Yndibiles, | prinçipe de los
 ylrgetes, qu'es desde Lerida y Huesca⁵⁷ hasta las montañas, | con siete mill y quinientos
 hombres; y viendose Publio Çipion en gran cuyd[*a]do, salio de su real con çierta parte
 de su gente para dar sobre los ylrget[*es] | antes *que* se juntasen con los africanos, y antes
 que llegase a ellos fue avisado | Masenisa y hizolo saber a su real y el fuese a juntar con los
 ylrgetes. | Quando Publio miro por si, hallose çercado por todas partes, mas como buen
 | capitan esforço los suyos y arremetio a los enemigos, mas *en* los primeros | encuentros
 fueron el y los suyos muertos. Los cartagineses con el plazer | de la vitoria no curaron
 de bolver sobre el real de los romanos, donde avia *que* dado Tito Fontecho con mucha
 gente de pie; y fueronse los cartagineses | a juntar con Asdrubal, que yva en seguimiento
 de Çipion, el qual se | holgo de la vitoria. Neyo Çipion, no sabiendo lo pasado, como vio
 [^2*que*] tenia cresçido | el real de los enemigos, la noche siguiente retruxose todo lo que
 pudo. A|visados los africanos, *en*biaron en su alcançe a Masenisa con la gente | de cavallo
 y ellos se fueron a su paso. Masenisa ese mesmo dia dio vista | a los romanos y apretoles
 tanto *en* la retaguardia que les hizo reparar. | Y, venida la noche, Neyo Çipion mando
 asentar su real en vn montezico *que* | estava alli çerca y, como no hallo aparejo para repa-
 ros, hizolos con costa|les de trigo y çebada y alvardas de las cabalgaduras. El dia siguiente
 | de mañana dieron sobr'el los enemigos y metieron a espada todos los | que hallaron y
 con ellos a Neyo Çipion a cabo de veinte y nueve dias *que* | murio su hermano, con lo qual
 los cartagineses quedaron muy trivnfantes | y los romanos qu'escaparon d'esta batalla y
 la otra andavan asombra|dos y desamparados por los pueblos d'España, y, como estubie-
 sen al | prinçipio bien quistos de los pueblos d'España, no les hazian mal; y un | soldado
 d'ellos llamado Luçio Marçio, cobrando animo, recogio todos los

[f. 73r] soldados desmandados y algunas escuadras qu'estavan en guarda | de muchos
 pueblos, de manera que hubo numero para poner real, el | qual asento çerca del rio Ebro.
 Avisado d'ello Asdrubal⁵⁸, hijo de Gisgon, | fue sobr'ello y, como lo hallaron fuerte y con
 mas gente que pensavan, | retraxose, dexando el conbate hasta otro dia. Luçio Marçio
 estuvo *en* | gran cuydado porque conosçia que otro dia lo avien de desbaratar y como |
 hombre perdido se aventuro de dar esa noche sobre el real de Asdrubal | y pusolo por
 obra y saliole a bien, porque, mediante no tenellos en nada, los | enemigos no avian hecho
 baluarte ni guardia, de manera *que* Luçio Marçio | a su salvo hizo grande estrago en ellos
 y luego de repente dio sobre ell otro | real de Magon y hallo en el poca gente, porque la
 mayor parte eran ydos a bus|car pasto y proveerse de las cosas neçesarias; y los que queda-
 ron sa|lieron a pelear con los romanos, y, como los vieron venir ferozes y ensan|grentados,
 sintieron lo que avia pasado y bolvieron las espaldas. Luçio | Marçio les robo el real, donde
 hallo grandes despojos y mato en este | y en ell otro mas de çinco mill africanos; y, que-

55.- Numidia.

56.- Glosa L: Ilrgetes.

57.- «Huercar».

58.- «Aníbal».

dando lastimados anbas | partes, fueles forçado tener algun tiempo quietud en España cada vno | d'estos ymperios con la parte que le obedeçia d'España.

Capitulo IX. Como los romanos enbiaron capitan y exerçito en | España

Los romanos, avisados de la muerte de sus exerçitos y capitanes, manda|ron pasar en España a Claudio Neron con trezientos de cavallo y seis | mill peones romanos y otras gentes de sus amigos, con qual exerçito | se embarco en Paçoli⁵⁹ y tomo tierra en Tarragona, y en el prinçipio d'este | año, que se contaron MM y XCVII⁶⁰ años del diluvio, fuese para el | rio Ebro y resçibio la gente que tenia Tito Fontecho del exerçito de | Publio Çipion; y, avisado que Asdrubal tenia alli çerca asentado su real

[f. 73v] ⁶¹en la tierra de Sedetania, que, como e dicho, era mucha parte de Aragon y al|guna del reino de Valençia, desde Çaragoça hasta çerca de Sagunto, | y por la parte oriental confinavan estos con los ylurgetes y lirca|ones, y por la oçidental con los çeltiberos e bastetanos. El capitan | romano, avisado del real del sitio africano, ocupole los pasos, | lo qual visto por Asdrubal, astutamente enbio a dezir a Claudio Neron | que, si le desenbargaua las salidas, el sacaria todos los exercitos africa|nos d'España y l'entregaria las fuerças que tenian. Con este trato se ase|guro Claudio; y esa noche secretamente saco Asdrubal todas las cosas | pesadas y carruage, y la siguiente, mientras andavan los tratos. Y otro | dia en amaneciendo, haziendo n[i]ebla, saco su exerçito d'aquel pas[*o] | y quando el sol vino estaua desviado buen rato. El capitan romano fue | en su seguimiento, mas Asdrubal tuvo tal manera que no se pudieron | dar batalla. En este año no paso otra cosa digna de memoria en España.

Capitulo X. Como Çipion, hijo de Publio, vino en España

El senado y pueblo romano, sabida la diligençia de Luçio Marçio, | holgaronse d'ello, mas no del titulo qu'el avia tomado de prector | sin su autoridad d'ello, y, visto que conuenia enbiar mas exerçito | en España, enbiaron a ella con diez mill peones y mill de a cavallo a | Publio Cornelio Çipion, hijo de Publio el muerto, y, como fuese mançebo, | dieronle legado a Marco Junio Silano con su armada y treinta galeras. | Salio de la boca del rio Tiber y tomo puerto en Anpurias y de alli se fue | por tierra hasta Tarragona, y su armada por mar; y, llegado en Tarra|gona, los navios vararon en tierra, salvo quatro galeras de las de | Marsella, y por mandado de Çipion vinieron luego a Tarragona en|baxadores y procuradores de sus amigos, a los quales rogo que le enbia|sen gente para proseguir la guerra començada, y fuele ansi pro|metido. Despachados estos, fuese para donde estaua ynvernando Luçio

59.- Puzol.

60.- «[...] [²MM y XCVII]».

61.- Glosa L: Sedetanos.

[f. 74r] Marçio y resçibio d'el ell exerçito, y Marco Sileno el de Claudio Neron; | y, hecho esto, bolviose para Tarragona a acabar de ynvernar. Asdrubal este año ynverno çerca de Sagunto; Magon, en Oretania o |⁶²Campo de Calatrava; Asdrubal, hijo de Gisgon, en lo vltimo de Turde|tania, çerca del mar oceano, hazia Los Algarves. En la primavera | d' este año, que fue dozientos y siete⁶³ años antes del nascimiento de | Christo, Çipion mando poner en horden y echar all agua los navios que | tenia en Tarragona y, armados, mando que fuesen a la boca del rio Ebro | y el salio de Tarragona con hasta çinco mill españoles la buelta del | rio, a donde mando *que* fuese junto todo su exerçito. Y, dexando en guarda | de la España Çiterior a Marco Silano con tres mill peones y poca gente | de a caballo, Çipion paso el rio Ebro con dos mill e quinientas lanças | y veinte y çinco mill ynfantes; y, tomado consejo en la manera *que* haria | la guerra, avia diversos pareçeres: vnos eran en que hiziese mal a la | tierra de los enemigos comarcana y otros que fuese sobre Carta|gena, qu'era la mas ymportante cosa *que* los africanos tenian en | España. Çipion, no respondienddo a cosa determinada, prosiguió su | camino la buelta de Cartajena, sin saberlo mas que Cayo Leyo, ca|pitan dell armada, y asi llegaron sobre Cartajena supitamente | ambos exerçitos por mar y tierra, y Çipion no mando de fortalesçer | su real, temiendose que vernian los enemigos sobr'el y se acojeria | a la mar. Mando luego combatir la çibdad, donde a la sazón estava | descuydado Magon, el qual junto la mas gente que pudo y salio | a los enemigos con hasta dos mill hombres, peleo mas de dos horas | con ellos, hasta *que* les hizieron retraer, mediante la mucha gente que sobr'el | vino y, metido en la çibdad, puso guarda en la fortaleza y en otras muchas | estanças; y Çipion mando dar combate a la çibdad y arrimar escalas | al muro, mas hazianles desde dentro tanto daño que Çipion mando

[f. 74v] recojerse a los que davan el combate y poner luego otros de refresco por la | tierra y por la mar, por çiertos baxios, de la qual pusieron escalas. Y, estando | descuydado los de dentro, subieron sin ser sentidos; y, visto por los de | la çibdad, tomaron grande alteraçion y muchos desampararon sus | estanças, de manera *que* los romanos abrieron vna puerta por donde entro | mucha gente de la parte de tierra. Los de dentro, desatinados de ver entrada | la çibdad, se recojeron a vn monte qu'estava en medio hazia la parte de | oriente y otros a la fortaleza. Los romanos entraron robando la çibdad | y metiendo a' [e] spada todos los que topavan, mas, mientras esto pasava, | Çipion mando çercar el monte y la fortaleza, los quales se la entregaron | luego. Y, apoderados d'ellas, començaron a robar la çibdad, do⁶⁴ vbieron | gran despojo y mas de diez mill personas cautivas, y entr'ellas | mas de dos mill ofiçiales de ataraçanas y estrumentos de guerra. | Los que d'estos vezinos paresçieron ser de la çibdad dexolos libres | con sus personas y haziendas, y a los ofiçiales pusolos en sus | ataraçanas por esclavos del pueblo romano, y los demas, *que* | pareçieron ser africanos, fueron echados al remo. Muchos espa|ñoles que alli estaban en rehenes en poder de los africanos mando|les hazer muy buen tratamiento. De mas d' esto, ovieron gran suma | de oro y plata y otras riquezas que resçibio por quenta Cayo Fla|minio, tesorerero del pueblo romano, y muchos almazenes de trigo | y çevada y grandes aparejos

62.- Glosa L: Oretania | Turdetania.

63.- «[...] [^2dozientos y siete]».

64.- «y [^2do]».

d'estrumentos de muniçiones de | guerra, porque en esta çibdad tenian los cartagineses sus atara|çanas⁶⁵. En el puerto se tomaron muchas naves | cargadas de mercaderia y ocho de armada, las quales acreçento | Çipion en su flota. Y, quedando Cayo Leyo apoderado de la çibdad, | Çipion⁶⁶ se fue a su real y el dia siguiente publico que el primero

[f. 75r] que avia subido en el muro queria dar el onor devido. A esto se opusieron | vn çenturio llamado Quinto Betillio⁶⁷ y un capitan de vna galera llamado | Sesto Digiçio, sobre lo qual suçedio algun escandalo porque al capi|tan favoreçia Cayo Lelio, y al capi|tan de çiento, Marco Sempronio | Turditano. Y, visto por Çipion esto, nombro tres juezes para que ave|riguasen la verdad, mas no pudo saber, mediante los muchos derechos que | cada vno dio⁶⁸ mostrando ser el primero, lo qual, visto por Çipion, mando | que ambos resçibiesen la honra y asi se hizo; y a estos dos capitanes | les fueron dadas dos coronas de oro y traydos con grande onor por el real, | manifestando el gran serviçio que avian hecho al pueblo romano, en pre|mio de lo qual les otorgavan aquel onor. Los romanos vsavan dar | siete maneras de coronas y onores a los suyos. La mas prinçipal era | llamada triunfal. Este onor no davan sino a hombre que vviere tenido | dignidad de emperador o consul o prector, y en premio de aver sujetado y conquistado la tierra sobre que yvan, el qual quando bol|via a Roma entrava en la çibdad en vn carro de quatro caballos blan|cos y una corona de laurel en la cabeça y acompañado de todo el pueblo | y senado romano, y lo llevavan hasta el ⁶⁹[^2templo de Jupiter, a donde se hazia | sacrificio de vn | toro y sus⁷⁰ | soldados y exer|cito yban de|tras d'el con pal|mas y ramos | de laurel en las | manos, y los | vençidos | yvan delan|te el carro]. Despues d'esta davan otra corona de arrayhan, | que era llamada obal, ⁷¹[^2a sus capitanes] | quando bolvian a Roma vençida alguna batalla o hecha | alguna cosa digna de onor, mas no le metian en carro con quatro | caballos, salvo que le salian a rescebir todos [⁷²y lo llevavan al templo | de Venus, don|de sacrifica|va[n] vna oveja]⁷². Davan otras maneras de coronas al que de algun | peligro libra[va] al pueblo romano o a su exerçito [⁷²o naturales]; puesto vna corona | de grama, le traian por su real o pueblo, manifestando su virtud.

[f. 75v] A esta llamavan corona osidional. Y en la mysma manera vsavan con | la persona que defendia de algun peligro a Roma o a su capitan | con vna corona de enzima y era llamada çivil. Y el primero que en la | batalla entrava en el escuadron de sus enemigos le vsavan lo mismo, | coronado con corona de oro, que era llamada barral. Y lo mismo hazian | al primero que entrava peleando en el navio de los enemigos | y era llamado naval. Y mural, la que resçibieron estos capitanes, | demas de los quales Çipion galardono a otros que lo avian hecho | esforçadamente en la entrada de Cartajena. Y, honra[n]do a cada vno |

65.- Tachado: donde se labrava.

66.- Tachado: el.

67.- Trebelio.

68.- «ç[^d]io».

69.- Tachado: Capitol y iban delante del alabando sus hechos.

70.- Tachado: sol.

71.- Tachado: y no la resçebian sino emperador o consul como la triunfal.

72.- Tachado: a capitanes o perso|nas particulares.

segun merescia, quiso saber los rehenes que alli estavan de los | españoles, y hallaronse mas de trezientos, a los quales mando llamar | y con graçiosas palabras les dixo que se holgasen y tuviesen por | libres y que manifestasen los nombres de donde eran para *que* los hisie|sen saber a sus padres para que viniesen por ellos, y mando a Cayo | Lelio *que* los tuviese en su poder y les hiziese buen tratamiento hasta | *que* los llevasen. Entr' estos estaua la muger de Mandonio, prinçipe de | los ylugetes, o de la tierra de Lerida y Huesca, la *qual* con mucha ysta[*n]|çia pidio a Çipion que no consintiese fuesen desonrradas algunas | mugeres y hijas de prinçipes y reyes que alli estauan. Çipion les | prometio que serian miradas como hijas y mugeres de romanos, | y, preguntando a esta dueña quien era vna hermosa dama *que* le a|vian presentado çiertos soldados, supo qu'era esposa de vno de los | prinçipes de Çeltiberia llamado Luçeyo⁷³, hija de Yndibiles, | cuñada d' este hermano de su marido, y mandola guardar onesta|mente y hizo saber a su esposo y padre que viniesen por ella.

[f. 76r] Y, llegados a Cartajena, el padre le ofreçio gran suma de oro, el | qual [...] ⁷⁴ y a la esposa Çipion dio al marido, qu'espantado de la virtud | y grandeza de Çipion, buelto en su tierra, torno con çinco mill e | quinientas lanças a le servir. Todos los demas pueblos y prinçipes | d' España, avisados de Çipion, vinieron a Cartajena por sus rehenes; | y, entregados, se exerçito en mandar reparar los muros de la çibdad | y adereçar muchos estrumentos de guerra que alli hallo. Y, proveydo | todo lo neçesario para guarda de Cartajena, se bolvio con su exer|çito a Tarragona a ynvernar, a donde le enbiaron enbaxadores | la mayor parte de prinçipes y pueblos, asi de la España Çiterior como | de la Vterior, con los *quales* hizo su amistad y liga. Por ser muy no|torio⁷⁵ lo escripto y por escribir d' este segundo libro, no e alegado | con los autores d' el, mas sepan que son Polivio y Plutarco | y Cornelio Nepote y Tito Livo y Paul' Orosio y Apiano Alexandrino | y Evtropio y otros muchos y muy notorios, de quien dire adelante.

Capitulo XI. Como Çipion dio batalla a los cartagineses y Asdrubal se paso en Ytalia

Gran dolor sintieron los cartagineses de la perdida de Cartagena, por|que no les pudie|ra venir mayor ynfortunio en España, mas disimula|ronlo por no dar mayor animo a sus enemigos; y en el principio d' este | año, que fue de mill y noventa y nueve⁷⁶ del diluuiio, Asdrubal, vista | la gran pujança de Çipion, considerando que cada dia le cresceria, acor|do | de le dar batalla. Çipion salio ansimysmo con esta yntinçion de | Tarragona; y en el camino se vinieron a su exerçito Mandonio y'[E]ndibilis,

[f. 76v] prinçipes de los ylugetes, a los quales Çipion tomo juramento | *que* le serian amigos al pueblo romano. Avisado Asdrubal de la | venida de su enemigo, mando a çierta gente de cavallo *que* le fuesen | a estorvar el asiento del real, mas no fueron parte; y, sabido el | mucho campo que traya Asdrubal, subio las estanças de su gente | de pie a vn monte

73.- Alucio.

74.- Falta el verbo. En Tito Livio rechaza el dinero en primera instancia y luego, ante la insistencia, lo acepta (XXVI: 50).

75.- Glosa L: Autores que | sigue.

76.- «œœœ [^2nueve]»

algo fragoso y ençima llano, y para poderse ser|vir de la de cavallo dexola en baxo Çipion otro dia de mañana, de|terminado de yr sobr'el real de Asdrubal, y dexo dos legiones fuera | de su batalla: la vna entre el real contrario y vn pueblo que alli esta|va, y la otra en cierto valle. Y, llegado a las rayzes del monte, Çipion | dividio en dos partes su exerçito; y, haziendo con la vna rostro a sus [*en]|emigos, Lelio subio por otra y dio en las espaldas d'ellos, lo qual | cabso gran sobresalto en los cartagineses y començaron luego a huyr | turbados y, pensando yr salvos, davan en las çeladas que avia dexad[*o] | Çipion, y en esta manera los desbarato y fueron presos y muertos muchos, | y ubo grandes despojos y cautivos. A todos los españoles dio Çipion liber|tad; y holgaronse tanto d'esto los que con el venian y del buen tratami|ento que avia hecho en esta jornada en las tierras por donde pasava que | a grandes bozes le llamavan los españoles su rey y señor; y el de|fendio que no le yntitulasen mas dignidad de la qu'el pueblo roma|no le avia [da]do. De gran numero de cavallo y otros despojos que se vvieron | repartio largamente Çipion entre Yndibilis y otros principes españo|les que le sirvieron. Esta batalla fue en la tierra de los carpetanos | o reyno de Toledo. El tesorero romano, vendiendo los africanos que | aqui se tomavan, avisado qu'entre ellos estava vn moço de linage | real, enbiolo a Çipion, y, como supo qu'era sobrino de Masenisa,

[f. 77r] rei de Numida⁷⁷, enbioselo muy adereçado y acompañado. Asdrubal, visto | el destroço de los suyos, reparo su exerçito y paso el rio Tajo y des|pues a Ebro y los montes Perineos la buelta de Ytalia. Çipion dexo | de yr en su seguimiento por resistir a los demas capitanes africanos, | que le hazian gran daño en la tierra de sus amigos, y para esto fue la | buelta de Oretania o Campos de Calatrava y llevo al rio Betis | o Guadalquivir, a donde hizo rostro a sus enemigos y puso amistad | con muchos pueblos de aquella comarca. Y, venida la boca del ynvier|no, atravesados los montes Castulaneris o puerto del Muladar⁷⁸, se | fue para Tarragona, sin osalle acometer batalla⁷⁹ ninguno de los | otros capitanes africanos. Asdrubal, hijo de Gisgon, tomando en | su poder el exerçito de Magon, se fue a ynvernar a Lusitania. Ma|senisa era quedado en la España Çiterior en favor de sus amigos | con tres mill lanças. Magon se fue a las yslas Baleares o Mallorcas | a hazer gente para traer nuevo campo.

Capitulo XII. Como fueron otra vez desbaratados los cartagineses en España y de otras vitorias que ovo d'ellos

Los cartagineses, teniendo por más ymportante a su ymperio el | señorío d'España⁸⁰ y avisados de lo que en ella pasava y de la yda de Asdrubal, | enbiaron en su lugar a su hermano Anon con bueno exerçito; y Magon | ansimismo vino a España con la gente que avia hecho en Mallorca y juntose con Anon, su hermano⁸¹. Y en el prinçipio d'este

77.- Numidia.

78.- Hoy Despeñaperros (Crespo 2013: 180).

79.- Tachado: a.

80.- «de[^2l] | [^2señorio d']Espa[^2ña]».

81.- Asdrúbal y Magón (hijos de Amílcar Barca) no son hermanos de Hannón.

año, *que* fue|ron dozientos y çinco⁸² antes del nasçimiento de Christo, vinieronse | con sus campos a Çeltiberia y atraxeron a su amistad muchos

[f. 77v] lugares y gentes d'ella, con lo qual engrosaron mas su campo; y, como | d'ello fue avisado Çipion, con mucha diligencia *enbio* contra ellos | a Marco Silano con quinientas lanças y diez mill soldados. Este | apresuro mucho su camino por tomar descuidados a los enemigos | y, llegando çerca d'ellos, avisado *que* los çeltiberios tenian real por si, | dio sobr'ellos; y, como supieron su venida, pusieronse en armas y salieron | a el y dioles batalla, tomando para si la mejor estancia del campo, y los | desbarato. Quando los capitanes africanos supieron la batalla, *enbia*|ronles socorro y llego tarde, porque los çeltiberos se avian *enbos*|cado por los montes de la tierra y los romanos dieron sobr'el⁸³ socorro y | los desbarataron, lo qual fue cabsa que Magon y Anon se retruxeron | la buelta de rio Betis a se juntar con Asdrubal, hijo de Gisgon, *que* | estava çerca de Caliz, hasta los qualles siguió mas de diez jornadas | Marco Silano. En esta sazón, muchos pueblos y príncipes d'España te|nían ya mudadas las voluntades contra los romanos porque sentían | *que* los querían señorear; y así se avian declarado los çeltiberos; y lo mis|mo hiziera[n] muchos si los romanos no vvieran esta vitoria. Asdrubal, | hijo de Gisgon, visto lo pasado, se fue para Oretania o Campo de Cala|trava para dar mas favor a su parte; y Çipion, por conservar su | vitoria, vino contra el a le dar batalla; y, como fue avisado Asdru|bal, acorrido de las escusar y derramo su gente por muchos pueblos | de la Betica y fortaleçiose lo mas que pudo. Avisado d'esto Çipion, | detuvose y *enbio* a su hermano Luçio con mill de cavallo y diez | mill soldados. Este paso el rio Betis y çerco vna çibdad amiga de | los cartagineses y, combatiendola, vvo division entre los a|fricanos y españoles de dentro, de manera *que* los romanos | la entraron y metieron a cuchillo mas de dos mill hombres;

[f. 78r] y, puesta en ella guarda, Luçio Çipion se bolvio con su exerçito a Ta|rragona a ynvernar.

Capitulo XIII. Como Çipion echo de España a los cartagineses

En el principio d'este año, que se contaron dos mill y çiento [[^]2y vno] del diluvio, | Asdrubal y Magon, juntos mas de çinquenta mill peones y diez mill de | cavallo, salieron de ynvernar determinados de dar batalla a Çipion, | el qual, avisado, *enbio* a pedir socorro a todos sus amigos. Fuele *en*|biado; y el que mejor lo hizo fue Colcha⁸⁴, señor de veinte y ocho pueblos | de los çeltiberos, que vino con tres mill ynfantes y quinientos | de a cavallo, de manera que con el socorro de sus amigos Çipion | junto hasta quarenta mill hombres y fue a buscar sus enemi|gos. Llegando çerca d'ellos, les armo çierta çelada que no les salio | a bien, mas todavia asento su real a vista del enemigo y el dia | siguiente salieron ambos a batalla y, eșperando cada parte la *que* | avia de acometer primero, estuvieron todo ese dia en horden | y lo mismo hizieron el siguiente y el terçero, en los *quales* Çipion vio | la

82.- «*diziseis* [[^]2çinco]».

83.- «sobl'el».

84.- Culca.

manera y orden *que* los cartagineses trayan en sus escuadras, | y el quarto dia madrugo muy de mañana y ordeno sus batallas de | otra manera que hasta alli y enbio adelante la gente de cavallo | para que diesen en el real de los enemigos. Y, como Asdrubal | lo sintio, hordeno luego sus batallas *en* la manera como los dias pasados y salio al campo, donde ya los enemigos esta|van con otra horden; y la batalla se començo muy reñida; | y al prinçipio la vitoria se mostrava por los cartagineses, lo *qual*, | visto por Çipion, abrio sus batallas y metio en medio la gente de

[f. 78v] a cavallo, y tornaron a pelear con los enemigos; y la pelea bolvio de | nuevo y duro em peso grande parte del dia. Los cartagineses, | como estavan ayunos y fueron tomados de sobresalto, con la calor | començaron a desmayar y a se retraer y, no bastando el esfuerço | *que* le davan sus capitanes, se hubieron de retraer al real median[*te] | la mucha calor que hazia. Los romanos se bolvieron al suyo y muy | cansados, porque les sobrevino vn turbion grande de agua. Asdru|bal, estando determinado de bolver a dar batalla, se le pasaron a los | romanos Atanes, prinçipe de çiertos pueblos de los turdetanos, | y otros, lo qual fue cabsa que Asdrubal se retiro la buelta del | rio Betis; y, avisado Çipion, mando adelantar çierta gente para | *que* le tomasen los pasos y, como lo supo, tomo la buelta del | Poniente hazia el mar oçeano y, visto *que* los cauallos ligeros | romanos le apretavan muchas vezes su retaguarda y *que* se le | huya mucha gente, acordo de se fortalecer en vn monte con hasta | siete mill hombres, donde Çipion le çerco; mas Asdrubal se salio | vna noche solo y despues se metio en vn navio y se fue a Caliz. | Çipion, sabida su yda, dexo sobr'el real a Marco Silano con diez | mill peones y mill de cavallo, y con el restante exercito se bolvio | a Tarragona, donde gratifico muy bien a todos los españoles *que* le | avian servido. Llegado Asdrubal a Caliz, enbio çiertos navios *en* | *que* se embarcaron Masenisa y Magon y todas sus gentes, y los | demas se derramaron por la tierra, y otros se pasaron a los roma|nos. Y asi hubo fin el ymperio *que* los africanos tuvieron en Es|paña a los setenta y quatro años *que* tenian ymperio *en* ella | y catorze de la destruiçion de Sagunto. Derramados los enemi|gos, Marco Silano fue sobre muchos pueblos d'estas comarcas,

[f. 79r] los *quales* sin ninguna resistencia se le entregaron casi todos, y con esto se | bolvio muy triunfante para Tarragona, donde estaua Çipion.

Capi[tu]lo catorze. Como Çipion acabo de conquistar los pueblos | que restavan en España por los cartagineses

⁸⁵La çibdad de Liturgo, que, segun e dicho, fue edificada entre Jaen y Cordova, | no estando contenta de los romanos, quando murieron los Çipiones çierto | numero de romanos del exercito de Publio Çipion se vinieron a socorrer | a esta çibdad y fueron tan bien tratados que no escapo hombre d'ellos [^2a vi|da] y tornose a la parte de los cartagineses; y lo mismo avia hecho la çibdad | de Castulo, que fue edificada junto a Baeça, las *quales* dos çibdades per|maneçieron despues con los cartagineses. Y teniendose Çipion *que* | podrian con el favor d'ellas tornar a pasar de Caliz, al prinçipio d'este | año, que

85.- Glosa L: Illiturgo.

se contaron dos mill y çiento [^{^2}y dos] del diluvio, salio con su campo | de Tarragona la buelta d'ellas y sobre la çibdad de Castulo *en*bio a Luçio | Marçio con la terçia parte de su exercito y con lo restante el fue sobre Yliturgo, a la qual çibdad hallo muy fortaleçida, por lo qual acordo | de dividir su real en dos ystançias y dio la vna a Lelio, y combatian con|tinuamente por anbas partes. Los de dentro tenian tan grande odio a | los romanos que no solamente se defendian los varones, mas las mugeres | y niños les ayudavan trayendo piedras y otras armas a los muros, de | los *quales* fueron muchas vezes echados los romanos, de manera *que* te|nian poca eșperança de entrar la çibdad; y estando con ella çierta | escuadra de africanos que se avia pasado a los romanos, sabiendo | vn paso por vna peña alta qu'estava çerca de la fortaleza d'esta çib|dad, visto que no avia alli guardas, con çiertos garfios de hierro *que*

[f. 79v] hincaron pudieron sobir a lo alto y dieron tantas bozes que enbaraçaron | de tal manera a los de la çibdad que desampararon los muros que de|fendian, de manera *que* los romanos se entraron metiendo a espada | quantos toparon, ansi mugeres como a niños; y los qu'escaparon | con la vida fueron cabtivos, y la çibdad fue quemada y destruyda; mas | despues los romanos la tornaron a poblar. Y de aqui se bolvio Çipion | sobre la çibdad de Castulo, la qual se quisiera luego entregar a Çipion, | temiendo no ser destruyda como la otra; y como estuviere apoderado | d'ella vn prinçipe cartagines llamado Amillcon con çierto numero | de africanos, no eran parte los çibdadanos; y un prinçipal d'ellos llama|do Çerdubelo tuvo manera como metio a los romanos por çierta | puerta de la çibdad y hizieron mucho daño *en* los africanos y se apodera|ron d'ella. Hecho esto, Çipion se bolvio para Cartajena y Luçio Marçio | con alguna parte dell exercito fue en algunos pueblos que que|davan por los cartagineses. Haziendo muchas fiestas y juegos *en* | Cartajena Çipion, vinieron alli dos españoles generosos, primos, | hijos d'ermanos, ell uno llamado Corvis y el otro Osuo, y, pretendiendo | cada vno tener derecho a çierto pueblo, determinados de declarar por | armas la diferençia, salieron en campo y mato Corbis a Osuo. En esta |⁸⁶sazon, Luçio Marçio, visto que vna çibdad llamada Estapa, *que* | corruto el nombre al presente se llama Estepa, junto a Eçija, no *que*ria dar la obidiençia a lo romanos, que hazia mucho daño a sus | amigos, pusoles çerco y, como los vezinos d'ella estuviesen determi|nados de no s'entregar ny conosçiesen *que* los romanos no les abr[i]an | de alçar el real, mandaron traer a su plaça todo el oro y plata | y riquezas que tenian, y en otra las mugeres y niños y viejos, | y dexaron en guarda d'ellos çinquenta hombres juramentados

[f. 80r] *que*, muriendo los *que* salian fuera, mataran las mugeres y niños y a si mismos, | y quemarian las riquezas qu'estavan *en* la plaça; y luego los demas sa|lieron denodadamente sobre el real romano y hi[zi]eron en el mucho daño, | mediante no tener baluarte, hasta tanto que se junto gran numero de | gente sobr'ellos y, sin les poder hazer retraer, murieron alli los d'este | pueblo; y los de dentro hizieron luego todo lo *que* les fue mandado; y, puesto | fuego a sus riquezas y metidos a espada todos los niños mugeres | y viejos, se mataron asimismo. Quando los romanos *entraron en* la | çibdad y no hallaron ningun hombre bivo, quedaron atmirados y | Marçio alço su real no poco maravillado; y, asose-

gada toda la Tur|detania o Andaluzia, se fue con su exerçito a ynvernar a Cartajena, | a donde fue mal resçibido de Çipion.

Capitulo XV. Como los gaditanos⁸⁷ se entregaron a los | romanos

Los de Caliz, antiguos amigos y parientes de los cartagineses, conoçien[*do] | la fortuna de los romanos, enbiaron secretamente sus enbaxadores | a Çipion, pidiendole su amistad y prometiendole que tendrian manera | como los acoger en su çibdad para qu'echasen de la ysla a los carta|gineses qu'estavan antes que Asdrubal, hijo de Gisgon, bolviese | de Cartajena con el socorro qu'esperavan. Çipion acepto ell a|mistad de los gaditanos y, poniendo en obra lo que pedian, en el prinçipio d'este año, que se contaron dozientos y tres antes del nasçimiento | de Christo, mando a Luçio Marçio que con çierta gente viniese por | tierra açerca de Caliz y a Cayo Lelio por mar con algunos navios. | Despachado esto, Çipion adolesçio y estuvo tan malo que fue publi|cada en España por muy çierta su muerte, de lo qual no se

[f. 80v] cabsaron pocos movimientos, porque Mandonio y'[E]ndibilis, prinçipes de los | ylyrgetes, no estando contentos de la governaçion de los romanos, | hizieron liga con los çeltiberos y otras gentes y juntaron grande | exerçito y hizieron daño en las comarcas de Tarragona; y ansimismo | çierta parte del exerçito romano qu'este año avia ynvernado en la | ⁸⁸ribera del rio Suero o Xucar, que corre desde Quenca hasta | çerca de Valençia, amotinados⁸⁹ robaron la tierra de aque|llas comarcas, y como fueron avisados de la salud de Çipion, a|sosegaronse; y el disimulo el negoçio y enbioles siete tribunos | a les rogar que no hiziesen daño en la tierra de sus amigos porque | todo el sueldo que se les devia les seria pagado; y, cobrado çierto | serviçio, enbioles a mandar que viniesen a reçibir la paga a Car|tagena; y, llegados estos, que serian hasta ocho mill soldados, | fueles pagado el sueldo que les devia, y los que hallaron ser cabsa | del motin fueron presos y desnudos en carnes en la plaça, con vergas | de hierro les dieron muy crudos⁹⁰ açotes y despues cortadas las cabeças, | y con la nueva de la muerte de Çipion Magon avia enbiado a su hermano | Anon a las riberas de Guadalquebir y tenian ya persuadidos mu|chos pueblos y juntos mas de quatro mill hombres. Y, como en esta | sazon se hallo alli Luçio Marçio, fue sobr'el y luego lo desbarato | y retruxose con poca gente a Caliz. Cayo Lelio, llegando con sus | ⁹¹navios a la çibdad de Tartesia, que, como e dicho, fue edificada entre | Gibraltar y Algezira, hallo en ella çiertos enbaxadores de | Caliz que la guardavan para dar orden al negoçio que yvan, mas | no pudo [*s]er tan secreto que no fue avisado Magon, y luego pren|dio a los mas prinçipales senadores de Caliz y pusolos en vna | galera y embio otras siete con ella a Cartago, y Lelio salio de

87.- «[[^]2a isla de Gadiz]». Mantenemos la lección original por resçpetar la concordancia.

88.- Glosa L: Suero flu.

89.- Tachado: que.

90.- crudos] sendos A.

91.- Glosa L: Carteia.

[f. 81r] Tartesia contra ellas y echo las dos a fondo, y las demas se l'escaparon; | y, descubierta el negoçio, Lelio⁹² y Marçio se bolvieron a Cartagena. Con est[*as] | [^2galeras] enbio requerir Magon a Cartago *que* le enbiasen exerçito, porque | tenia por çierto tornar a cobrar a España mediante estar mucha parte | d'ella descontenta de los⁹³ romanos. Mandonio y Endibilis, prosiguiendo lo co|mençado, fueron con veinte y çinco mill peones y dos mill y quinientas | lanças a la Sedetania, qu'era mucha parte del reino de Aragon y Valençia, como e dicho, y amigos del pueblo romano; y Çipion vino de Carta|gena contra ellos; y, como se dieron vista anbos campos, el de los españo|les trato muchas escaramuças con el romano y en çierta çelada *que* | les armo Çipion fueron maltratados. Y, sentidos d'esto, el dia siguiente | vinieron sobr'el real romano y antes *que* llegasen Çipion salio al campo | y ocupo las mejores partes d'el, de manera que a los españoles no que|do sino vn valle angosto y no cupieron en el todos; y, començada la | batalla, visto por Çipion que no se podia aprovechar de su gente de | cavallo, mandoles retraer y Lelio fue con ella secretamente y dio so[*bre] | la retaguarda de los españoles, de manera que por anbas partes | hizieron gran estrago en ellos; y Mandonio y Endibilis escaparon con poc[*a] | gente; y d'alli fue Çipion sobre el real y lo entro y ovo en el gran des|pojo. En la batalla murieron mas de mill y quinientos romanos | y heridos fueron mas de tres mill. Mandonio y Endibilis vinieron | a obidiençia de los romanos y pasaron çierta suma de dineros *que* | les echo en pena Çipion; y la mayor parte del exerçito romano llevo | d'aqui Marco Sillano para Tarragona; y Marçio fue con otra | parte a la Turdetania contra Magon, que hazia daño en los amigos

[f. 81v] del pueblo romano. Çipion, con çierto numero de cavallos ligeros, | se vino hazia Caliz a se ber con Masenisa, hijo del rei de Numida, | con quien traia tratos. Este salio de la ysla de Gadiz fingendo *que* | yva a hazer guerra a los enemigos y enbio a Çipion tres criados | en quien se fiava, y bolvio el vno *que* lo truxo a donde estava Çipion; | y, como se vieron, pusieron entre si grandes amistades y ligas, | y Çipion se volvio a Tarragona, y Masenisa a Caliz. Segun Apiano | en el Triunfo africano⁹⁴ afirma, la cabsa por que este puso amistad | con los romanos fue porqu'estando desposado con Sofonisba, hija | de Asdrubal de Gisgon, los cartagineses se la quitaron y |⁹⁵la dieron por muger a Çifas, su enemigo, qu'era rei de la tierra que | agora llaman Tremeçen y sus comarcas. [^2Tito Libio dize *que* por|*que* Çipion le envio su sobrino].

Capitulo XVI. Como Çipion bolvio triunfante en Roma y Magon | fue sobre Cartajena y-l desbarataron

Desesperado Magon de poderse bolverse a' [a] poderar de la parte d'España *que* | poseian los cartagineses, *que* le avia sido mandado *que* pasase en Ytalia, | adereço su armada en Caliz y, no contento con el dinero *que* le avian | enbiado, tomo todas las riquezas *que* halló en el templo de Ercules | y las demas *que* halló en la çibdad publicas y particulares, y,

92.- «el [^2Lelio]».

93.- «arta de los [^2descontenta de los]».

94.- Se refiere al libro primero de Los triumphos de Apiano de Juan de Molina (1522).

95.- Glosa L: Sifax rey de Tre|mecen.

teniendo | tiempo, hizose a la vela y, navegando la buelta de Levante y llegando | a Cartajena, saco su gente en tierra y robole los campos, y los | de la çibdad salieron sobre ellos y mataron mas de ochoçientos | hombres de los que se desmandaron; y, recogidos a la mar, se enbarca|ron con tanto desconçierto, mediante averse hecho a largo muchos | navios, que se ahogaron mas de dos mill hombres; y, viendose Magon

[f. 82r] tan desdichadamente desbaratado, acordo de se bolver a Caliz, mas no le qui|sieron acojer en la çibdad y enbiose a quejar d'ello [a] los senadores, qu' enbiaron | sus enbaxadores escusandose que no avia sido en su mano por qu'el | pueblo se avia alborotado y le avian resistido la entrada. Magon mando | prender los enbaxadores y ahorcillos y torno a pasar ell estrecho la | ⁹⁶buelta de Ytalia y tomo puerto en la ysla de Pitiusa⁹⁷, la qual segun | Estrabon es la Formentera, junto a Ybiça. En esta ysla Magon se rehizo | de gente y bastimentos, y navego a las yslas Baleares; y, llegado a | la mayor o Mallorca, salieron a la ribera gran numero de gentes | y le tiravan piedras con hondas y tan espesas como granizo, por lo | qual tomo la buelta de la mar Magon y fuese a la ysla menor y saco | su jente en tierra y çerco vn pueblo y ganole, a donde se quedo este | año, que se contaron dozientos y dos antes del nasçimiento de Christo. | Este lugar se llamo Magon despues de su nonbre, que corruto le llaman | ⁹⁸Maon, y fue poblado de romanos, segund se dira. Viendose los de Caliz | desenbaraçados de los cartagineses y pobres y sin vasallos, enbiaron | sus enbaxadores a Roma suplicando que los quisiesen resçeber en su | amistad, y fueles otorgado, mas que avian de ser gobernados como | los demas pueblos qu' estavan en su amistad en España. Publio | Çipion, visto que toda España estava quieta debaxo el ymperio roma|no, acordo de se tornar en Roma, para lo qual mando adereçar diez | navios, y como llegaron suçesores para su dignidad y governaçion, | que fueron Luçio Lentulo y Luçio Manlio, partiose d'España en la | primavera d' este año, que fueron dozientos y vno antes del nasçimiento | de Christo, y llego con prospero viento al puerto de Ostia, y por no aver | tenido dinidad consular o pretoriar, no entro⁹⁹ [*c]on¹⁰⁰ triunfo. Dio al

[f. 82v] tesoro publico catorze mill y quinientos y çinquenta marcos de plata | em planchas y labrada en moneda gran cantidad; y fueron con el muchos | enbaxadores de pueblos d'España, y entr'ellos de la çibdad de Sa|gunto, a los quales el senado dio abdiença, y la sustança de su ha|bla fue dezir lo mucho que por ellos avian hecho los romanos, no sola|mente en avelles restituydo su çibdad y bienes, mas en aver destru|ydo a sus antiguos enemigos, los turdetanos. Estos enbaxadores | se bolvieron despues muy contentos y confirmado todo lo que pidieron.

96.- Glosa P: Pitiusa.

97.- «ef[^2Piti]usa».

98.- Glosa L: Maon.

99.- «estro».

100.- A lee «entró con».

Capitulo XVII. Como los romanos y españoles tornaron en|tre si de nuevo guerra

Ydo Çipion d'España, Mandonio y Endibilis y otros pueblos y prinçipes d'ella, visto qu'el amistad que dezian los romanos era señorear, | acordaron de no lo sufrir y echarlos d'España y quedarse *en* su | antigua libertad; y, visto qu'en esto no se querian juntar con ellos | los sedetanos, que, como e dicho, poseian la tierra de Aragon y Valençia, | desde Saragoça hasta çerca de Monviedro y Sagunto, acordaron | de les hazer guerra; y, venida la primavera d'este año, que se contaron | dos mill y çiento y quatro del diluvio, con diez mill hombres y quatro|çientas lanças fueron sobre ellos. Avisados d'este movimiento los pro|consules suçesores de Çipion, junt[aron]¹⁰¹ su exerçito, qu'era poco, mien|tras les venia mas, fueronse a la tierra de los ausetanos, que, como | e dicho, era *en* las comarcas de Bique y Jiron¹⁰² hasta los montes Pe|rineos, y, llega[n]doles el socorro qu'esperavan, fueronse la buelta | de los enemigos y asentaron su real a vista d'ellos; y el segundo | dia los españoles vinieron en horden sobre los romanos y dieron-

[f. 83r] se batalla, y al prinçipio llevavan la mejor parte, mas como no se pudiesen | aprovechar de su gente de cavallo, mediante averles ocupado la romana | por donde avian de salir a pelear, començaronse a retraer. Visto esto por | Yndibilis, començo a esforçar a los suyos y, metiendose animosamente | entre los romanos, lo mataron; y resçibieron tanto desmayo los suyos | *que* bolvieron las espaldas; y los romanos les hizieron grand estrago | en ell alcançe y les robaron el real. Murieron en esta batalla mas | de doze mill españoles y pidieron paz a los romanos, la qual les | fue otorgada con estas condiçiones: que aquel año pagasen el pecho doblado | y les diesen rehenes de treinta pueblos y l'entregasen a Mandonio y a | otros prinçipes que avian sido cabsa dell alboroto, a los *quales* fueron | cortadas las cabeças. Y con esto España estuvo aseogada este año y el | siguiente, que se contaron dozientos años¹⁰³ antes del nasçimiento | de Christo, y no se halla pasar en ella otra cosa dina de memoria, salvo | venir çiertos capitanes de Cartago en España a hazer gente; y, avisados | d'ello los de Sagunto, tuvieron manera como fueron presos y hallaron|les dozientas y cinquenta libras de oro y ocho çientas de plata, todo lo | qual y a sus personas enbiaron a Roma, mas no resçibieron mas que los | capitanes y bolvieron a Sagunto el dinero. Visto por Luçio Lentulo, procon|sule, qu'España estava paçifica, fuese a Roma y llevo consigo vna le|gion dell exerçito viejo romano d'España; esto fue a los dos mill y | çiento y seis¹⁰⁴ años del diluvio; y fue resçibido con ovaçion coronado | de arrayhan, qu'era triunfo menor, por aver vençido a los españoles. | Metio en el tesoro publico quarenta mill marcos de plata y ocho çientos | y noventa de oro, sin los quales partio entre sus soldados çiento y | noventa de oro. Mas como este capitan salio d'España, mucha parte

[f. 83v] d'ella se revelo contra los romanos, porque los tratavan mal y los romanos | enbiaron contra ellos al proconsul Cayo Cornelio Çetega con exerçito, | con el qual y con

101.- «junto».

102.- Vic y Gerona.

103.- «[²do]çiento[²s] [²dozientos] y noventa y nueve [²años]».104.- «siete [²seis]».

ayuda de sus amigos, en el principio de los dos mill | y çiento y siete¹⁰⁵ años del diluvio y çiento¹⁰⁶ y noventa y ocho¹⁰⁷ antes | del nasçimiento de Christo, salio contra sus enemigos, que tenian cam|po en la tierra de Sedetania o en medio de Aragon, a donde les dio | batalla, y ovo d'ella la vitoria con muerte de mas de quinçe mill es|pañoles y, conosciendo su ynfortunado, se metio por la tierra de los enemigos | haziendo en ella grand estrago, de lo qual tomaron tan grand espanto | qu'en pocos dias se l'entregaron setenta y ocho pueblos. Los romanos, reçi|bida a la çibdad de Caliz este año, enbiaron a ella vn prefeto o corregidor | para la gobernar; y los gaditanos con mucha ynstançia suplicaron al | senado romano les guardase su antigua libertad, pues de su voluntad | se avian puesto debaxo su amparo y fueles otorgada su petiçion.¹⁰⁸

[f. 84r] ¹⁰⁹[^2Capitulo XVIII. Como fue divisa España en dos pro|vinçias por los romanos]

¹¹⁰ El senado y pueblo romano, visto el | esfuerço de los españoles y que la mayor parte d'ellos se les avia revelado, a|cordaron de la dibidir [^2a España] en dos provinçias y a cada vna enbiaron vn prector | con exerçito, qu'era mas dinidad que proconsul, y los primeros prectores | ¹¹¹fueron estos: Marco Sempronio¹¹² y Aulo Elio¹¹³, cada vno de los quales truxo | ¹¹⁴ quatro mill hombres de pie y quatro çientos de a cauallo; y llegaron en Espa|ña a los dos mill y çiento y ocho años del diluvio, despues de aver entrado | ¹¹⁵en Roma Luçio Manlio, proconsul d'España, mas prove que ninguno de | sus anteçesores, porque no dio al tesoro publico mas que treinta marcos | de oro y dozientos y treinta de plata. Segun Tito Libio, los dos prectores | ¹¹⁶llegados a'[E]spaña dividio cada vno su juridiçion y la vna fue llamada | España Çiterior y la otra Vterior, y sus limites segun Paul'Orosio era por | entre los artabros y baçeos y astures, de manera que desde Asturias hasta | el rio Duero la parte de Galizia hasta çerca de Çamora y Leon era de la España | Vterior, y lo demas de

105.- «eeho [^2siete]».

106.- «~~ee~~ç [^2ç]ientos».

107.- «siete [^2ocho]».

108.- Tachado: [^2capitulo] Capitulo XVIII. De las libertades que los romanos dieron a sus | amigos los griegos de Marsella y Sagunto en España y como la | dividieron en dos provinçias [^2como fue divisa España en dos | provinçias por los romanos]

Segun Plinio trata en el ~~cap~~ libro y capitulos alegados, a los pueblos que | e dicho ser edificados de los griegos de Marsella y de Foçis llama de | çibdadanos romanos, que son estos: Sagunto, Empurias, Rosas, que | edificaron estos griegos, por lo qual yo tengo que a estos pueblos les | dieron las mismas preminençias que a Roma, mas a Denia y a Luçençia, qu'era junto a Cartajena, y poblados d'estos griegos no dieron | las mismas libertades, sino las que tenian los latinos, segun el mismo | [^2a]utor Plinio, de manera que a todos los demas pueblos qu'estos tenia en || España pasaran como los latinos y digo que

109.- Glosa I: ojo.

110.- Glosa P: ante Christo 22.

111.- Glosa P: 21008.

112.- Cayo Sempronio Tuditano.

113.- Marco Helvio Blasiòn.

114.- Glosa P: 235.

115.- Glosa P: 197.

116.- Glosa P: duro | 175.

la Çiterior, y d'es'otra parte del rio Duero entrava | todo Portugal y Estremadura hasta Arevalo y Avila debaxo la España | Vlterior, y todo lo restante era de la Çiterior, porque Paul'Orosio dize *que* | por esta parte yvan los limites de anbas Españas por entre los bectones, | que como e alegado, poseyan la tierra de los obispados de Salamanca | y Avila y sus comarcas hazia Estremadura y la demas tierra. Y por esta | parte lo vltimo de la España Çiterior llegava hasta los confines de los | arebacos, qu'es lo vltimo dell obispado de Segovia, y d'es'otra parte de | los puertos eran los confines de ambas Españas: el de la Çiterior, los carpe|tanos, que e dicho que poseian la tierra del reino de Toledo, y el vltimo | pueblo d'ellos estava apartado de Toledo espaçio de dos terçios de grado

[f. 84v] o mas de diez leguas hazia el Poniente, y por esta parte començava la España Vlterior | por el prinçipio de la region de los lusitanos, que devia de ser en las comarcas | de Oropesa y Talavera, de la otra parte del rio Tajo, que poseian esta tierra¹¹⁷, | y mas de la parte del Mediodia eran los limites de ambas Españas: de la Çite|rior, los oretanos, que, como e dicho, poseian toda la tierra desde Guadia|na hasta Baeça, y el prinçipio de la España Vlterior era por la parte de los | turdulos, que, como e dicho, llegavan hasta Puer-tollano y hasta Castulo, çerca de | Baeça, y despues yva por entre los bastetanos o reino de Granada hasta Car|tagena, y la mitad de la region d'estos bastetanos era de la Çiterior y la mitad | de la Vterior; y, divisas las provinçias, Marco Sempronio quedo en la España | Çiterior y Avlo Elio con la Vlterior. Marco Sempronio, como huvo juntado | exerçito, paso paçificamente por toda la tierra que Cayo Cornelio, su ante|çesor, avia conquistado la buelta de Çeltiberia; y, avisados los çeltiberos | de su venida, salieronle al encuentro con exerçito y dieronle batalla, *en* | la qual fueron desbaratados los romanos y muerto su capitan y la mayor | parte de sus exerçitos, y los demas cautiuos; y con esta vitoria la mayor parte | de la España Çiterior se reuelo contra los romanos. El otro prector, como | llego a la España Vterior y hallo alborotada alguna parte d'ella, çerco a | ¹¹⁸la çibdad de Liturgo, que, como e dicho, fue o junto a Mengibar o a Pliego; y, | teniendo su real sobr'ella, avisa-dos de la vitoria de los çeltiberios, los | iliturgitanos¹¹⁹ *en*biaronles a pedir socorro y fueles dado¹²⁰; y, avisado el capitan | romano, alçoles el çerco y retruxose la buelta de Açia, que fue çerca de | Guadix, segun adelante dire; y desde alli, como tuviese la costa de la mar, | *en*bio a pedir socorro a Apio Claudio, qu'estaua en Africa, y a los amigos que | tenia en su provinçia; y de Africa le traxeron seis mill hombres; y con el | socorro *que* le vino de España junto gran campo y bolvio sobre Yliturgo; y | salieronle al enquentro veinte mill çeltiberos y dieronle batalla,

[f. 85r] *en* la qual murieron mas de doze mill çeltiberos y los demas escaparon huyendo; | y el capitan romano torno a çercar a Yliturgo y entrola por conbate y metio a cuchi- llo | hasta a las mugeres y niños d'ella.

117.- Tachado: los.

118.- Glosa L: Iliturgo otra vez | cercada la qual | no es otra ciudad en | Aragon.

119.- «[*2y los] ~~litur~~gitanos [*2iliturgitanos]».

120.- «~~en~~biado [*2dado]».

Capítulo XIX. Como los romanos enviaron a su consul Marco Caton a' [E]spaña

Avisados los romanos del desbarato de su prector de la España Çiterior y *que* | toda la tierra estáua revelada, salvo sus antiguos amigos los griegos, | fue determinado por el senado qu'el consul Marco Caton¹²¹ viniese en España | con gran exerçito, para lo qual se adereço armada; y, puesta en horden con | veinte galeras romanas y çinco de Marsella, tomo puerto en Ampurias, | donde fue bien resçevido de sus amigos; y el consul mando sacar su gente | en tierra y asento su real junto Ampurias, donde estuvo alguna parte | d'este año, que se contaron çiento y noventa y tres¹²² antes del nasçimiento de Christo, | y desde alli los romanos corrian la tierra de los ausetanos y laçetanos, sus | comarcanos, y les hazian mucho daño; y, como el consul tuvo notiçia del campo | que tenian los españoles junto y que los del suyo sabian el trato y manera | de pelear de los enemigos, alço su real y entro haziendo grand estrago por la | tierra. Y, en esta sazón, Elvio, prector de la España Vterior, vino con su exerçito | por mar a ver lo que mandava el consul, el qual hizo bolver el exerçito d'este | a la España Vterior, que avia de yr a gobernar otro prector llamado Minuçio¹²³. | Y Elvio se fue a Roma, donde fue resçevido con ovaçion, coronado de arrayhan | y dio al tesoro publico catorze mill y seis çientos marcos de plata por apurar | y diez y siete mill y veinte y quatro bigatos, qu'era çierta moneda de plata | con dos cavallos. Y, llegado el nuevo prector a la España Vterior, hallo re|velada la mayor parte d'ella y aseogolos con batalla el consul Marco Caton, | despues que hubo hecho grand estrago en las comarcas de Ampurias, bolvio a

[f. 85v] sentar su real donde antes; y los españoles bolvieron con su campo sobre Vis-
tago¹²⁴, | prinçipe de los ylurgetes, que tenia boz por los romanos; y, viendose apretado, en-
bio | a pedir socorro al consul, el qual no lo oso dar porque avia menester todo su el|xerçito
para resistir a sus enemigos, los comarcanos. Los enbaxadores hizie|ron d'esto testigos y
querianse bolver. El consul, quedando con mucho cuidado, | aquella noche ordeno çierta
astuçia y a la mañana mando adereçar navios | y que se metiesen en ellos diez mill hom-
bres y dixo a estos enbaxadores *que* | hiziesen saber a su señor como enviava aquel socorro
a Tarragona; y, | enbarcada la gente, los enbaxadores se fueron a lo hazer saber a su señor.
| Y, dibulgado este socorro, los españoles alçaron el çerco a los ylurgetes | y se derramaron
por sus tierras, mas luego *que* los enbaxadores se par|tieron de Ampurias, el consul bolvio
a desembarcar la gente, de manera | *que* basto la astuçia para alçar el çerco a los ylurgetes,
y el real se que|do junto a'[A]mpurias, y salian d'el muchas vezes a hazer guerra a los
comarcan[*os]. | ¹²⁵Minuçio, prector de la España Oterior, pasado tiempo de vn año | que
s'estendia su dinidad, se bolvio en Roma, a donde entro con triunfo ma|yor coronado de
laurel y en un carro de quatro cauallos, porque dexo a|sosegada su provinçia mediante la
vitoria de la batalla dicha. Llevo al | tesoro publico treinta y quatro mill marcos de plata

121.- Marco Porcio Catón.

122.- «[...] [^2çiento y noventa y tres]».

123.- Tito Livio menciona a Quinto Minucio Termo a cargo de la Hispania Citerior (XXXIII 26, 2), pero luego se lo relaciona con la Ulterior (XXXIV 10, 5).

124.- Bilstage.

125.- Tachado: el prector.

y en monedas se|tenta y tres mill vigatos de plata acendrada y dozientos y ochenta | mill de plata de Guesca. Ya e dicho que vn vigato es moneda con dos | cavallos y un carro vn- zidos; y d'estas monedas avra vnas grandes | y otras chicas¹²⁶. Este capitán fue el singular en esta gran cantidad | que puso en el tesoro publico, porque hasta el ninguno se lee aver metido | tanta cantidad en el erario romano. Entrado el verano del siguiente | año, que se contaron del diluvio dos mill y çiento y treze¹²⁷ años, Marco Caton,

[f. 86r] determinado de dar batalla a los españoles, embio çierto dia antes que a|manesçiese tres esquadras de gente sobre su real, pensando de los | sosegar¹²⁸ de tal ma- nera que no pudiesen hordenarse para batalla; | mas como fueron sentidos los españoles, se pusieron en horden y sa|lieron a los enemigos. Los romanos se quisieron retraer por los deshor|denar, mas los españoles no dexaron su horden, lo qual, visto por los | romanos, bolvieron sobr'ellos y començose la batalla; y al prinçipio los | españoles llevaron la mejor parte, yendo de vençida los romanos; çiertas | esquadras suyas de refresco dieron sobre la retabuarda de los espa|ñoles y hizieronles afloxar ell avanguardia por volver atras; y con esto | Caton reculo su gente, que ya yba de vençida, y bolvio sobr'ellos; y pusieron|los en tanto estrecho que se retruxeron a su real y los siguieron en | ell alcançe y combatieron el real por dos partes y l'entraron por fuerça. | Dizese que murieron en este desbarato çerca de quarenta mill espa|ñoles; y, con el triunfo de la vitoria, Marco Caton hizo grand estra- go | en todas aquellas comarcas hasta tanto que se l'entregaron; y, resçebidos | los rehenes y fortalezas, fue la buelta de Tarragona y todos los pueblos | por donde paso le bolvieron la obidiençia, y de Tarragona embio a man|dar los pueblos que le obedesçian truxesen ant'el todos los soldados | romanos y italianos que avian cabtivado, y, venidos, les dio armas y | todo lo neçesario para que tornasen a vsar la miliçia; y, como vviesen | nuevas que Caton pasava a la España Vterior, qu'estava rebelada, | ¹²⁹hizieron lo mismo los vergitanos¹³⁰, que abitan çerca de los montes Perine|os, qu'es la çibdad de Vrgel y sus comarcas, en lo vltimo de Cataluña; | y Marco Caton fue sobr'ellos y los asosego y no fue tornado a Ta- rragona. Quando se tornaron a '[a]lçar y buuelto sobr'ellos les entro por fuerça

[f. 86v] su tierra a espada. Muchos d'ellos y los que tomavan a vida e|ran vendidos por esclavos y no menos movimientos qu'estos pasavan | en la España Vterior; y quan- do llego a ella su prector Pluuio Manlio¹³¹, | hallola revelada, y vinieron sobre el grande exerçito de gente y ubieron | batalla, y n'ostante que fueron desvaratados los turdetanos, se tornaron | a rehazer y le presentaron batalla, y fue muy cruda, y ninguna de las | partes conosçio la vitoria. Los turdetanos, prosiguiendo su rebelion, | tomaron a sueldo diez mill çeltiberios, y con esta pujança pusieron en | estrecho al capitán romano. Marco Caton, avisado d'estas cosas en la | España Çiterior, para se asegurar mas de la tierra que se le avia entregado, | quitoles las armas, lo qual sintieron tanto los naturales d'ella que mu|chos se

126.- «chichas».

127.- «[...] [^2dos mill y çiento y treze]».

128.- «de los de | su sosegar».

129.- Glosa L: Vergitanos | los de Vrgel.

130.- Bergistanos.

131.- Publio Manilo. En A se aclara: No era pretor | de la Ulterior | sino de la Citerior.

matavan a si mismos; y, venidos por mandado de Caton [^2sus] enbaxa|dores, les dixo que si se sentian agraviados de lo hecho, diesen manera | como pudiesen bevir asesegados y les bolveria las armas; y, | como ninguno le dio remedio para esto, para mas seguridad | mando derribar los muros de todos los pueblos fuertes de aquella | comarca.

Capitulo XX. Como Caton fue a favoresçer el prector de la Es|paña Vterior

Al prinçipio d' este año, que fueron çiento y noventa y vno¹³² antes del nasçimiento de Christo, Marco Caton, puesto en horden su exerçito | y asesegada la tierra hasta el rio Ebro, paso de la otra parte, a | donde se l' entregaron muchos pueblos y vnos por fuerça y otros | de su voluntad; y, avisado el prector de la España Vterior | qu' estava en aprieto, acordo de le yr a favoresçer, y llegado a su | provinçia, hallo *que* los enemigos tenian en dos partes su real:

[f. 87r] en la vna los turdetanos y en la otra los çeltiberios; y, como Caton viese su | gran pujança, trato con los çeltiberos que, si se pasasen a su campo, | les daria doblado sueldo o, queriendose bolver a sus tierras, les ayuda|ria para el camino. Mas avisados los turdetanos, no pudo salir con | lo comenzado, y Caton no quiso darles batalla, y por no poner a riesgo | su exerçito y, dexada mucha parte d' el al prector Publio Manlio para | le resistir, el se bolvio con siete legiones para la España Çiterior; y, atra|vesando la tierra de los çeltiberos, les hizieron mucho estrago en ella, | ¹³³y çerco la çibdad de Seaniçia¹³⁴ o Çiguença, mas no la pudo entrar, avn*que* le | dio muchos combates; y, avisado *que* los ausetanos y laçetanos y sedeta|nos, que, como e dicho, poseian casi toda la tierra de Catalonia y Aragon, se | le avian revelado, fue luego para Sedetania, que confinava con Çelti|beria, la *qual* tierra se le entrego luego; mas los ausetanos y laçetanos esta|van tan hartos del ymperio romano, que tenian por mejor morir *que* bolver | a su obidiencia; y, desesperados, hazian grand estrago en los campos de | Tarragona; y el consul le cerco vna çibdad y pusole dos ystançias: | la vna el y la otra los españoles, sus amigos; y, saliendo sobre los | españoles, les hizieron mucho daño en su ystançia, de manera *que* les hizieron | huir *en*beveçidos en los seguir, no dexando guarda en su pueblo, entraronse | por çierta puerta los romanos y apoderaronse de la çibdad. Y Caton | vino en trato con ellos y le bolvieron la obidiencia; y, asesegados, subio so|bre¹³⁵ los vrgetanos, o de la çibdad de Vrgel, y çerco vna çibdad donde se a|cogian muchos ladrones; y, teniendola en aprieto, el prinçipe d' ellos | se vino a escusar que no era parte para le entregar el pueblo. Caton le | mando qu' entrase *en* la çibdad y que quando el la combatiese por de | fuera, con los de dentro suyos fuese sobre la fortaleza; y, comenzado | el combate, visto que de dentro les apretauan su fortaleza, dexaron

[f. 87v] los muros desamparados y fueron a socorrer la fortaleza; y los romanos s'entra|ron por ellos y se apoderaron de la çibdad. Todos los ladrones fueron ahorcados |

132.- «[...] [^2çiento y noventa y vno]».

133.- Glosa L: Anicias o | Siguença.

134.- Segontia.

135.- «a [^2so|bre]».

y los vezinos vendidos; y, asosegada esta region, sacava d'ella gran suma de | renta el pueblo romano de las minas de hierro y plata que avia en ella. | Y, como Marco Caton tuvo asosegada a la España Çterior, bolvióse en Roma | y, en memoria de las batallas y vitorias que hubo y tornar de nuevo a con|quistar¹³⁶ esta provinçia, en el templo que los griegos de Marsella edificaron | a la diosa Diana en la çibdad de Denia, que poblaron como e dicho, hizo vna | capilla a la diosa Palas, cuyo marmol de su edificio permanece hasta | el presente, qu'esta escrito en letras latinas y dize: «En memoria que | Caton vençio la parte y exercito que quedava a sus enemigos hizo este | altar y capilla de suntuoso edificio a la vitoriosissima Palas, por eso | miren y conozcan todo el senado y pueblo romano el ymperio y | grandeza de sus dioses y la fortaleza de su capitan».

Capitulo XXI. De los municipios que los romanos poblaron en la | España Vterior de sus antiguos soldados naturales

Como e dicho, el consul Marco Caton, quando Elvio, prector de la España | Vterior, vino para el con su exercito a Empurias, mando bolver ell exercito | a la provinçia porqu'era menester de mas del que el nuevo prector truxo | a ella; y, no bastando esto, fue el em persona a le ayudar, como e dicho, y | no oso dar batalla a los turdetanos y, dexandole mucha parte de su e|xercito, se bolvió. D'estos soldados tengo yo que se poblaron y edificaron | algunos lugares en la Betica, que Plinio llama municipios, a los que les | divide de las colonias o pueblos, que fueron abitados de romanos. Estos | tuvieron mas libertad que las colonias, segun dire, y lo que a mi me da credito | ¹³⁷ser poblados en este tiempo los moniçios que dire es vn marmol escrito | que al presente esta en Antequera, que fue vno d'estos municipios, y dize

[f. 88r] la sustançia de su escriptura ser dada estatua a Publio Manlio, prector de la España | Vterior, mediante ser por el bien gobernada. Este, segun Tito Libio, vino por | prector a la España Vterior [...] ¹³⁸años despues que salio d'ella Marco | Caton, por donde paresçe poblarse este municipio de los soldados dichos, | porque los demas capitanes de quien e tratado no dize Tito Livio que dexase | misma gente de la suya en España, antes dize llevarla consigo cada vno de | los capitanes. Yo tengo que la primera poblacion qu'estos romanos hizieron | de sus gentes fue Antequera, a la qual llama el Ytinerario del emperador | ¹³⁹Antonio Pio Anticaria; y, por ser el primer[^2o y mas antiguo] municipio, cre[o] yo que le llama|ron este nombre, el qual, demas de lo dicho, lo magnifiesta vna piedra escrita | qu'en esta çibdad esta en vna torre que llaman de las Bastidas, escripta en le|tras latinas, cuya sustançia es esta: «Publio Quinçio Ospital de sus | dineros dio este

136.- Glosa P: PALADI VIC|TRICI SACRVM | HIC HOSTIVM | RELIQVIAS PRO|FLIGAVIT | CATO | VBI ET SACEL|LVM MIRO ARTI|FICIO STRVC|TUM ET AEREAM | PALADIS | EFIGIEM RELIQVIT | PAREANT ERGO | ET NOSCAN(T) | OMNES SENAT | ET PO RO IM|PERIVM DEOR | NVMINE ET | MILIT FORTI|TVDINE (CIL II 164). Epigrama considerado falso por González Germain (2011: 60).

137.- Glosa P: Segun Calepino / mas segun tra/ta Bartolomeo / Casaneo [*no las] / consideran [...] Esparta fueron mas preminetes las edonias y Plinio an/[...] primero las [...].

138.- Nota al pie en A: «Años en claro».

139.- Glosa L: P. Quintio Ca.

don a Publio Quinçio, su hijo de Antequera»¹⁴⁰. Y otra qu' esta | en vna torre de la fortaleza dize qu' el mismo Publio Quinçio hizo otro ente|rramiento o edificio a su hija Quinçia Galia de Antequera¹⁴¹, y de ser esta | çibdad munici|pio manifiestalo otra piedra escripta que hallaran al pie | de la torre de la yglesia colegial d'ella y dize lo siguiente: «Marco Cornelio | Agricola mando por su testamento hazer esta obra en onor del dios de la | guarda que llamavan Genio del munici|pio de Antequera, la qual obra edifico | Cornelia, su madre»¹⁴². Estos munici|pios paresçe, demas de muchos autores |¹⁴³ que lo tratan, que fueron edificados y poblados de los romanos para se a|poderar y señorear la tierra. Y la disposiçion donde yo e hallado a dos |¹⁴⁴ edificios lo demuestra, porque las sierras que los antiguos llamaron | Oros|pedes, que comiençan desde Cartajena y llegan hasta Gibraltar [^2 y discurren so|bre la costa de Gra|nada], | desde las Alpuxarras del reino de Granada hasta pasadas las serra|nias de Ronda, por ninguna parte pueden entrar a España por tierra | que no sea llano, mediante estas sierras, sino por vna a donde estavan | edificados quatro d' estos munici|pios; y digo que vno d' ellos estava

[f. 88v]¹⁴⁵ en la misma costa de la mar y fue la çibdad de Malaga, de manera que los romanos sa|caron d' ella sus antiguos pobladores, los feniçes, y la poblaron o abitaron de | sus soldados y naturales; y, como e dicho, hasta el presente se hallan en ella yn|sinias y memoria de edificios romanos y marmoles escriptos d' ellos; y el | qual manifiesta ser esta çibdad munici|pio romano esta en vn espolon de la forta|leza d' esta çibdad hazia la mar y dize lo siguiente: «El munici|pio de Malaga | mando a su costa hazer la sepultura y osequias de Luçio Çeçilio Tarino¹⁴⁶ Baso | y Valeria Macrina su muger resçibio la honra y voluntad y pago el gast[*o] | que hizo la republica en ello»¹⁴⁷. Y hazia la parte del Poniente d' esta çibdad esta el | paso llano para entrar en la tierra desde la mar y es llamado el Val de Cartama, | y en la punta de vna sierra d' el, a tres leguas de Malaga, los romanos e|dificaron otro munici|pio que llamaron Cartima, y corruto le llamamos | al presente Cartama, y tendra hasta trezientos vezinos poco mas; y |¹⁴⁸ hallanse en el memorias de edificios romanos y muchos marmoles | escriptos; y el que le manifiesta ser munici|pio esta a la puerta de la yglesia | d' este pueblo y dize esto: «Junia, fija de Deçio¹⁴⁹, Rustica saçerdotiza perpetua y primera | en el munici|pio de Cartama, como estuviesen los portales publicos maltra|tados y viejos, los reedifico y dio suelo para hazer vaños y labro tiendas | y otras cosas que dio para propios del pueblo y puso en la plaça vna estatu[*a] | de me-

140.- Glosa P: QVINTIAE P F | GALIAE ANTI E | HOSPITALIS F | P QVINTIVS | HOSPITALIS | D S P D D (CIL II 2046).

141.- CIL II 2047.

142.- CIL II 2034.

143.- Glosa L: Genio | Municipi.

144.- Glosa L: Oros|pedas mon|tes.

145.- Glosa L: Malaga.

146.- Tarino] Quirino A (corrige de acuerdo con la inscripción reproducida en el margen).

147.- Glosa P: L CAECILIO QF | QVIRIN BASO | EX DECR MVN | MAL VALERIA | QF MACRINA | VXOR HONO|RE CONTENTA | INPENSAN RE|MISIT (CIL II 1973).

148.- Glosa L: Cartima.

149.- «[^2fija de Deçio] de».

tal del dios Marte y hizo portales y laguna para los vaños, donde | puso la señal del dios Cupido, y en memoria d'estas obras hizo vn gran | conbite, por lo qual el senado de Cartama mando que fuese dada estatua | a esta y a su hijo Cayo Fabio, el gasto de lo qual su marido Gayo Fabio Fa|biano pago y hizo en su tierra los portales de los vaños»¹⁵⁰. Junto a Cartama, | por este valle atraviesa vn rio *que* llaman Guadalquebilejo¹⁵¹, y los anti|guos le llamaron Salduba o Federado¹⁵², y este camino llano va el rio | ¹⁵³arriba hasta Alora y dos leguas adelante, *que* sera espaçio de quatro legua[*s] | o poco mas, y de vna parte y de otra van las sierras dichas; y a otra

[f. 89r] ¹⁵⁴punta d'ella *que* llamauan de Audalagiz fue edificado otro muniçipio llama-do Nes|cania, a quatro leguas de Cartama, donde se hallan memoria de sus edifiçios | ¹⁵⁵y es en termino de Antequera; y entre los muchos marmoles que aqui se ha|llan¹⁵⁶ escriptos paresçe ser nombre d' este pueblo Nescania; y la escriptura | de vn marmol es esta: «La orden o senado de Nescania mando de lo publico | hazer estatua a Luçio Calfurnio Qui-rino y Luçio Calpurnio Maçero, su | padre, contentandose con la honrra, pago el gasto qu'en ello se hizo»¹⁵⁷. Y el | marmol que demuestra ser muniçipio dize lo siguiente: «Luçio Postumio, | consul de Nezcania, de sus dineros y de los del fisco al dios Genio del | muniçipio de Nescania hizo esta obra y mandola poner en la plaça, la qual | Marco Cornelio de Nescania y otros la acabaron de edificar»¹⁵⁸. ¹⁵⁹Pasada esta | punta de Audalagiz, va pro-siguiendo este camino llano çercado d'estas | sierras espaçio de dos leguas hasta entrar en tierra llana que llaman | la vega de Antequera, y en el pie d'ellas a la boca d'esta entrada fue edificado | ¹⁶⁰otro muniçipio llamado Singilia, donde ansimismo se halla memoria | de muy grandes edifiçios, y entre ellos entera vna nevmaquia¹⁶¹ o grande | alberca, donde hazian juegos y fiestas en el agua, y cabe en ella vn caliz | de çevada de senbradura, y mu-chos marmoles escriptos que demuestran | ¹⁶²su nonbre, el vno de los quales dize esto: «El senado de Singilia mando | pagar los gastos dell enterramiento y lugar de la sepultura de

150.- Glosa P: IVNIA D F | RVSTICA | SACERDOS | PERPETVA | ET PRIMA IN | MVNICIPIO | CARTIMI|TANO etc. (CIL II 1956).

151.- Río Guadalhorce, antiguamente Guadalquivirejo.

152.- Error de interpretación. Plinio refiere que Málaga era «una de las federadas»: Malaca cum fluvio foederatum (III, 8) (Flórez 2004: 323). Por otra parte, ya Alonso de Palencia dice que los antiguos llamaban «Saduca» al río Guadalquivirejo.

153.- Glosa L: Salduba fluv.

154.- Glosa P: ~~no se saque lo de~~ | arriva.

155.- Glosa L: Nescania.

156.- Glosa L: Lucio Calpurnio.

157.- CIL II 2042.

158.- Glosa P: GENIO MVNICI|PI NESCANI|ENSIS L POS|TVMIVS CON|SVL NESCA|NIENSI etc (CIL II 2006).

159.- El texto que agrega Padilla, mediante una llamada (*), en la parte superior del folio (luego tachado) se encuentra guillotinado: [^2Otro marmol que yo [...] «[*El] Sena|do de Nescania mando hazer estatua a Cayo Marco Quirino Cle-mente de | Nescania y Favia Restituta, su madre, reçivio la onrra y pago el | gasto y hizo conbite a los decurios o senadores y a sus hijos y dio vein|te monedas a cada uno de los çiudadanos vezinos y diez a cada vno | de los siervos y ahorrados» etc] (CIL II 2011).

160.- Glosa L: Singila.

161.- Naumaquia.

162.- Glosa L: Cornelia | Blandina.

Cornelia | Vianda, natural de Singilia, y Luçio Cornelio Temison, su padre, y Cor|nelia Vianda, su madre, le pusieron esta obra o sepultura»¹⁶³. De Singil[*ia] | haze ansimismo minçion Plinio a los dezinueue capitulos del libro [*a]|legado. Ser esta çibdad muniçipio lo manifiesta otro marmol que d'ella | se truxo a'[A]ntequera y dize lo siguiente: ¹⁶⁴«La orden de Singilia mediante | divinalmente librar a este muniçipio del çerco y guerra que le ha|zian los moros Gayo Valio Maximiano procurador de los agustos

[f. 89v] emperadores le mandaron poner esta estatua, la qual mandaron labrar Gayo | Fabio Rustico y Luçio¹⁶⁵ Emilio Ponçiano». En la tierra llana dell Andaluzia, poco | mas de seis leguas d'este muniçipio, a vna legua de Luçena, fue edificado otro | ¹⁶⁶que se llamo Çi-zinbria, donde se hallan memorias de edifiçios, de los quales se | an llevado muchos mar-moles escriptos a Cabra y Luçena, que manifiestan | su nombre, y uno qu'esta en Luçena dize lo siguiente: «La orden o senado | muniçipal del muniçipio de Çizinbra dio este don a su mereçida Valeria»¹⁶⁷. | De manera que mediante estos muniçipios los romanos po-dian meter por mar | y pasar por tierra llana sus exerçitos todas las vezes que querian, sin ser | parte para se lo restituir los de la tierra. Estos muniçipios, mediante ser | edificados con neçesidad de los romanos para ser señores de la tierra | ¹⁶⁸a sus abitadores, que fue-ron sus soldados y gente | de guerra, ora fuesen romanos o ytalianos, dabanles las mismas pre|minençias que a los çibdadanos romanos, segun pareçe¹⁶⁹ | [²por] el segundo Diges-to, que dize partiçipar los d'estos muniçipios de | todas las preminençias que los romanos, lo que no tenian otra manera | de pueblos que avitaron y edificaron despues los romanos llamados colo|nias, porque no les dieron tantas preminençias como a estos muniçipios, | porque segun Calepino y otros, demas de tenerlos d'estos las preminençias | que los mis-mos romanos, no eran gobernados por los presidentes o regido|res¹⁷⁰ que a su provinçia enbiavan los romanos, sino por su propio senado | de cada pueblo d'estos; y demas de los autores alegados, paresçe | por muchos marmoles escriptos que se hallan en ellos, porque, como e dicho, | ¹⁷¹en Nescania, que fue en termino de Antequera, tenia consul¹⁷² por si, segun | paresçe por el epitafio alegado¹⁷³ de Luçio Postumio consul que edifico | aquella obra¹⁷⁴ al Genio de Nescania, [²y el otro¹⁷⁵ de Favia | Restituta, | que dio vanque|tes a los de|curios o senadores y a sus hijos por la estatua que mandaron dar a | Cayo Marco, etc].

163.- CIL II 2021.

164.- Glosa P: G VALLIO MAXV|MIANO PROC | AVGG E V | ORDO SINGIL | BARB OB MV|NICIPIVM etc. (CIL II 2015).

165.- «Liçio».

166.- Glosa L: Cisimbrium.

167.- Glosa P: VALERIAE | ORDO MVNI|CIPIVM MVNI|CIPII CISIM|BRENSIS | etc (CIL II 2099).

168.- Tachado: donde los poblaron.

169.- Tachado: a los çinquenta | libros d.

170.- Glosa P (tinta muy tenue y rota en el margen): [...] por los preto|res de la provinçia si no [*te|nyan][???].

171.- Glosa P: decurios o se|nadores.

172.- Tachado: [²y don].

173.- CIL II 2006.

174.- «aquel[²la obra] templo o altar».

175.- Tachado: de Favia.

Ansimismo, por otro mar | mol escripto *que* se halla en Singilia, dize dispensar su senado con Lucio | Junio bastardo *que* se le pudiese dar estatua y gozar de todas las honrras

[f. 90r]¹⁷⁶ y preminençias que tenian los ligitimos o libres. Y este, segun paresçe por | otro marmol, alcanço a ser vno de los seis regidores o gobernadores | perpetuos d' esta çibdad y *que* los çibdadanos y vezinos¹⁷⁷ en ella le hizieron | estatua de metal, por lo qual paresçe la suprema juridiçion¹⁷⁸ d' estos | pueblos, pues ligitimava no [^2como el senado romano o el çesar]¹⁷⁹ | de sus provinçias, | sino el çesar o el senado romano. Demas d' estos muniçipios ovo otros | en esta provinçia, de los quales tratare adelante.

Capitulo XXII. Como se prosiguió la guerra començada entre los | romanos y españoles

A los dos mill y çiento y quinze¹⁸⁰ años del diluvio, Sesto Digo, prector de la España | Ulterior, prosiguiendo la guerra con los españoles, vvieron muchas | batallas y requen-tros, en los quales perdio la mayor parte de su exerçito; y, como d' ello fue avisado Publio Cornelio Çipion, prector de la Espa|ña Çiterior¹⁸¹, teniendo asosegada la tierra de la otra parte del rio Ebro, | fue sobre Çeltiberia, para qu' estas gentes afloxasen a su compañero, | y atravesoles toda la tierra y llego hasta Lusitania y a Estremadura, | a donde topo gran campo d' españoles cargados de despojos¹⁸² de la | tierra de los turdetanos; y, visto el ene-migo, los lusitanos le dieron | batalla, la qual duro mas de çinco oras, y siempre llevaban la mejor | parte los españoles; y, entrada la calor, como venian cansados, comen|çaron a'[a] floxar; los romanos se esforçaron con esto y tomando animo, | hizieron bolver las espaldas a los enemigos y siguieronlos en ell alcançe | y quitaronles el despojo que traian. Mataron mas de seis mill hombres | y çiento y çinquenta vanderas; y Çipion se fue la buelta de la Betica y, | llegado a vn pueblo de sus amigos, entrego la presa a sus dueños, y | de lo que no se hallo señor fue vendido, y repartiose el preçio entre los

[f. 90v] soldados, y con esta vitoria se bolvio a la España Çiterior. El siguiente | año, que fue çiento y ochenta y nueve¹⁸³ antes del naçimiento de Christo, Marco Fulvio | vino por suçesor a Çipion y truxo nuevo exerçito y junto con el *que* | en su provinçia hallo, vino sobre Oretania, qu' era el Campo de Calatrava, | ¹⁸⁴ hasta Baeça y Huesca y hizo mucho daño en la tierra y çerco su çibdad prinçipal, que e dicho ser edificada çerca de Calatrava

176.- Glosa P: L IVNIO NO|THO ORDO | SINGILIIEN|SIVM STATV|AM ET HONO|RES DECRE|VIT ets (CIL II 2023).

177.- «~~estantes~~ [^2vezinos]».

178.- «paresçela la suprema ~~genera~~ [^2juridiçion]».

179.- Tachado: no solamente no podian los pueblos avnque | fuesen colonias romanas ni aun los gobernadores.

180.- «[...] [^2dos mill y çiento y quinze]».

181.- Según Tito Livio, Sexto Digo era pretor de la Hispania Citerior y Publio Cornelio de la Ulterior (XXXIV 43, 7).

182.- «y».

183.- «[...] [^2çiento y ochenta y nueve]».

184.- Glosa L: Oretania. | Oreturi.

la Vieja, y combatiola | hasta *que se le entrego*; y, llevado su exercito a ynvernar, por no estar oçioso, | con alguna gente fue sobre çiertos ladrones y salteadores que andavan | en su provinçia y los prendio y castigo. Este año vino Clayo Faminio¹⁸⁵, pre|tor a la España V|terior, con nuevo exercito para engrosar mas su | campo. Venida la primavera de los dos mill y çiento y diez y siete¹⁸⁶ años del diluvio, | Marco Fulvio, prector de la Çitior, por la parte de Oretania metio su | exercito sobre los carpetanos o tierra del reino de Toledo y hizo | mucho estrago en ella [[^]2y çerco a Toledo, *que | avnque era peque*ño pueblo, no | le faltava | fortaleza, | mas subio la çer|cada¹⁸⁷]; y avisados los çeltiberos y baçeos, que, como e | dicho, abitavan en la tierra de la otra parte de Duero, y los vetgones, | que abitavan desde Duero hasta Tajo, juntaron estas tres gentes | gran exercito y vinieron sobre el real romano, qu' estava situado çerca | del rio Tajo, y uvieron batalla, en la qual fueron vençidos los españoles, | mediante la deshorden que tuvieron em pelear el capitan romano. Husan|do de la vitoria, atraveso toda la tierra de Carpetania o reino de Toledo | y paso a los vetgones o Estremadura haziendo grand estrago hasta lle|gar çerca de Lusitania, donde les salio al enquentro Ylermo¹⁸⁸, rey d' ella, | con grande exercito y fue desbaratado y preso, con las quales vitorias | Marco Fulvio se bolvio muy triunfa[n]te a ynvernar con su exercito, | sin hallar ninguna resistençia. Y, pasado el ynvierno, torno el si|guiente año, que fue antes del nasçimiento de Christo çiento y ochenta [*y siete]¹⁸⁹, | a proseguir la guerra començada. Çerco vna çibdad y entrola por fuerça | d' armas, a donde prendio al señor d' ella llamado Corbulo y ovo¹⁹⁰

[f. 91r] vitoria de dos batallas y se le entregaron muchos pueblos y paso a Oretania, a | donde entro dos lugares por fuerça de armas y atraveso en Carpetanya y, | teniendo su real sobre vn pueblo en las riberas del rio Tajo, llego sobr' el | gran exercito de bectones y ubieron batalla, en la qual fueron desbara|tados estos españoles y el capitan romano aprepto el çerco al lugar | hasta *que se le entrego* el año siguiente, que se contaron dos mill y çiento y diez | y ocho¹⁹¹ años del diluvio. El senado romano, avisado de las vitorias de Marco | Fulvio, prolongaronle por mas tiempo su ofiçio y enbiaronle tres mill | honbres de pie y trezientas lanças, y a la España¹⁹² V|terior enbiaron a Luçio | Paulo con otra tanta gente; y, estando ya paçíficos los turdetanos, Luçio | ¹⁹³Paulo fue sobre los bastetanos, que, segun e dicho, esta tierra era mucha | parte del reino de Granada desde las Alpuxarras y Baça hasta el re|yno de Murçia, los quales salieron contra el capitan romano y lo des|barataron en batalla y mataron mas de seis mill hombr[e]s y le hizieron | bolver huyendo a la tierra de sus amigos y robaronle el real, donde | avia grandes despojos.

185.– Cayo Flaminio.

186.– «[...] [[^]2dos mill y çiento y diez y siete]».

187.– Tachado: hasta *que se | lo entrego*.

188.– Hilermo.

189.– «[...] [[^]2 çiento y ochenta [*y siete]]».

190.– Tachado: dos.

191.– «[...] [[^]2dos mill y çiento y diez | y ocho]».

192.– «Esperia».

193.– Glosa L: Bastetanos.

Capitulo XXIII. Como Junio Bruto¹⁹⁴ | ovo otras vitorias d'España

A los dos mill y çiete¹⁹⁵ años del diluvio, siendo prector de la España Çiterior | Junio Bruto, fue con su exerçito contra los lusitanos, los quales le salieron | a batalla campal, y fue bien reñida entre las partes, mas vvieron la vitoria | los romanos, y fueron muertos mas de diez y ocho mill lusitanos y | presos tres mill, y entraron su real por fuerça, y con esta vitoria y gran|des estragos que hizo *en* la tierra de los ynobidentes estuvieron algun tan|to asesegados. Luçio Panfilo¹⁹⁶, prector de la España Vlterior, este año ansi| mismo vençio en batalla a los çeltiberos¹⁹⁷. El siguiente año vinieron nue|vos pretores en España, que fueron Luçio Manlio y Cayo Catino¹⁹⁸, a los

[f. 91v] dos mill y çiento y XX¹⁹⁹ años del diluvio, y truxeron seis mill hombres, mas los | lusitanos y çeltiberos, determinados de resistir a los romanos, este año | se juntaron con gran campo y entraron estragando la tierra de los romanos | y sus capitanes, no bastando a resistirles con la gente que tenian, basteçieron | los pueblos que pudo²⁰⁰ y sufrieron el ympetu de sus enemigos, los quales | despues dividieron; y los lusitanos vinieron a la Betica y hizieron *en* ella | mucho daño, de lo qual el prector de la España Çiterior les siguió provecho, | porque muchos pueblos que no avian podido conquistar por armas pusie|ron con el amistad y le dieron gente tanta que tuvo exerçito para bus|car los lusitanos, a los quales hallo çerca de Asta, que, como e dicho, fue | edificado junto a Xerez de la Frontera, a donde les dio batalla y vençio | y mato mas de tres mill d'ellos y tomo el real y con el triunfo de la | vitoria çerca a Asta, que le era rebelde, y, puestas escalas, subiendo al | muro, fue herido el prector, por lo qual su exerçito se retruxo y el murio | desde a pocos dias. Segun Plinio, *en* la Betica ovo seis pueblos libres; y creo | yo que devian de ser estos que pusieron amistad d'esta vez con los roma|nos. En esta sazón, por otra parte, Luçio²⁰¹ Manlio, prector de la España Çiterior, | con grande exerçito fue sobre los çeltiveros y uvieron batalla y fue bien | reñida, de la qual ninguna de las partes conosçio la vitoria, mas los | romanos se quedaron en su real y sepultaron sus muertos y despojaron | a los de los enemigos; y despues, tornados a rehazer ambos exerçitos, | se dieron otra vez batalla çerca de Calagornia o Calahorra, del qual | pueblo ya e hecho minçion tratar Destero ser poblado muchos años a. | Esta batalla fue muy reñida, mas vvieron los romanos la vitoria | y murieron mas de dos mill çeltiberos y perdieron su real. En premio | d'ella Luçio²⁰² Manlio entro con ovaçion euforica coronado de arrayhan | y llevo al tesoro publico seis mill y dozientos marcos de plata, y çiento

194.- Tachado: edefico la çibdad de Toledo | y.

195.- «[...] [^2dos mill y çiete]».

196.- Lucio Plaucio Hipseo.

197.- A partir de este punto parece abandonar la fuente de Tito Livio.

198.- Lucio Manlio Acidino (Fulviano) y Cayo Atinio.

199.- «[...] [^2dos mill y çiento y XX]».

200.- «puedo».

201.- «Publio».

202.- «Publio».

[f. 92r] y treinta de oro, y çiento y çinquenta coronas labradas de oro. Esto llevavan | del quinto de las riquezas que avian los soldados, que como e dicho eran |²⁰³muy grandes las que avia en España, qu'en la verdad eran otras Yn|dias para los romanos, que son las que al presente se descubren | para los españoles. A los çiento y ochenta y quatro²⁰⁴ años antes del nasçimiento de Christo | fueron prectores en España Quinto Fabio²⁰⁵ en la Çiterior y Cayo Calufur|nio²⁰⁶ en la Vterior, los quales juntamente hizieron guerra a los espa|ñoles rebeldes y entraron por su tierra, estragandola hasta la Carpen|tania o reino de Toledo, a donde hallaron junto gran campo d' espa|ñoles, y tenian sentado su real entre Toledo, que, a la sazón, era vn pueblo |²⁰⁷pequeño y fuerte, y Yepi, qu'es Yepes, como tengo alegado. La batalla | se dio muy rezia y uvieron la vitoria los españoles, y los romanos | huyeron muy destroçados, no osando acojerse a su real. Murieron çinco | mill hombres de los romanos; vvieron en esta batalla muchos despojos | los españoles y armas ofensivas y defensivas. Los romanos se rehi|zieron lo mas presto que pudieron y vinieron a buscar los españoles, y | de repente les presentaron batalla junto al rio Tajo, la qual fue muy | reñida; y, estando en gran pesso, la gente de a cavallo romana dio en | la retaguardia de los españoles y apretaronles tanto que se re|truxeron a su real, mas despues bolvieron sobre los romanos y comen|çaron de nuevo la batalla y con tanto animo que de treinta y çinco mill | españoles no salieron bivros mas que çinco mill, y los romanos no ga|naron la vitoria de balde, porque perdieron çinco tribunos y mill | çibdadanos y gran numero de sus amigos. El capitan romano honrro | y remuneró a los soldados que se contaron esforçados en esta batalla | y, vsando de la vitoria, conquisto muchos pueblos: los vnos entro por fuerça | y otros se les entregaron de su grado. A los dos mill y çiento y veinte y dos²⁰⁸ años del | diluvio vinieron en España prectores²⁰⁹ Cayo Terençio Bareo²¹⁰ y Quinto

[f. 92v] Sempronio Longo²¹¹ y, demas de los exerçitos qu'en ella estavam romanos, tru|xeron nueve mill peones y noveçientos de cavallo, de manera que se ha|llaron hasta [^2veinte] mill ynfantes y mill y dozientas l[anz]as²¹²; y, mediante ell es|trago pasado, las Españas estuvieron este año asosegadas y los ca|pitanes pasados entraron trivnfantes en Roma coronados de laurel: | Calfurnio entrego al tesoro publico setenta y tres coronas de oro y diez | quintales de plata, y Quinçio tanto oro como plata. El año siguiente, | que fueron çiento y ochenta y dos²¹³ años antes del nasçimiento de Christo, los | çeltiberos, tomando algun esfuerço, juntaron exerçito y fueron sobre | la tierra de Sedetania o Aragon

203.- Glosa L: Nota de | las riqueças | de España.

204.- «[...] [^2çiento y ochenta y quatro».

205.- Error. Se trata de Lucio Quincio Crispino.

206.- A partir de este punto se equipara con el testimonio de Tito Livio la atribución de las gobernaciones de la Ulterior y la Citerior.

207.- Glosa L: Yepes.

208.- «[...] [^2dos mill y çiento y veinte y dos]».

209.- «tribunos [^prectores]».

210.- Aulo Terencio Varrón.

211.- Publio Sempronio Longo.

212.- Sin sentido. A enmienda «lanzas».

213.- «[...] [^2çiento y ochenta y dos]».

y hizieron en ella mucho daño; y Aulo²¹⁴ Terençio, prector de la España Çiterior, salio contra ellos y los des|barato en batalla çerca del rio Ebro y les siguió el alcançe y entro den|tro de sus tierras y conquistó algunos pueblos por fuerça de armas. | Los lusitanos estuvieron este año quietos mediante enfermar Quinto Senpronio, | prector de la España Vterior, no les entro en su tierra exerçito romano.

Capitulo XXIII. De otras batallas que pasaron entre los españoles | y romanos

A los dos mill y çiento XXIII²¹⁵ años del diluvio, llegados en España nuevos | prectores, que fueron Quinto Fulvio²¹⁶ y Publio Manlio, hallaron anbas | provinçias puestas en armas y el exerçito de la Vterior no muy *en* | horden, mediante la enfermedad de su capitán; mas como llegó a ella | Publio Manlio, prector, metió en el exerçito dos mill y quinientos hombres | de pie y dozientos y çinquenta de a cavallo que consigo traya; y, conos|çida la feroçidad de la gente de su provinçia y la pujança d'ellos, visto *que* | no les podía resistir con batalla, tuvo manera como puso con ellos paz y | Fulvio, prector de la Çiterior, luego que vino la primavera, puesto en | orden su exerçito, entro en la tierra de Çeltiberia [y] çercoles vn pueblo.

[f. 93r] Los españoles se pusieron en armas y juntaron grand exerçito y dieron | vista a los romanos. Conosçido como rehusavan la batalla, hazianles | mucho daño para los traer a pelear, mas nunca el capitán romano quiso | mover su exerçito. Los españoles, conosçido esto, bolvieronse a sus pue|blos. El exerçito romano permanesçió sobr' este pueblo hasta *que* lo en|traron y metieron a saco, *en* lo qual gasto todo el verano d' este año. Su an|teçesor, Aulo Terençio, entro en Roma con ovaçion coronado de a|rrayhan, metió al tesoro mill y quinientos marcos de plata y ochenta de | oro, y setenta y siete coronas. A la primavera d' este año de çiento y ochenta²¹⁷ an|tes de Christo, los çeltiberos juntaron en campo hasta treinta y çinco | mill hombres y el capitán romano fortaleçió su real en Carpetania, jun|to al qual los çeltiberos asentaron el suyo. El prector mandó a su hermano, | Marco Fulvio²¹⁸, que diese vista a los enemigos con çierta gente de cavallo, | los quales enbiaron contra el a la suya y Marco se retruxo al real roma|no y así estuvieron ambos campos juntos algunos días. Y, adereçados los çel|tiberos, salieron a batalla y allegados a la mitad del camino, qu'era hasta | media legua, se detuvieron asperando a los enemigos a batalla, a donde | estuvieron quatro días esperando; y, visto que no venian, dexar[on] allí la gente | de a cavallo y bolvieronse a su real esa misma noche. El capitán roma|no mandó a vn tribuno que con seis mill españoles se enboscasse tras vn | monte qu' estava çerca del real enemigo y, como sintiese la batalla, | diese sobr' el amanesçido. El prector mandó a toda su gente de a ca|vallo que fuese sobre real de los enemigos; y, siendo sentidos los

214.- «Paulo».

215.- «[...] [²dos mill y çiento XXIII]».

A lee «dos mil y ciento y cuatro».

216.- Quinto Fulvio Flaco.

217.- «[...] [²de çiento y ochenta]».

218.- Marco Fulvio Flaco.

españoles, subieron luego al campo. La gente de a cavallo romana se retruxo | a su real, yendo en su seguimiento, toparon los romanos que venian | en horden, y començose la batalla; y, sentida por los qu'estavan en la çelada, | fueron sobr'el real español y, entrado, pusieronle fuego. Como lo sintieron | los españoles en la batalla, esforçaronse mas, visto que no tenian otro re-

[f. 93v] medio sino sus manos, y esto hizo tanto daño a los romanos que los llevavan | ya de vençida; mas a la sazón lleço sobre la retaguardia española çierto | número de gente que guardava vn pueblo çercano, y apretaron tanto | a los çeltiberos que los desbarataron y hizieronles²¹⁹ mucho daño en el | alcançe y murieron mas de veinte mill y fueron presos çinco mill | y ochenta vanderas y quinientos cavallos. Del exerçito romano murieron tres | mill hombres y les hirieron muchos. Prosiguiendo la vitoria, el prector | ²²⁰entro estragando la tierra de Çeltiberia y çerco la çibdad de Contrebia | o Consuegra²²¹ y la conbatio por muchas partes hasta que se le entrego. Los | çeltiberios tornaron a juntar exerçito para socorrer este pueblo, y | suçedieron tantas aguas qu'el prector metio en ella su exerçito. Asentando | el tiempo, llegaron los çeltiberos y, como no vieron real, pensaron ser ydos | los enemigos y deshordenadamente se venian al pueblo; y, visto su des|cuydo, los romanos subieron en horden y dieron sobr'ellos y mataron | mas de diez mill y prendieron quatro mill; y los que se acojeron huyendo | avisaron a otros que venian. El prector salio d'este pueblo destruyendo | y estragando la tierra de los çeltiberos, a donde conquisto muchos pue|blos por fuerça y por partidos. Publio Manlio, prector de la Vlterior, este | año fue contra los lusitanos y uvo con ellos requentros: vnas vezes | fue vençido y otras vençedor. Este fue amado y querido de los turdetanos | ²²²y, como e dicho, en memoria que governo bien su provinçia, el muniçipio | romano de Antequera le edifico estatua y la vasa escripta qu'estava | al pie d'ella hallaran oy en dia en la yglesia de San Sevastian en Antequera²²³. Estos prectores tuvieron suçesores: en la España Çiterior, Tito Sem|pronio²²⁴; y en la Vlterior, Luçio Postumio. El de la España Çiterior truxo | consigo treze mill ynfantes y ochoçientas lanças y al prinçipio d'este | año, que se contaron [dos mil] çiento y setenta y IX²²⁵ años del diluvio, prosiguiendo la | guerra començada contra los çeltiberios, entro en su tierra y ovieron

[f. 94r] batalla, en la qual fueron vençidos los çeltiberos y uvo d'ellos gran vitoria; | y, por se apoderar mas de aquella comarca, mando poblar y edificar | ²²⁶alli vn lugar, que de su nombre se llamo Titus, y permanece hasta el | presente, qu'es vn pequeño pueblo en el

219.- «hizieronles».

220.- Glosa L: Contrebia.

221.- Falsa etimología.

222.- Glosa L: Piedra de Antequera.

223.- La iglesia fue construida entre 1540 y 1549. La referencia se trata de otro indicio para fechar esta versión de la crónica con posterioridad a 1538.

224.- Tiberio Sempronio Graco.

225.- «[...] [^2çiento y setenta y IX]».

226.- Glosa L: Titus lugar.

obispado de Quenca²²⁷. El otro pre|tor fue sobre los baçeos, que, como e dicho, abitavan en la tierra de Campos | y obispado de Palençia y Çamora, hasta el rio Duero, y los desbarato | y vençio en la batalla; y con estas vitorias se bolvieron los capitanes | en Roma.

Capitulo XXV. Como se torno a revelar la mayor parte d'España | contra los romanos

Segun Luçio Flor en la abreviaçion de la quinta decada de Tito Livio afir|ma, a los dos mill y çiento y XXVII²²⁸ años del diluvio, la mayor parte de | pueblos y prinçipes d'España, porfiando en quitar de sobre si el yugo | romano, persuadidos por vn prinçipe llamado Olonico, hizieron entre si | liga y quitaron la obediencia a los romanos, los quales tuvieron manera | como Olonico fue muerto a traicion y que bolvieron con señorío los pue|blos que hasta alli les obedecian, y junto gran exercito romano, entraron | en Lusitania pensando de los conquistar, mas bolvieron sin hazer | ningun efecto. Y en el siguiente año, que se contaron çiento y setenta y siete²²⁹ antes | del nascimiento de Christo, los lusitanos y carpetanos y çeltiberos que | perseveravan en su liga con gran exercito entraron estragando la tierra | del pueblo romano, y para la resistir fue necesario que se juntaron anbos | pretores romanos con sus exercitos y ayuda de sus amigos, y fueron | contra ellos y uvieron batalla, la qual fue muy reñida, mas vvieron la vitoria | los españoles, y murieron en ella anbos capitanes romanos y la mayor | parte de su exercito; y, usando los españoles de la vitoria, hizieron mucho | estrago en la tierra de los romanos, de los quales proveyeron luego de | nuevo capitanes y exercitos, y estaban tan pujantes los españoles que

[f. 94v] los desbarataron muchas vezes y las mas no escapaban capitanes ni soldados, | de lo qual se resçibio tan grande espanto en Roma que no se hallava en ella | persona que quisiese açertar ningun ofiçio ni capitania d'España, [[^]2de manera que | los españoles | estuvieron triun|fantes espaçio | de veinte y ocho | años contra los | romanos]; y, visto | esto por Publio Çipion²³⁰, nieto dell Africano²³¹, primero conquistador d'España, | ofreçiose a tomar qualquier cargo que le diesen en ella, de lo qual le tomaron | envidia muchos çibdadanos y pidieron ofiços en España, a donde vinieron | con exercitos, mas siempre vvieron la mejor parte de la guerra los españo|les hasta los dos mill y CLVI²³² años del diluvio, qu'el consul Luçio Licino | Loquulo vino en España con grande exercito, donde hallo afligidos los pueb[*los] | qu'estan de la otra parte del rio Ebro y en sus comarcas que obedecian a los | romanos, y trato²³³ con mucha ynstançia con los çeltiberos y baçeos y can|tabros, que, como e dicho, tenian esta region de Cantabria, la mayor parte | de Castilla y prinçipio de Navarra, y quando vvo alcançado con esta gen[*te] | paz, se tuvo

227.- No nos resulta posible identificar este topónimo.

228.- «[...] [[^]2y çiento y XXVII]».

229.- «[...] [[^]2çiento y setenta y siete]».

230.- A partir de este punto comienza a referir hechos que no están presentes en Tito Livio.

231.- Nieto por adopción.

232.- «[...] [[^]2dos mill y CLVI]».

233.- «[[^]2trato] ~~tanto~~».

por bienandante y prospero. Segun Marco Antonio en el | otavo libro de su quinta Neida y otros autores afirman, quando este | ²³⁴consul vino a la España Çiterior vino a gobernar la Vlterior Marco | Marçelo²³⁵, el qual vvo vitoria de los lusitanos. Segun Estrabon en su te[*r]|çero libro, este reedifico o poblo de los soldados romanos que servian | en la España Vlterior a la çibdad de Cordoba. Los romanos vsaron²³⁶, | quando querian despedir a los soldados que les avian servido muchos años | que llamavan veteranos o viejos, poblavan d'ellos vn lugar y llamavan | al tal colonia. La diferencia que ay d'estos a los muniçipios es ser los mu|niçipios poblados por neçesidad pora seguridad de la tierra y las colonias | pora sustentar a los que las poblavan, y por esto tenian mas preminençia | los muniçipios; y, segun Blondo en su quarto libro de los triunfos de Roma, | avia en ella tres varones elegidos cad' año para repartir y igualmente | los terminos de los pueblos entre estos y otras gentes; y, segun Estrabon, | Cordova fue la primera colonia que los romanos edificaron en la Betica. | Plinio en el capitulo y libro alegados dize llamarse despues de poblada

[f. 95r] de romanos Corduva Patriçia, lo qual ansimismo manifiesta vn marmol escrito | que al presente esta en Linares, traído de Castulo, junto a ella, y dize: «Esta estatua | v obra fue echa a Valeria Çietina de Tuçia saçerdotiza de la Colonia Patriçia | de Cordova»²³⁷ etc. Segun Estrabon, esta çibdad se amplio y creçio tanto des|pues, mediante el abundançia e grosedad de su tierra, que fue la mas prin|çipal de la Betica; memorias y insinias de edifiçios romanos al presente se | hallan en ella muchos marmoles escriptos, el vno de los quales dire adelante. | A Marçelo suçedio en la España Vlterior el prector Solpiçio Galva, el qual entro tri|vnfante en la tierra de los lusitanos y les dio batalla y fue en ella desbaratado | y perdio la mayor parte de su exerçito. Debaxo el nonbre de los lusitanos | ²³⁸se a de tener que pone Tito Livio a los çelticos, sus comarcanos, que segun e dicho | abitavan la tierra de Portugal desde el derecho de Lisboa hasta ell Algarve.

Capitulo XXVI. De las grandes vitorias que el imortal Viriato vvo | contra los romanos en España

Gran guerra se ençendio entre los romanos y lusitanos, y, tomandoles odio | vn hombre que bivia de çaçar, llamado Birieto, allego consigo alguna gente | açerca de los ciento y quarenta y IIII²³⁹ años antes del nascimiento de Christo y dava | de sobresalto en la tierra y campos de los amigos del pueblo romano, y, | como le suçediese siempre bien, juntavasele mas jente, de manera que alcanço | exerçito, con el qual salia continuamente al campo y hazia rostro a sus | enemigos, y, avnque fuese gran numero mas qu' el suyo, nunca les bolvia la cara, | de manera que peleo muchas vezes com pocos contra muchos y siempre avia | la

234.- Glosa L: Fundacion de Cordoba.

235.- Lucio Licinio Lúculo reemplaza en la gobernación de la Citerior a Marco Claudio Marcelo.

236.- Tachado: poblar.

237.- Glosa P: VALERIAE | CHAETINAE | TVCCITANAE | SACERID CO|LONIAE PA|TRICIAE COR|DVBENSIS (CIL II 3278).

238.- Glosa L: nota.

239.- «[...] [^2ciento y quarenta y IIII]»

vitoria, lo qual le causo tanto onor *que* los lusitanos le tomaron por su | rey y príncipe, cuya constançia fue tal, segun muchos autores afirman, | que, avnque subio a dignidad real, ni mudo ell abito que tenia quando caça|dor ni la gravedad ni estado en su persona y con esto alcanço ser amado de | los suyos y su exerçio era continuamente salir al campo a buscar

[f. 95v] los enemigos y correrles la tierra, y pusoles en tan grande estrecho que, mediante | estar siempre en el campo, no osavan salir de los muros de sus pueblos. Los roma|nos enbiaron contra el con grande exerçito al prector Cayo²⁴⁰ Betilio y uvieron | batalla, y fue desbaratado y preso el capitan romano y muerta la mayor parte | de su gente. Sabida esta nueva, los romanos aderesçaron mayor exerçito y truxo | por capitan a Plaçio, mas fue desbaratado como el otro. | ²⁴¹Los | romanos admirados mandaron al prector Neyo Çeçilio²⁴² que pasase *en* | España con muy pujante campo, mas qu'escusase batalla con Birieta, mas | el dio sobr'el, de manera que no se pudo escusar la batalla y fue desbaratado | como los demas; y vino suçesor Neyo Plaçio²⁴³, que tuvo mejor fortuna *que* | ²⁴⁴los demas, porqu'en muchas batallas y recuentros la vitoria fue neutral, | mas al cabo fue vençido de Virieta, de manera qu'el no hallava contraditor. | [²En esta çazon, | a los²⁴⁵ MMCLIII | años del di|ludio, vino con|tra los lusita|nos Cladio Vni|mano con exer|çito y fue yno|miniosamen|te vençido y des|varatado, de | manera *que* el si|guiente año | enbiaron con|tra ellos al consul, | el qual, no guar|dando la fe, les | quebranto la paz | y conquisto al|gunos pue|blos, segun | Evtropio en el IIII libro afirma. | En el siguiente año²⁴⁶ Çeçilio Metello vino, según | Lucio Floro, sobre los çeltiberos y los vençio [???)²⁴⁷, | mas lo alto d'ellos, hazia la tierra | de los obispados de Osma y Segovia, tenían grande odio de los romanos, | en espeçial vna çibdad prinçipal llamada Numançia, que segun Plinio | y Estrabon y Tolomeo y otros muchos autores fue edificada çerca de las | fuentes del rio Duero, de manera que su sitio fue junto a la çibdad de | ²⁴⁸Soria. Los d'esta çibdad hazian muy grand estrago *en* los vasallos | del pueblo romano, y fue acordado por su senado de enbiar contra ella | al consul Quinto Ponpeyo con gran exerçito, y este vino en España | sobr'esta çibdad y hizole guerra, mas los d'ella se defendian muy esforçadamente. Esto fue a los dos mill y CLXVII²⁴⁹ años del diludio²⁵⁰; [²este vino sobre los temeratinos²⁵¹ y los vençio y despues fue sobre Nu-

240.- «~~Mareo~~ [² Cayo]».

241.- Tachado: vino el consul [...] | [...] con mayor exerçito y fue ansimismo vençido como los demas.

242.- El sucesor de Cayo Plautio fue Quinto Fabio Máximo Emiliano.

243.- Según Apiano (VI, 64), el sucesor de Quinto Fabio Máximo Emiliano es Quinto Pompeyo Aulo, sin embargo, parece volver a mencionar a Cayo Plautio. Todo este pasaje está plagado de inexactitudes.

244.- Glosa L: Sitio de Numançia.

245.- Tachado: en cuya sazón el prector [²consul] de la España Vlterior, *que* fue Quinto Fabio, entro en lo vlti|mo de la Lusitania y se apodero de algunos pueblos los çeltiberos | en esta sazón alguna parte d'ellos como e dicho hazia ell obispado de | Quenca era ya conquistado de los romanos.

246.- Tachado: el consul Quinto Fabio Maximo.

247.- Guillotinado.

248.- Repite: de.

249.- «[...] [²dos mill y CLXVII]».

250.- Tachado: que suçed|dio enfermar de tal manera el consul y suçeder tan mal a su exer|çito.

251.- Termantinos, de Termancia.

[f. 96r] mançia²⁵². La çivdad de Termes²⁵³, segun Tolo|meo, fue edificada çerca de Aranda de Duero. Contra los de Numançia ovo tan mal | suseso] ²⁵⁴que le fue neçesario hazer paz con ella, no muy honrosa para los romanos. | En esta sazón, el prector Quinto Fabio, no com poca negoçiaçion, puso pazes | con Biriato, sin sacar en ella los romanos ninguna bentaja. Y, teniendolo | asegado, Servilio Çipion trato con ciertos privados d' este como lo ma|taron a traición, de manera que lo que no pudieron hazer por batalla se hizo | por astuçia; y ansi acabo Viriato despues de aver hecho catorze años muy | triunfante guerra a los romanos; este fue muy amado y temido de los suyos. | La General ystoria d' España dize d' este que todas las presas que [a]via de los roma|nos las escondia y que la paz hizo con el consul Flavio. [²Fue muerto a los | MMCLXVI años del diluvio, que fueron C y XXXXIX antes de Christo].

Capitulo XXVII. Como, muerto Biriato, los romanos tornaron a hazer | guerra a los lusitanos y prosiguieron la començada contra la çibdad | de Numançia y como fue edificada la çibdad de Valençia

Muerto Viriato, los romanos, no olvidando la constançia de los lusitanos, enbiaron | sobr'ellos al prector Gayo Matieno con pujante exerçito²⁵⁵. | Este capitan entro muy pujante en Lusitania y los enemigos le salieron | al enquentro y dieronse batalla, a donde los lusitanos mostraron tanto esfuerço | que retruxeron a los romanos; y, visto por su capitan que yvan de vençida, fue | el primero que bolvio las espaldas, y los lusitanos le hizieron tan grande estrago en | ell alcançe que mataron la mayor parte del exerçito romano, mas este prector | no quedo sin castigo, porque, buelto en Roma, en pena de su covardia fue puesto | debaxo la horca y açotado muy cruelmente con vergas de hierro. Marco Ponpilio, | prector de la España Çiterior, este año, mediante no querer los romanos guardar | lo puesto su consul [²Ponpeyo] con los numantinos, vino sobre su tierra y uvo con ellos | batalla, en la qual fue desbaratado y vençido y perdio la mayor parte de su | exerçito. El senado y pueblo romano, avisado de lo que pasava en España, | determinados de conquistar los lusitanos y de poner horden las cosas | d' España, mandaron al consul Deçio Junio²⁵⁶ Bruto que pasase en ella con

[f. 96v] grande exerçito; y, llegado en Tarragona, a los MMCLXIX²⁵⁷ años del diluvio, | segun Luçio Floro en la abreviaçion de la decada alegada y Evtropio y Marco | Antonio en el noveno libro de su quinta Eneyda y otros autores afirman, [²y ant[*es] | que pasase en Lu|sitania], la primera cosa en que este consul entendio fue en gratificar a los soldados | viejos romanos que avian servido en la guerra contra Viriato, entre los cuales

252.- Tachado: y ovo tan mal çuseso en la guerra.

253.- Tiermes.

254.- Glosa L: Termes oppi.

255.- Tachado: a los [...] antes | de Christo.

256.- «[...] [²Deçio Junio]».

257.- «[...] [²MMCLXIX]».

|²⁵⁸repartio muchas tierras de los terminos de Sagunto, que despues que fue | destruyda por Anibal no avia buuelto en su ser, y poblo d'estos *en* sus termino[*s] | vna colonia *que* llamo Valençia, segun ya e dicho, y este nonbre le dio por²⁵⁹ | [^{^2}ser valientes y es|forçados sus pobla|dores] y no çiertamente se ynterpetro de Romo, rey | d'España, como Anio dize²⁶⁰, porque si en esta sazón fuera reedificado este | pueblo, tuviera dos nonbres, segun tengo alegado de otros *que* redificaron; | y no solamente a esta colonia llamaron los romanos Valençia d'este nonbr[*e], |²⁶¹mas a otra que poblaron *en* la Galia [^{^2}narvonense], | ribera del Rodano, a la qual ansinismo hasta el presente le permanesçe su | nombre. De ser edifiçio romano Valençia y su colonia [^{^2}la vna y la otra], demas de los autores | alegados [^{^2}y la d'España], lo manifiestan muchos marmoles escriptos y otras ynsinias rom[*a] | nas de edifiçios que al presente permanesçen en esta çibdad; y la escriptu[*ra] | de alguno d'ellos es esta: «Los viejos moradores de Valençia y los veterano[*s] | o soldados viejos del exerçito roma[no] mandaron hazer esta obra al muy nobl[*e] | prinçipe Sezar Cayo Valente»²⁶² etc. Otro dize: «Los viejos y veteranos de Valen[*çia] | hizieron esta obra en honrra de Neya Sela²⁶³ Salustia Augusta, muger de | *nuestro* señor Augusto»²⁶⁴. Otro dize: «La orden o senado de Valençia dieron este luga[*r]»²⁶⁵, | lo demas esta quebrado d'ella. De manera que a lo que yo e alcançado, este | fue el primer fundamento de Valençia. El consul Bruto, edificada y poblada | esta çibdad, con grande exerçito *entro* muy poderoso *en* la Lusitania, a dond[*e] | desbarato muchas vezes a los d'ella y, siendole favorable la fortuna, se l[*e] | entregaron muchos pueblos y atraveso esta region hasta el mar oçeano o cost[*a] | de Portugal y enverno en ella este año y a la primavera del siguiente,

[**f. 97r**] que fueron çiento y treinta y çinco²⁶⁶ antes del nascimiento de Christo. Asegados | los lusitanos, se fue la buelta de Galizia y, llegando a las riberas del rio | Oblivion o Lima²⁶⁷, cuyo nombre le permanesçe hasta el presente, no osandolo | pasar su exerçito, el mismo consul tomo su vander *en* la mano y lo atrave|so primero que ninguno, y con este exemplo le siguió todo su exerçito y hizie|ron grand estrago en tierra de Galizia, y las gentes d'ella se juntaron para | le dar batalla. La General ystoria d'España dize el numero d'ellos, que fueron | hasta sesenta mill hombres, y ser la batalla muy cruel, donde se perdieron | mas de çinquenta mill gallegos; y, avida la vitoria, Bruto hizo tan grande | estrago en esta tierra, que costrño a los d'ella a entregar la obidiençia | al pueblo romano, el qual dio a este

258.- Glosa L: Fundacion de | Valencia.

259.- Tachado: el *que* la ju|ventud latina llamo a Roma.

260.- «[...] con Valencia relaciona al rey Romus, por correspondencia semántica ente el latino *valentia* y el griego *rhóme*» Caballero López (2003: 55).

261.- Tachado: de Roma que tengo dicho.

262.- Glosa P: C VALENTI | HOSTILIANO | MESSIO QVN| TO NOBILIS|SIMO CAES | PRINCIPI | IVVENTVT | VALENT | VETER ET | VETERES (CIL II 3736).

263.- Tachado: reña.

264.- CIL II 3734.

265.- CIL II 3745.

266.- «[...] [^{^2}çiento y treinta y çinco]».

267.- Identificado con el legendario Lete por los romanos.

connonbre Calego²⁶⁸ em premio de ser | el primero que conquisto esta tierra. Segun Santo Ysidoro en la primera parte | ²⁶⁹de sus coronicas afirma, Bruto truxo consigo en España vn legado o ca|pitan que poblo a Toledo, mas, como e dicho antes d' esto, haze mençion de Tole|do Tito Livio, y lo que yo siento d' esto es que Bruto o su legado, vista la dispulsiçion y fortaleza d' esta çibdad, echaron d' ella a sus naturales y la a|bitaron de sus soldados romanos o ytalianos para se apoderar mas | de la tierra; y esto no lo digo sin fundamento, porque, como e alegado, hasta | el presente paresçen en esta çibdad memoria de edifiçios romanos y | marmoles escriptos. El vno²⁷⁰ esta en el ospital del cardenal, cuya sustançia | es esta: «Avrelia Cornelia, muger de Tello Çeçilio Vitelo, bivio años»²⁷¹, lo de|mas esta quebrado. Otro esta escrito baxo de la sancta Yglesia de Toledo, | ²⁷²que dize: «Sempronio heredero hizo esta obra por el testamento»²⁷³, lo demas | esta quebrado. Y otros muchos marmoles ay quebradas las letras, el vno de | los quales esta junto a casa de don Diego de Mendoça, donde se hallan non|bres y linajes romanos. Bruto, avidas estas vitorias en España, entro en | Roma triunfan[te] coronado de laurel y, segun Pluvio Vitor, este fue tan

[f. 97v] temido²⁷⁴ despues con los romanos que lo veneraron por dios y le edificaron templo | en su misma çibdad en la region nona çerca del Campo Marçio, a donde dize | este autor ser este templo de Bruto Gallego.

Capitulo XXVIII. Como los romanos enbiaron sobre Numancia al consul | Mançino y fue desbaratado con grande exercito y otros capitanes | hasta tanto que Çipion el segundo Africano la destruyo

²⁷⁵En este año, que se contaron dos mill y çiento y LXX²⁷⁶ del diluvio, Marco Emilio, procon|sul romano, hizo guerra a los baçeos que abitavan en la tierra de la otra | parte del rio Duero, en Castilla, de los obispados de Çamora y Palençia, | con las quales gentes hubo batalla y fue en ellas vençido y desbaratado, | y retruxose a la tierra de sus amigos muy destroçado. En esta sazon, los | romanos, sentidos de las vitorias que avia vna sola çibdad de los çeltiberos | ganado de sus capitanes, acordaron de enbiar sobr' ella al consul²⁷⁷ | [[^]2Cayo Ostilo Mançino] a los años dichos del diluvio²⁷⁸; y, pasado este consul en España, vino so|bre la çibdad de Numancia con hasta treinta mill hombres y, [[^]2puesto]²⁷⁹

268.- Galaico.

269.- Glosa L: Toledo mas an|tiguu de lo que | el señor S. isidoro.

270.- «vnio».

271.- Inscripción falsa (¿CIL II 285*?).

272.- Glosa P: SEMPRONIVS | [??]I B H EX T.

273.- Cf: CIL II 3077.

274.- «estemido».

275.- Glosa P: MMCLXX.

276.- «[...] [[^]2dos mill y çiento y LXX]».

277.- Tachado: Mançino.

278.- «[...] [[^]2años dichos del diluvio]».

Tachado: años [[^]antes] de Christo.

279.- Mancha.

su re[*al], | ²⁸⁰çercola por todas partes. Los de dentro, viendose apretados, salieron | sobre los enemigos de repente hasta quatro mill hombres y dieronse tan | buena manera que destroçaron a los romanos y el consul se retruxo a vn | pueblo alli çercano, sobr'el qual fueron los numantinos, y, viendose apre|trado, pidioles paz, otorgandoles cosas en gran ynjuria y mengua de | los romanos, y con esto se bolvio el consul a Roma; y, leidos en su senado | los tratos hechos con los numantinos, maravillaronse y, sentidos de la | poquedad de su capitan, no queriendo venir en ellos, mandaronle bolver | a España y que fuese entregado a la çibdad de Numancia; y, llegado a las puer|tas d'ella de parte de los romanos, requirieron a los numantinos

[f. 98r] reçibiesen aquel capitan y hiziesen lo que quisiesen d'el, pues les avia | prometido lo que no podia hacer, obligando al pueblo romano, lo qual pi|dieron por testimonio. Los numantinos no lo quisieron reçebir, respon|dieron qu'ellos no avian capitulado con la persona de Mançinio, sino con | la diuinidad y ofiçio consular que representava, y los romanos no podian | dexar de conplir lo capitulado. Vista esta respuesta, los embaxadores | romanos ataron a Mançinio a las puertas d'esta çibdad y fueronse, | mas los d'ella no lo quisieron reçebir. El senado y pueblo romano, sen|tidos de la rebelion d'esta çibdad, acordaron de enbjar contra ella al segundo | Çipion Africano y dieronle el consulado dentro de diez años, que lo avia sido | otra vez, que hasta aqui fue cosa nueva, porque ninguno podia ser dentro | de diez años consul [²dos veces]. Çipion vino en España con exerçito a los dos mill y | çiento y LXXIII años²⁸¹ del diluvio y, llegado al real romano qu'estaua sobre Numancia, | vista la deshorden y viçios de los d'el, la primera cosa que hizo fue echar | mas de dos mill mugeres qu'en el avia y despues mando a sus soldados | vsar las armas y hazer entradas en las tierras de los enemigos, de manera | que los suyos se dieron a trabajo y usança de las armas, y, teniendo su exerçito | dotrinado en ellas, açerco mas a la çibdad su real; los enemigos salieron | a les estorbar ell asiento y, trauada pelea con los romanos, teníanles tanto | miedo que se començavan a retraer. Çipion, sintiendo la flaqueza de los suyos, puso en la delantera de la pelea y a bozes traya a la memoria las vitorias avidas con ellos y por otra parte les afeava su covardia, lo qual | aprovecho tanto que los romanos tomaron esfuerço y pelearon tan bien | que hizieron retraer su çibdad a los numantinos; y Çipion asento | su real a donde quiso y, puestas sus estancias por todas partes para | mas apretar la çibdad entr'ella y su real, mando hazer vna gran cava | que çercava la çibdad y, hecho esto, no le quiso dar ningun conbate; y los de

[f. 98v] dentro con esto se veian muy apretados, porque, avnque querian pelear con los | enemigos, no podian, mediante la gran cava; y, prosiguiendo el çerco de Numancia en esta manera, le llegaron embaxadores de Antioco, rey de Siria, pidien|dole su amistad y enbiandole grandes presentes. Estos vsavan reçebir | los romanos secretamente, mas Çipion los quiso reçebir em publico | y mando repartillos entre todos los soldados y cavalleros que se avian | mostrado esforçadamente en esta guerra; y, prosiguiendo este luengo çerco, | fue preguntado a Çipion que por que no queria que peleasen con los ene|migos; el

280.- «y çercola».

281.- «[...] [²dos mill y çiento y LXXIII años]».

respondio que conosçia la feroçidad d'ellos y que no se avian | de entregar por miedo, de manera que con ser mas gente la qu'estubiese | en la çibdad se les acabarian mas presto los bastimientos; y asi fue que como | los çercados se viesen muy aquexados de hanbre y que la cava no les dava | lugar a salir a pelear ni tenian esþerança de socorro, mataron todas | las mugeres y niños y pusieron fuego a la çibdad; y en començando | a'[a]rder, mataronse a si mismos, y quando los romanos acudieron a la çibdad | no hallaron hombre bivo en ella ni otro despojo; y asi se acabo esta guerra | de Numançia, que, segun Paul'Orosio afirma, esta sola çibdad tuvo tanta | constançia que basto con solas sus fuerças resistirse del ymperio romano | espaçio de catorze años. Ansimismo, segun Luçio Floro, en esta sazón | çercaron otro pueblo los romanos a los baçeos o de Campos y los des|hizieron lo mismo que los numantinos. [^2Con estas destruyçiones los españo|les estubieron muchos años ovedientes al imperio romano].

Capitulo XXIX. De los pueblos que los romanos ²⁸²poblaron | de sus naturales en la España Çiterior y como conquistaron las | yslas Valeares o Mallorcas

²⁸³Segun tengo dicho, muchos fueron los exerçitos y gentes que los romanos | enbiaron a España contra Numançia, y catorze años duro la guerra | contra ella. Tengo yo para mi que los soldados veteranos y viejos

[f. 99r] romanos que en esta guerra sirvieron se poblaron algunos lugares en la España | Çiterior, que Plinio llama en el capitulo y libro alegados de çibdadanos ro|manos, que dize ser treze. Ya puede ser que antes de la destruyçion de Nu|mançia fuesen poblados algunos y otros despues²⁸⁴, [^2porque, segun pareçe por Plinio, a los pueblos que e dicho en el primero | libro ser edificados por los griegos en la España Çiterior²⁸⁵ | les dieron las mismas libertades y preminençias que a los | ²⁸⁶latinos y a otros muchos d'estos pueblos llama de çibdadanos ro|manos, que son estos: Sagunto y Ampurias y Rosas y,] | ²⁸⁷entre Barçelona y Empurias, en su costa, dize ser de çibdadanos romanos Blan|deluro, que segun e dicho por su graduacion y consonançia de nonbres es Bla|nes²⁸⁸, y otros dos pueblos çerca d'el, llamado ell uno Veturo y el otro Yluro. | ²⁸⁹Ansimismo, debaxo el convento y juridiçion de Tarragona, haze mençion | aver otros dos pueblos de çibdadanos romanos [^2que devieron ser poblados de sus | soldados], y ell vno es Tortosa y ell otro | llama Visgaxi²⁹⁰. Debaxo del convento de Çaragoça haze mençion de otro pueblo | llamado Belitar y otro

282.- Tachado: edif.

283.- Glosa L: engañase el | Arcediano.

284.- Tachado: los lugares son estos.

285.- Tachado: pareçe que.

286.- Glosa P: ojo.

287.- Glosa L: Blanes.

288.- Glosa L: Beturo [??].

289.- Glosa P: de mas de estos | de los griegos.

290.- De los bisgargitanos (Plinio III, 23).

Sersense²⁹¹ y la çibdad de Huesca y Taraçona y Lerida²⁹². | La diferençia que avia d'estos a las colonias y municipios | no lo se, mas lo que yo siento es que con los naturales d'estos pueblos mezclaron algunos soldados romanos o çibdadanos para que se sostuviesen | de la tierra d'estos pueblos; y a esto me da credito, como tengo dicho, que | Çesar en su tiempo, estando abitada Ampurias d'españoles y griegos | ya dichos, mezclo y poblo entr'ellos çierto numero de soldados romanos, y |²⁹³lo mismo paresçe de Sagunto, y da d'ello testimonio çierto marmol escrito | que halle entre los grandes edifiçios de Tarragona, que dize lo siguiente: | «La provinçia de la España Çiterior en memoria y agradescimiento de la obli|gaçion que tenia a Quinto Çeçilio Galo Rufino Saguntino, hijo de Quinto Çeçilio | Valeriano, mediante lo que por ella hizo con el gran prinçipe Adriano Augusto, | teniendo en Roma dignidad, le edifico esta estatua»²⁹⁴, lo qual, por el nonbre y connon|bre suyo y de su padre, demuestra este ser romano de naçion y natural de | Sagunto. Tambien paresçe esto por la diferencia que pone Plinio entre Denia | y Anpurias, que fueron pobladas y edificadas de los griegos de Foçis, y Ampurias | llama de çibdadanos romanos, y a Denia dize tener la preminençia que los latinos

[f. 99v]²⁹⁵ viejos, de manera que paresçe estos pueblos llamarse de çibdadanos romanos, | mediante mezclarse con ellos romanos. En esta sazón, los romanos, teniendo | algun tanto aseogada España, acordaron de conquistar las yslas Valeares, | que como e dicho, al presente las llamamos Mallorca y Menorca, para lo qual | enbiaron con armada al consul Quinto Çeçilio Metelo; y, llegado a ellas, segun | Estrabon en su terçero libro afirma, saco su exerçito en tierra y ordeno sus escuadras; | y, como las armas de los enemigos no fuesen mas que piedras y ellos fuesen bien | armados, con muy poco trabajo fueron desbaratados; y, apoderado de las yslas mayor | y menor, a los çiento y XXXI años²⁹⁶ antes del nasçimiento de Christo, considerado por | Metelo que para la señorear era neçesario poblar los municipios de romanos, | enbio en España por tres mill soldados o romanos. y en la ysla mayor poblo y edifico vn lugar d'ellos que llamamos agora Mallorca, y en la ysla menor | otro a donde aporto Maon, de quien hasta el presente se llama corruto el nonbre | Magon, en el qual pueblo hasta el presente paresçen memorias de edifiçios roma|nos y marmoles escriptos en la yglesia y çercas del pueblo, y la escriptura | de algunos es esta: «Luçio Cornelio y Quinto Cornelio hizieron esta obra a Quinto | Cornelio, hijo de Quinto vno de los tres varones del municipio de Maon y saçerdote | de los dioses»²⁹⁷. Otro dize: «Este don dio Quinto Çeçilio Filistio a su buena patrona Çeçilia | Severa»²⁹⁸. Mediante conquistar estas yslas, Quinto Metelo atquirio connonbre de | Valiario. En estos tiempos se levantaron contra los romanos çiertas gentes de | lo mas setentrional de Alemaña, que al presen-

291.- Bilbilitanos y celsenses (Plinio III, 24).

292.- Tachado: y Sagunto y Ampurias y Rosas que e dicho ser edificadas de los griegos | de Foçis y Jaçinto.

293.- Glosa L: Veanse las pie|dras fol. 150. | pag. 1.

294.- CIL II 4201.

295.- Glosa L: Engañase.

296.- «[...] [[^]2çiento y XXXI años]».

297.- Glosa P: Q CORNELLIO Q F SECVM|NDO AEDIL | II VIR MV|NICIP MAG | etc. (CIL II 3709).

298.- CIL II 3715.

te llamamos los reynos de ²⁹⁹Inamarca, | las quales llamaron çinbros *en* lengua alemana, que en la nuestra quiere dezir | salteadores o ladrones. Y juntaron grande exerçito y muy pujantes, despues | de aver vençido exerçitos y capitanes romanos, atravesando toda la Françia, | pasaron los montes Perineos y, prosiguiendo su opinion, hizieron gran | estrago *en* la España Çiterior hasta el rio Ebro. Temiendose los celtiberos | no les entrasen en su tierra, juntaron gran campo de sus amigos y natu|rales, y salieronles al ençuentro a las riberas del rio Ebro y dieronles batalla, | *en* la qual fueron vençidos y desbartados estos zinbros; y, vista la resistençia

[f. 100r] y desbarato, despues de aver hecho gran destruición en España se bolvieron a pasar | los montes Perineos la buelta de Françia, a donde tornaron a poner en harto estre|cho a los romanos. Y alguna parte de los çeltiberos, sobervios d'esta vitoria, | no querian obedecer a los romanos, mas su capitán Dido³⁰⁰ fue luego con grande exerçito sobr'ellos y les dio batalla; y, como fueron pocos, desbarataronlos, | de manera que por algunos dias las cosas de España estuvieron paçificas.

Capitulo XXX. De como mediante las pasiones que nasçieron entre Sila y | Mario, capitanes romanos, causaron que Quinto Seutorio se apoderase | de mucha parte d'España

En esta sazón, estando los romanos señores y triunfantes del ymperio cartagines, | traxeron nueva guerra con Mitridatis, rey de Ponto, [²y no les començo prospera]; | y, sintiendo la destruición que avia hecho en sus exerçitos, acordaron de enbiar | contra el alvno de sus consules llamado Sila, de lo qual ovo envidia Cayo Mario, | que a la sazón era el mas estimado de todos los romanos, mediante los grandes | triunfos que avia ganado y aver sido seis vezes consul; y, procurando para | si esta empresa, contradixeronselo Sila y Quinto Ponpeyo, consules, de | donde suçedio venir a las armas y aver grande escandalo en Roma, de manera que | se dividio en dos parçialidades; y, quedandose Marco *en* Roma, mato a muchos | de los que siguieron a Sila, el qual bolvio a Roma y dio batalla a Mario y lo | echo de la çibdad y se paso en Africa; y de aqui se recreçio gran division *en* |tre los romanos, y la parte que mas podia juzgava a la otra por enemigo del | pueblo romano. Y, pasados muchos escandalos, murio Mario; y Sila, estando | triunfante de Mitridatris, vino en Roma con gran exerçito y metio a cuchi|llo la mayor parte de sus enemigos y hizose dictador perpetuo y sobr' esto | mato mas de çinco mill romanos, y entr'ellos dos mill y seis çientos patriçios | y noventa senadores y quinze consules. Y uno de los que siguio la parte de

[f. 100v] Mario, llamado Quinto Sertorio, que mediante su persona se avia hecho valeroso, | vista la pujança de Sila, como fuese tenido en veneraçion en España, mediante | las cosas qu'en ella hizo debaxo la capitania de Didio, vinose a España a los | setenta y siete años³⁰¹ antes del nasçimiento de Christo; y, como los | españoles estuviesen apreta-

299.- Tachado: Inmacra.

300.- Tito Didio.

301.- «[...] [²setenta y siete años]».

dos y hartos del ymperio romano, tuvo manera | como se revelaron muchos pueblos de la España Çiterior y lo tomaron a el | por su capitan; y, recogidos, consigo algunos romanos de su vando, junto | exerçito vsando de astuçia por ganar las voluntades de los españoles, | no quiso ynvernar este año en ningun pueblo ni que pagasen los grandes | serviçios que solian, y a los soldados dell exerçito romano, que tenian odio | los españoles mediante el maltratamiento que les avian hecho, mandava|los prender y castigar muy bien. Avisado Luçio Çeçilio³⁰², prector de la provin|çia de Narbona, de lo que pasava en España, porque Seutorio no se a|poderase de los montes Perineos, mando a vn su capitan que los ocu|pase con seis mill hombres; y, hecho esto, enbio contra Seutorio a Cayo | Enio³⁰³ y Cayo Xanio³⁰⁴ con exerçitos. Avisado Seutorio de su venida, | visto que no les podia resistir, retruxose con hasta seis mill hombres | a Cartajena, a donde se metio en çiertos navios y hizo conserva | con algunos corsarios que andavan por la mar y combatieron las | yslas de Ybiça y Formentera; y, apoderados d'ellas, desde alli | corrian la costa d'España y Africa. Cayo Enio asosego los pueblos | d'España y, paçificos, aderesço armada para yr contra Seutorio | y, como fue avisado, visto que no le podia resistir, atraveso ell estrecho | con sus navios y fuese a las yslas Fortunaes³⁰⁵ o Canarias | determinado de abitar en ellas quieta- mente por no saber | las cosas de Roma. En esta sazón, los mauritanos o moros

[f. 101r] trai[a]n guerra con los romanos; y, avisados de Seutorio, enbiaronle a rogar les viniese | ayudar a sueldo y le tomarian por capitan, y Seutorio lo açeto y, apoderado | dell exerçito de los moros, çerco la çibdad de Tingeria o Tanjar, qu'estava por | los roma- nos, y combatiola hasta que la entro por fuerça, y de todo el despojo que | en ella se vvo no quiso ninguna cosa. En esta sazón, los lusitanos, [^2que avia muchos | años que estaban | quietos], deseando | tener capitan para revelarse contra los romanos, enbiaron enbaxado- res a | Sentorio, el qual oyo la enbaxada y respondió que, enbiandole çiertos re|henes para seguridad, posaria luego en España; y, como le fueron traydos, | pusolo por obra y llevo consigo hasta dos mill y seisçientos hombres: los | noveçientos romanos y italianos y los demas africanos. Esto fue a los dos mill | y dozientos y veinte y nueve años³⁰⁶ del diluvio; y, como estuvo en Lusitania, vinieron a su obidiencia | hasta veinte pueblos prinçipales, donde junto quatro mill y seteçientos | de cavallo y diose tan buena manera en gobernar y tratar sus suditos | qu'en pocos tiempos atraxo a su amistad mucha parte d'España. Los romanos, | avisados d'ello, enbiaron contra el al [^2año siguiente a] Metelo con gran | exerçito y armada, no ostante qu'estava el prector Prilidia³⁰⁷ contra el, y avisado | d'esto Seutorio, fue contra Prilidia y dieronse batalla en Çeltiberia, donde | fue desbaratado Pri- lidia y le mato mas de dos mill çibdadanos romanos | y gran numero de otra gente, y huyo el prector de la batalla; y, avisado | d'esto el proconsul Domiçio, qu'estava en España, jun- to mayor exerçito | y salio en campo contra Çeutorio, y uvieron batalla, y quedo Seutorio

302.- Lucio Manlio.

303.- Cayo Annio Lusco.

304.- No podemos identificar a este personaje. Seguramente se trata de un error de duplicación de Cayo Annio Lusco.

305.- Fortunatae Insulae (Plinio)

306.- «[...] [^2dos mill | y dozientos y veinte y nueve años].»

307.- Padilla lo menciona en B (f. 71r) como «Prilidia», pero no en R. Seguramente se trata de una mala lectura de Lucio Fufidio, mencionado por Plutarco (*Sert* 12: 4).

con la | vitoria, retrayendose Domiçio con perdida de la mayor parte de su exerçito. Estas vitorias y la buena manera que Seutorio se dava cabsaron gran | fama a su persona; y, en esta sazón, vn çibdadano romano llamado Cota | atraveso con armada al mar Atalantico o costa de Portugal, y hazia mu|cho estrago a los pueblos que obedecian a Seutorio, el qual mando adere|çar armada contra el y hallaronlo en ell estrecho, a donde fue desbaratado,

[f. 101v] y s' escapo com pocos navios.

Capitulo XXXI. De las cosas que pasaron en España entre Seutorio y | Metelo

De lo que e dicho y dire de Seutorio es prinçipal autor Plutarco en las vidas del | mismo Seutorio y del Ma[g]no Ponpeyo³⁰⁸. | Metelo, llegado en España con grande exerçito³⁰⁹, enbio luego contra Sertonio | vno de los prinçipales capitanes que consigo traya llamado Toranio; y, | viniendo algo descuydado, de repente dio sobr'el Sertonio y lo desbarato; | y, rehecho de gran campo, salio contra Metelo, el qual, vista la gran pujança | de Seutorio, no se atrevio a darle batalla con la gente que tenia y enbio | a pedir socorro a Luçio Lolio³¹⁰, prector de la provinçia de Narbona. Sertonio, | en esta sazón, conosciendo la quietud de los españoles, temiendose no los | persuadiese Metelo, por se asegurar d'ellos, vso de çierta astuçia que | fue mandar juntar muchos maestros en la çibdad de Osca o Huescar de | Aragon, y enbio a mandar a los señores y gente prinçipal d'España en|biasen a esta çibdad sus hijos a aprender çiençias³¹¹. Los españoles | agradeçieron mucho esto a Seutorio y de buena voluntad enbiaron sus | hijos a aprender a esta çibdad, donde Sertonio les proveia de todo lo neçesa|rio y los tenia en rehenes debaxo de pensar sus padres que solamente esta|van para aprender çiençia. Metelo luego que tuvo junto grueso campo, | fue contra Sertonio determinado de le dar batalla, mas Seutorio la re|huso y poniase con su exerçito en lugares fragosos y fuertes, y de repen|te enbiava sobr'el real enemigo y haziale en el da|ño, y quando salia | Metelo recogiese, de manera que Metelo no podia hazerle daño, y visto | esto y que no queria dar batalla, mediante tomar siempre lugares | aventajados, acor|do de çercar vna çibdad de las qu'estavan por Sertonio, | pensando que para la desçercar vendria en campo y avrian batalla,

[f. 102r] mas Seutorio con çierta parte de su exerçito trasnocho y dio de sobresalto en el | real romano y hizo en el gran estrago; quando vio que su enemigo tenia re|cojida alguna gente retruxose. Metelo quedo espantado dell astuçia | de su enemigo y, sabido que aquel pueblo estaua muy basteçido, alço | el real de alli y fuese sobre la çibdad de Lacobrica³¹² porque era avisado que, | apoderandose de vn pozo donde este pueblo se proveia de agua, se l'entrega|ria luego; y para esto mando Metelo a los de su real que se basteçiesen de | bastimiento por çinco dias; y, llegado Metelo sobr'ellos, se apodero del pozo | y puso el

308.- Tachado: a los [...] antes de Christo.

309.- Tachado: y.

310.- Lucio Manlio.

311.- Tachado: por.

312.- Lacóbriga (Plinio III, 26)

pueblo en mucho estrecho por falta de agua; mas, avisado Ser|torio de la neçesidad de sus amigos, mando henchir dos mill cueros | de agua y ofreçio a cada persona que metiese su cuero çierta cantidad | de dinero y enbiolos por vna parte secreta y por otra dio el sobr'el | real; y los romanos desasosegados ocuparonse en resistir a Seutorio, | y por otra parte entraron los cueros de agua en la çibdad y sacaron la | gente y nutil d'ella por que no gastasen los bastimentos. Pasados los seis | dias del çerco, como faltasen bastimentos en el real romano, Metelo enbio | vn capitán con seis mill hombres para traer viandas; y a la buelta Seutorio | dio sobre esta gente por muchas partes y mato la mayor parte d'ellas | y quitoles los bastimentos, de manera que fue neçesario a Metelo alçar | el real por falta d'ellos. D'estas cosas Sertorio ganava por dos partes, | porque demas de vençer los enemigos, los españoles le tomaron tan grand[e] | amor que le hazian muchos serviçios de oro y plata, y proveian su real de gente | y bastimentos; y no solamente ovo socorro d'España Sertorio, mas Marco Per|pena, generoso romano enemigo de Metelo, avisado de los triunfos de | Sertorio, se vino a España con gente y dineros, y juntose con el Sertorio. Estan[do] | muy pujante, paso el rio Ebro y presento batalla a Metelo, la qual se comen|ço muy reñida; y, conoçido por Seutorio que no llevaban buena horden los | españoles nuevos que traia en su batalla y los tenian en aprieto, fuelos a

[f. 102v] socorrer, y con su presençia dioles tanto esfuerço que bolvieron a rehazerse, | de manera que llevo este dia Seutorio lo mejor de la batalla.

Capitulo XXXII. Como, vista la prosperidad de Sertorio, los romanos | enbiaron contra el a Ponpeyo con otro exerçito

Los romanos, vista la buena fortuna de Sertorio y que no bastava Metelo | con ell exerçito que tenia a le resistir, enbiaron en España a Neyo Ponpeyo | a los MMCCXXXI años³¹³ del diluvio; y, avisado Sertorio qu'el nuevo capitán | romano pasava los montes Perineos con su exerçito, saliole al enquntro en la | tierra de los laçetanos, que, como e dicho, era mucha parte de Cataluña, desde'l | Campo de ³¹⁴Vrgel y Bique hasta Girona, en la qual region, segun Estra|bon en su terçero libro, pasaron las guerras entre Sertorio y Pompeyo; y | con la venida de Ponpeyo muchos pueblos se apartaron de l'amistad de | Sertorio³¹⁵. [^2Teniendo cercada Sertorio vna çivdad], Ponpeyo | vino sobr'el real de Sertorio y hizo saber a los çercados su venida y | que se asomasen a los muros por aver desvaratar a Sertorio, el qual, sabida | esta sobervia enbaxada, se sonrio y dixo estas palabras: «Yo mostrare muy | presto al diçipulo de Çilla que mas neçesario mirar atras que no ade|lante». Y asi fue que, avisado Pompeyo como seis mill hombres de Sertorio | estavan en çelada aguardando que acometiese a Sertorio para dar en su re|taguardia, no oso mover su exerçito, y los çercados, no pudiendo resistir | a Sertorio, se l'entregaron; y, apoderado del lugar, en presençia de Ponpeyo | le mando poner fuego. Rebultos Sertorio

313.- «[...] [^2[*IIM]CCXXXI años]».

314.- Tachado: Bique.

315.- Tachado: y enojado d'esto çierto vno d'ellos como fue avisado.

y Pompeyo, Metelo paso con su exercito a la España Vlterior, porque se avian revelado³¹⁶ muchos pueblos | d'ella con Sertorio; y por otra parte Manlio, prector, junto exercito en la | tierra de los ylurgetes, que como e dicho era mucha parte de lo alto de Ara|gon y alguna de Cataluña hasta Lerida; y, ocupado Sertorio con Pompeyo,

[f. 103r] estos capitanes hazian mucho daño a los amigos de Sertorio; y, poniendo en ello | remedio, enbio contra Manlio otro capitan suyo llamado Ercules³¹⁷ y diole | batalla y lo desbarato y mato mas de diez y ocho mill hombres de pie y | seis çientos de a cavallo, y ovo grandes despojos; y Manlio se retruxo | con muy poca gente a Ylerda o Lerida. Avida esta vitoria, Ercules por manda|do de Sertorio paso a la España Vlterior contra Metelo, y toparonse ambos | campos en la Betica o Andaluzia, a donde se dieron batalla, y ovo la vitoria | d'ella Metelo; y Ercules se retruxo a Lusitania con perdida de veinte | mill hombres; y, segun Luçio Floro afirma, en esta sazon no estavam oçiosos | Sertorio y Pompeyo, porque se dieron muy rezia batalla y no vvo vitoria | de ninguna de las partes. Sertorio se retruxo a Calahorra y, como Pompe|yo huvo reparado su exercito, vino a buscar a su enemigo, el qual salio | supitamente sobre Pompeyo y le hizo mucho daño en su campo; y, tornando | Pompeyo a rehazer, dexo de seguir a Sertorio y baxose la buelta | de Sagunto contra Marco Perpena, qu'estava poderoso en aquella tierra, | y dieronse batalla çerca de Valençia, en la qual fue vençido Marco Perpe|na y perdio diez mill hombres. Avisado d'esto Sertorio y que Metelo | venia triunfante de la España Vlterior a se juntar com Pompeyo, a|presuro su camino por dar batalla a Pompeyo antes que llegase | Metelo, y diole vista en la ribera del rio Sueron³¹⁸ o Xucar; y, puestos | en armas, dieronse batalla, ya que se ponía el sol, la qual fue muy | reñida y no se açertaron ambos capitanes a vna parte, y Pompeyo se | metio tanto con su esquadra que hazia retraer vn ala del exercito | de Sertorio, el qual yva ya vençedor por otra ala donde yva Afranio, | legado de Pompeyo; mas avisado que por otra parte se retrayan los | suyos, bolvio a ella a los esforçar y aprovecho tanto que hizo retraer | a los pompeyanos; y aqui se toparon Sertorio y Pompeyo, y s'encontraron,

[f. 103v] y fue echado del cavallo Pompeyo y herido; como traya el cavallo muy enjaeza|do, ocuparonse los soldados en robarlo y Pompeyo se pudo escapar. A|franio con su ala, como fue desamparado de Sertorio, pensando ser vençedor, | fue sobr'el real enemigo; y, estandolo robando, llego Sertorio vençedor y | hizo mucho estrago Afranio y, como vino la noche, pudos' escapar com poca | gente. El dia siguiente se junto Metelo com Pompeyo, de lo qual peso | mucho a Sertorio y dixo estas palabras: «Si el viejo no viniera, yo enbiara bien | açotado este moço a su casa». Y, vista la pujança de los enemigos, retruxo | su real a partes asperas por rehusar la batalla, la qual muchas vezes | Metelo y Pompeyo le presentaron, mas el no salía a ella y, porque no sin|tiesen la vitoria de repente, daba sobre el real enemigo muchas vezes, | vnas com poca jente y otras con mucha, por los desasosegar y, visto que | no bastaua para los poner en neçesidad, tuvo manera con muchos pue|blos sus amigos que no les llevasen bastimento, lo qual costriño

316.- «revalado».

317.- Lucio Hirtuleyo.

318.- Suero.

a Metelo y Pompeyo a yrse con su campo la buelta de Sagunto, a dond'estubiero[*n] | algunos dias. Y, como Sertorio tuvo exercito para se ygualar con ellos, | salio a batalla, la qual fue muy reñida; y al principio llevo la mejor | parte Sertorio. Yendo de vençida los romanos, se esforçaron, de manera | que bolvieron sobre los españoles con grande ympe-
tu y les hizieron bol|ver las espaldas, y Sertorio se retruxo com poca gente a vn pueblo | çercano. La vitoria vvieron los romanos sangrienta, porque murieron | mas de diez mill hombres d'ellos y muchos principales, de los quales | fue Cayo Enio³¹⁹, cuñado de Pompeyo, y Metelo salio mal herido. Los | capitanes romanos, avida la vitoria, çercaron a Sertorio en el pue|blo que se avia recojido, y el enbio a pedir socorro a sus amigos; | y, avisado que lo tenian junto, saliose de la çibdad y fuese para | ellos y hizo mucho daño a los pueblos qu'enbiauan bastimento al exercito

[f. 104r] romano. Ponpeyo y Metelo, visto esto, proveianse por mar de bastimentos, | mas Sertorio proveyo luego çierta armada que se lo resistio; y, viendose | apretados en esta manera Pompeyo y Metelo, y que no podian aver | el enemigo, fueronse a ynvernar con sus exercitos: Metelo a los baçeos | y Pompeyo a los vascones o vltimo de Navarra y montañas de Ara|gon. Este Sertorio, despues qu'estuvo apoderado d'España, se mostro muy | grave y se regia con la misma magestad qu'el ymperio romano: tenia sus senadores y pretores y otros ofiçios romanos, los quales at|ministravan sus mismos naturales y no españoles, y todos los ne|goçios se despachavan por su senado. De la gravedad qu'este tomo se | sintieron mucho Marco Perpena y otros principes romanos que se | avian pasado a el; y, determinado Marco Perpena de lo matar, secreta|mente hablo con algunos sus naturales³²⁰ lo siguiente: «O, romanos, no se | os acuerda que dexamos nuestra patria por no ovedeçer³²¹ el mando de vn | tan gran capitan como Sila y queremos obedecer el mando de Ser|torio». Estas y otras palabras hizieron mucha ympreçion en los patriçios | romanos que andavan con Sertorio, de donde naçio tratar mal | a los españoles y echarles muchos pechos o los yndignar contra Ser|torio, de manera que se le revelaron muchos pueblos, mas Sertorio | mudava su condiçion a los hijos de los tales qu'estavan en Huescar so color | de aprender çiencias, mandavalos matar o vender, lo qual cabso mas | yndignaçion en sus padres y parientes. Marco Perpena, perse|verando en el odio, trato con otros romanos de lo matar; y para lo | poner por obra, tuvo manera como escribieron a Sertorio que çierto | capitan suyo avia desvaratado en la España Vltior sus amigos | y por esta buena nueva conbido a çenar a Marco Perpena y a otros | principes romanos, y en ella adrede metieron muchas burlas; y,

[f. 104v] bolviendo Sertorio las espaldas por no las ver, Marco Perpena hizo la señal | conçertada entr'ellos y cada vno puso mano a sus armas y lo mataron a | puñaladas y estocadas. Y ansi acabo Sertorio a los ocho años que ten[*ia] | a España. D'este dizen muchos escriptores qu'era tan amigo de su patria | que muchas vezes enbio a dezir a Metelo y Pompeyo que si le perdonavan | y le dexavan bivar en Roma, que les entregaria a España.

319.- Cayo Memnio.

320.- Tachado: y.

321.- «seguir [[^]2ovedeçer]».

Capítulo XXXIII. Co[mo], muerto Sertorio, Ponpeyo se apodero d'España | por los romanos

A los setenta³²² años antes del nacimiento de Christo, luego que fue | muerto Sertorio, Marco Perpena sucedio en su lugar; y, avisado Ponpeyo | de la muerte de Sertorio, vino con su exercito contra Marco Perpena, el | qual ansimismo le salio al campo y dieronse batalla, en la qual fue vencido | y preso Marco Perpena, y perdio la mayor parte dell exercito de Sertorio. | Estando Perpena em poder de Ponpeyo, le enbio a hablar en tratos que si le | soltaua, que mostraria cartas de muchos principes de Roma que ynçitavan a Sertorio a pasar en Ytalia. Avisado d'esto Ponpeyo, mando l[*ue] | go cortar la cabeça a Marco Perpena, diziendo que no queria saber | los nombres de los tales principes romanos por que no sucediese algund | escandalo d'ello. Avida esta vitoria, Pompeyo sin ninguna resistencia | se apodero de alguna parte que tenia Seutorio en la España Çiterior, | salvo de las çibdades de Oxuma v Osma y Calaguria o Calahorra, que | no querian dar obidiençia al pueblo romano, por lo qual Pompeyo | ³²³fue con su exercito sobre Osma y, asentado su real, la combatio hasta tan[*to] | que la entro por fuerça de armas y despues la derribo por el suelo, y de | alli se fue la buelta de Calahorra y asento sobr'ella su real. Çercad[*a] | Calahorra, Pompeyo la apreto, de manera que la hambre costrino a los d'ella [*a] | entregase; y, apoderado el capitan roma[^2no d'ella], metio a cuchillo todas las gente[*s]

[f. 105r] d'este pueblo, de manera que Pompeyo gasto tiempo de dos años en acabar de | asosegar la España Çiterior despues de la muerte de Sertorio y paçificar Es|paña. Pompeyo fue a Roma a gozar del premio de sus vitorias y entro tri|vnfante en ella coronado de laurel; y, segun la General ystoria afirma, | el siguiente año, que se contaron sesenta y ocho³²⁴ antes del nacimiento | de Christo, vsando de su ynquietud, los españoles se tornaron a revelar, y bolvio | ³²⁵contra ellos Ponpeyo y los asosego, a vnos por guerra y a otros por bien, | ³²⁶segun Estrabon en su terçero libro afirma. Pompeyo edifico y poblo en España | en la region de los vascones a Panplona, que d'ese nonbre se llamo Ponpulona; | creo yo qu'este pueblo fue edificado³²⁷ [^2por Pompeyo en memoria de los trivnfos³²⁸ | que ovo de España, porque Es|travon en el | terçero³²⁹ | dize entre el | rio Evro y | ³³⁰lo vltimo | de los montes | Perineos, qu'es | en el sitio de | Panplona, donde | estan las me|morias de | Ponpeyo]. A|sosegada y paçifica la España Çiterior, governandola Pompeyo, le fue man|dado por los romanos pasase en Africa contra Mitridatris, rey de Ponto, | y Ponpeyo fue luego en Ytalia para proseguir esta jornada; y, salido d'Es|paña, vn principe de çiertas

322.- «[...] [^2setenta]».

323.- Glosa L: Osma assolada | por Pompeio.

324.- «[...] [^2sesenta y ocho]».

325.- Glosa L: Fundacion de | Pamplona.

326.- Glosa P: despues de vençidos los p[ir]atas [^2cosario].

327.- Tachado: para asosegar esta region y qu'estuvie[se].

328.- Tachado: que es.

329.- Tachado: y Salus[tio].

330.- Repite: y.

gentes d'ella llamado Arras³³¹ persuadio a muchos | pueblos, de manera que se tornaron a revelar contra los romanos. Esto fue | a los MMCCXL³³² años del diluvio. Ponpeyo avia dexado en España | a sus hijos y otros capitanes³³³, los quales, avisados d'este alboroto, fueron | con sus exerçitos la buelta de Çeltiberia, dond'estava apoderado Arras, y, como | tuviese tan pujante campo como ellos, salio luego al campo y dieronse | batalla; y obo la vitoria d'ello Arras y, prosiguiendola, hizo mucho daño a los | vasallos de los romanos, y conquistoles muchos pueblos hasta el rio Ebro. | Estando trivnfante Arras en España, bolvio a ella Ponpeyo³³⁴, mediante las muchas cosas que avia hecho en Asia; y, segun la General ystoria afirma, Arras | no quiso mostrar resistençia a Ponpeyo, sino, confiando en su misericordia, | se puso en sus manos, mas Pompeyo solamente le dexo la vida y quitole todo | el señorio que tenia antes y despues que se revelase. En esta sazón, a los | ³³⁵çinquenta y nueve³³⁶ años antes del nasçimiento de Christo, los vascones, *que* | segun e dicho abitaúan la tierra de las montañas de Aragon y la mayor | parte de Navarra hasta Calahorra y mucha parte de Alaba y Vizcaya y Lipuzca,

[f. 105v] no pudiendo sufrir el dominio romano, estauan revelados, no ostante el pueblo | *que* les avia edificado Pompeyo; y, haziendoles guerra, ubieron a pedir socorr[*o] | a sus vezinos, los cantabros, que, como e dicho, poseian alguna parte de Nava|rra y de Alaba y todo lo restante de Castilla, hasta Asturias. Y, juntado exerçito, | vinieron sobre Publio Craso³³⁷, capitan romano, *que* les tenia çercada una çibdad, | y dieron sobre su real; y este estuvo tan a punto *que* los españoles rescibieron | mucho daño, de manera que escaparon pocos con la vida. Segun Plinio, Tolomeo | ³³⁸y otros autores, los romanos reedificaron y poblavan de sus soldados a | Calahorra, la qual Plinio en el capitulo y libro alegados dize *que* le llamauan | Fabularia, y de nuevo nonbre como vsavan las otras colonias que reedifica|van, creo yo qu'esta nueva poblaçion fue en estos tiempos para se apoderar mas | d'estos vascones; y aver sido colonia poblaçion romana Calahorra, de|mas de los autores alegados, lo manifiestan edificios romanos que al presen[*te] | se hallan en ella.

Capitulo XXXIII. Como Julio Çezar vino a gobernar la España Vlterior | y acabo de conquistar los lusitanos y poble y reedifico en su proviçia | muchos pueblos

Como e dicho, los lusitanos tenian por muy rezio sufrir el ymperio romano, | y no ostante *que* Bruto³³⁹ los domo y conquisto, perseverando en proseguir su an|tigua libertad, avian siempre huydo de la obidiençia romana, y fue acorda|do por los romanos de acabar

331.- Artaz (*EE*, c. 84). Artoces o Artaces, rey de la Iberia caucásica.

332.- «[...] [²MMCCXL]».

333.- Tachado: de.

334.- Tachado: no menos.

335.- Glosa L: Vascones pop.

336.- «[...] [²çinquenta y nueve]».

337.- Publio Licinio Craso.

338.- Glosa L: Calahorra.

339.- Décimo Junio Bruto Galaico.

de conquistar estas gentes, para lo qual | se aderesso pujante exercito y enbiaron por go-
 vernador d'el y de la Es|paña³⁴⁰ Vltior a Julio Çezar a los dos mill y dozien[os] y qua-
 renta y siete³⁴¹ años del di|ludio; y, llegado en su provinçia, fue con grande exercito sobre
 los lusi|tanos y hizoles mucho daño en su tierra, entrandoles muchos pueblos | por fuerça
 de armas y vsando con ellos de mucha feroçidad. Los lusi|tanos, despues de averse visto
 desbaratados en batalla y perdidos muchos | pueblos y sin es|perança de favor, dieron la
 obidiençia a Julio Çezar;

[f. 106r] el qual, teniendo enxemplo de la ynconstançia d'estas gentes y de mucho
 trabajo | y gasto de gentes y exercitos que avian cavsado y costado al ymperio romano, |
 acordo de poblar entr'ellos muchos lugares de romanos y latinos y otras | gentes ytalianas,
 y en lo vltimo d'estas gentes, a la ribera del mar, en la boca | ³⁴²del rio Tajo, segun Plinio,
 despoblo a la antigua çibdad de Olisipo o Lisboa | y la abito de çibdadanos romanos; y, por
 que quisiesen quedar en ella, dio | a este pueblo titulo de munici|pio, que, como e dicho,
 era mas preminente que | colonia. Y por memoria de los trivnfos que huvo de los lusitanos
 llamole | de nuevo nonbre del suyo Feliciçidad de Julio, mas, como e dicho, a estos pueblos
 | edificados llamavan los modernos y antiguos. Ansimismo, reedifico, poblando | ³⁴³de
 romanos, otro lugar en esta provinçia o comarca llamado Norva y le dio su | nonbre, de
 manera que se llamo Norva Çezaria, el qual pueblo fue edificado junto | a vn lugar de tie-
 rra de Alcantara llamado Las Broças, y al presente ay memoria de | sus edifiçios romanos
 y algunos marmoles escriptos, la sustançia de los quales | es esta: «Coçeya Seuera, natural
 de Norva, hija de Cleçio, edifico esta sepultura | a Trevia Procula, su madre» ³⁴⁴. Otro di-
 ze: «Abita Moderada, natural de Norva, en | su vida edifico este su enterramiento»³⁴⁵. De
 ser Norva Çesaria donde paresçen | estos edifiçios concuerda Tolomeo en su graduacion,
 porque la pone mas seten|trional que Merida, casi treinta millas. Demas de Tolomeo, ha-
 ze mençion d'ella | y de los demas pueblos qu'en este capitulo tratate, Plinio a los veinte y
 dos | capitulos del terçero libro de su segunda parte de la Natural ystoria, | mas a la parte
 de Salamanca, casi en La Raya de Portugal, por el derecho de | La Guardia³⁴⁶. Segun pa-
 resçe por la graduacion de Tolomeo, Çezar despoblo otra | ³⁴⁷çibdad llamada Escalabis y la
 abito y hizo colonia romana, y dize Plinio que | de su nonbre la llamo Guarda de Julio, que
 creo yo de razon por la gradua|cion y consonançia del nonbre, qu'es la çibdad de La Guar-
 dia em Portugal. | ³⁴⁸Demas d'estos pueblos, abito y edifico otros en esta provinçia de
 ytalianos | y latinos y otras gentes, y eran llamados estos Castra Julia³⁴⁹ y Castra Çeçilia

340.- Glosa P: MMCCXLVII.

341.- «[^]2MMCCXLVII».

342.- Glosa L: olysippo.

343.- Glosa L: Norua Caesa|rea.

344.- Glosa P: TREBIAE | PROCVLAE | MATRI | COCCEIA | CLESI FILIA | SEVERA | NORBENSIS (CIL II 814).

345.- CIL II 813.

346.- Guarda (Portugal).

347.- Glosa L: Scalabis.

348.- Glosa L: Castra Julia | Castra Cecilia.

349.- Seguramente lo confunde con Castro Servilio (Plinio IV, 117).

[f. 106v] y otros pueblos, que de çierto yo no se donde fueron sus edifiçios, avnque a|çerca d'ello podria dezir algunas adevinaçiones que algunos an escrito, | mas, como yo no vea fundamento, dexolas de dezir mas que segun Plinio en | ³⁵⁰esta provinçia de Lusitania se poblaron quatro lugares de latinos o al | fuero d'ellos, y el vno d'ellos reedifico Çezar y fue Eborá, y llamole Liber|tad³⁵¹ de Julio, y el otro llama Milltilia, que segun la consonançia del | nonbre, es Mertola, o çerca de Silves, y a este pueblo llama Julia de³⁵² su nonbre. | Ansimismo, hazia ell Algarbe, çerca de Sines, en la region de los çelticos, | que, como e dicho, poseian la tierra de Portugal desd'el derecho de Lisboa hasta | ³⁵³ell Algarve, a este llamo Paz Iulia, y ponela Plinio debaxo los çelticos. | Asosegada la Lusitania y dada³⁵⁴ orden en la poblaçion de los luga|res dichos, parece ansimismo que Çezar poblo en lo restante de la | España Vlterior otros lugares de romanos. Junto a la çibdad de Yspal, | en el sitio que agora es Sevilla, segun Plinio, fue edificada otra colonia ro|mana³⁵⁵ llamada Julia Romulea³⁵⁶, que segun e alegado en el primer libro, | hablando de Yspan Sancto Ysidro en el primer libro de sus cronicas, | afirma ser Sevilla la misma Julia Reumulia edificada por Çezar, y | que le dio su nonbre y el de Roma, y de ser vna cosa Remulia y otra Yspal | ³⁵⁷ya lo tengo dicho largamente, de manera que yo tengo que Yspal fue | edificada junto al monasterio de Sanct Isidro, cuyos edifiçios paresçen | al presente, y ser Iulia Reumulea Sevilla yo tengo dicho como a la puerta | mayor de su sancta yglesia esta vna basa escripta de tiempo de roma|nos que lo manifiesta, y si, como algunos quieren dezir, ser la otra la colonia | romana llamada Reomulea y Sevilla Yspal, digo yo que no se hallarian | en Sevilla muchos marmoles escriptos de memorias de romanos como se | hallan, sino en Sevilla la Vieja, que llaman junto a Sanct Isidro muchos, de | los quales ay personas que los an visto sacar de debaxo tierra. Yo soy testigo que | hize sacar baxo de la calle de las armas frontero de vn boticario, viendo en

[f. 107r] vnos çimientos que abrian vna vasa antigua y la hize subir y estaua en ella | escripto lo siguiente: «El pueblo a su meresçido çibdadano Luçio Oraçio, | hijo de Luçio, que fue dos vezes vno de los tres varones y triunfo de los galos, | mediante la gran manifiçençia que hizo con su patria y pueblo, le dieron | esta estatua»³⁵⁸. En la yglesia de Sancta Luzia d' esta çibdad ansimismo esta | otra basa escripta que dize lo siguiente: «Taçia, hija de Ota-to, bivio veinte | y dos años y medio, aqui esta sepultada, seale la tierra lieve»³⁵⁹. En Sanc[t] Viçente | ay otros dos marmoles escriptos; el vno dize lo siguiente: «A Luçio Galo | Tusco,

350.- Glosa L: Ibora.

351.- Glosa L: Iulia Mytrilis.

352.- «en [[^]2de]».

353.- Glosa L: Pax Iulia.

354.- A lee «dada».

355.- Glosa L: Itispalis y Iulia | Romulea dife|rentes.

356.- Colonia Iulia Romula Hispalis.

357.- Glosa L: Lib. 1. cap. x.

358.- Glosa P: L HORATIO L F | GAL VICTORI | II VIRO BIS | OB PLENISSI|MAN MVNI|FICENTIAM | ERGA PATRIAM | ET POPVLVM | MERENTISSIMO | CIVI | POPVLVS (CIL II 1185).

359.- CIL II 1243.

hijo de Marco, le dio estatua mediante çierta renta que dexo a la re|publica»³⁶⁰.³⁶¹ Otro dize en la casa del Duque de Medina³⁶²: «Balbino y Prisca padres | dieron este don a Luçio Aço Juniano Romulo, siendo vno de los quatro varones que | tenian cuydado de los caminos su muy piadoso hijo»³⁶³. Y demas d'estos ay otros | muchos marmoles escriptos en esta çibdad que manifiestan ser colonias o | poblaçion romana. Paresçeme ansimismo en la Betica otros muchos pue|blos reedificados de Çezar por sus nonbres, que creo yo que fueron latinos o | ytalianos o de otras gentes de su exerçito. El vno que reedifico llamado Ytuçi³⁶⁴ | y le dio por nuevo nonbre Julia, segun Plinio; paresçe por la graduacion de | Tolomeo que fue edificado en la hoya de Malaga o en sus comarcas, mas hazia el | Poniente qu'ella. Y en las riberas de Guadalquebir, debaxo el convento de Cordova, |³⁶⁵ pone Plinio otro lugar llamado Julia Costançia, que tengo yo ser Constantina, | en el qual convento o juridiccion haze mençion d'es'otro pueblo llamado Serica³⁶⁶ anti|guamente y despues Fama de Julio, y otro Bertobriga, Concordia de Julio, y otro | Sejada, Restituyda de Julio. Ya e dicho como y quantas vezes fue destruida la | çibdad de Yliturgo, que fue edificada hazia las comarcas de Jaen y, segun | Plinio, fue tornada a poblar y llamada Foro³⁶⁷ o Plaça de Julio³⁶⁸. Si fue su reedificacion | de³⁶⁹ latinos o otras gentes, no lo se. En ell Alpuxarra³⁷⁰, ansimismo, fue | edificado otro pueblo llamado Julia Fidençia³⁷¹, de quien Plinio llama Julio³⁷² al | rio de Motril. En el convento de Caliz haze mençion de otro pueblo llamado Nertobriga y colominado³⁷³ Concordia de Julio³⁷⁴; ansimismo, como e dicho, se reedi-

[f. 107v] ³⁷⁵fico y poblo otra vez a Vrso v Osuna, que Plinio llama Julia Vrso, y tengo yo que | fue de romanos o latinos, porque, como e dicho, en ella se hallan ynsinias de | edificios romanos y marmoles escriptos, y, demas d'esto, Estrabon en su | terçero libro la pone entre los pueblos de çibdadanos romanos de la Betica; | y de los marmoles qu'en ella se hallan escriptos esta este de çierta sepultura | de noble romano, cuya sustançia es esta: «Otato Calpurnio, hijo de Marco, | bibio diez y ocho años, aqui esta enterrado, seale la

360.- CIL II 1187.

361.- Tachado: el.

362.- Esta referencia aporta otro argumento en favor de la datación tardía de esta versión de la crónica, ya que la segunda creación del ducado de Medina Sidonia fue en 1445 (Juan Alonso Pérez de Guzmán).

363.- CIL II 1172.

364.- [^3Ituci]

Ituci o Virtus Iulia (Plinio III, 12).

365.- Glosa L: Iulia Cons|tancia.

366.- Seria.

367.- «Folo».

368.- Forum Iulium.

369.- Tachado: romanos o.

370.- [^3en el Alpuxarra]. Enmienda redundante.

371.- Ulia o Fidencia (Plinio III, 10).

372.- No hemos logrado descifrar esta referencia.

373.- Conominado.

374.- Repite la mención equivocando su locación.

375.- Glosa N: VRSAO.

tierra lieve»³⁷⁶, fue hijo de | Marco Tiberio Berna³⁷⁷. Ansimismo, segun Plinio, a Castulo devio Çezar | de poblar de romanos, porque le llama Caça del Çezar; quando fue | poblada de romanos Castulo, paresçe por vn marmol alegado qu' esta |³⁷⁸ escripto en Linares, que fue traydo d' ella; dale mas preminençia que | a colonia y ser muniçipio, y la escritura del marmol dize esto: «Vale|ria etc. saçerdotiza de Cordova y de Gemela»³⁷⁹, qu' es Martos, como | dire; y del muniçipio de Castulo ya e dicho los grandes edifiçios romanos | que paresçen donde fue edificado este pueblo y muchos marmoles que | ay en el escriptos en lengua latina, y la sustançia de algunos es | esta: «Cornelia Siseta hizo este sepulcro o estatua a su madre³⁸⁰ Porçia»³⁸¹. | Otro dize: «Cayo Çerentio por voto hizo esta ara»³⁸². Otro dize: «Por su testa|mento mandaron hazer esta obra Luçio Argentario Çeleçino y Bebia | Sabina»³⁸³; y otros muchos que manifiestan nonbre y apellidos de romanos. |³⁸⁴ Ansimismo reedifico a Aça³⁸⁵ y la hizo colonia romana y le dio nue|vo nonbre Julia Aça Gemata. Esta fue çerca de Guadix o en sus comar|cas, segun paresçe por la graduacion y descriçion de los autores | alegados, demas de lo qual lo manifiestan marmoles escriptos | qu' en ella se hallan; y la sustançia de vno es esta: «La colonia de Julia | Gemata hizo esta estatua a onor de Julia Mama, madre del felixisimo | emperador Alixandre»³⁸⁶. Y segun Plinio esta colonia³⁸⁷ | gozaba de las preminençias de [^2los de] Ytalia, lo qual, y otras distinçiones que | haze d' estas colonias el segundo Digesto a los çinquenta libros, me da sos|pechar que algunas d' estas colonias no eran pobladas de cibdadanos romanos,

[f. 108r] sino de otros soldados veteranos³⁸⁸, segun dire adelante. Bolviendo a Çezar, digo | que, segun Lucano y la General ystoria y otros autores afirman, estando en España, | vino a la isla de Gadiz a visitar el templo de Ercules, a donde, como e dicho, estava | la estatua del Magno Alexandre y dezian ser hecho a su retrato y semejança; | y, visitando el templo Çezar, en la vasa dell estatua leyo los triunfos de | Alixandre. Pensando en ellos y en su retrato que alli estaua, a la noche | sueño que dormia con su madre, y dizen que lo tuvo por buen agüero y señal, | y desde alli adelante siempre penso en ser monarca romano. Asosegada | España, segun Apiano y Luçio Floro afirman, Çezar paso em Roma, en la

376.- Glosa P: OPTATVS | CALPVRN M T | VRENAE FILI|VS V ANN XVIII | H S E S T T L (CIL II 1416).

377.- La inscripción señala que es hijo de Verna («Vernae filius»), no de Marco Tiberio, cuya identidad no logramos localizar.

378.- Glosa N: CASTVLO.

379.- CIL II 3278.

380.- «hija [^2madre]».

381.- Glosa P: PORCIA L F E | MATER | CORNELIAE SISEAE FILI|AE SVAE FECIT (CIL II 3310).

382.- CIL II 3266.

383.- CIL II 3283.

384.- Glosa N: ACCI.

385.- Guadix.

386.- Glosa P: IVLIAE MAMMAE AVG | MATRI IMP | CAESARIS M | AVRELII SEVERI | ALEXANDRI FELI|CIS AVG etc | ACOL IVLI GEMA | S DEVO NVMI|NI EIVS (CIL II 3393).

387.- Tachado: o poblacion romana.

388.- Tachado: que.

qual | entro triunfante, y em premio de la gobernaçion y buena conquista | de³⁸⁹ España, le dieron el siguiente año su primer consulado.

Capitulo XXXV. De lo que paso en España entre Çezar y Preteyo y A|franio, capitanes de Ponpeyo

En lo que dire hasta la muerte de Çezar seran prinçipales autores los Comen|tarios y Lucano y Apiano en las Guerras Çiviles y Luçio Floro. Y digo pues | que fueron onze años los qu'España estuvo quieta despues que Çezar a|sosego los lusitanos, los nueve de los quales Çezar gasto en conquistar las | Galias o França y Alimaña, donde atquirio grandes vitorias; y, como no fue|sen menos los triunfos de Ponpeyo, cada vno d'estos prinçipes por se sostener | en su dignidad procuravan tener parte y amigos en su patria. Para esto | Ponpeyo gano las voluntades de los nobles y Çezar las de los plebeyos, | de lo qual nasçio tanta discordia entre el pueblo y el senado que vinieron | a las armas; y Çezar tomo la parte del pueblo, y Pompeyo la del Senado; y | Çezar fue juzgado por enemigo del pueblo romano, porque metio exerçito | en Ytalia contra voluntad del senado, y suçedieron grandes debates que | no hazen a mi proposito, saluo que Çezar, apoderado de Ytalia, avisado que | tres legados o capitanes de Ponpeyo, llamados Precteyo y Afranio y Barro,

[f. 108v] estaban en España juntando grandes exerçitos de los naturales y colonos | romanos y soldados viejos que en ella abitauan, y que governavan las | provinçias d'España en³⁹⁰ mucha conformidad, dexo Çezar de yr en Levante | contra Pompeyo, considerando que con su ausencia estos darian sobre | França y despues a Ytalia, determino de bolver a España sobr'estos, | y, para tener seguro el paso de los montes Perineos, mando a vn capitán | suyo llamado Cayo Fabio que los ocupase, y este lo hizo con tres legiones, | y Çezar se vino la buelta d'España a los dos mill y dozientos y çinquen|ta y nueve años del diluvio con hasta noveçientos cavallos, y hallo | a Fabio con tres legiones y otra mucha gente de socorro pasado muy | adelante de los montes Perineos. Petreyo y Afranio, avisados de | la venida de Çezar, juntaron sus exerçitos en vno y salieronle al | encuentro y vinieronse a topar ambos campos junto a Ylerda o Lerida, | la qual çibdad, vista su fortaleza la pujañca de los enemigos, conoçio | que no se podria apoderar d'ella sin batalla, y acordo de asentar alli su | real en vn otero alto fronterero del enemigo, y entre anbos campos esta|va el rio Sigre. Çezar fortaleçio su campo con cava y baluarte y | quisiera apoderarse de vn monteçillo qu'estava entre su real y la çibdad, | mas quando lo pusieron por obra hallaronlo apoderado de los enemigos. | Estando en esta manera, como fuese entrada de ynvierno, sobrevinieron | muchas aguas y despues elada, lo qual causo qu'el real de Çezar paso gran | neçesidad de bastimentos, mas pasadas las aguas se proveyo de hazer | puentes y pasos en los rios y arroyos, y porque si lloviese las creçientes | no las derribasen y el rio se pudiese vadear, abriole muchas açequias, | con lo qual Çezar tuvo abundañcia en su real, y no solamente de bas|timentos, mas tambien de gentes que cada dia le venian en socorro, | lo qual, visto por los enemigos, alçaron su real y fueronse la buelta

389.- «que le | suçedio en [^2de]».

390.- «y [^2en]».

[f. 109r] del río Ebro para hazer su campo. Avisado Çezar que se retraian, paso el | río Sigre en su seguimiento, con tanta diligencia qu'el siguiente día | a ora de bisperas la gente de a caballo de Çezar estaua sobre la retaguar|día de sus enemigos y le apretauan, de manera que Preteyo y Afranio | acordaron de meter su real en vn montezillo qu'estava alli çerca y fortes|çerse en el; y como llegase Çezar, conosciada la voluntad de los enemigos, puso | mucha diligencia en ocupar aquel monte y por esto se sumaron tanto³⁹¹ ambos cam|pos que se conoscián los vnos a los otros, los hijos conoscián a los padres con | los enemigos y los padres a los hijos. Y visto que no querian sacar armas | vnos contra otros, Preteyo les dixo estas palabras: «¡O romanos! ¿No se os acuer|da la libertad de vuestra patria y que os la tiene tiranizada Julio Çezar | y qu'el senado esta desterrado de Roma?». Esto hizo tanta y[n]preçion que los de | Ponpeyo sacaron sus armas contra los de Çezar y se començó rezia | pelea y murieron mucha gente de ambas partes y mas de la de Çezar. | Recogidos los exercitos, Preteyo se retruxo la buelta de Lerida, y Çezar | lo siguió, de tal manera que Preteyo se metio en çierto valle estrecho; y, avisado | Çezar que no tenia salida por ninguna parte sino por donde avia entrado, | puso alli y despues ocupó çiertas fuentes qu'estaban en aquel valle, | de manera que los enemigos no se podian proveer de agua, viendose Preteyo | en esta manera, determinado de salir con batalla por donde avia entrado, mas | Çezar puso en horden su gente y mando que no saliesen a batalla. Los pon|peyanos estuvieron gran parte del día esperando a los de Çezar que saliesen | al campo, mas no lo hizieron hasta qu'el día era bien tarde a posta, porque sabia | Çezar la necesidad que tenian de agua y estarian bien desmayados. Y como | salio al campo Çezar, estando ya sus enemigos desmayados, tornaronse | a retraer a su estancia, a donde, aquexandoles la sed, cavaron por muchas | partes a buscar agua, mas no la hallaron, de manera qu'era tanta su sed

[f. 109v] y neçesidad de agua que Preteyo y Afranio trataron con Çezar de le en|tregar las armas y que los soldados que no quisiesen quedar con el les | pusiese seguros en la raya de Ytalia. Hechos los tratos, era³⁹² tan grande | la sed que tenian los soldados de Ponpeyo, que a donde quiera que halla|van agua se echavan de bruçes a beuir, sin considerar que fuese clara o | turbia. Preteyo y Afranio y los que los quisieron seguir fueron puestos | en salvo por Quinto Caleno, legado de Çezar. Avida esta vitoria, las | çibdades de Lerida y Huescar y Calahorra y otros muchos pueblos de la | España Çiterior dieron la obidiençia a Çezar; y, aseogada la tierra, | se fue a Narbona.

Capitulo XXXVI. Como la España Vltior tomo la voz de Çezar

Teniendo la España Vltior la parte de Ponpeyo, como los gaditanos o | de Cadiz tuviesen grande amor a Çezar, avisados del desbarato de | Preteyo y Afranio, tomaron la boz de Çezar; y, como lo supo Barro, le|gado de Ponpeyo qu'estaua en la Lusitania con çierto exercito, aderesço | armada en la costa de Lusitania y enbiola sobre Caliz, y el vino con exercito | por tierra y entro la isla y çibdad y la metio a saco, y dexando guar|da en

391.- «~~junt~~ [[^]2sum]aron [[^]2tanto]».

392.- «eran».

ella, fue sobre otros pueblos que avian tomado la boz de Çezar, | que a la sazón estava en Narbona, y, avisado del maltratamiento que | resçibian los que tenian su parte en la España Vltterior, enbio contra | Barro a çierto legado suyo, llamado Quinto Casio, con dos legiones | y hizo saber a muchos pueblos de la España Vltterior que seria presto en | la çibdad de Cordova y qu'enbiasen alli sus procuradores para les ha|blar y, acabados los negoçios que tenia en Narbona, vino con seisçientos | ³⁹³cavallos a Cordova. Carmona fue en estos tiempos vno de los prinçipales | pueblos de la Betica. Si fue poblada de romanos o ytalianos, no lo sabre dezir,

[f. 110r] mas que Tolomeo y Estrabon y Plinio y otros muchos autores hazen mençion d'ello, y | hasta el presente permanesçen sus antiguos muros y otros edifiçios en ella, que | son romanos. Este pueblo, luego que fue avisado que Çezar era llegado en Cordova | y otros muchos lugares de aquellas comarcas, tomaron la boz de Çezar y e|charon las gentes de guardia qu'en ellos tenia puestas Barro, el qual, vista la | mutaçion de la tierra, fuese la buelta de Caliz, mas los d'ella, como supieron la | venida de Çezar, persuadidos mucha parte de los soldados que Barro avia dexado | en guarda de su çibdad, tornaron a revelarse por³⁹⁴ Çezar y echaron de la | çibdad a Galon, a quien avia dexado por capitan prinçipal Barro con esta meta | y las demas. Se aparto dell exerçito de Barro vna legion y se fue a Yspal o a | Sevilla la Vieja, y viendose Barro sin ningun remedio, antes que viniese sobre'l | Çezar con el grand exerçito que tenia junto en Cordova, trato que le dexase salir | libre d'España y le entregaria todo su exerçito, con que los que no lo quisiesen servir | fuesen con el. Conçertado esto, Sestio³⁹⁵, por mandado de Çesar, resçibio de Ba[r]ro la | gente que se quiso quedar con Çezar; y Barro se fue a Cordova y dio cuenta a | Çezar dell armada y bastimentos que dexava en España y pasose en Yta|lia; y, apoderado Çezar de la España Vltterior sin batalla, junto a los prinçipes | y capitanes españoles que alli eran venidos a le servir y hizoles vna gran | habla, agradeçiendoles su voluntad, y mandoles que se bolbiesen a sus casas | con sus gentes. Los españoles se bolvieron muy contentos de Çezar porque les | sabia ganar las voluntades. De Cordova se fue Çezar para Caliz y visito la çibdad | y el templo de Ercules y mandole restituir todo lo que le avian robado y a los çibda|danos d'ella qu'estauan desterrados bolvio a sus casas con grande onor y dexo | por governador de la España Vltterior a Quinto Caçio y, para su guardia, veinte | y çinco mill hombres y buena armada por la mar. Proveido lo demas que | convenia, fuese para Tarragona, a donde hizo lo mismo tocante a la España | Çitterior y de alli se fue a Narbona y a Roma. Segun Plinio, en la Çerdania o entra|da³⁹⁶ de los montes Perineos, por la parte de Perpignan, en vn pueblo d'ella llamado

[f. 110v] Libica, que, segun e dicho, fue edificado por Libio Ercules, por tener Çezar de su mano | la entrada de los montes Perineos en España, saco d'este pueblo sus antiguos | moradores y poblola de latinos soldados y llamole de su nombre Julia y | dell antiguo Libica,

393.- Glosa L: Carmona.

394.- Tachado: fuerça.

395.- Sexto Julio César.

396.- Glosa L: Julia Libica.

segun tengo dicho; y ansimismo, no estando muy satisfecho | de los griegos de Marsella, porque tenian la parte de Ponpeyo en Empurias, | que, como e dicho, era poblado d'estos griegos, por tener mas seguro el paso de | los montes Perineos, en este lugar mezclo y poble çierto numero de çibdad|nos romanos, segun tengo alegado, de manera que proveyo todo lo necesario | en España como sus enemigos no pudiesen bolver a tener parte en ella.

Capitulo XXXVII. De como se reuelo mucha parte de la España Vlte|rior contra Çezar

De Roma paso Çezar en Levante contra Ponpeyo y, quedando por governador | de la España Vltterior Quinto Casio Longino, no se osava fiar de las gentes d'ella, | porque, aviendo sido questor o recabdador de los derechos que con los romanos | tenia en esta provinçia, le avian herido a trayçion y, temiendose no le suçedie|se³⁹⁷ otra semejante cosa, procurava tener contentos a los de su exerçito, de ma|nera que de sus pagas ordinarias les hazia muchas merçedes particulares, | de donde se suçedieron muchos ynconvinientes, porque los que no resçebian estas |³⁹⁸merçedes teníanle odio y los de la tierra ansimismo de los grandes pechos que les | echaua. Y la cosa vino a querer echar otro gran pecho ell año siguiente, que | se contaron quarenta y çinco³⁹⁹ años antes de Christo, el qual la provinçia se | desvergonço a no pagar, y su governador prosiguió tan asperamente | contra ellos que fueron muchos castigados y el serviçio cobrado, de donde | suçedio que los qu'estauan despechados y los que no resçebian parte del pecho, | que fue mucha parte de su exerçito, hizieron conjuraçion contra Casio, a | quien a la sazón vino mandado de Çezar que pasase con su exerçito en Africa,

[f. 111r] y fuele neçesario aderesçar navios y bastimentos para esto, y el dinero y bastimentos | que fueron menester repartiolo entre los lusitanos, y fue en persona a ella; y, prove|ydo, bolviose a Cordoua, donde vn soldado de los qu'estauan conjurados contra el | llamado Minuçio⁴⁰⁰, fing[i]endo que le traia vna petiçion, apreto con el y diole de puña|ladas; y, dando bozes a los otros conjurados, se llegaron a el y, si no sobreviniera su | guardia, le acabarían de matar; y, curadas sus heridas, tuvo salud y fueron pre|sos todos los culpados y los mas acusantes muertos por justiçia y otros perdona|dos por avariçia o dineros. Para llevar mayor campo, Casio mando hazer çiertas | legiones de la gente de la tierra, y sintieronlo mas por pasar mar fuera d'España | que no los pechos que les avian echado. Ordenado todo lo neçesario, mando yr su campo la | buelta de la mar y el se adelanto para Yspal a ver la armada que alli tenia, mas luego | que Casio salio de Cordoua, la misma çibdad y dos legiones romanas y toda la gente | española que avia hecho se reuelaron contra Casio y tomaron por su capitan y | cabeça a Marco Marçelo. Avisado d'este alboroto Casio, hizolo luego saber a Marco | Lepidio, prector de la España Çitterior, para que le viniese ayudar y bolvio el sobre Cordova | y hizo grande estrago en su tierra; y, avisado que muchos pueblos de la Betica enbiauan | socorro a Cordoua y querian hazer lo mismo, alço de alli su

397.- «~~pro~~[^2sus]çedie|se».

398.- Repite: estas.

399.- «[...] [^2quarenta y çinco]».

400.- Minucio Silo (*De bello Alexandrino*, LII).

real y vino la buelta | ⁴⁰¹de vn pueblo principal llamado Vla⁴⁰², el qual, segun el Ytinerario de Antonio Pio, esta | va apartado de Cordoua deziocho millas y, segun tratan los Comentarios, este pueblo era | hazia la parte del Mediodia, y el Ytinerario lo pone entre Antequera y Cordoua; y creo yo | que devia de ser hazia Montemayor o La Ranbla, porque çerca de Montemayor se hallan | marmoles escriptos y otros edificios romanos. Avisado Marselo que Casio yva | sobre Vla, salio de Cordoua en su seguimiento a le dar batalla, y Casio, procurando | de la escusarse, poniasse⁴⁰³ siempre en lugares fragosos y altos. Marselo le quisiera çercar⁴⁰⁴ | el real y pusolo por obra, y si no sobreviniera Bogun⁴⁰⁵, rey de los mavitanos o | moros, que, avisado⁴⁰⁶ de la rebelion de Cordoua, atraveso el estrecho en favor de Casio, | fuera desbaratado. Y, travados el rei Bogun y Marçelo, vvieron muchos recuentros, | y unas vezes vençian los vnos y otras los otros; y en esta sazón llevo Lepidio, prector

[f. 111v] de la España Çiterior, con gran campo, y Marçelo se fue a el con su exercito. Casio | mostro gran sentimiento por aver resçebido a su enemigo y no le hizo resçebi|miento. Asentado su real, Lepidio enbio a dezir a Casio que se fuese seguro a | donde quisiese con su exercito. Casio respondio que lo haria derribandose las tran|cheas y otras fuerças con que lo avia çercado Marçelo. Lepidio respondio que podia | salir saluo, pues el estaua allí presente; y, andando en estos tratos, las gentes | del rey Bagur dieron de repente sobre vna de las fuerças que tenia hechas | Marçelo y mataron muchas gentes que allí estavan y derribaron ell albarrada, | y por allí se salio Casio con su jente. Esto sintio mucho Lepidio, porque avia a|segurado a Marçelo, y alçaron sus ⁴⁰⁷reales y fueronse a Cordoua y | de allí a su provinçia; y, avisado Çezar de lo que pasaua en la España Vterior, | enbio a ella otro governador o prector llama[do] Trebonio. Casio llevo su exercito donde | avia de ynvernar y, antes que llegase el suçesor, fletó vn navio en Malaga, a | donde se embarco con sus tesoros; yendo la buelta de Roma se perdio con fortuna.⁴⁰⁸

Capitulo XXXVIII. Como los hijos de Pompeyo se apoderaron de algunos | pueblos de la España Vterior

Muerto el Magno Pompeyo y desbaratados sus hijos en Africa, atravesaron | en España a los dos mill y dozientos y sesenta y dos⁴⁰⁹ años del diluvio, y estos capitanes | fueron acogidos en la çibdad de Cordoua, que despues de lo pasado con Casio | no estavan bien con la parte de Çezar, y ansimismo se juntaron çiertas legiones, | de manera que tornaron a cobrar algunas fuerças y se apoderaron de muchos | pueblos de la Betica, vnos por conquista y otros de su voluntad. Muchos pue|blos que tenian la boz de Çezar, siendo afli-

401.- Glosa L: Vlia.

402.- Ulia.

403.- «poniese».

404.- Glosa P: cercar

405.- Bogud.

406.- «a avisado».

407.- Tachado: exerc.

408.- En este punto parece abandonar la *Guerra alejandria* como fuente.

409.- «[...] [[^]2dos mill y dozientos y sesenta y dos]».

gidos, enbiaron sus enbaxadores a | Roma a le pedir socorro y el prinçipal fue Vla. Çezar enbio a mandar a Quinto | Fabio y a Quinto Lepido⁴¹⁰, qu'estauan en la España Çiterior, baxasen a la Vltterior | con sus exerçitos, y salio de Roma y dentro de treynta dias estuvo sobre | Cordoua. En esta sazón los hijos de Pompeyo tenian çercada a Vla y, avisados

[f. 112r] de la venida de Çezar, el vno d'ellos, llamado Septo Pompeyo, se metio en Cordova | con alguna gente para la defender, y el otro, llamado Neyo, quedo [²con] ell exerçito | sobre Vla; y, como llego Çezar, avisado de la neçesidad que tenia Vla, mando | a vn español llamado [²Luçio Junio] Patrico⁴¹¹ que se metiese en ella con seis capitancias | de pie y otras seis de cavallo, lo qual hizo sin hallar resistencia, me|diante çierta niebla no fue visto de los enemigos. Çezar, llegando çerca | de Cordova, mando dar vista a la çibdad; y los d'ella salieron a los enemigos | y resçibieron tanto daño que bolvieron pocos a la çibdad; y Çezar, avisado que | Neyo Ponpeyo venia a Cordova, mando hazer çierta puerta de cestones llenos | de tierra y madera, por donde pasar el rio Betiz o Guadalquebir, y hallo ya | que Neyo Pompeyo tenia asentado su real çerca de Cordova, de donde se proveia | de bastimentos; y, queriendoselo escusar Çezar, se abisaron entre anbas | partes muchos recuentros que costaron no pocas gentes; y, como Pompeyo se | pusiese siempre con su exerçito en lugares fragosos y de ventaja, no le | podia Çezar dar batalla, por lo qual acuerdo de yr sobre vn pueblo llamado | ⁴¹²Atagua, que segun la descriçion de los Comentarios y la consonançia del | nonbre, este lugar fue edificado çerca d'Espejo, quatro leguas de Cordova, a | donde paresçen señales de sus edifiçios, y llamanle Teva⁴¹³. Pompeyo, hazien|do otro dia gran niebla, siguio a Çezar y hizole daño en su retaguarda | y paso el rio Salso⁴¹⁴, qu'es Guadaxos, y asento su real en vn monte alto çerca | de Ategua, y Çezar asento el suyo en vn llano d'est'otra parte del rio, y mando | convatir el pueblo, mas los de dentro, como estuviesen algo fuertes por estar | en alto y tuviesen a Ponpeyo con çinquenta mill hombres junto, esforçaronse | para defenderse. Pompeyo, visto qu'el real enemigo cresçia y el suyo amengualva, alço çierta noche su campo y fuese la buelta de Cordoua; y, como otro dia | diesen en su retaguardia los cavallos lijeros de Çezar, pensando que venia | todo su exerçito a dalle batalla, bolviose a '[a]sentar su real donde antes; | y Çezar continuava los combates a'[A]tegua; y, viendose apretados los de dentro,

[f. 112v] dieron çierta mañana de sobresalto en el real de Çezar y hizieron mucho daño, | hasta tanto que se junto gen[te] y les constriñeron a recogerse. Enojado d'esto Çezar, | mando el siguiente dia dar mas rezios combates al pueblo y el venidero, | de manera que les derribaron çierta parte de la çerca. Los de dentro, conosçiendo | que no podian ya resistir mas, pidieron que dexasen salir libres a los solda|dos de Ponpeyo y s'entregaria el pueblo, mas no quiso otorgallo. Pro|siguiendo otro dia el combate, el lugar fue entrado no con poca resistencia | y metido a saco, mas recog[i]ose mucha gente a la fortaleza, la

410.- Quinto Fabio Máximo y Quinto Pedio.

411.- Lucio Junio Pacieco.

412.- Glosa L: Attegua.

413.- Error; Teba se halla a 83 km de Espejo.

414.- Salsum.

qual | estragaron con seguro de las vidas. Pompeyo, visto entrado el pueblo, forta|lesçio su real y con mucha guardia porque se le pasavan los suyos a Çezar; | no ostante los castigos que avia hecho sobr'ello Çezar a los vezinos de Ate|gua y a otros muchos españoles que alli tomo, dioles libertad y a los ytalianos | castigo, y despues acordo de combatir el real de Pompeyo; y, visto que para esto | era neçesario apoderarse de çierto otero qu'estava alli çerca, pusolo por | obra y salio con ello, avnque con mucha resistençia; y, como Ponpeyo | viese pasarsele de su real muchos al de Çezar, alço su campo çierta noche | y fuese la buelta de Yspal o Sevilla la Vieja, y el primer dia asento su real | en vn olivar y el siguiente dexo el camino de Yspal y tomo sobre la mano | ⁴¹⁵siniestra la buelta de Munda, que, como e dicho, fu'edificada çerca de Osuna. | Çezar siguió todo aquel dia en ell alcançe con mucho sol y la noche con | luna la buelta de Yspal. Y, siendo avisado qu'el enemigo avia tomado | hazia Munda, otro dia bolvio en su seguimiento [²sobre la mano izquierda] y hallolo en los cam|pos de Munda, donde avia recogido mucha gente para engrosar | su exerçito, y se aderesçava para la batalla. Asentado su campo, cada | vna de las partes se aderesço para la batalla, y Çezar salio primero | al campo, y la pelea fue muy reñida; en el prinçipio llevavan la mejor | parte los de Ponpeyo, mas despues se esforçaron tanto los de Çezar

[f. 113r] que la batalla bolvio em peso y la vitoria a mostrarse por Çezar, y los de Ponpeyo | se retruxeron a Munda, quedando el campo por Çezar; murieron en ella tres | mill romanos y españoles prinçipales y veinte y siete mill comunes, | y presos dezisiete capitanes. De la parte de Çezar murieron mill personas | y fueron heridas quinientas. Neyo Ponpeyo, avnqu'estava herido en la pierna, | se salio de Munda con alguna gente que le siguió y no paro hasta Tartesia, | ⁴¹⁶que, segun e dicho, fue edificada entre Algezira y Gibraltar, donde estan los | edifiçios de la torre que llaman Cartajena; y otro capitán prinçipal | suyo llamado Valerio Sorrento⁴¹⁷ se acojio com poca gente en Cordova, donde | estava Sesto Pompeyo. Çezar acordo de seguir a Sesto⁴¹⁸ Pompeyo | y fuese con çierta parte de su exerçito a Cordova, y lo demas quedo sobre Munda; | y, allegado, los cordoveses se enbiaron a escusar no ser parte para lo acoger | en la çibdad, mediante estar apoderado d'ella Sesto Pompeyo, mas como vieron | oportunidad abrieron çierta puerta por donde entraron tres legiones de Çezar; | y, avisados los pompeyanos, salieron a ellos y pelearon muy esforzadamente | por las calles de la çibdad, donde murieron mas de veinte mill de los pon|peyanos; y Sesto se salio huyendo com pocos; y, apoderado de Cordova, Çezar | fuese la buelta de Yspal, mas los d'ella le enbiaron a dar la obidiençia, y | mando qu'entregasen la çibdad a vn capitán suyo llamado Cayo⁴¹⁹ y el se fue | para Tartesia porque tenia tratos con los d'ella que se le entregarían; y | todos los pueblos por donde pasava le bolvian la obidiençia, y fue el prinçipal | d'ellos la çibdad de Asta⁴²⁰, edificada çerca de Xerez de la Frontera. Y, como Ne|yo Ponpeyo supo su venida, salio de Tartesia contra el y dieronse otra vez | batalla, en la qual murio Neyo Pompeyo y la mayor parte de los suyos, y los | que

415.- Glosa L: Munda.

416.- Glosa L: Carteia.

417.- *Guerra de Hispania* 32, 4. Sólo se lo manciona como «Valerio».

418.- «Neyo Sesto».

419.- Cayo Caninio Rebelio.

420.- «³Asta».

de allí escaparon juntos con Sesto Pompeyo se embarcaron en çiertos | navios y se fueron por mar; y Çezar entro triunfante en Tartesia, y la parte | de su exerçito que dexo sobre Munda le dio tan rezios combates que

[f. 113v] se l'entrego, aunque despues ordenavan de matar todos los soldados qu'esta|van dentro en la çibdad, mas fue descubierto el trato; y, castigados los culpados, | vençidos y echados d'España sus enemigos, Çezar se bolvio en Roma, y en el | siguiente año fue elegido quinta vez consul, y juntamente con el Marco An|tonio; y no pudiendo sufrir su yvgo y señorío, algunos patriçios conjura|dos contra el lo mataron a puñaladas çierto dia en el senado, Bruto y Casio, a | los seteçientos y diez años de la fundaçion de Roma y quarenta y dos | antes del nasçimiento de Christo.

Capitulo XXXIX. De las contiendas que pasaron en Roma despues de | muerto Çezar y como governo a España Luçio Antonio

Marco Antonio, consul compañero de Çezar, vista su muerte y las gran|des contiendas que pasavan en la çibdad, apoderose d'ella Otaviano, sobri|no de Çezar y nombrado por eredere, que en esta sazón estaua en Maçedoni[*a], | vinose para Roma, a donde nasçieron contiendas entr'el y Marco Antonio. Y, | como estuviese mas pujante Marco Antonio, Otaviano despacho mensajero[*s] | por todas las colonias romanas a persuadir a los soldados viejos qu'en ellas | abitavan y avian militado debaxo su tío que le ayudasen, y estos lo hizie[*ron], | con los quales y con favor de Çiçeron, Antonio fue declarado por enemigo de | Roma, y como a tal le hizo guerra Otaviano y lo vençio en batalla. Y, pasa[*do] | esto, hizieron entre si amistad y Otaviano se vino a Roma con ocho legiones y | se eligio en consul contra voluntad del senado y publico por enemigos del | pueblo romano⁴²¹ a todos los que fueron cavadores de la muerte de Çezar, | su tío, y entr'el y Lepidio y Antonio partieron la governaçion del ym|perio romano. Otaviano tomo para si la governaçion de Ytalia con las | yslas de Çerdeña y Çeçilia y Corçega; Lepidio a Africa; Marco Antonio | a las Galias y a España, la administraçion de la qual dio a su hermano | Luçio Antonio, segun Apiano y otros afirman. En esta sazón, no falta⁴²²

[f. 114r] van movimientos en España, porque, como e dicho, Sesto Pompeyo, salido de | Tartesia con çiertos navios, navego la buelta del Poniente y anduiose | en el coso en el mar Atalantico o costa de Portugal, a donde vuo muchos presos, | y engroso de tal manera su armada que Çezar antes que muriese mando a | çierto capitan suyo llamado Carriño⁴²³, que fuese contra el. Este aderesço | muy buena armada en España y fue a buscar a Pompeyo; y, topados, dieron|se batalla, en la qual fue vençido y desbaratado el capitan de Çezar, y Pom|peyo quedo triunfante, y mediante su vitoria muchas çibdades maritimas | d'España tomaron la boz de Pompeyo, y el se apodero d'ellas y de otros pue|blos ter[r]estres. Mas Çezar proveyo luego, y vino en España contra Sesto | Ponpeyo Sinio Po-

421.- «romanos».

422.- Glosa P: 2076 | 50 | [...].

423.- ¿Cayo Caninio Rebelio?

lio⁴²⁴ y, juntado exercito, vino contra Pompeyo y echolo | d'España, en la sazón que Çezar fue muerto y Pompeyo se vino por mar | a Marsella y despues a Çeçilia. Y, bolviendo a Otaviano, digo que hecha | la partiçion entre el y Lepidio y Antonio, y muerto Deçi[m] o Bruto, enemigo de | Antonio, los tres gobernadores se fueron para Roma con treinta y tres | legiones y por fuerça se hizieron nonbrar por çinco años gobernado|res. Y, muerto Çiçeron y muchos patriçios romanos, dexaron en guar|da de la çibdad a Lepidio y pasaron en Levante contra Bruto y Casio, | matadores de Çezar, y los desbarataron; y Antonio se quedo en Asia; | y Otavio se bolvio en Ytalia. Y a los treinta y nueve años antes del | naçimiento de Christo, siendo consul Luçio Antonio, naçio contienda entre | el y Otaviano, mediante que quando los tres partieron la gobernaçion | prometieron a los soldados que tenian en su exercito de desenbaraçar | veinte y dos pueblos de Ytalia y darselos para su abitaçion. Y, buelto O|taviano de Asia, los soldados pedian lo que les era prometido, y los naturales | de aquellos pueblos con grandes lagrimas fueron a Roma quexandose de la | fuerça que les hazian en les quitar sus haziendas y patrias; y, queriendo los | favoresçer, Luçio Antonio vino a las manos con Otaviano; y uvieron batalla

[f. 114v] çerca de Perosa y fue vençido Luçio Antonio, y dexo a Otaviano ell exercito | que tenia y la gobernaçion de Françia y España, y pasose en Levante, | donde estava su ermano Marco Antonio con çinco navios.

Capitulo XL. Por que razon se conto en España la era y señorío del | Çezar⁴²⁵

[f. 115r]⁴²⁶ Capitulo quarenta por que razon | se tomo en España
por cuenta la | era del çesar

Y si en alguna cosa me e derramado en tratar en el capitulo pasado | cosas no acaeci-
das en España, a sido para origen d'este. | Y digo que, mediante los romanos ser seniores
d'España, los tiemp|pos que en este segundo libro tratare vsaron los españoles traer | por

424.- Gayo Asinio Polión.

425.- Tachado: Si alguna cosa me e derramado en el capitulo pasado en hablar cosas no pasa[*das] | [^2acaeci]das en España, a sido para origen d'este capitulo y digo que fue vso antigu[*o] | [^2vso] en España espacio de mill [...] [^2y CCC-CXXI] años traer por prinçipal quent[*a] | en ella la era o señorío del Çezar hasta los mill [...] [^2CCCLXXXIII] años del naçim[*iento] | de Christo, quél rey don Juan primero d'este nombre quito este antiguo vso y | mando que la quenta de los años fuese del naçimiento de Christo, como al prese[*nte] | se vsa, [^2CLVIII años a] y esta quenta de la era fue treinta y ocho años mas [^2antes] quél naçimiento | de Christo. Y algunos an querido escribir ser esto desd'el año que Augusto | mando escribir todo el vniverso [^2y pagar çierto tributo] y otros quieren dezir estar herrada esta [^2ser] | quenta porque [^2desde] el señorío de Otaviano, [^2que] lo quentan quarenta y dos añ[*os] | antes del naçimiento de Christo; y la verdad d'esto es que la quenta esta bien | puesta, porque Augusto [^2Octaviano] hasta que Luçio Antonio le entrego la gobernaçion | d'España [^2y Alemania y Françia] no tuvo ningun señorío en ella, porque a ella y a Françia quedo ant[...] | Antonio [^2quando dividieron la gobernaçion como e dicho]. Ansi que los españoles no contaron la hera y señorío del çezar o tanv[...] | desde que murio su tio, sino quatro años despues que le entrego Luçio Anto[*onio] | a España, que fue a los seteçientos y catorze años de la fundaçion de Roma, | consulado de Neyo Domiçio Calvino y Cayo Asinio Polio, que son a los tr[*e]ynta y ocho años antes del naçimiento de Christo. De manera que concue[*rda] | la quenta de la era y de la fundaçion de Roma [^2[*con esto]]. D'entregar Luçio Antonio a | España a Otaviano en este tiempo son autores Apiano e [^n e]l quinto libro de | las Çeviles Guerras, y Floro en el setimo capitulo de su quarto libro, y | Marco Antonio en el nono de la sesta Neyda y otros muchos. Y el que mas claro | quisiere ver esto vea la quenta de Pablo Constantino y hallara ser que esto | [^2la batalla de Perosa].

426.- Letra D (ff. 115r-v).

prinçipal cuenta en ella la era del çesar, la qual perma|neçio espaçio de mill e quatrozientos e veinte e vn año, | asta çiento e çinquenta e ocho años aquí; la quito el rey don Juan seteno⁴²⁷ d'es[te] | nonbre, e mando *que* de alli adelante tomasen por quenta los años por e[l] | naçimiento de Christo. Este vocavlo de «era» vsurparon los españoles de la leng[ua] | latina de «erus», «eri», que quiere dezir señorío, y seguirse por esta cuenta en E[s] | paña en tiempo de los romanos parece por çierto Ynquiridion que Fray [An] | tonyo de Venero⁴²⁸ de la orden de los predicadores allo en las montañas | de Castilla vn epitafio *que* dize: «Aqui reposa el cuerpo de Vreclia, sierva | de Christo; murio en la era de çiento e deziocho años, *que* son ochenta del | naçimiento de Christo y vltimo año del inperio de Baspasiano, otavo | suçesor de Augusto»⁴²⁹. Usarse tambien esta cuenta en tiempo de los godos, | que quitaron el señorío a los romanos d'España; parece por las ystori[as] | e otras escrituras que en sus tiempos se alla[n] [*escrito]⁴³⁰, Sant Esidro e Sant Al|fonso e otros autores, y por vna piedra escrita qu' esta çerca de Meri[*da] | y dize en lengua latina *que* Leonçio, siervo de Dios, vibio ochenta e tres a[ños] | y murio en la era de seis çientos e treze, en cuya sazon reinava en Esp[aña] | Egildo visogodo. Y despues *que* los moros conquistaron a España asta nu[estros] | tiempos, no solamente allaran esta cuenta en nuestras ystorias, mas en mucho[s] | previlezos de prinçipes e otras escrituras autenticas, la qual cuenta | sin nenguna duda ovo origen del señorío *que* Augusto tuvo en España, y si | miran la General ystoria e otros autores, quando traen la cuenta e prinçip[io] | de alguna monarquia e señorío, llamanle ansimesmo «era», como a la d[e] | çesar. Algunos *que* an seguido a las Etimologias de Sant Isidro quieren de|zir *que* no fue este prinçipio de la era desde *que* Augusto començó a señorear | a España, sino quando mando por todo el Inperio Romano escrevir los | suditos d'el y *que* en reconozimiento cada vno pagase çierta moneda d[e] | metal, que en latin llaman «erea», mas no tienen en ello razon, porqu' este manda|miento de Augusto se publico en Judea en el mesmo año que Christo na|çio, el qual edito mando Augusto dos años antes *que*, mediante tener paz con tod[o] | el mundo, mando çerrar las puertas del templo de Jano. Este fue en el año | del consulado de Ayo Clemençio Xetulio y Marco Mescalino⁴³¹; y dexadas | las armas entendio en la gobernaçion del Ynperio, en el qual se hizo esta des[cri] | zion e reconozimiento, pues si esta quenta de la era tuviera origen de la descriç[ion] | e moneda que pagava, darle conozimiento no se contara mas *que* dos a[ños] | antes del naçimiento de Christo, mas vemos *que* se cuenta treinta e ocho años antes, | en el mesmo año *que* Augusto fue señor d'España, *que* fue a los setecientos e | catorze años de la fundaçion de Roma, siendo consules Neyo Domiçio

[f. 115v] Calvino y Cayo Asinio Polo⁴³², despues *que* Augusto vençio a Luçio Antonio | en Ytalia, el qual governava España despues de la muerte de Çesar, | y pasandose en Levante, quedo el señorío d'España a'[A]gusto, y parece *que* desde | *que* començó a ser

427.– Error; se trata de Juan I de Castilla, dato que se encuentra correcto en el segmento tachado del folio anterior.

428.– Se refiere al *Enchiridion de los tiempos* de Fray Alonso Venero, impreso por primera vez en Burgos en 1526.

429.– No nos resulta posible identificar esta inscripción.

430.– El fragmento presenta una grafía muy confusa. A no lo entiende y lo evita. Proponemos una lectura que se ajusta al sentido del contexto, aunque no resulta completamente satisfactoria.

431.– Lucio Cornelio Léntulo y Marco Valerio Mesala Mesalino.

432.– Gneo Dominicio Calvino y Gayo Asinio Polión.

señor d'ella los españoles començaro[n] a contar esta era | y no desde *que* murio Julio Çesar, su tio. D'esto son autores Apiano Alexan|drino en el quinto de las Çibiles Guerras, Luçio Floro en el quarto y Marco An|tonio en la sesta Eneida y Paulo Constantino en sus anales, pues do hay tan | clara provança ase de tener aver origen esta era del señorio de Augusto | e no de la descriçion e pecho de la moneda de metal. Y, volviendo a la | ystoria, digo *que* suçediendole [...]»⁴³³

[f. 116r] 434y digo | que, suçediole a Otaviano prosperamente sus cosas, n'ostante lo pasado | 435con Luçio Antonio y con la muger de Marco Antonio, fueron tornados otra | vez a concordar; y Otavio quedo con España, França y Italia; y Marco An|tonio, con Asia y Greçia; y Lepido, con Africa; y caso Antonio con hermana | d'Otavio. Y, estando triunfante Antonio en Asia, mediante enamorarse de | Cleopatre, reyna d'Egito, sintido Otaviano por el poco caso que hazia de | su hermana, tuvo manera como Antonio fue declarado por enemigo del pue|blo romano y fu'en contra el, donde lo desbarato, y Antonio se mato, y despues | Cleopatra. Y volvio Octavio muy triunfante en Roma, por lo qual el senado le | dio titulo y nonbre de agosto, qu'es el mas soberano qu'ellos davan a sus | dioses, quiere dezir sancto y divino [²y avmentador]; y de tener este titulo los dioses roma|nos, demas de sus ystorias, lo manifiestan muchos marmoles escritos, | la sustançia de alguno de los cuales es esta, en Cartama, muniçipio | romano, tierra de Malaga, estan dos marmoles y la sustançia es esta: | «A la agusta Venus mando dar esta ovra⁴³⁶ Luçio Calpurnio Quirino Cartimi|tano ⁴³⁷y su muger Macrina⁴³⁸, la mando [²fazer] por su testamento, la qual | obra hizo su heredero y dio el conbite»⁴³⁹. Y otra en Singilia, junto Ante|quera, dize lo siguiente: «Luçio Junio Mauro dio el maestro y Luçia Junia | Maurinia, su hija, dedico esta obra a el augusto Marti»⁴⁴⁰. En Tarragona diçe | otro marmol lo siguiente: «A el agusto Silvano edifico este templo por | la salud del emperador Antonio Pio y de sus hijos, de lo publico de la | España Çiterior»⁴⁴¹. A este Silvano veneravan los romanos por dios de los | campos y pastos, tenia en el vn lado de la frente su estatua el sol y en el | otro la luna y en los pechos vna estrella y los pies tenia de cabra. | Demas d'estos se hallan muchos marmoles escritos en que tienen los titulos

433.- «[²ojo]».

El resto del folio se encuentra en blanco, salvo por unas pruebas de pluma.

434.- Letra F (116r-134v). Tachado: discordia entre Luçio Antonio y Otaviano en el fin del año del consulado de Luçio Antonio, quando se dio la batalla y hallaran lo dicho. De manera que Otaviano | embio sus gobernadores en España al prinçipio de los quatro años de su | ynperio y no antes, y asi comiença desd'este año la cuenta de la era [²que's el señorio | de Augusto en Es|paña].

435.- Glosa P: ojo.

436.- «estatua [²ovra]».

437.- Tachado: por.

438.- «Maquina[²crina]».

439.- CIL II 1951.

440.- Glosa P: MARTI AVGVSTO | LIVNIVS MAV|RVS MAGISTER | DEDIT | LIVNIA MAV|RINA F | DE-DICAVIT (CIL II 2013).

441.- CIL II 4089.

[f. 116v] de agostos. Este nonbre y gran dignidad dio el pueblo romano a Otaviano | a los seteçientos y veinte y çinco años de la fundaçion de Roma y quinze | de su ymperio y en su quinto consulado, y en su nonbre llaman agosto | al mes sestil, que hasta el presente le permanesçe corruto y le llamamos | agosto.

Capitulo XLI. Como Augusto vino en España sobre los cantabros | y astures

Pocos meses reposo Augusto en Roma con estos honores y dignidades, por | qu'el siguiente año, que fue su sexto consulado y segundo de Agripa, | teniendo asosegado todo el Ymperio romano, visto *que* los cantabros y | astures y gallegos, gentes ferozes, quebrantavan las montañas setentr[*io]nales d'España hasta la mar, no contentandose con no obedesçer al | Ymperio romano, hazian grand estrago *en* la tierra de sus vasallos, | acuerdo de venir contra ellos y vino con gran exerçito en España a los ve|ynte y seis años antes del nasçimiento de Christo y, llegado a Tarragona, | avisado de la manera de la tierra y gentes que avia de conquistar, | acuerdo de dividir su exerçito en tres partes, y las dos *en*bio: la vna a contra | los gallegos y otra contra los astures, y el con la otra fue sobre los | cantabros, segun la General ystoria afirma, y çercoles su çibdad prinçipal⁴⁴² de Cantabria, que, como e dicho, fue edificada junto a Logroño. Los | cantabros, visto çercado este pueblo, juntaron gran exerçito y daban | continuamente sobre el real de Augusto, de manera que a los d'el hacian | estar con mucho aviso y a los de dentro con esfuerço. Y esto fue cabsa | que Augusto estuvo todo el verano d'este año sin poder entrar esta | çibdad. Y venido el ynvierno, vista la gran frialdad de la tierra, alço | su real y fuese a ynvernar a Tarragona y mando aderesçar grande

[f. 117r] armada; y, venida la boca del verano, paso ell estrecho y hizo grand estrago | *en* la costa setentrional d'España *que* las gentes ya dichas poseian, que agora | se llama el mar de Castilla y Galizia y Vizcaya, y d'estos se llamo Canta|brico. Augusto ansimismo entro poderosamente por tierra y hizo mu|cho estrago a estos cantabros y les conquisto algunos pueblos. Los cantabros | le salieron a batalla y fueron en ella desbaratados y retruxeronse a vn al|to monte, donde se hizieron fuertes. Y Augusto fue sobr'ellos y, como no les | pudiesen entrar, çerco por todas partes el monte, de manera que no podian | meter bastimentos; y la constançia d'estos fue tanta que tuvieron por mejor | morir de hambre qu'entregarse a'[A]ugusto, el qual, vençidos en esta manera, | dize la General ystoria que Augusto torno a dividir su exerçito y *en*bio con el a Antestio⁴⁴³ sobre los gallegos, y el se quedo en Cantabria y çerco vna | çibdad llamada Rosiria⁴⁴⁴ y tuvo sobre ella su real hasta *que* la entro por | fuerça y metio a cuchillo todos los qu'en ella hallo y, robada, mandola de|rribar por el suelo. El capitan que *en*bio a Galizia tuvo ansimismo | tan buen suceso qu'en diversas batallas que hubo con los gallegos | ovo siempre vitoria d'ellos, de manera que siguiendo a los cantabros | se retruxo ell exerçito de los gallegos *en* vn alto monte çerca de Mondoñe|do. Y, visto por Antestio que no les podia subir ni bastaua su exerçito | a

442.- Glosa L: Cantabria oppi.

443.- Cayo Antistio Vetus.

444.- Aracillum; «Racilio» en EE (c. 136).

çercar todo el monte, acordio de hazer vna gran cava arredor d'el | que tuvo de çircuyto quarenta y çinco millas, y como los gallegos | se vieron sin ningun remedio, mataronse a si mismos por no venir en | manos de los romanos. Y con estas vitorias ynverno este año Agosto, y al | prinçipio del siguiente, que fueron MMCCCLXXXI⁴⁴⁵ del diluvio, dividio | en tres partes su exerçito y estrago con el otra vez la tierra de los cantabros; y, como ellos juntaron campo, los exerçitos romanos hizieron lo mismo | y dieronse batalla, mas fueron desbaratados los cantabros y, no quebrantandoles

[f. 117v] el vençimiento sus animos, tornaron otra vez a rehazer su campo y presen|taron batalla a los romanos, y fue la pelea muy cruda, mas fueron desbara|tados los cantabros y murieron muchas gentes de anbas partes. Y los can|tabros⁴⁴⁶ se recogieron a çierto pueblo llamado Lavsa⁴⁴⁷, que la General ystoria | dize ser edificada [²en ella] Carrion despues por el capitan romano que no la destruyo, | mas, como e dicho, Carrion entrava en la region y tierra de los baçeos y no en los | cantabros; y los baçeos eran sugetos a los romanos muchos años avia y | su tierra llegava sobre Carrion hasta el pie de las montañas. Bultos el si|guiente año los exerçitos romanos a entrar en la tierra d'estas gentes, | no hallando resistencia ninguna, se apoderaron d'ella, mas no de voluntad | de sus naturales, porque segun Estrabon y Paul'Orosio y otros autores, | estas gentes se mataban vnos a otros y las mugeres a los niños por no veni[*r] | en servidumbre de los romanos, y a los que prendian, quando veian que los | querian matar v atormentar, cantavan mostrando plazer o pena, de maner[*a] | que Augusto se maravillava de la gran feroçidad d'estos, pero los que restar[*on] | con las vidas quedaron tan sugetos que nunca mas vsaron los robos y la|troçinios que solian, mas dieronse a servir en la miliçia al Ymperio romano | y eran de los mejores soldados que traian en sus exerçitos.

Capitulo XLII. De las colonias romanas que Augusto poblo en | España de sus soldados y exerçito

Conquistados los cantabros y astures y gallegos en espaçio de los quatro años | dichos, Augusto, viendose paçifico y triunfante, paresçiendole ser cosa justa | tener reconosçimiento a los soldados y gente de cavallo de su exerçito, que tan | bien le avian servido y causado tan grandes vitorias, no solamente les quiso | pagar con dalles pueblos y haziendas en que abitasen, segun usavan sus | antecesores a los que muchos les avian servido en las guerras, mas dioles | otras mayores preminençias, segun⁴⁴⁸ Eneas Silvio⁴⁴⁹, que despues fue

[f. 118r] sumo pontifiçe Pio segundo, y començo a regir la iglesia a los mill y quatro|çientos y ochenta y ocho años de Christo, trata a los çiento y veinte y seis de | sus Epistolas, hablando del origen de los eraldos o nobles, dize que, domados | [²o conquis-

445.- «[...] [²MMCCCLXXXI]».

446.- Glosa L: Lausa oppi.

447.- Lancia.

448.- Tachado: trata.

449.- Eneas Silvio Piccolomini (Pio II).

tados] los cantabros y çer[r]adas las puertas del templo de Jano en Roma, en memoria | de paz, declaro qu'el⁴⁵⁰ cavallero que tuviese edad de quarenta años | y uviese servido en la guerra diez años al Ymperio romano se llamase veterano. | ⁴⁵¹Esta preminençia tenían hasta aquellos que avian servido | muchos años a los romanos [²y les davan]⁴⁵² | sueldo, demas de las quales preminençias⁴⁵³ Augusto [²mando] que do quiera | que llegasen fuesen aposentados y estuviesen en los templos y plaças | todo el tiempo que quisiesen, y hizo sus presonas libres de toda | juridiçion⁴⁵⁴ que no pudiesen conosçer de sus delitos, sino la misma | persona del çesar, ni ser reprovado lo qu'ellos dixesen, y que a ellos | y a sus mugeres legitimas no les pudiesen perçeder en asientos ni en otros | autos publicos⁴⁵⁵, y otras muchas preminençias y ensinias [²les dio Augusto], que hallaran | en la epistola alegada, a los quales em premio de su trabajo dio y repartio | muchos pueblos en España para que abitasen [²y a los soldados viejos], que fueron estos: la çibdad de | ⁴⁵⁶Asturica, [²que hizo] cabeça de la region de Asturias, de la qual e dicho sus antiguos pobla|dores, y la abito y hizo colonia romana y le dio su nonbre Augusto, de | manera que se llamo Asturica Agusta. Segun Estrabon y Tolomeo y otros | autores y segun la graduacion de Tolomeo, esta çibdad fue edificada | en el derecho de la çibdad de Leon, mas a la parte de Levante medio grado, que | en este paralelo seran espaçio de veinte millas. Fue despues | destruida esta çibdad por los evandalos, segun tratate. En Galizia | poble d'estas gentes a Lugo, que de su nombre llamo Luco⁴⁵⁷ Augusto, a donde | hasta el presente pareçen ynsinias de ediçios romanos. En lo vltimo

[f. 118v] ⁴⁵⁸de Galizia, entre los rios Duero y Miño, en la çibdad de Bracaria abito ansimismo | y poble; llamole de su nonbre Augusto, de manera que se dixo Bracaria Augusto, | qu'es la çibdad de Braga em Portugal, a donde ansimismo hasta el presente | ⁴⁵⁹pareçen memorias de ediçios romanos y muchos marmoles escriptos, | y la sustançia de vno d'ellos es esta: «Lucreçia, saçerdotiza de fe perpetua | de Roma y del convento de Bracaria Agusta, hizo este templo a la diosa a|gusta Ysis»⁴⁶⁰. En la tierra de los baçeos haze Tolomeo minçion edificar otro pueblo | llamado Puerta Augusta⁴⁶¹, que segun su graduacion, era hazia Çamora, a la parte | de Leon. En lo vltimo de Asturias, en la costa de la mar o çerca poble otro lugar | que llamo Lucus Agusti⁴⁶² que fue quatro leguas de

450.- Tachado: soldado o.

451.- Tachado: o viejo en la guerra.

452.- Tachado: y les davan haziendas poblar d'ellos las colonias | dichas y.

453.- Tachado: [²dio].

454.- «todo[^a] tributo | y pecho y juridiçion».

455.- Tachado: [²las damas].

456.- Glosa L: Asturica Aug.

457.- «Lueus[²co].».

458.- Glosa L: Braccara.

459.- Glosa L: Porta Augusta.

460.- Glosa P: ISIDI AVG SA|CRVM LVCRE|CIA FIDA SACER | PER ROM | ET AVG CON|VENTVS BRA|CAR AVG D. (CIL II 2416).

461.- Porta Augusta.

462.- Reitera la referencia a Lugo.

Oviedo, çibdad prinçipal, | donde despues tuvieron su silla los evandalos como dire. Ansimismo, segun | Plinio y Estrabon, Ponponio, la General ystoria y otros muchos autores, en la | ribera del rio Ebro y tierra de los sedetanos poblo otra colonia que llamo Çezar |⁴⁶³ Augusta, que corruto el nonbre al presente se llama Çaragoça, cabeça del | reino de Aragon⁴⁶⁴. En la tierra de Çeltiberia edifico otra colonia o pueblo | llamado ansimismo Çezaria Augusta y creo yo qu'entre los abitadores | d'ella dividio los campos y termino de la çibdad de Numañcia. D'èsta | son autores Ponponio en su segundo libro en èsta manera: «de gran fama |⁴⁶⁵ fue en España Numañcia, que agora se llama Çezaria Augusta»⁴⁶⁶. Estrabon | en su terçero dize: «otra Çezaria Augusta èsta edificada en Çeltiberia, | en distançia de ochoçientos estadios de la que deximos ser edificada sobr'el | rio Ebro»⁴⁶⁷, [[^]2de manera que fueron dos]. Demas d'èsta, pone Tolomeo en èsta region otros dos pueblos, al vno |⁴⁶⁸ llama Agustobriga, que quiere dezir pueblo de Agosto y al otro llama |⁴⁶⁹ Nonga Augusta⁴⁷⁰ en la tierra de los vedgones o d'Estremadura. Tolomeo haze |⁴⁷¹ minçion de otro pueblo llamado Agustobriga, que segun su graduacion |⁴⁷² fue edificada çerca de Çibdad Rodrigo y otro pueblo llamado Augustobrig[*a] | segun el Ytinerario de Antonio Pio fue edificado çinquenta y çinco millas

[f. 119r] de Toledo⁴⁷³ en el camino de Merida y segun èsta distançia fue çerca | de la Puente dell Arçobispo, en el Villar Pedroso, donde se hallan muchas memo|rias de edifiçios y piedras y vasas escriptas, vna de las quales ma|nifiesta lo siguiente: «⁴⁷⁴ Cayo Rusteno Deçiano hizo èsta sepultura [[^]2 y Onorina] a | su madre Flavia Rufina de Agustobriga. Bivio veinte y quatro años. | Aqui èsta enterrada. Seale la tierra lieve»⁴⁷⁵. En la provinçia de Lusitania e|difico y poblo de prinçipales soldados o romanos otra çibdad que llamo | Emerita Augusta, por ser sus pobladores personas de merescimiento, | que al presente llamamos Merida, donde asaz ay harta notiçia y memoria de sus grandes y suntuosos edifiçios y muchos marmoles escriptos. |⁴⁷⁶ Baxo d'èsta, edifico otro pueblo llamado Paz Augusta, que quieren dezir ser |⁴⁷⁷ Badajoz, y no andan fuera de razon, porqu' Estrabon en su terçero libro dize | en èsta manera: «en los turdolos èsta Augusta Merita y en los galos

463.- Glosa L: Caesarea Aug.

464.- Tachado: otro.

465.- Glosa L: Lee mal a Mela | como tambien el | Gerundense.

466.- Ver Pomponio Mela (1498: diii).

467.- La cita de Estrabón (III: 4, 13) está alterada y da la idea de la existencia de dos ciudades homónimas. El error se explica en la falsa atribución de Caesaraugustae a los celtíberos y no a los ilergetes (Estrabón III: 2, 15).

468.- Glosa L: Agustobriga.

469.- Glosa L: Nonga Augusta.

470.- Ptolomeo no menciona ninguna población con este nombre (o similar) en la tierra de los vettones.

471.- Glosa L: Otra Augusto|briga.

472.- Glosa L: Otra Augusto|briga.

473.- Tachado: hazia el.

474.- Tachado: [[^]Onorina].

475.- Glosa P: FLAVIA RVFINA | AVGVSTOBRIG | ANN XXIII | H S E S T T L | [...] HONORINA ET | C RVSTENVS | DECIANVS FILI|AE FECID (CIL II 941).

476.- Glosa L: Emerita Augusta.

477.- Glosa L: Pax Augusta.

o çeltas | ⁴⁷⁸Paz Augusta» ⁴⁷⁹, qu'es otra cosa que no Paz Julia, de qui[e]n haze mençion Plinio | y Tolomeo, y la ponen *en* lo vltimo de los turdetanos, y Estrabon pone *en* los | çeltas est'otra que abitauan sobr'ellos. De otro pueblo llamado Augusta | ⁴⁸⁰Termes ha- ze mençion Plinio y Tolomeo, y segun su graduacion y descriçion | fue hazia Aranda de Duero edificada. Çerca de Valençia abito otro pueblo | llamado Xetavia y le dio su nonbre y dixose Setavia Augusta, esta | ⁴⁸¹es Xativa. Segun la graduacion y descriçion de los auto- res alegados, | hallanse en esta çibdad hasta el presente memorias de edifiçios ro|manos y marmoles escriptos; la sustançia de algunos es esta: «Vere|cunda hizo esta obra a su hija Cornelia Propinca»⁴⁸². Otro dize: «Probo liber|to hizo esta obra a Mania Procula, hija de Marco»⁴⁸³. Segun Plinio *en* el | libro y capitulo alegado, a Libisoca, qu'es Huescar del reino de Granada⁴⁸⁴, | ⁴⁸⁵poblo Augusto y reedifico d'estas gentes y llamola Hierro de Augusto, [f. 119v] ⁴⁸⁶y hasta el presente me dizen que se hallan en esta çibdad memorias de edifiçios | romanos y marmoles escriptos. *En* la Betica poblo y edifico otra colonia | que llamo Augusta Gemela en vn pueblo que antes se llamava Tuçi | y a la sazón se llama Martos, qu'es çerca de Jaen, de lo qual da testimonio | muchos marmoles escriptos qu'en este lugar se hallan al presente; | y la sustançia de vno d'ellos es: «Esta obra o estatua fue dada a Luçio Tulio | Çerculion, hijo de Luçio, vno de los tres varones, diolo la colonia de Augusta | Gemela»⁴⁸⁷, y otros muchos, con quien alegare en su tiempo. Ansimismo, | ⁴⁸⁸en esta provinçia fue reedificada y poblada por Augusto otra colonia lla|mada Augusta Firme quando se reedifico, y antes [^2se llamo] Astigia, qu'es Eçija, don|de⁴⁸⁹ al presente se ha- llan ansimismo marmoles romanos, cuya sustanç[*ia] | de algunos es esta: «Publio Nume- rio Marçial Astigitano mando por su | testamento dar çien libras de plata para hazer vna estatua al dios | Panteo»⁴⁹⁰. Todos estos pueblos dichos no creo yo *que* los abito Augusto de çibda|danos romanos o soldados veteranos [^2o nobles], y si los hizo, no les dio⁴⁹¹ a todos | preminençias ni libertades de colonias, porque segun Plinio a⁴⁹² | otro pueblo *que* llamo Valeria Augusta, que edifico *en* la tierra de los çeltiberos | y obispado de Cuenca, que al presente le llaman Balera⁴⁹³, corruto el nonbre, | no le da mas preminençia que a

478.- Glosa L: Pax Iulia.

479.- Estrabón III: 2, 15. Pax Augusta o Pax Iulia, hoy Beja.

480.- Glosa L: Augusta. Termes.

481.- Glosa L: Setanis Augusta.

482.- *CIL* II 3635.

483.- Glosa P: MANIAE M F | PROCVLAE | PROBVS LIBER|TVS (*CIL* II 3639).

484.- Atribución errónea de Libisosa.

485.- Glosa L: Libisoca | Ferrum Aug.

486.- Glosa L: Tucci Augusta Ge|mella.

487.- Glosa P: L TVLIO L F | SERCVLLEONI | II VIR COL | AVG GEM D D (*CIL* II 1680).

488.- Glosa L: Astigi, Augusta | firma.

489.- Glosa L: Valeria Augusta.

490.- Glosa P: P-NVMERIV | P NVMERIVS | MARCIALIS | ASTIGITANVS | SEVRIALIS | SIGNVM PAN|THEI TES|TAMENTO | FIERI PONI|QVE EX ARGE|NT (?)LIBRIS | C SINE | VLLA DEDVCI|ONE IVS- SIT (*CIL* II 1473).

491.- «hizo [^2dio]».

492.- Tachado: Xativa.

493.- Posiblemente Valera de Arriba (Las Valeras) (Fontán *et al.* 2017: 178, n. 38).

pueblo de latinos, porque dize ser abitada | esta y otros pueblos d'ellos, y tambien, como e dicho, Plinio afirma *que* las | colonias de Açia, qu'es Guadix; y de Gemela, qu'es Martos; y Libisoca | o Guesca del reyno de Granada tienen el *derecho* y preminençia de Y|talia, y el Digesto en el libro alegado dize que Merida y Paçense o | ⁴⁹⁴Badajoz tienen las mismas preminençia[s] *que* las de Ytalia, por donde | paresçe que ay variaçion y que no tenían vna preminencia todos estos | ⁴⁹⁵pueblos romanos. Y bien creo yo que la mas preminente de todas devia ser | Merida, porque, como e dicho, fue poblada de gente de meresçimiento | y prinçipal, y de lo mismo creo yo que fueron pobladas las colonias de

[f. 120r] ⁴⁹⁶Italia y la çibdad de Tiro, cabeça de los feniçes, fue hecha colonia con | ⁴⁹⁷esta preminençia. Ansimismo, abitaron en la ysla de Gadiz otra colonia | romana, la qual fue poblada de cavalleros y presonas meritas y prinçipales porque, segun Estrabon en su terçero libro, era la mas prinçipal des|pues de Roma y Padua, y afirma qu'en su tiempo en esta poblaçion *que* | fue hecha en Caliz avia quinientos cavalleros o nobles *que* llevavan | gajas o sueldo del pueblo romano, lo qual fuera de Roma no se hallava | lo semejante, sino en Padua; y qu'esta colonia o poblaçion era al prinçipio chica cosa y que vn natural d'ella llamado Balbo, que alcanço a | triunfar en Roma, mediante su persona y las dignidades y cargos | *que* tuvo por batallas que vençio, edifico otro pueblo mayor en esta ysla | veinte estadios d'est'otro pueblo⁴⁹⁸. De manera que | tambien metieron entre los⁴⁹⁹ gaditanos colonia romana, como en los | demas pueblos. Este pueblo o colonia romana que edifico Balbo dize | Estrabon que fue a la parte oçidental de la ysla, de manera qu'era a | lo qu'esta mas apartado ora d'ella de tierra. Y tengo yo qu'el primer | pueblo o colonia edifico y mando poblar en Caliz Augusto, segund | paresçe por vn marmol escripto que'sta en esta ysla, que tenia la primera | colonia el nombre de Augusto y dize en esta manera: «Este don o estatua | dio Augusta la de Gadiz a Marco Antonio Galo y Çiriaco⁵⁰⁰, hijo de Marco, | que fue vno de los tres⁵⁰¹ varones»⁵⁰². Ay ansimismo otros muchos marmoles | en esta ysla escriptos que dizen lo siguiente: «Luçio Elio Porçiano | dio este don a su buen amigo Luçio Fabio Galo Capitonio, hijo de Luçio»⁵⁰³. | Y otro dize: «Junia Medona bivio veinte y seis años y medio. Aqui esta | sepultada. Seale la tierra lieve»⁵⁰⁴. [²Esta fue la mayor povlaçion que o|vo de romanos | ⁵⁰⁵despues | de Roma, segun | trata en su terçero

494.- Glosa L: Badajoz.

495.- Glosa L: Emerita Augusta.

496.- Repite: de.

497.- Glosa L: Cadiz colonia | muy principal.

498.- Tachado: y le llamo Napole.
«Nueva» en Estrabón (III: 5, 2).

499.- Tachado: de Tiro.

500.- «Suriaco [²y Çiriaco]».

501.- «des [²tres]».

502.- Glosa P: M ANTONIO M F | GAL SVRIACO | II VIR MVN | AVG GAD | D D (CIL II 1313).

503.- CIL II 1324.

504.- CIL II 1834.

505.- Tachado: fueron.

libro Estravon], de manera que no solamente se | contento Augusto de conquistar a España, mas de poblar *en ella* todos

[f. 120v] los lugares dichos. Y paçificada España, paso en Ytalia a los veinte años de | su ymperio y veinte y dos antes del nasçimiento de Christo, a donde fue | resçebido con gran triunfo. Y el año siguiente fue elegido en consul | onzena vez.

Capitulo XLIII. Como Augusto diuidio en tres provinçias a España y del | termino que dio a cada vna d'ellas

El origen de la cosmografia, segun Priçiano afirma, fue Çezar, que por | su mandado el senado⁵⁰⁶ *enbio*⁵⁰⁷ por todo su ymperio y amigos | personas muy doctas en geometria y matematica, los cuales com mucho | gasto entendieron en esto espaçio de treinta años. Y, medidas las tierras | y hecha demostraçion d'ellas, vuo origen la cosmografia. Augusto, estando | paçifico en Roma y çerradas las puertas de Jano, entendio *en* la governaçion | y poliçia del Ymperio romano y, segund Plinio y Antonio Pio en su Yti|nerario y otros muchos autores, diuidio lo abitabile que a la sazon | se sabia del mundo en tres partes llamadas Asia y Europa y Africa. | A Evropa dio desde la vltima España hasta el rio Ytanais⁵⁰⁸, qu'es sobre | lo vltimo del mar Mediterraneo, qu'esta adelante de Constantinopla, y çiertos | montes llamados Rifeos, que son mas orientales *en* la tierra, que al presente | llamamos Polonia y Lituania, sobre Alemania, *en* los confines de Rusia | y Moscrovia. A la segunda parte, que llamo Africa, dio por limite desd[*e] | lo vltimo de la Mauritania o reino de Marruecos hasta el rio Nilo, que | atraviesa por la provinçia de Egipto. Y todo lo restante d'estos limites | hazia la parte oriental fue llamado Asia. *En* lo demas que agora es des|cubierto no haze ninguna mençion ninguno de los cosmografos antiguos, | saluo de la navegacion de Portugal, que tratan muchos autores que | la vsaron los cartagineses y despues los romanos. Aristotiles, en çierta

[f. 121r] su obra llamada Atmirandis yn Natura, dize ansimismo qu'en tiempo que los | ⁵⁰⁹cartagineses tenian a España salieron de la ysla de Gadiz çiertos navios | suyos y navegaron la buelta del Poniente muchos dias y descubrieron | çiertas yslas donde hallaron gran riqueza. Si fuesen estas las yslas de | Santo Domingo y Jamaica y sus comarcanos, no lo sabre dezir, porque no | hallo autor que d'ello trate. A personas doctas e oydo qu'en tiempo de los | Reyes Catolicos se hallaron en vna d'estas yslas çierta medalla o moneda de | Augusto. Si esto fuera ansi, de razon Tolomeo y Estrabon y otros muchos au|tores hizieran mençion d'estas yslas, como lo hizieron de las Fortunadas, | ⁵¹⁰que son mucho menores qu'ellas, y tanto que dize Plinio llamarse vna d'estas | Canaria, cuyo nombre le permanesçe hasta el presente, de quien las otras | sus comarcas se llaman Canarias. Y

506.- Tachado: y suyo.

507.- «*enbiaoren*».

508.- Tanais (Don).

509.- Glosa L: De las indias.

510.- Glosa P: canarias.

digo que, demas de la division | que hizo Augusto generalmente de la tierra, la parte que señoreava el | Ymperio Romano, qu'era la mayor d'ella, dividio su gobernaçion [²en dos partes] entr'el | y el senado: la tierra qu'estaua apaziguada y que no se esþerava rebeli|on y se⁵¹¹ podria gobernar sin tener exerçitos diola al senado, | y la demas, que s'esþerava todo esto, tomo para si⁵¹², segun Estrabon | en el quarto y diez y siete libros⁵¹³, de manera que a la gobernaçion de | el pueblo quedaron dies provinçias, vna de las quales⁵¹⁴ le fue dada | en España, que llamaron la Betica, y para esto fue divisa España en tres pro|vinçias⁵¹⁵: a esta que llamaron Betica y quedo al pueblo le dieron por limites | toda la tierra que ay desd'el rio Guadiana hasta el mar Mediterraneo o costa | de Granada y estrecho de Gibraltar y costa de Sevilla, y del condado | [²de Niebla hasta] la boca del rio Guadiana, qu'es çerca de Tarixa⁵¹⁶, de manera que segun Tolomeo

[f. 121v] entravan en esta provinçia çinco pueblos de la region de los çelticos, | que como e dicho poseian catorze pueblos en la tierra que tiene Portugal | y Estremadura, desde baxo de Lisboa hasta ell Algarve, y uno d'estos |⁵¹⁷çinco es Aruçi, que segun e alegado por la discriçion y consonançia | del nonbre, es vn lugar de Sevilla llamado Aroche, por donde clara|mente paresçe ser el rio Guadiana el limite d'esta provinçia, pues | la tierra qu'estos çelticos poseian d'est'otra parte d'el hazia Sevilla | la pusieron debaxo la Betica, y çerca de sus limites, por la parte orien|tal; ay diferençia entre los autores, porque Tolomeo por la costa de la | mar⁵¹⁸ dale hasta Uera, de manera que le pone a todos los vastulos | que abitauan toda la costa de Granada y estrecho como e dicho; y Marco | Agripa no solamente da por la costa de Granada a esta provinçia, mas | hasta Cartagena. Y en la verdad, conforme a Plinio y a Tolomeo y a otros | autores, por la parte de tierra lo mas oriental d'esta provinçia era | en el derecho de Jaen y Granada, y su primer pueblo era Castulo, junto a Ba|eça, que⁵¹⁹ e dicho que era de lo vltimo de Oretania, y asi lo pone[n] Tolomeo | y Plinio. Ansi que los bastetanos, que llegavan hasta çerca de Granada, | y los oretanos eran por la parte oriental limites d'esta y por la se|tentrional no sabre dezir cosa çierta, sino que creo ser desde Linares | a Puertollano, y de Puertollano al rio Guadiana [²por el Campo de Alcudia]; ansi que demas | de todo lo que se llama Andaluzia entrava en la Betica, todos Los Pedro|ches y Campo d'Alcudia y condado de Belalçaçar y Serena hasta el rio | Guadiana⁵²⁰, a la qual provinçia, segun Plinio y Es|trabon, llamaron Betica, del rio

511.- «[¹y] d'ella se [²se]».

512.- Tachado: y para esto.

513.- Tachado: de la tierra paçifica y apasiguada dio | estas provinçias al pueblo [²romano]: en Françia hizo a Narbona por si, y en Ylirico | la parte que agora llaman Esclavonia, y en Greçia, Maçedonia, y las | ysulas de Çiçilia y Çerdena y Candia.

514.- Tachado: fue.

515.- Glosa L: Betica.

516.- Posiblemente se refiera a Tarifa, de todos modos, ésta no se encuentra cerca de la boca el Guadiana.

517.- Glosa L: Arucci.

518.- Tachado: solamente.

519.- «~~por~~que [²junto a Ba|eça] ~~avn~~que [¹que]».

520.- Tachado: y condado de Feria.

Guadalquivir, que l'atravesia por | medio, y tenia en luengo dozientas y çinquenta millas y dozientas | y treinta y seis en ancho y dozientos pueblos. Plinio dize qu' eran

[f. 122r] çiento y setenta y dos. Su metropol y cabeça dize Estrabon ser la çibdad de | ⁵²¹Munda, que fue edificada çerca de Osuna, como e dicho, y loa mucho la fer|telidad y abundançia y bondad d'ella, no solamente de pan y vino y azei|te y caças y miel y otros muchos bastimentos, mas de riquezas | de oro y plata, de todo lo qual era basteçida d' esta provinçia por | mar Ytalia y Roma. Ansimismo dize tener ventaja las gentes de | esta provinçia em poleçia y letras⁵²² de ingenio a las d' España. | Enbiava a ella el senado y pueblo romano vn prector para la gover|nar y vn questor tesorero para cobrar sus *dineros* y rentas.

Capitulo CLIIII. Como lo restante d' España fue divisa en dos | provinçias

⁵²³Lo demas d' España⁵²⁴ quedo en esta partiçion debaxo la gover|naçion de Augusto, la qual dividio en dos provinçias: a la vna llamo | Tarraconense y a la otra Lusitania. A la provinçia Tarraconense, de|mas de lo dicho que tenia la España Çiterior, le dio por limites a toda Galizia, | que, como e dicho, era hasta el rio Duero, y llamola Tarraconense porque | hizo su metropol y cabeza a la çibdad de Tarragona. A gobernar esta | provinçia venian por mandado del Çesar vn consul; traya consigo | tres legados: el vno gobernava a los gallegos y cantabros y astures⁵²⁵; | el otro, a los çeltiberos [^{^2}y carpetanos; y] el otro, a los bastetanos y el consulado de la | otra parte del rio Ebro. Y sobre los tres legados [...] ⁵²⁶y enbiava a esta provinçia | çiertos cavalleros el Çezar, que tenian cuydado de dar a los bastetanos y o|tras gentes de guar [^{^2}da] lo que les paresçian para su sustentaçion. Esta | ⁵²⁷çibdad de Tarragona, como era cabeça de toda esta provinçia, a las personas que hazian cosas memorables, en bien de toda la provinçia, | les ponian estatuas en ella, segun paresçe por muchos marmoles que al

[f. 122v] presente se hallan escriptos en Tarragona, cuya sustançia de algunos es esta: | «La España Çiterior dio esta estatua a Cayo Atilo de Çiguença, hijo de | Cayo, saçerdote de la España Çiterior y todos los honores que se le de|vian dar en su republica» ⁵²⁸. Otro dize: «A Luçio Senio Galo Justo, hijo de Luçio, | saçerdote de los dioses, dio este don la provinçia de la España Çiterior» ⁵²⁹; | y otros ynfinitos marmoles se hallan escriptos de semejantes cosas, | como ya tengo dicho, y los limites de la España Çiterior, que son los mis|mos d' esta, salvo que le anpliaron mas a toda Galizia. A la provinçia de Lu|sitania dio

521.- Glosa L: Munda.

522.- Tachado: demas.

523.- Glosa L: La Tarraco|nense.

524.- Tachado: retuvo.

525.- «[^{^2}tie|rra montañesa] [^{^y}carpetanos]».

526.- Falta texto.

527.- Glosa L: Tarragona.

528.- Glosa P: C ATILIO C F Q | VIR CRASSO | SEGONTINO | OMNIB HON|OR IN REM|PVBLI SVA | FVNCTO FLAM | PROB HISP | CITER | P H C (CIL II 4195).

529.- CIL II 4243.

toda la tierra que ay desd' el rio Duero hasta Guadiana, | de manera que puso debaxo de la tierra que poseian los çelticos y llos | pueblos de los turdetanos, qu' estavan de la otra parte de Guadiana, en ell Al|garve, y toda la tierra de los lusitanos y vedgones. Los mas orientales pueblos | ⁵³⁰de la provincia de Lusitania segun Tolomeo [²fueron] Merida y Avila y Salamanca, de | manera que los limites entre Tarragona y Lusitania yvan por esta parte, y | dizen que çerca del Herradon, aldea de Avila,⁵³¹ esta vna piedra | escripta en lengua latina⁵³² | que declara ser por alli estos limites, mas yo no la e visto. Metropoli cabeça | d' esta provincia fue hecha la çibdad de Merida; enbiaua en emperador | a la gobernar vn prector. Estando en esta quietud y paz todo el mundo, | nasçio Christo nuestro Redentor de las entrañas virginales de Maria Santa, a los dos | mill y trezientos y çinco años del diluvio y quarenta y dos años del | ymperio de Augusto, en el qual año Augusto fue elegido catorze vezes | consul, siendo su compañero Marco Plauçio Silvano. Aqui dexaremos la | quenta del diluvio y tomaremos la de nuestro Redentor. Y digo que a los diez y seis años de su naçimiento | murio Augusto, despues de aver ymperado mas de çinquenta y seis años. | Fue tan amado este prinçipe de los romanos que despues de su vida fue ve|nerado y puesto en el numero de sus dioses, y en España le edificaron

[f. 123r] los templos siguientes: en Julea Romulea o Sevilla vno; manifestalo çierta | puerta escrita qu' esta antes de la puerta de Carmona, en el camino, cuya | sustançia es esta: «Luçio Liçino Fausto, varon agustal o saçerdote, edifico | este templo a Augusto»⁵³³. Ansimismo, en Martos, que fue colonia romana | edificada por el mismo Augusto, como e dicho, le edificaron otro suntuoso tem|plo, segun lo manifiestan muchos marmoles escriptos que al presente | hallaran en la yglesia d' este lugar y en la plaça, que dizen lo siguiente: | «Julia Leta hija de Gayo, saçerdotiza de la casa de Augusto, diole este don | su tio⁵³⁴ Luçio mediante la piedad que vso con el»⁵³⁵. Otro dize: «En | memoria del pontificado perpetuo de la provincia de Betica Luçio Luoreçio | Fluviano saçerdote hizo este edificio y templo a Augusto y en memoria de su | edificaçion por las quatro calles hizo los juegos sirsenses y escaniços⁵³⁶ | y gran conbite o vanquete y otras fiestas»⁵³⁷. Fuele suçesor en el ymperio | Claudio Tiberio Nero, a quien adocto por hijo este prinçipe. Segun Estrabon | afirma, al prinçipio de su ymperio, para mas asosegar y paçificar los | cantabros, edifico y poblo en çierta tierra d' ellos llamados conyacos⁵³⁸, hazia | ⁵³⁹las fuentes del rio Ebro, vna colonia llamada Juliobriga, a donde avia de|xado Augusto vno de tres exerçitos

530.- Glosa L: Lusitania prov.

531.- Tachado: dizen que.

532.- Tachado: ser estos limites mas yo no declaro ser por alla.

533.- Glosa P: AVG SACRVM | L LICINIVS ADAMAS | LIB FAVST VIR AVG | D D (CIL II 1165).

534.- «sobrino [²tio]».

535.- Glosa P: IVLIAECF | LAETAEFLA | MINICAE | DOMVS AVG | L MAECIVS NATNOS | CONSOBRI | NAE PIIS | SVMAE ER | GA SE (CIL II 1678).

536.- Traducción fallida de «scaenicis».

escaniços] escénicos A.

537.- CIL II 1663

538.- Coniacos.

539.- Glosa L: Iuliobriga en | la Cantabria.

para asegurar esta tierra; y con esto no solamente basto este pueblo para quedar asesegados los cantabros, mas | tomaron d'ellos costumbres y vsos romanos, de manera qu'estos cantabros | que hasta aqui solian robar las tierras de los romanos, d'aqui adelante | les sirvieron en la milicia contra sus enemigos. Segun Plinio, no fue este pueblo⁵⁴⁰ tan cerca de las fuentes de Ebro, que no estava d'ellas quarenta | millas, de manera que fue esta colonia edificada cerca de Aguilar de Campos | o Reynosa, segun paresçe por vn marmol escrito en Tarragona a Cayo Anio Quirino Flavio, natural de Juliobriga, hijo de Luçio, la España Çiterior | le mando dar estatua, porque defendio constante y fielmente las cosas publi-

[f. 123v] cas d'ella⁵⁴¹; y ansimismo la provinçia de la España Çiterior mando en Tarragona poner otra estatua a Luçio Anio, hermano o pariente d'este saçerdote en | Roma, mediante hazer otro serviçio a su patria o provinçia⁵⁴². A los quinze | años del ymperio de Augusto y diez y siete del ymperio de Tiberio fueron los treinta y tres años que Christo nuestro Redentor abito en el mundo. El bienaventurado | Sancto Ysidro en la primera parte de sus cronicas dize qu'en la ora que Christo | nasçio de media noche vvo⁵⁴³ gran resplandor en España, mas que | en otra parte, que paresçio ser en medio del dia. La General ystoria dize | que fue esta señal que a de salir d'España vn prinçipe que constriñira a la | mayor parte del vniverso que adoro la cruz. Vn año antes que Christo | muriese, que fue en el quinto de su consulado de Tiberio, teniendo por conpañero a Elio Seyano, en la çibdad municipal de Cartama, junto a Malaga, | Çenvestino Rustico edifico çierta estatua a onor d'este prinçipe; manifiesta|lo vn marmol⁵⁴⁴ escripto qu'en este pueblo se halla. Ansimismo pa[*resce⁵⁴⁵] | en la çibdad de Braga⁵⁴⁶ edificarle otra estatu'a Tiberio | Papiro Severo⁵⁴⁷. Al otro año de su ymperio y veinte y tres del nasçimiento | de Christo, ansimismo como tengo alegado, este prinçipe mando edificar | en España vn templo [^2d]'Eracles en la colonia de Tuçia, qu'es Martos; manifies|talo vn marmol qu'esta en vn pilar de agua en la plaça d'este pueblo⁵⁴⁸. | Fue Tiberio venerado por dios despues de su vida y fuele edificado vn templo en España en la çibdad de Sagunto; manifies|talo vn marmol escripto | que al presente se halla entre sus edifiçios, que dize lo siguiente: | «Cayo Terençio, por honra de su sexto virato y en nonbre de su hijo | Terençio Vrsio hizo este templo a onrra de Tiberio»⁵⁴⁹. Y segund Cornelio | Taçito en su quinto libro, ymperando este prinçipe, la España Çiterior | le enbio a suplicar vviere por bien que edificasen templo a su onor, mas | nunca lo consintio [^2en vida]. Murio este prinçipe a los veinte y tres años de su yn-

540.- Tachado: no fue.

541.- *CIL* II 4192.

542.- Glosa P: L AN[N]IO L F | GAL CANTA|BRO FLAM | ROMAE ET | DIVOR AV|GVSTORVM | P H C (*CIL* II 4191).

543.- Tachado: tan.

544.- *CIL* II 1953.

545.- «que [^2pa[*resce] | se halla [^2r]».

546.- Tachado: paresçe.

547.- Cf. *CIL* II 2062 (Bohdziewicz-Saracino 2017: 189, n. 602).

548.- *CIL* II 1660.

549.- Glosa P: T AVG SACRVM | C TERENTIVS | MVNVS IN | HONOREM | ET TE etc (*CIL* II 4056).

[f. 124r] perio y treinta y nueve del nacimiento de Christo.

Capitulo XLV. En la manera que recibió España la fe de Christo

Sucesor a Tiberio en el Ymperio romano fue Cayo Galicula, ympero quatro años y diez meses, en los cuales no hallo escrita en España aver pasado cosa digna de memoria, salvo que vino a ella el apostol Sanctiaigo a predicar la fe y, visto que hazia poco fruto su doctrina, bolviose a Judea. A Caligula sucedio en el ymperio Claudio Germanico a los qualrenta y tres años del nacimiento de Christo, en cuyo tiempo, segund Sancto Ysidro y otros muchos autores afirman, el terçero desque fue llamado Agripa, nieto del primero y sobrino del segundo, reinando en toda Judea en el primer año del ymperio d' este y quarenta y tres de Christo, [^2por] agradar a los judios, este Herodes mando prender al bienaventurado apostol Sanctiago, cuya predicacion a la sazón florescia en Jerusalem, y fuele cortada su sancta cabeça, la qual con su cuerpo guardaron nueve discipulos suyos llamados Torcato, Çeçilio, Tesifonte, Yndaleçio, Eusiquio, Eufragio, Atanasio, Segundo, Teodor. Estos traxeron la sancta reliquia de su maestro a çierto lugar puerto de mar, donde divinalmente hallaron çierto navio aderesçado y pusieron en el el cuerpo apostolico; y, encomendando el timon a la Providencia Divina, les guio la buelta del Poniente, y atravesado todo el mar Meriterrano, pasaron al Atalantico y tomaron puerto en çierto lugar de la costa de Galizia llamado en esta sazón Yria, y al presente el Padron, a los quatro meses del martirio d' este apostol, y tuvieron su cuerpo en este lugar çinco meses y despues lo llevaron a sepultar donde al presente

[f. 124v]⁵⁵⁰ esta; y, porque d' esto tengo hecha obra por si, no me alargare, mas remitome a ella. Dos d' estos discipulos llamados Teodorio y Otanasio se quedaron acompañando el cuerpo dell apostol y predicando la fe en aquellas comarcas. Y los siete restantes se dividieron por España a lo mismo: Sanc' Torcato fue a la çibdad colonia de Julia Açia⁵⁵¹, qu' es Guadix, como e dicho; San Çeçilio⁵⁵², a Eliberia o Granada; Sanc' Tesifonte, a Bergia, que segun la discreçion de Pomponio y Plinio y otros autores, fue edificado este pueblo çerca de Almeria; San Eufrasio predico la fe en la çibdad de Liturgo, que, como e dicho, fue edificada en el obispado de Jaen. Estos quatro paresçe que predicaron en pueblos comarcanos; los tres restantes, divisos: San Segundo en Avila⁵⁵³; San Eusiçio en Cartalia⁵⁵⁴ o Ventosa, que fue edificada çerca de Venavente⁵⁵⁵; San Indalesio predico en Vnga, qu' es Verga de Aragon, en los confines de Navarra⁵⁵⁶. Estos bienaventurados fueron obispos y pastores en cada vna d' ellas⁵⁵⁷. Su predicacion hizo tanto fruto en España

550.- Glosa L: nota.

551.- Julia Gemella Acci.

552.- Glosa L: Virgi.

553.- En realidad, Ábula (Abeledo 2019: 10)

554.- Carcere, Carteia o Carcesi (Cazorla).

555.- Glosa L: Vnga.

556.- Pasaje de indicaciones geográficas muy imprecisas; nos resulta imposible una organización al menos hipotética.

557.- Tachado: esta.

que a todos o la mayor parte de sus abitadores resçibieron la fe de Christo, la | qual siempre a permanesçido en España y permanesçe y permanesçera | para siempre. Y bolviendo al emperador Tiberio Germanico, digo que | ynpero treze años y nueve meses y veinte y ocho dias. D'este ni de otro | ningun monarca romano no dire mas de lo que le tocara a España, en la qual se | halla por vn marmol escrito en la çibdad de Sagunto o Monviedro dar|le estatua por alguna merçed o bien que les hizo, y la escritura del marmol | dize lo siguiente: «A el ynicto y piadoso y bien aventurado emperador | Claudio Çezar, gran pontifiçe, padre de la patria, dio este don el senado y pueblo | de los saguntinos»⁵⁵⁸. Ansimismo en la çibdad muniçipal de Antequera: «Marc[*o] | Cornelio Proculo pontifiçe mando edificar estatua a Julia Augusta, madre |⁵⁵⁹ de Tiberio»⁵⁶⁰. Manifiestalo otra basa escrita qu'esta en vna torre d'esta çibdad.

[f. 125r] ⁵⁶¹Capitulo XLVI. De otros pueblos y colonias
que los romanos edificaron | en España

Demas de los pueblos dichos, paresçe ser poblados de romanos en España los | siguientes, que no tienen nonbre de monarca ni prinçipe suyo, vno de los |⁵⁶²quales fue llamado Ytalica, en la provinçia de la Betica y, segun Estrabon | y otros muchos autores, esta çibdad fue edificada çerca de Sevilla y | hazia la parte de la sierra de Aroche, en el comienço de la tierra de los çel|ticos; ponele Tolomeo mas oçidental que a Sevilla vn quarto de grado, que | es muy poquito mas que quatro leguas y mas setentrional o llegado a | las sierras⁵⁶³ nueve millas. Y otro pueblo paresçe ser edificado |⁵⁶⁴de romanos llamado Ylipa, qu'era su edifiçio en las riberas de Guadal|quevir, hasta la qual, segun Estrabon, desde la mar navegavan por | el rio Guadalquebir grandes navios. A este pueblo pone Tolomeo diez|cho millas mas setentrional que Sevilla y mas oriental dos leguas; | yo creo que devio de ser edificada o en Alcalá del Rio o en Cantillana, | porque en ellas paresçen ynsinias de edifiçios antiguos. Ansimis|mo, segun Estrabon y Tolomeo, los romanos edificaron otra colonia en |⁵⁶⁵los arebacos çeltiberos llama[da] Clunia, que segun la graduacion de Tolomeo y consonancia del nonbre y edifiçios que junto a ella se hallan, fue | vn pueblo que al presente se llama Coruña⁵⁶⁶, çerca de Aranda de Duero. | En Galizia paresçe reedificar a Yria, qu'es el Padron, por el cononbre |⁵⁶⁷que le dieron de Flavia, y otros muchos

558.- Glosa P: SENATVS ET | POPVLVS SA|GVM TINORVM | CLAVDIO INVIC|TO PIO FELI|CI IMP etc. (Cf. CIL II 3833)

559.- Glosa L: Piedras de | Antequera.

560.- CIL II 2038.

561.- Tachado: Capitulo XLVI. De los provinçias [^pueblos] qu'España tuuo en lo espiritual | hasta que los moros se apoderaron d'ella.

562.- Glosa L: Italica.

563.- Tachado: de Aroche.

564.- Glosa L: Ilipa.

565.- Glosa L: Clunia.

566.- Coruña del Conde.

567.- Glosa L: Iria Flavia.

pueblos y que paresçen por Estrabon | y Tolomeo de nonbres romanos que hubo en España, la qual tierra deformaron⁵⁶⁸

[f. 125v] en otro ser los romanos, de tal manera que muy pocos pueblos quedaron en su | antiguo ser. Y demas de los dichos, çerca de Cordova avia otro pue|blo⁵⁶⁹ que tenia nombre romano llamado Calpurniano, que segun la gradu|açion de Tolomeo era siete leguas mas oriental que Cordova; y otro pue|blo⁵⁷⁰ llamado Çeçilia junto a este; y otro llamado Çeçilia Jamelina⁵⁷¹, que fue |⁵⁷²junto a Merida; y otro llamado Emiliana⁵⁷³, que segun la graduacion de | Tolomeo fue edificada en el Campo de Calatraua y segun Francisco Beringel | florentin⁵⁷⁴ en su cosmografia este pueblo tomo nonbre de Çipion Emiliano; | junto a Guadix, segun la graduacion de Tolomeo, avia otro lugar |⁵⁷⁵llamado Virgilia; y en los cantabros, deziocho millas mas hazia el Seten|trion que Najar⁵⁷⁶, era edificado otro pueblo llamado Tulica; y otro en Gali|zia llamado Flabio Brigancio, hazia Sancta Marta de Hortiguera; y otro | llamado Flavionavia en Asturias, que al presente se llama Navia; y otro | Flabiobriga, que segun su graduacion fue edificado çerca de Santan|der, en las montañas; y otro Flavia Galica, baxo de Merida, hazia |⁵⁷⁷la parte del Mediodia; y otro Çipiana, junto a Lisboa. Bolviendo a la ysto|ria, digo ser suçesores en el Ymperio a Claudio Germanico Nero Domiçio⁵⁷⁸ | a los çinquenta y seis años del nascimiento de Christo, ympero treze años | siete meses y veinte y ocho dias; fue prinçipe que no le faltaron viçios. | A los diez años de su ymperio, que se contaron sesenta y tres de Christo, | visto por este monarca que floresçia mucho la doctrina y fee cristiana, | segun Cornelio Taçito en su quinzeno libro y Suetonio Tranquilo en la | vida d'este, mando que todos los que predicasen la fe muriesen por ell[*o]. | Y esta fue la primera persecucion que resçibio la Yglesia de Christo; trivn|faron debaxo d'ella los apóstoles Sam Pedro y San Pablo. La General ystoria | d'España afirma que a los tres años del ymper[i]o de Nero se revelo mucha | parte d'España mediante la tirania de sus gobernadores, y que Nero vino en

[f. 126r] persona con gran exerçito a ella y asosego la gente sin batalla, y que sola la çib|dad de Cordoua permanesçio en lo començado, sobre la qual vino Nero |⁵⁷⁹y la tuvo çercada algunos dias hasta que se le entrego; y, avisado ser la | cabsa de su resistencia

568.- «~~tras~~ [^2tierra de]formaron».

569.- Glosa L: Calpurniano.

570.- Glosa L: Cecilia xunto | a Cordova.

571.- Caecilia Gemellina.

572.- Glosa L: Emiliana.

573.- Aemiliana. Ubicación imprecisa, sólo lo menciona Ptolomeo.

574.- No hemos logrado identificar esta fuente.

575.- Glosa L: Vigilia junto | a Guadix. | Otros pueblos | estan señalados | dentro.

576.- ¿Nájera?

577.- Glosa L: nota.

578.- Nerón.

579.- Glosa L: Esto de la Gene|ral es fabuloso.

Seneca y Lucano⁵⁸⁰, naturales d' esta çibdad⁵⁸¹, los llevo presos consigo a Roma. Creo yo que en esto sig[u]io la Gene|ral ystoria al dicho de Lucano, que dize ser nasçido en esta çibdad y llevado | preso por Nero. Dize ansimismo la General ystoria que al fin del ynperio | d' este el senado enbio en España vn capitán llamado Galva a la aseogar, | que se avia revelado. Como quiera que sea, este estaua en España apoderado | y muy quisto de las gentes d' ella, mediante la clemençia y astuçia que tuvo para | ganar las voluntades; y, teniendo la governaçion d' España, çierto çibdadano romano fue sentençiado a ahorcar porque, movido de codicia de | vn niño que tenia debaxo su tutela, lo avia muerto y, alegando este ser | çibdadano romano, que le avian de dar muerte honrada, mandole [²Galva] adereçar | mayor horca que a los otros. Ganadas las voluntades de los españoles | y de su exerçito, conosçidos los viçios del emperador Nero, se revelo | contra el en España y juntose con Julio⁵⁸², qu' estaua revelado en Françia; | y, desesperado d' estas y de otras cosas, se mato el mismo Nero; y, a|visado d' ello Galva, yntitulose emperador y paso con su exerçito | en Ytalia y se apodero del Ymperio romano a los setenta años de | Christo, mas no lo gozo mas que siete meses y siete dias. Este dizen que lle|vo d' España a Roma a Quintiliano, de generaçion romana, de la colonia | de Calahorra. Llamose por propio nonbre [²este monarca] Selvilio Sulpiçio Galva; | suçediole Marco Sili'Oto⁵⁸³, no ympero mas que [²tres] meses y çinco | dias; y a este suçedio Aurelio Vitelo⁵⁸⁴, ympero ocho meses y diez | dias; fuele suçesor el buen Flabio Vespasiano a los setenta y

[f. 126v] vn año del nasçimiento de Christo, ympero nueve años y onze meses y | veinte y dos dias. Segun Plinio afirma, mediante los muchos ser|viçios que a este hizieron los españoles en las guerras que tuvo con | ⁵⁸⁵los judios y con otras gentes, hizo merçed a toda España que gozase de | las libertades y franquezas y fueros que poseian en Ytalia, | ⁵⁸⁶y en memoria de çierta merçed qu' este prinçipe, hizo a Luçio Porçio, çibdadano | del muniçipio de Nescania, que fue junto Antequera, parece por vn mar|mol qu' en ella se halla escripto en letras latinas, edificarle estatua | en el otavo año de su consulado y nono de su ymperio, que se contaron | setenta y nueve de Christo. Suçediole en el ymperio su hijo Tito a los | ochenta y un años de Christo, ympero dos años y ocho meses, fue prinçipe | no menos suficienete que su padre y, mediante las virtudes de ambos, | segun Pluvio Vitor trata, los romanos [²los] veneraron y pusieron en el numero | de sus dioses a estos prinçipes y les edificaron templo en su çibdad, | en la otava region çerca dell Onbligo⁵⁸⁷ que lla-

580.- Tachado: romanos.

581.- Tachado: y.

582.- Cayo Julio Vindex.

583.- Marco Salvio Otón.

584.- Aulo Vitelio.

585.- Glosa L: Piedra de | Antequera.

586.- Glosa P: IMP CAESARI | VESPASIANO | AVG PONT | MAXIMO etc | L PORCIVS SABELLVS TI | VIR PEQVNIA | SVA D D (CIL II 2041).

587.- Umbilicus Urbis Romae.

mavan de Roma⁵⁸⁸. Segun la quenta de Paulo Constan|tino, a el prinçipio⁵⁸⁹ que començo a ymperar Vespasiano suçedio | Lino a Sanc Pedro en la Yglesia de Dios, la qual governo hasta lo | vltimo del ymperio de Tito, que le suçedio Anacleto, que la governo | doze años; y a Tito en el Ymperio, su hermano Flavio Domiçiano quinze | años y çinco meses, a los ochenta y tres años del nascimiento de Christo. | ⁵⁹⁰En çierto marmol escripto en lengua latina que se halla en vn pue|blo de Malaga llamado Alora paresçe darle a este prinçipe | estatua Luçio Muñoz y otros parientes suyos por merçedes que le hizieron⁵⁹¹.

[f. 127r] Este prinçipe no fue semejante en las obras a su padre y ermano, porque | fue justiçiero⁵⁹²; a los catorze años de su ymperio y noventa y seis de Christo, | siguiendo las pisadas de Nero, mando perseguir a los christianos, y se|gun las ystorias eclesiasticas, debaxo esta segunda persecuçion | fue martirizado San Dionisio⁵⁹³ en Françia, cuyo disçi-pulo fue San Euge|nio, obispo de Toledo, que resçibio corona de martirio yendo a visitar | a Françi'a su maestro San Dionisio. Ansimismo en estos tiempos resçibio | corona de martirio en la çibdad de Eborá, em Portugal, el⁵⁹⁴ glorioso San | Mançio, cuyas reliquias permanen en tierra de Campos, en | Castilla.

Capitulo XLVII. En la manera qu' en estos tiempos era gobernada | España⁵⁹⁵

Segund Plinio trata en su Natural ystoria, que dirigio a vno de los monar|cas dichos y fue Tito⁵⁹⁶, la manera que en esta sazón los romanos tenian | en gobernar a España era esta: en la provinçia de Tarragona fueron | señaladas siete çibdades prinçipales, en cada vna de las quales | el consul o governador de la provinçia ponia vn prefecto o juez y otros | ofiçiales y ministros para hazer justiçia; y las siete çibdades eran | estas: Tarragona; Çaragoça; Aclunia⁵⁹⁷ o Coruña, que fue junto a'[A]randa de | Duero; Asturica⁵⁹⁸, que fue edificada adelante de Leon, como e dicho; | Bracaria o Braga; Cartajena y Lugo de Galizia. Estas çibdades | eran llamadas conventuales y cada vna tenia conoçida la tierra que a|via de venir a ella a juridiçion. Debaxo la de Tarragona eran quarenta | y quatro pueblos que abitavan toda la tierra de Catalonia, segun la | descriçion de Plinio, salvo la parte que poseian los ylurgetes, que

588.- Tachado: segund | paresçe por çierto marmol escripto que se halla en Monviedro de los | ediçios de Sagunto, Cayo Terençio por honrra que fue vno de los | seis varones desta çibdad y por su hijo Terençio edifico a su costa | vn suntuoso templo a Tito Augusto (CIL II 4056).

589.- «ymprinçipio».

590.- Glosa L: Piedra de Alora.

591.- CIL II 1945.

592.- En el sentido de «Ajusticiar, executar en alguno la pena de muerte», según Covarrubias.

593.- Dionosio Aeropagita.

594.- «al».

595.- Glosa L: Notese este capitulo donde se ponen los conventos o chan|cillerias de España i sus terminos i los nombres antiguos | y modernos de muchos lugares.

596.- «[...] [^2Tito]».

597.- Posiblemente se mezcla el topónimo de origen celta «clunia» con el latino «a crunia».

598.- Asturica Augusta.

[f. 127v] era desde el derecho de Lerida hasta el termino de Aragon. Y debaxo la jurisdiccion | de Çaragoça estavan çinquenta y dos pueblos, que poseian lo restante | de Catalu- ña desde Lerida y todo Aragon y Navarra y Vizcaya, y | de Castilla todo lo alto dell obis- pado de Burgos y del de Calahorra. | Debaxo la jurisdiccion de Curuña estavan los pueblos de Castilla de | los obispados de Segovia y Osma y Palençia y parte del de Avila y | del de Çamora y del de Çiguença, mas no el de Quenca ni lo restante | de los çeltiberos. Debaxo la jurisdiccion de Cartajena avia setenta | y dos pueblos que poseian la tierra del obispado de Cuenca y todo | el reyno de Toledo y Campo de Calatrava hasta Baeça y Guesca y | toda ell Alpuxarra del reyno de Granada y todo el de Murçia y | parte del de Valençia. Y por no ynfoscar⁵⁹⁹ los yngenios, no digo los | nonbres antiguos d'estas regiones como los pone Plinio, mas qual|quier persona que entendiere a Plinio mire los nonbres antiguos de su | discreçion y los modernos de la mia y hallara ser todo vna cosa⁶⁰⁰, | y si mezclara lo vno con lo otro, quiça no s'entendiera. Debaxo la | jurisdiccion de Asturica, qu'era adelante de Leon, estavan muchos pue|blos⁶⁰¹ de la Cantabria⁶⁰² vltima, que començava desde las montañas | de Ag[u]ilar de Campo y entravan todas las Asturias y reyno de Leon | hasta el rio Duero. Y debaxo la jurisdiccion de Lugo estava toda | la tierra que agora se llama Ga- lizia hasta el rio Miño y lo | restante de Portugal y Galizia, qu'esta entre los rios Duero y Miñ[*o], | desde [^2el derecho] [de] Çamora, y Venavente y Astorga obedecian a Braga. A|via en esta provinçia de Tarragona dozientos y noventa y tres | pueblos y entr'ellos do- ze colonias romanas que, como e dicho, siete | d'ellas son llamadas conventos; y otra colo- nia fue Barçelona, que |⁶⁰³fue poblada de romanos y llamada de nuevo nonbre Favencia, | como e alegado en el primer libro, y avn el Digesto dize

[f. 128r] que tiene la misma preminençia que Merida, y⁶⁰⁴ hasta el presente per|manesçen en esta çibdad de Barçelona memoria de edifiçios romanos | y entero mucha parte del mu- ro antiguo que veran debaxo de las casas | dell obispo y del arçediano. De las quatro colo- nias que restan para doze son | Calahorra y Juliobriga, que fue çerca de Reinoso, y Libosca o Guescar, | del reino de Granada, Yçi o Guadix. Dize ansimismo Plinio ser | edificados en esta provinçia treze pueblos de çibdadanos romanos, segun e dicho; | son estos: Sagunto y Valençia, Tortosa, Emperias⁶⁰⁵ y Veturo⁶⁰⁶ y Iluro, | qu'eran çerca de Barçelona en la costa, y Visgagia, çerca de Tortosa, | y Lerida, a donde, como e dicho, paresçen marmoles y insi- nias romanas, [^2uno | de los quales es este,] [^2que dize que Percia hija de Publio hizo esta obra a Cayo Licinio]⁶⁰⁷, y Huesca de Aragon y Toledo y Baleria, çerca de Cuenca, y Yngliçia, que | era edificada çerca de Guardamar, y Viguerra o Villena. Pueblos de | latinos eran diez

599.- A lee igual.

600.- «casa».

601.- «pue|plos».

602.- Tachado: que son.

603.- Glosa L: Barcelona.

604.- Tachado: aun.

605.- Ampurias.

606.- Baetulo.

607.- Glosa P: C LICINIO | C F GAL | SATVRNINO | AED II VIR | FLAM | PORCIA P F | NIGRINA (CIL II 3010).

y ocho: Denia; Luçençia, qu'era entr'ella y Cartajena; | Ausa, qu'era çerca de Bique, y Julia Libica en Çerdania y Jirona⁶⁰⁸; | Taraçona y Ergabrica y [*Castreotena]⁶⁰⁹, qu'estava çerca d'ella, y Panplona | y otros pueblos que no alcanço. Creo yo que deven de ser los que yo e dicho | que Çezar y Augusto dieron sus nonbres y los poblaron de ytalianos y ro|manos. Los demas pueblos d'esta provinçia eran vnos contributarios | y otros estipendarios. Los tributarios pagavan todo el pecho qu'el | pueblo romano les mando y los estipendarios çierta cantidad | que tenian de vso y no mas, y solo vn pueblo d'españoles avia en esta provinçia qu'era libre por aver sido confederado con los romanos | llamado Tarraga. La provinçia de la Betica estava divisa su governaçion | en quatro partes o conventos qu'eran estos: Cordoua, Yspal, Eçija, Gadix. | Debaxo la juridicìon de Cordova, segun la discrecion de Plinio, esta|va toda la tierra que ay desde Guadiana por parte de La Serena y condado | de Benalcaçar y Pedroches y hasta [^2el] Canpo d'Alcudia y Andujar. Y de|baxo la juridicìon de Eçija entrava toda la tierra qu'esta d'es'otra

[f. 128v] parte del rio Guadalquebir hazia la mar y hasta çerca de Jaen y Granada | y el obispado de Malaga. Y debaxo la juridicìon de Yspal entravan las | sierras de Aroche hasta Guadalcanal y el rio Guadiana y su Axarafe⁶¹⁰ | y condado de Niebla. Y lo restante de la boca del rio Guadalquebir hasta | Ronda y Osma era de la juridicìon de Caliz. Avia en esta provinçia | çiento y setenta y dos pueblos; los çiento y veinte pagavan çierto numero | d'estipendio; los demas eran libres. Avia en ella siete colonias romanas | qu'eran estas: Julia Romulea o Sevilla; Cordova; Augusta⁶¹¹, junto a Eçija; | Augusta⁶¹², la de Caliz; Asta⁶¹³, qu'era junto a Xerez; Ytalica, qu'era | çerca de Sevilla; Augusta Tuçia⁶¹⁴, qu'es Martos, y ocho muniçipios | que, como e alegado, eran estos: Malaga; Cartama; junto a ella, Nescania, | que fue en termino d'Antequera; y la misma Antequera; Singilia, junto a | Antequera; Çizinbria, çerca de Luçena; Castulo, [^2en tierra de Baeça]; y çerca de Jaen fue | ⁶¹⁵otro muniçipio llamado Aluensi⁶¹⁶; manifiestalo çierto marmol que | se halla escripto en Jaen, cuya escriptura dize lo siguiente: «Luçio Cal|purnio Galo Silvino, hijo de Luçio, dos vezes saçerdote y gran | pontifçe de los templos de los muniçipios, en onor del pontificado | hizo este templo al padre Libero»⁶¹⁷. Otro dize: «El muniçipio de Aluense | Barçaonense dio este don a Luçio Çezar, hijo de Tiberio y nieto de | Augusto, enbiado por consul. Edificolo Cayo»⁶¹⁸. Ya e dicho que lo que sientto | d'estos muniçipios es que los romanos los poblaron de sus soldados | para ser señores de la tierra. Segun e dicho, pone en esta provinçia a ve|ynte y nueve pueblos que gozavan de la libertad de los

608.- Tachado: o Girma|da.

609.- No logramos descifrar este topónimo.

610.- Aljarafe.

611.- Colonia Augusta Firma.

612.- Augusta Urbs Gaditana.

613.- Asta Regia.

614.- Augusta Gemella Tuccitana.

615.- Glosa P: MVNICIPIVM | ALVENENSE etc | otro.

616.- Urgao Alba (Arjona).

617.- Glosa P: LIBERO(^I)[^O] PATRI | SACRVM IN HO|NORE PON|TIFICATVS. (CIL II 2105).

618.- No podemos identificar esta inscripción.

latinos. Haze | minçion de los diez y siete, entre Caliz y Malaga, los siguientes: Re|gia⁶¹⁹, Carisa Aurelia, Vrgia o Castra⁶²⁰ Julia Sezaria de la Salud, Murgia⁶²¹ | y Constançia Julia. De la otra parte de Malaga y en las sierras de Sevilla, | ⁶²²Aroche y Arunda y Turobrica y Alastigia⁶²³ y Elpesa⁶²⁴. Y hazia

[f. 129r] ⁶²⁵La Serena, Artesia⁶²⁶, Fortunal y Calesio⁶²⁷ y Emavia, los quales pueblos no sa|bre dezir donde fueron sus propios edificios. Pone en esta provinçia tres pue|blos confederados, haze mençion de los dos: al vno llama Saliçia Mortal⁶²⁸ | y al otro Omusa⁶²⁹; y quatro libres: ell vno dize ser Astijia la Vieja⁶³⁰, que fue çerca | de Eçija, porque Eçija la nueva era la colonia dicha Augusta; y el otro pueblo | Estipo o Estepa, çerca d'ella. La gobernaçion de la provinçia de Lusitania | era divisa en tres conventos o juridiçiones qu'erán sus cabeças las çibdades | siguientes: Merida y Paz Augusta⁶³¹ o Badajoz y Escalabiz⁶³² o la çibdad de La Gu|ardia⁶³³. Segund e dicho⁶³⁴ la juridiçion de cada vna d'estas no la divide, mas | pone debaxo esta provinçia quarenta y seis pueblos; los çinco eran colonias | romanas: Merida; Badajoz; La Guardia; Norva Çesaria, que e dicho ser edifi|cada en Las Broças, tierra de Alcantara; y Julia Mertilia⁶³⁵, que segun la gra|duaçion de Tolomeo fue edificada en el Algarve de Portugal, en los confines | de tierra de Sevilla, vno de los tres pueblos qu'e dicho de los turdetanos | que abitavan de la otra parte del rio Guadiana. Avia en esta provinçia | vn solo muniçipio, que fue Lisboa, como e dicho, Julio Çezar quito d'ella sus | antiguos moradores y puso en ella soldados romanos para guardia de | la tierra y le dio nuevo nombre que fue Felixidad suya. Avia quatro pueblos | de latinos qu'erán estos: Elvora o Eborá [^2y Coimbra] y Paz Julia y Saliçia, qu'erán | en ell Algarve; y los restantes treinta y seis pueblos d'ella eran estipenda|rios, como los de la Betica, que pagavan el tributo numerado⁶³⁶.

619.- Glosa L: Regina Carissa cognomine | Aurelia, Urgia cog|nominada castrum Iul. | Cæsaris Salutariensis | Laconimurgi Constantia Julia | Turobrica Lastrigia | Alpesa.

620.- «Caltra».

621.- Lacimurga.

622.- Tachado: Arinçi, qu'es.

623.- Lástigi.

624.- Salpesa.

625.- Glosa L: Teresibus / fortunales / et Calensibus / emanici.

626.- Estereses.

627.- Calenses.

628.- Sacili Martialium.

629.- Ónuba.

630.- Astigi Vetus.

631.- Error. Se trata de Pax Iulia (Beja).

632.- Scalabis.

633.- Error. Scalabis se corresponde con la actual Santarem.

634.- Tachado: qu'es.

635.- Julia Myrtilis.

636.- Tachado: como.

Capitulo XLVIII. De lo pasado en España ymperando Nerva | y Trajano y otros príncipes suçesores

[f. 129v] Por muerte de [D]omiçiano le sucedio *en* el Ymperio Coço Nerva a los noventa y | ocho años del nascimiento de Christo, ympero vn año y quatro meses; | regia la Yglesia [^2romana] en esta sazón, seis años avia, San Clemente, suçesor de | Anacleto, y despues la governo tres años mas. D' este príncipe dizen | mucho bien todos los españoles, mediante ser muy justo y recto y ha|zer mucho bien a los proves. Declaro en suçesor y emperador a Marco | Vulpio Trajano, que començo a ymperar a los noventa y nueve años | de Christo y fue monarca diez y nueve años y medio, alcanço a ser el | mas triunfante, no solamente que sus antepasados, mas avn tambien | que sus suçesores, porqu' ensancho el Ymperio romano hasta la Yn|dia oriental. Este príncipe fue nascido en España, *en* la colonia de | Ytalica, que fue çerca de Sevilla, subio al Ymperio mediante los me|ritos de su persona. Segun Sancto Ysidro *en* la primera parte de sus | coronicas, este príncipe *en*bio catorze legiones a poblar por el Ympe|rio⁶³⁷ Romano, y de vna d' ellas, llamada Germanica o Alemana, se poblo | *en* la region de los astures vn lugar que se llamo Legio Germanica⁶³⁸. Ha|ze d' ella mençion Tolomeo y, segun la graduacion *que* le da y el nonbre | y dicho de Sanct Isidro, es la çibdad de Leon, que de «legion» le llamamos | ⁶³⁹corruto el nonbre Leon. Ansimismo, *en* la costa de Cantabria o Castilla, | haze mençion Tolomeo de otro pueblo llamado Nerva⁶⁴⁰, que segun su | graduacion fue edificado junto a Santander, y otro en Galizia, | çerca de Tuy. Creo yo qu' estos dos pueblos se edificaron en tiempo | de Trajano, como Leon, d' estas legiones o gente de guerra dicha, | porque vsavan los emperadores quando tenian paz dar nuevas | abitaciones y tierras a sus soldados, como e dicho, y llamaria a

[f. 130r] estos dos pueblos del nonbre de Nerua, *que* lo adocto por hijo. Y el mismo tomo | este nonbre, segun paresçe por marmoles escriptos de las estatuas *que* le e|dificaron en España, vno de los quales esta *en* los edificiõs del municipio | de Nescania, çerca de Antequera, cuya sustançia dize lo siguiente: | «El pueblo de Nescania dio esta est[at]ua al bueno y gran príncipe Nerva Traja|no Augusto Germanico Daçico, padre de la patria, al sexto año de su con|sulado» ⁶⁴¹, que fue a los diez y seis años de su ymperio. *En*⁶⁴² tiempo [^2d' este monar|ca] se a|cabo de losar y adereçar vno de los caminos que atravesaua desde Roma | hasta Caliz por la parte de Lusitania o Estremadura, que al presente | ⁶⁴³llaman el Camino de la Plata, y no paresçen sus señales mas que desde | Merida hasta Salamanca. Este camino, segun el maestro Librixa trata, | se començo *en* el tiempo de Nero y lo mando edificar [^2Luçio] Liçinio, que de razon | fue Galua Liçinio⁶⁴⁴, que governava a

637.– Glosa L: Legio Germani|ca.

638.– Legio VII Gemina.

639.– Glosa L: Nerua oppi.

640.– Ptolomeo hace mención e la desembocadura del río Nerva (Nervión).

641.– Glosa P: IMP CAESARI | DIVINERVAE | TRAIANO AVG | GER DACICO | PON MAX etc. (CIL II 2010).

642.– Tachado: cuyo.

643.– Glosa L: Camino de la | plata.

644.– Nebrija atribuye la construcción de la Via de la Plata al «pontífice Licinio» (Costas Rodríguez (ed.) 1981: 4), aunque la aclaración de Padilla «que governava a España» parece identificarlo con Publio Licinio Craso, quien, de todos

España. Este camino traya su cuenta de pasos por losas y en cada millar de pasos vna señal o marmol; mas | ⁶⁴⁵sin este avia otros muchos caminos en España que atravesavan de Roma, | segun largamente lo trata el Ytinerario y obra que d' esto se coligio | por mandado del emperador Antonio Pio, no solamente d' España, mas | de todo el Ymperio romano. De manera qu' el camino principal des|de Roma venia a Milan, y de alli a Arles, y de Arles a Narbona, | de Narbona para España se tomava los montes Perineos por Çer|dania y venian a Girona, y de Girona a Barçelona, y de Barçelona | a Tarragona. Aqui se partian muchos caminos por España: | el principal era de Tarragona a Lerida, y de Lerida yvan a Guesca, | y de Guesca a Çaragoça, de Çaragoça a Calahorra, y de Carlohorrá | yvan a Virviesca y a la tierra de los cantabros; mas la via y principal camino

[f. 130v] que yva por medio d' España, cuyas reliquias paresçen en medio del Camino | de la Plata, quedava en Çaragoça, yva por esta parte de Çaragoça a Bilbiles | o Videl, de Bidel a Çiguença, de Çiguença a Conpluto, a Alcalá de Henares, | de Alcalá a Segovia, de Segovia a Simancas, qu' el Ytinerario llama Se|timanca, y de ay a Salamanca, y de Salamanca a Caparra, y de Caparra | a Caçres, qu' el Ytinerario llama Castriçeliçes, y de Caçres a Merida. | Demas d' este camino principal avia otro de Merida a Çaragoça, que | era el siguiente: de Merida a '[A]gustobriga, que como e dicho era edificada | çerca de la Puente dell Arçobispo, y d' Agustobriga a Toledo, de Toledo | a '[A]lcalá; de Alcalá a Riaça y a Çiguença y Videl y Çaragoça. Por este | camino ponian de Çaragoça a Merida trezientas y quarenta y ocho | millas, y por el otro principal que e dicho de la Plata, seisçientas y | treinta y dos. De Merida a Sevilla venia esta via o camino hasta | Eçija, donde se juntava con otra principal que venia desde Tarra|gona⁶⁴⁶ en esta manera: de Tarragona a Tortosa, y de Tortosa a Valençia, de | Valençia a Cullera, de Cullera, ribera de la mar, a Caspi⁶⁴⁷, çerca de | Alicante, y de Alicante a Cartajena, y de Cartajena a Baça, y de | Baça a Guadix, de Guadix a Castulo, qu' era çerca de Baeça. En Castulo | se dividia en muchos ramos el camino; el principal yba a Yliturgo, | que como e dicho fue edificado çerca dell obispado de Jaen, y de Litur|bo yva a Cordova, y de Cordova a Eçija, donde se juntava con este | principal; y hasta el presente paresçen ynsinias d' este camino | que llaman Arreçife, y paresçe mucha parte d' el entre Andujar | y Baeça, y entre Cordova y Eçija, y de Eçija a Carmona esta muy cla|ro⁶⁴⁸, yendo por la Monclova, qu' el Ytinerario llama Abucula, y | de Carmona llegava a Sevilla. La poliçia d' estos caminos y

[f. 131r] ⁶⁴⁹obras de pueblos y edifiçios fue muy grande la de los romanos, y en muchos | edifiçios que yo e trastornado en España d' ellos paresçe bien su grandeza | y poleçia

modos, no vivió en tiempos de Nerón.

645.- Glosa L: Caminos de | España.

646.- «Tarrana[^2go] | [^2gona]».

647.- Calpe.

648.- Glosa L: Obucula.

649.- Tachado: [^2d' esto son autores Estroflerino en la proposiçion çinquenta y ocho de su se|gundo libro que trata de medidas, y Diego de Rovelio a los XXVI capitulos de su [*o] | bra de medidas, y el maestro Lebrixa en su tratado de pesos y medidas, y otros | muchos autores antiguos, los quales dizen que quatro granos de cebada | en largo eran vn dedo, y quatro dedos en largo vn palmo, y quatro palmos | vn pie, y çinco pies vn paso; la medida de esto yo la e alcançado y la tengo | y

qu'en ello tuvieron. En estos caminos principales se enterravan las personas illustres y señaladas, donde les hazian muy suntuosos en terramientos y escrivian en basas y marmoles sobr'ellos sus hechos y virtudes y, como e dicho, en cada milla tenian⁶⁵⁰ su señal. Vna milla tenia mill pasos, y vn paso tenia çinco pies en largo⁶⁵¹. Y, bolviendo al emperador Trajano, digo qu'en su tiempo fue edificado en España la puente de Alcantara. Segun manifiesta Mentelo, demuestran las letras qu'en ella estan escritas y junto a ella vn templo a Romulo hecho por Cayo

[f. 131v] Julio Laçero⁶⁵². Dizen ansimismo qu'el edificio dell agua o puente que llaman de Segovia que fue edificado en tiempo d'este prinçipe, mas yo lo e visto y no ay en su edificio escritura d'este prinçipe ni de otro ningun. En sus tiempos fue la terçera vez perseguida la Yglesia christiana, debaxo la qual persecuçion trivnfaron el bienaventurado papa Clemente⁶⁵³, quarto suçesor de Sanc Pedro en el tercero⁶⁵⁴ año de Trajano, y suçediole en la silla apostolica Ebarito⁶⁵⁵, la qual rigio ocho años. Vn proconsul o governador del Asia, viendo las obras buenas y catolicas de los cristianos, segun Platina y otros autores afirman, escribio a Trajano que no hallava de los christianos cosa mala ni en perjuizio de sus dioses, salvo que se levantavan en amanesçiendo o medianoche a orar y sacrificar a su dios⁶⁵⁶. Trajano le respondió que, si no los acusasen, que no los castigasen. Suçesor a Trajano fue en el Ymperio romano Elio Adriano a los çiento y diez y nueve añ[*os de] nacimiento de Christo, en cuya sazón tenia la silla apostolica Alexandre⁶⁵⁷ nueve años avia, y la rigio despues dos años; y suçediole Sisto en ella doze años. Adriano ynpero veinte y vn años, visito por su persona todo el Ymperio romano y vino en España, estuvo en la çibdad de Tarragona; hallanse en España marmoles escriptos d'estatuas que en su nombre le hizieron, vno de los quales fue en el muniçipio de Singilia, çerca de

dandome Dios salud con el favor de Vuestra Magestad entiendo de medir a España y que sean y yguales y de ea que sean y yguales las leguas d'ella porque]

650.- Tachado: medida.

651.- Tachado: y asi hazian cada vna de las losas que ponian en estos caminos de dos pies y medio en largo, y un estadio tenia çiento y veinte pasos d'estos, y ocho estadios era vna milla. El maestro Lebrixa dize que alcanço la medida que tenia vn pie d'estos, y sabiendose lo que tomava vn pie, raeçe cosa era ver el espacio de [*tier]ra que tomava vna milla y medirse todos los caminos d'Españ[*a, por] qu'en la verdad ay gran deshorden açerca d'esto en ella, porqu[*e] el caminar por leguas y [^2y tambien se puede medir | saver por la medida de Estroflerino]. Cada vno pone lo que le parece, y segun la General ystoria afirma, la medida de vna legua en Es[^2paña] es doze mill codos, y [??]zon vn codo; [^2segun Estroflerino,] a de tener dos pies [^2y medio], de manera que tiene veinte y quatro [^2diez y ocho] [??] pies vna legua, y una milla çinco mill pies de manera que ya esta quenta vna legua tiene qua tres millas y estadio y media y muy [??] quinto me[^2nos de vn estadio], mas a lo que yo e esperimentado d'esto, vna legua no tiene [*tanta] tierra como la General ystoria dize, por qu'el Ytinerario pone desde Sevilla a Carmona veinte y dos millas, y al presente ponemos seys leguas, de manera que a esta quenta [^2sobran dos estadios y sa] sale por cada legua a tres millas y media y vn estadio y quarenta y vn pasos

Glosa P: y digo a Vuestra Magestad que si posibilidad oviera tenido para sacar bien de raiz esto que lo oviera hecho.

652.- Incripción falsa. *Hispania Epigraphica*, n° de registro 26262.

653.- Clemente de Roma. Papado de 88 a 97.

654.- «segundo [^tercero]».

655.- Evaristo. Papado de 97 a 105.

656.- «el suyo [^2a su dios]».

657.- Tachado: ocho.

Antequera; edificosela Maclitusclo, natural de Singilia⁶⁵⁸; llamose | Adriano Trajano, segun paresçe por esta y por otras. *En* Braga ansi | mismo le edificaron otra ostatua la misma republica; suçedio | le en el Ymperio a los çiento y quarenta años de Christo Antonio Pio, | ympero veynte y dos años y tres meses; rigieron la Yglesia *en* tiempo | de Adriano, suçesores a Sisto: Telesforo siete años, y a este Yginio⁶⁵⁹

[f. 132r] *en* tiempo de Antonio Pio⁶⁶⁰, *que* la governo quinze años. *En* tiempo d'estos monar | cas España estuvo muy quieta debaxo su ymperio⁶⁶¹. | Suçedieronle *en* el Ymperio Marco Elio⁶⁶² y Luçio Elio Comodo⁶⁶³, *que* fueron los | primeros dos monarcas que ymperraron juntamente a los çiento | y sesenta y dos años de Christo. Doze años imperaron juntos; y, muerto | Luçio Elio Comodo, impero solo Marco Antonio mas de ocho años; por | otro nonbre se llamo Marco Aurelio. Anbos fueron prinçipes muy | amados; hallanse en España muchos marmoles d'estatuas que fueron | edificadas a este Luçio Elio Comodo y a Marco Aurelio, vna *en* el mu | niçipio⁶⁶⁴ de Nescania, çerca de Antequera, que manifiesta darles a an | bos estatua mediante restituir a esta çibdad çierta preminençia | en Sevilla; ansimismo, como tengo alegado, los barqueros edificaron | estatua a Marco Aurelio Vero mediante la libertad que les dio. Ansimismo, | la republica de Osma edificio estatua a este prinçipe por otra merçed o liber | tad *que* les dio. Este fue yerno de Antonio Pio, casado con Faustina, su | hija, cuya estatua se halla ansimismo *que* le fue edificada en Tarragona | por otro marmol qu'en esta çibdad esta escripto⁶⁶⁵. La General ystoria | d'España dize qu'este prinçipe vino a ella y la visito. *En* tiempo d'estos dos | prinçipes suçedio *en* la silla apostolica a Pio Anacleto⁶⁶⁶ y regiola onze | años, los tres *en* tiempo de Antonio Pio y ocho d'estos, y fuele suçesor | en ella Soter ocho años, y a este Eleuterio. Fue perseguida *en* tiempo d'estos | la quarta vez la Yglesia christiana, *en* la qual, segun don Lucas de Tuy | afirma, fueron martirizados *en* España doze cavalleros naturales | de Leon, y fueron estos: Facundo y Primitivo *en* el pueblo que agora se llama | Sahagun, del nombre de vno d'ellos, donde hasta el presente permanes-

[f. 132v] çen sus reliquias; y otros dos llamados Emeterio y Çeledon, martirizados *en* | Calahorra, y en Cordoua Faustio y Januario y Marçal, *en* Leon Claudio y | Lupeçio y Vitorico, en Caliz Çervando y Germano.

658.- Glosa P: IMP CAES DIVI | TRAIANI F DIVI | NERVAE N TRA | IANO HADRIANO | AVG P M etc. (CIL II 2014).

659.- Tachado: ya.

660.- «Antonio y Pio».

661.- Tachado: d'este prinçipe se | hallan muchos marmoles en España d'estatuas *que* le edificaron.

662.- Marco Aurelio.

663.- Lucio Vero.

664.- Glosa L: Piedra de | Nescania.

665.- Glosa P: FAVSTINAE | IMP | ANTONINI | FILIAE (CIL II 4097).

666.- Aniceto. Papado de 155 a 166.

Capitulo XLIX. De lo que paso en España [...] ⁶⁶⁷ ymperio de |
Comodo ⁶⁶⁸ [^2y otros monarcas sus sucesores]

Por muerte de Marco Aurelio suçedio *en* el Ymperio su hijo Luçio Antonio | a los ciento y ochenta y vn años del nasçimiento de Christo; ym|pero treze años, biuiendo mas como bestia que como hombre. A los | diez años de su ymperio suçedio a Eleuterio *en* la silla apostolica | Victor, segun paresçe por vn epitafio que se halla en Tarragona: | «Tiverio Aurelio, por honrra y salud d' este prinçipe, edifico en Tarragona | vn templo al dios Marte» ⁶⁶⁹. Por muerte d' este Comodo ympero Pertinaz Elio ⁶⁷⁰ dos | meses y veinte y çinco dias. Fue muerto por los *que* lo eligieron, mediante no con|sentir sus tiranias d' ellos; y eligeron a Didio Juliano, que no gozo del Ymperio mas | que dos meses y çinco dias, porque luego vino Setimio Severo muy pujante | y lo mato y se apodero del Ymperio romano a los çiento y noventa y çinco | años del nasçimiento de Christo; ympero diez y ocho años con mucha prosperidad | de la republica romana, mas no de sus naturales, porque derramo mucha | sangre d' ellos. D' este se juzgo que ni devia de nasçer ni de morir, nasçer | por la sangre que derramo y no morir por el bien que governo y anplio | el Ymperio romano. En su tiempo rigieron la Yglesia romana çinco años | Victor y treze Zeferino. D' este prinçipe se hallan por marmoles escriptos | edificarle muchas estatuas en España, vna el muniçipio de Malaga, | cuya sustançia dize lo siguiente: «La republica de Malaga dio esta estatua | al Çezar emperador Luçio Setimio Severo Augusto, hijo de Pertinaz ⁶⁷¹

[f. 133r] Partico Aravico Adiabenico, apaziguador o conquistador del mundo y fundador | del Ymperio romano», por donde paresçe que este prinçipe mudo el estado de | la republica romana, porque hasta el, demas de yntitularse emperadores, | sus anteçesores les ponian en los marmoles y otras obras las vezes *que* | eran elegidos em pontifiçes y consules y tribunos, porque si no tenian | estas dignidades y ofiçios y [^2no] eran elegidos cad' año a ellas por el senado, | no atministravan su juridiçion d' ellas ⁶⁷². | Y este anexo toda la juridiçion d' estos ofiçios | a la dinidad ymperial, [^2salvo los consulados], y asi se llamo fundador del Ymperio romano. *En* la | ⁶⁷³ colonia de Julia Reomulea o Sevilla edefico otra estatua a este prinçipe | Janolico Medo ⁶⁷⁴ y ponele pontifiçe y tribuno y consul y proconsul y | las vezes *que* lo fue elegido, porque fue hecha esta estatua hasta los diez | años de su ymperio qu' el tomo en si esta suprema juridiçion; mas | por eso no dexaron de ser elegidos consules. Y ansimismo en otra es|tatua *que* le edificaron en Tarragona, segun paresçe por otro marmol, he|cha despues de los diez años de su ymperio, no le pone otro ofiçio mas | qu' enperador. Fuele suçesor en el Ymperio su hijo Marco Aurelio An|tonio

667.- Tachado: desd'el.

668.- Tachado: hasta Constantino.

669.- Glosa P: MARTI CAMPESTRI | SAC PRO SALV|TE IMP M AVR | COMODO etc. (CIL II 4083).

670.- Pertinax.

671.- Glosa P: IMP CAESARI SEPT SEVERI | PIL PERTINACIS (CIL II 1969).

672.- Tachado: mas de ser cabeças del ymperio | y capitanes generales.

673.- Glosa P: y puso vn | prefeto o co|rrregidor | *que* gover|no ansi | veran en el | Dixesto *que* | este crio | todas las o|tras fagul|dades y ofi|çios para go|vernar la | republica.

674.- No logramos identificar esta inscripción.

Basiano Caricala⁶⁷⁵ a los dozientos y treze años de Christo; impero | seis años. Regia la Yglesia romana en su tiempo Zeferino. Este | Antonio Carcala fue muy viçioso; en memoria suya paresçe por | ⁶⁷⁶vn marmol escripto edificarle estatua la colonia de Tuçis o Martos. Suçe|dióle en el Ymperio Macrino a los dozientos y diez y nueve años de Christo, | fue monarca vn año y dos meses; rigio en su tiempo la Yglesia romana | ⁶⁷⁷Calisto, y quatro años despues en el muniçipio de Cartama paresçe | por vn marmol escripto que pusieron la estatua d'este entre las de los dioses.

[f. 133v] ⁶⁷⁸Suçedióle en el Ymperio Marco Aurelio Antonio Eligobalo quatro años, | a los dozientos y veinte de Christo; en honrra d'este edificaron muchas esta|tuas en España, vna en la çibdad de Malaga por çierta libertad que le | restituyo, y otra en la çibdad d'El Puerto de Portugal y en otros pueblos. | Por su muerte ympero Aurelio Alexandre⁶⁷⁹ treze años, en cuya sazón | regia la Yglesia romana ocho Urbano. Al prinçipio d'este governava | el Ymperio su madre Julia Mama⁶⁸⁰, la qual tuvo titulo de agusta, se|gun paresçe por la letra de vna estatua que a este mando edificar en | ⁶⁸¹la colonia de Guadix, que hallaran la basa d'esta escriptura en vna | torre d'este pueblo. En tiempos d'esto regio la Yglesia romana⁶⁸² Urbano | ocho años y çinco Pançiano; suçedióle en el Ymperio a los dozientos y | treinta y siete años de Christo Julio Maximino⁶⁸³, juntamente con su hijo Ma|ximino ymperaron tres años, en los quales Antero rigio la Yglesia romana vn mes, y le suçedio en ella Fabiano. A este Maximino paresçe | por vn marmol escripto que se halla en la çibdad de Braga edificar al hijo | estatua por mandado de Braga Quinto Deçiano, su legado, en memoria | que mando reedificar y aderesçar los caminos y puentes qu'estavan | maltratados⁶⁸⁴, y por este marmol paresçe qu'el padre se llamo Gayo Julio | Vero Maximino y se yntitulo Germano y Daçito y Çarmatico, por|que vençio a estas naçiones, segun qu'era vso de los capitanes y en|peradores romanos. Sucedioles en el Ymperio Maximino Pupieno Bal|vino y Gordiano a los dozientos y quarenta años de Christo. Maximino | no ymperó mas que vn año y Gordiano ymperó çinco años. Suçedio|le en el Ymperio Filipo con su hijo a los dozientos y quarenta y seis | ⁶⁸⁵años de Christo; ymperaron çinco años; llamose por propio nombre | Marco Julio, fue el primer monarca romano que resçibió la fe | de Christo y agua de bautismo de San Favian, obispo de Roma; fue muer-

675.- Caracalla.

676.- Glosa P: [*I]MP CAESARI | M AVRELIO ANTO|NINO F SEN|[*TI]MI S]EVERI etc. (Cf. CIL II 1669).

677.- Glosa P: po|nerle entre los dio|ses.

678.- Glosa P: D M S | MACRINO DESENTIO IMP ROMA NOSTRO INVICTISSIMO CAESARI (Cf. CIL II 4692).

679.- Alejandro Severo.

680.- Julia Avita Mamaea (180-235)

681.- Glosa L: Piedra de | Guadix.

682.- «romano».

683.- Maximino el Tracio.

684.- Glosa P: IMP CAESAR | G IVLIVS VERVS | MAXIMINVS | etc. (HEp 13, 2003/2004, 816. N° de registro 29049).

685.- Glosa O: año de | 246.

[f. 134r] to por Marco Quinto Trajano Deçio⁶⁸⁶, su capitan, y alçose con el Ymperio | ⁶⁸⁷a los dozientos y çinquenta y vn años de Christo, mas no lo meresçio | gobernar mas que dos años, en los quales resçibio corona de | ⁶⁸⁸martirio San Fabiano, obispo de Roma, y le sucedio San Cornelio | tres años, y en el Ymperio a Deçio Galo Ostiliano⁶⁸⁹ y Volusiano, | su hijo, a los dozientos y çinquenta y tres años de Christo; ym|peraron dos años, en los quales rigieron la Yglesia romana Luçio | y Estevan. Suçedieron en la monarquia romana a Galo Liçiano Valeriano y Galieno, su hijo, a los dozientos y çinquenta y çinco | años de Christo; ymperaron quinze años; en el segundo suçedio a | Estevan en la Yglesia romana Justo⁶⁹⁰ y governola diez años, ym|perando⁶⁹¹ estos monarcas y biviendo debaxo su governaçion en | mucha quiectud los españoles. Afirma la General ystoria que grande | exerçito de alemanes atraveso los montes Perineos y hizo gran|de estrago en España y çercaron la çibdad de Tarragona, y le dieron | muy rezios combates hasta que la entraron por fuerça y la metieron | a saco, y despues aportillaron y destruyeron sus grandes e|difiçios y muros, de manera que nunca mas esta çibdad bolvio en | su primero ser, y Paulo Orosio, su natural, que fue mas de çiento | y çinquenta años adelante, dize que hasta sus tiempos dura|va y permanesçia esta destruyçion en Tarragona. Deçio Ga|lieno y Valeriano, su padre, a los tres años de su ymperio per|siguieron otra vez a la Yglesia y fueron martirizados Sisto, o|bispo⁶⁹² de Roma, y su arçediano San Lorenzo, natural de la çibdad de Huesca | de Aragon, y en Cordova San Olinpiedo y Maximo⁶⁹³, en Tarragona | Sanc Frutuoso obispo y Eulogio y Aguro⁶⁹⁴, sus arçedianos. Esta per-

[f. 134v] secuçion duro⁶⁹⁵ espaçio de quatro años, segun la quenta de Constan|tino, porque a los siete años de su ymperio dize que Deçio Galieno | ⁶⁹⁶mando que çesasen los christianos. Suçediole en el Ymperio Flavio Cla|vdio⁶⁹⁷ vn año y nueve meses. A los dozientos y setenta de Christo, | en honrra d'este prinçipe paresçe por vn marmol que se halla escripto entre | los edifiçios de Monvedro, qu'el senado y pueblo de Sagunto le edifico | estatua, en la qual le ponen «piadoso» y «bienaventurado» y «feliçisimo»⁶⁹⁸. Y | ansimismo le edificaron otra en Xativa, segun paresçe por | vn marmol en sus edifiçios

686.– Decio (Cayo Mesio Quinto Trajano Decio).

687.– Glosa O: año de | 251.

688.– Glosa O: padeçio S. Se|bastian en Ro|ma.

689.– Treboniano Galo.

690.– Sixto II.

691.– Glosa O: año 245.

692.– Glosa O: Martir de Cordoba | S. Olinpiedo y | Maximo.

693.– Nota en A: «Falso, no hay | tales santos». Padilla trata «De los bienauenturados santos Olimpiedo y Maximo» en su *Catálogo de los Santos de España* (1538: XIIr). Rosweyde (1613: 160b) plantea que la localización en Córdoba debe tratarse de un error y propone que en realidad se trata de Corduena (Persia).

694.– Augurio.

695.– «turo». Sigo lectura de A.

696.– Glosa O: año 270.

697.– Claudio II (Marco Aurelio Valerio Claudio Gótico).

698.– CIL II 3833.

y le da el mismo titulo de «piadoso» y «no vençido»⁶⁹⁹. Fuele suçesor Quintilio, su hermano, diez y siete dias, y a este | Valerio Aureliano⁷⁰⁰ a los dozientos y setenta y dos años de Christo, | ympero çinco años y seis meses y medio. En esta sazón, desd'el | tiempo de Galieno regia la Yglesia romana San Dionisio. Fuele | ⁷⁰¹suçesor en la monarquia romana Taçito a los dozientos y setenta | y siete años de Christo, governola seis meses, y su hermano Floriano | dos y veinte dias; y a estos suçedio Marco Aurelio Provo a los dozien|tos y setenta y ocho años de Christo, ympero seis años y quatro meses, | en cuya sazón regieron la Yglesia romana Feliz çinco años y Eutiçiano | diez meses, a quien suçedio Cayo. D'este prinçipe se halla memoria | en España edificar dos estatuas en su nonbre, vna en Liberia o Granada, | que dize lo siguiente: «En nonbre de la magestat de su ymvtisimo y bien|aventurado⁷⁰² emperador Çezar Marco Aurelio Provo, el senado | de Liberia mando edificar lo presente»⁷⁰³, qu'estava sobr'esta basa. | Hallarla han al presente all Albayzin, çerca de vn horno. Su|çedieron en su monarquia a los dozientos y ochenta y quatro años | [^{^2}de Christo Caro y Carino y Numeriano, imperaron dos años, en cu|ya çazon rigio la Iglesia Cayo quinze años, despues de Vtiçiano⁷⁰⁴, segun paresçe | por vn marmol escrito. Los saguntinos edificaron estatua a Carino | y dieronle titulo de piadoso, este marmol parece entre otros de *Monviedro*]

[f. 135r] [^{^2}dedicar estatua dandole en ella titulo de vic|toriosissimo y ambos marmoles le llaman Marco Aurelio Cari[*no]]. | ⁷⁰⁵Despues de muerto Augusto, procurando los monarcas sus decen|dientes tener todas las denidades y ofiçios preñçipales de | Roma, eran las mas bezes elejidas en ellos, en espeçial en | pontifeces y tribunos, muchas bezes en consules y con | el vso y posesion se quedaron añejas todas las supre|mas denidades y ofiçios de Roma a la denidad enpe|rial, y por tener mas ofiçios y cargos que prober | en las tierras del Ymperio, crezieron en el mas numero | de probinçias de las que en tiempo de Augusto se ordenaron, | ⁷⁰⁶de manera que d'esta vez España fue dibisa en çinco | probinçias, segun trata Rufu [*Galon] consular en çi|erto compendio⁷⁰⁷ y onrra que [d]edico al emperador Ba|lentiniano⁷⁰⁸. Y la debision que se vio en España fue de | la probençia de Tarragona en tres partes; y dejaron | a la preñçipal toda la tierra que ay dende los montes | Perineos asta el rio de Ebro, como dire, y sola|mente a esta le quedo el nonbre de Tarragona y de | la restante tierra d'ella yçieron dos: a la vna llama|ron Galiçia y a la otra de Cartajena. Los limites | que tenia cada vna d'estas probinçias paresçe a los | obispados que obedezian al pontifeçe de cada vna | d'estas çibdades en tiempo del enperador Costantino,

699.- Glosa P: IMP CAES M | AVRE CLADIO | PIO FEL IN|VICTO AVG | etc. (CIL II 3619).

700.- Aureliano (Lucio Domicio Aureliano).

701.- Glosa O: año 277.

702.- Glosa L: Piedra de Granada.

703.- Glosa P: IMP CAES M | AVR PROBO | PIO FELICI | etc. (CIL II 2071).

704.- Eutiçiano.

705.- Letra G.

706.- Glosa L: Division de / España en / cinco provin/cias.

707.- «compendio».

708.- *Breviarium rerum gestarum populi Romani* de Rufo Festo, dedicado a Valente.

co|mo dire, ansi *que* la jurediçion de la probinçia | de Galiçia era de toda la tierra y Asturias, del reino | de Leon asta el rio Carrion, con quien confina|ba por la parte oriental, y por la de Mediodia | el rio Duero, y por la de Poniente la costa de | Galiçia, y por la de setentrional las de Astu|reias, de manera *que* los limites de la probinçia de

[f. 135v] Galiçia del mar, *que* la tierra del presente asi se llama, llegaban | sus terminos adelante de la çibad de Leon, pues la debisi|on *que* se vio en tiempo de Costantino de los obispados d'España | pone debajo la metropol de Braga, cabeça d' esta probinçia, | el obispado de Asturica, la qual çibdad fue edeficada | entre Leon y Carrion, de quien tomaron nombre las Astu|rias por ser su cabeça esta çibdad, de manera *que* con|cuerda con la autoridad y dicho de la General ystoria | d'España, *que* afirma llegar la probinçia de Galiçia asta | el rio Çea. Esta probinçia era gobernada por vn pre|sidente, el qual probeia el çeçar y no el senado, porque | a las probinçias *que* los çeçares ynbiaban gobernador|es tenian este titulo y los ynbiaba el senado, llama|ban consules, y ansi la probinçia presidial estaba | a la gobernaçion del emperador y la consular⁷⁰⁹ a la | del senado; y a la probinçia Tarragona, segun pare|çe por los obispados de la debision *que* yzo Costantino, | quedo debajo d'ella toda Cataluña y Aragon y Nabarra y Casti|lla la Bieja y el obispado de Calaorra, y fue probinçia | presidial debajo la terçera probinçia, *que* fue de Cartaje|na, segun parece por la debision de Costantino, entraba | toda la tierra *que* esta d'est'otra parte del rio Ebro asta Avi|la y Segobia y los obispados de Osma y Çiguença y Cuen|ca y reino de Toledo y Canpo de Calatraba asta Jaen y par|te del reino de Granada asta la çibdad y todo el rei|no de Murçia y el de Balençia. Su cabeça fue la çibdad | de Cartajena y era gobernada por presidente, como las | dos ya dichas; y las probinçias de Betica y Lusitania quedaron | con sus antiguos limites y fueron probinçias consulares, segun Ru|fo afirma, los cuales gobernadores debia nombrar el senado ro|mano, de manera que los romanos ysieron tres deduçiones de la go|bernaçion d'España: al prençipio *que* la conquistaron la debidieron | en dos probinçias y Augusto en tres y a la saçon estaba en çinco | por tener mas ofiços *que* prober o rejir mejor la tierra a Cariño.

[f. 136r] ⁷¹⁰Suçedio a estos en el Ymperio ro|mano Jovio Diocleçiano⁷¹¹ a los dozientos y ochenta y seis años de | Christo, ympero veinte y dos años. En el segundo año de su ymperio | hizo consorte en el a Erculio Maximiano; y, segun paresce por | ⁷¹²vn marmol de los que se hallan en Tarragona escritos, Postumio | Luperco, presidente de la pro-

709.- «consuladad».

710.- Tachado: [[^]2Despues *que* los emperadores romanos ovieron adjudicado a su digni[*dad] | todos los otros oficios preminentes de Roma, asi como el pontificado | y consulado y tribuniçia y los demas para tener mas dignidades y ofiços | *que* proveer, tornaron a hazer nuevo repartimiento de las provinçias y hizieron mas numero del *que* ordeno Augusto | cap 50]

Tachado: [Letra F] de Christo Caro y Carino y Numeriano ymperaron dos años, en cuya sazon | rigio la Yglesia romana por muerte de Utiçiano Cayo quinze años, | segun paresçe por vn marmol escrito, los saguntinos edificaron | estatua a Carino, en la qual le yntitularon de piadoso y noble y bien|aventurado, este marmol paresçe entre otros muchos qu'estan en Mon|viedro. Ansimismo, entre los marmoles de Tarragona, paresçe por | otra escriptura edificar a Carino estatua Valentiniano, presidente | de la España Tarraconense, yntitulado de vitoriosissimo, ambos marmo|les le llaman Marco Aurelio Carino.

Glosa P: [*IMP] M AVR | [*CAR]INO NO|[*BILI]SSIMO CAE|[*SAR]I PIO FELICI | [*INV]ICTO etc. (CIL II 3835).

711.- Diocleciano (Cayo Aurelio Valerio Diocleciano Augusto).

712.- Glosa P: [... *M]AXIMIANO | P F IMP AVG. (No podemos identificar esta inscripción).

vinçia de Tarragona, en la plaça prinçipal | d'esta çibdad mando poner estatua d'este Maximiano. A los diez |⁷¹³y nueve años del ymperio d'estos, que se contaron trezientos y qua|tro del nasçimiento de Christo, regiendo la Yglesia romana Mar|celino, viendo estos monarcas que creçia y se aumentava la | fe christiana, mandaron derribar por el suelo todas las yglesias | que avian fabricado y quemar las escrituras sagradas y | que qualquiera que se llamase christiano por el mismo caso ca|yese en ynfame, y si fuese sieruo el tal christiano, no pudiese | ser libertado. Mas, visto que no bastaua esto, segun Paul'Orosio | y Eusevio y otros autores⁷¹⁴, mandaron que todos los | que fuesen christianos muriesen por ello. Y para executar esto

[f. 136v] vino solamente a' [E]spaña y Françia vn legado llamado Daçiano⁷¹⁵, el qual cansado | y no harto de derramar sangre christiana en Françia, pasados los montes | Perineos, entro en la çibdad de Girona, a donde mando publicar los | edictos de los emperadores; y, sabido que no ostante sus mandamientos | predicava publicamente la fe christiana vn constante sieruo de | Dios llamado Feliz⁷¹⁶, mandolo matar a tormentos porque sacrificase | a sus dioses y no lo pudo acabar con el. Y de alli se paso a Bar|çelona, a donde ansimismo le contradixo sus mandamientos la bien|aventurada Sancta Vlalia⁷¹⁷ y, vista su constançia, fue ansimismo | martirizada; y pasose a Tarragona, y de ay a Çaragoça, de donde ha|ziendo los mismos autos, prendio a Valerio⁷¹⁸, obispo d'ella y, visto que | no le resistia, Veçeinte⁷¹⁹, su arçediano, se lo retruxo y con muy asperas | palabras reprendio a Daçiano lo que hazia, y mandolo prender | y llevolo consigo a Valençia, a donde, conoscienda su constançia, lo | mando martirizar; y de Valençia se paso a Conpluto⁷²⁰ o Alcala de |⁷²¹Henares, donde hallo resistençia en San Justo y Pastor, y fueron | martirizados por ello. Y pasose a Toledo, donde ansimismo ha|llo constante a Sancta Leocadia⁷²², y la bienaventurada, permanece|çiendo en ello, murio en la carçel de las prisiones. Y, pasado Da|çiano en Talavera, mediante confesar⁷²³ publicamente a Christo | Veçeinte, Sabina y Cristeta, los prendio y llevo a Avila consigo, |⁷²⁴ donde ganaron triunfo çelestial; y, avisado como en la çibdad | de Çaragoça permanesçian en la fe y la confesavan publica|mente, acordo de bolver a ella y despacho dos legados, vno | llamado Calfurniano, para la provinçia de Lusitania, y otro Dioge|niano, para la Betica; y, buuelto en Çaragoça, se apodero de la çibdad

713.- Glosa O: año de | 304.

714.- Tachado: tratan.

715.- Publio Daciano.

716.- Félix de Girona.

717.- Eulalia de Barcelona.

718.- Valero de Zaragoza.

719.- Vicente de Huesca.

720.- Complutum.

721.- Glosa O: Alcala de henares.

722.- Leocadia de Toledo.

723.- «publicar [^2confesar]».

724.- Glosa L: Martires de | Talavera por | Daciano.

[f. 137r] con la gente *que* llevaba y mando a hecho meter a cuchillo todos los *que*⁷²⁵ topasen, | de manera *que* fueron martirizados mas de dos mill siervos de Christo; y, no | contentandose con esta gran carniceria, prendio despues a la bienaventurada Sancta Egracia⁷²⁶ y deziocho caualleros principales de la çibdad y mandoles martirizar. D'alli *enbio* a Barçelona a Rufino y, avisado *que* | persuadia a la fe San Cucufato, lo martirizo; y Diogeniano, el *que enbio* | a la Betica, martirizo en Sevilla a Sancta Justa y Rufina; y Calfurniano, el de la Lusitania, en Merida, a Sancta Eulalia e Julia. Esta fue la | deçima persecuçion *que* resçibio la Yglesia de Christo y la mayor de | todas. A los veinte y dos años *qu'* estos ymperavan, *que* se contaron | trezientos y siete del naçimiento de Christo, siendo consules sesta |⁷²⁷ vez Flavio Constançio⁷²⁸ y Maximiano Erculeo. Maximiano, estando | en Milan, declaro en Çezar a Constançio, y Diocleçiano en Oriente declaro | ansimismo a Maximiano Erculeo. *En* el siguiente año Erculeo y | Constançio dividieron entre si el Ymperio: Constançio se quedo con | España y las Galias y Africa y Italia, y lo restante quedo a Erculeo. | Constançio ympero dos años, en cuya sazon regia la Yglesia romana | Eusevio y despues Melchiades.

Capitulo L. Como Constantino suçedio con Maximiano en el | Ymperio

A los trezientos y diez años de Christo, Constantino, hijo de Constançio, | juntamente con Maximiano, ympero el en Oçidente, y Maximiano | en Oriente, mas despues Constantino poseyo todo el Ymperio roma|no, el qual governo treinta y vn años, y los diez d'ellos fue perseguida | la Yglesia christiana, teniendo la silla apostolica Melchiades y Silvestre, | *que* a los çinco años de su pontificado y trezientos y diez y nueve de Christo

[f. 137v] resçibio de su mano agua de bautismo Constantino, dio paz a la | Yglesia christiana y començo a floresçer la dotrina de Christo, para lo | qual ordenar en la manera se avian de resçebir los *que* a ella vinie|sen. Segun parece por la segunda parte de los conçilios, los per|lados de España [[^]2los primeros] se juntaron a sinodo en la çibdad de Liberia [[^]2o Granada], en el qual |⁷²⁹ conçilio fueron presentes Feliz, obispo de Aquitania; Conçio, obispo | de Cordova⁷³⁰; Suavio, obispo de Sevilla; Camerio, obispo de Guadix; | Sinaquio, obispo de⁷³¹ [[^]2Glepa]⁷³²; Segundo, obispo de Cartalia⁷³³, *que* como |⁷³⁴ e dicho fue junto a Venavente; Pardo, obispo de Mentesa; esta çibdad | quieren dezir *que* fue Jaen y es falso, porque Tolomeo en su graduacion la |⁷³⁵ pone medio grado o ocho leguas mas

725.- «*que*[[^]2antos]». Resulta más correcta la lección original que la enmienda de Padilla, por lo cual la mantenemos.

726.- Engracia de Zaragoza.

727.- Glosa O: año 307.

728.- Constançio I.

729.- Glosa L: [*aliz] episcopus Accita|nus: de Guadix.

730.- Hosio de Córdoba.

731.- Tachado: Prego.

732.- Glosa P: Glepa fue junto | a Ronda.

Ipagram. No logramos identificar la forma «Glepa».

733.- Se trata de Cástulo.

734.- Glosa L: Sinacino obispo epa/grense lee Mora/les y los demas / Susilio.

735.- Glosa L: Mentesa.

oriental que Baeça y vn poco | mas setentrional, y lo mismo dizen Plinio en su descriçion, y el Yti|nerario de Antonio Pio la pone veinte y dos millas mas oriental | que a Castulo, de manera qu' este pueblo fue edificado en el adelantamiento | de Caçorra⁷³⁶ y no Jaen. Hallaronse ansimismo en este | conçilio Flabio, obispo de Liberia o Granada; y Caton, obispo de | Corçida⁷³⁷; y Liberio, obispo de Merida; Valerio, obispo de Çaragoça; | y Viçençio, obispo de Leon; y Melançio, obispo de Toledo; y Januario, | obispo de Silvayra; y Viçençio, obispo de Sanova, qu' era çerca | ⁷³⁸de Tavira en ell Algarve; y Suçeso, obispo de Leocra⁷³⁹, que se|gun el Ytinerario de Antonio Pio, avia d' esta çibdad a Cartajena | quarenta y quatro millas [^2y es Lorca]; Eutiçiano, obispo de Baça; Patriçio, | obispo de Malaga⁷⁴⁰. Hallaronse con estos perlados treinta y seis | presbiteros y muchos diaconos, ordenados sus estatutos | y autos tocantes a la fe, los firmo por todos Patriçio, obispo | de Malaga. Segun la General ystoria afirma, ymperando

[f. 138r] ⁷⁴¹Constantino, atraveso de Africa en España grand exerçito de moros por | ell estrecho, hizieron grand estrago en la provinçia de la Betica y se a|poderaron de algunos pueblos d' ella y los españoles juntaron gran | numero de gente y se defendieron, mas no pudieron echillos de la tierra | y fueron concordados que los moros abitasen algunos pueblos que avian | tomado. Concuerta con la General ystoria en esto la escriptura de vn marmol | que se truxo a Antequera de los edifiçios de Singilia, qu' era otro muniçipio, | que dize lo siguiente: «Mediante Gayo Valio Maximiano, procurador de los | agustos o emperadores, librar divinalmente a este muniçipio del çerco y | guerra de los moros, le tomaron por patron y pusieron esta estatua, de lo qual | tuvieron cuydado Gayo Fabio Rustico y Luçio Emilio Ponçiano» ⁷⁴². Ansimis|mo afirma la General ystoria que en el ymperio de Constantino aportaron | en el mar Cantabrico o costa de Galizia çierta armada de jentes llamados | anglios, y echaron gente en tierra y pelearon con los gallegos y les gana|ron algunos pueblos maritimos. Mas, segund Blondo y otros autores | afirman, mas de çien años adelante salieron estos anglios de su tierra, | que al presente llamamos Ynamarca, y no pasaron en España, sino vinieron | en ayuda de los bretones, contra los escoçios y se alçaron contra los bretones⁷⁴³ y los | echaron de la tierra y llamaron a esta tierra Anglia de su nonbre, que corruto | al presente llamamos Ynglaterra. Ya puede ser como dize la

736.- Tachado: o hazia Alcaraz.

737.- Tachado: [^2Lorca].

Se trata de Urci.

738.- Glosa L: elicrota.

739.- Tachado: o Lorca.

740.- «Felix episcopus Accitanus, Osius episcopus Cordobensis, Sabinus episcopus Spalensis, Camerinnus episcopus Tuccitanus, Sinagius episcopus Epagrensis, Secundinus episcopus Castolonensis, Padrus episcopus Mentesanus, Flavianus episcopus Eliberritanus, Cantonius episcopus Urcitanus, Liberius episcopus Emeritensis, Valerius episcopus Caesaragustanus, Decentius episcopus Legionensis, Melantius episcopus Toletanus, Ianuarius episcopus de Fib[ul]laria, Vincentius episcopus Ossonobensis [...], Quintianus episcopus Elborensis, Succesus episcopus Eliocroca, Eutytanus episcopus Bastitanus, Patricius episcopus Malacitanus» (Vives (ed.), 1963: 1).

741.- Glosa L: En tiempo | de Constantino | atrauesaron | los Moros a | España.

742.- Glosa P: G VALIO MAXV|MIANO PROC | AVGG etc (CIL II 2015).

743.- «ellos [^2los bretones]».

General ystoria, que saliesen estos antes y⁷⁴⁴ despues los otros; y demas d'estos dize | la General ystoria que vinieron en la provincia de la Betica otras gentes llamadas | salicijos, y a Galicia otros llamados sagaçios, y que, avisado Constantino | d'ello, vino con gran campo en España, a los treinta años de su ymperio, | y dividio su exercito en dos partes: la vna enbio contra los qu'estavan en Galizia | y la otra all Andaluzia, y dieron batalla a cada vna d'estas gentes y los | desbarataron y constrinieron a meter y recojer a sus navios.

[f. 138v⁷⁴⁵]

[f. 139r]⁷⁴⁶Capitulo LI. Como España fue gobernada por el emperador Costantino en lo espiritual

[⁴Division de los obispados de España en tiempo de Constantino]⁷⁴⁷

Segun la General ystoria, asesegada España, Costantino mando *que* en lo espiri|tual se rigiese en esta manera: al obispo metropolitano de Braga, cabeça | de la provinçia de Galicia, mando *que* obedeciesen los obispos de Dumio o Mon|doñedo y El Puerto y el de Tui y el de Orense y el de Lubo⁷⁴⁸ y el de Yria, | que era el Padron, y el de Brutonia y el de Asturica Augusta, *que* era | adelante de Leon, como e dicho. Al obispo metropolitano de Toledo mando | *que* le obedeciesen los obispados de Eliocra, *que* creo ser Lorca, y el de Car|tajena y Madrid y Brid y Segobia y Salbacana y Achiria y Dega|lagar y Sibocas y Uda y Oyuela y Alche, Jatiba y Denia y Baeça | y Castulona y Umieste y Jabes y Baça. Y en ser metropol la y|glesia de Toledo a la sazón no me pareçe a my *que* lo era sino Car|tajena,

744.- «[²antes] como salieron [²y]».

745.- El texto de toda la plana se encuentra tachado, muy enmendado y plagado de topónimos imprecisos, por lo tanto, la transcripción que proponemos es aproximada: [²segun la General ystoria, asesegada España, Costantino mando *que* en | lo espiritual se rijese España en esta manera *ansi* como]

Capitulo LI. Como España fue divisa en cinco prouinçias en lo espiritual | [²governada] por el emperador Constantino.

Segun la General ystoria afirma, asesegada España, Constantino la divid[^{io}] | en lo espiritual de los montes Perineos adentro en cinco partes o provinçias | en esta manera: al obispo metropolitano de Tarragona mando que obe|deciesen los obispos çibdadanos [²de las çivdades de su provinçia, qu'erán | estos: el de] de Lerida y Tortosa y Çaragoça y | Huesca y Panplona y Osca, qu'e [²s Uesca], al presente llamamos Villafra[nç]a | de Monte d'Oca, y el de Calahorra y Taraçona y Astramaya. A estos obis|pos o prelados de las yglesias metropules llamamos al presente | arçobispos; y tengo para mi qu'en esta sazón ya España era divisa | en cinco provinçias, porque de la de Tarragona hizieron tres, como dire, [²y quando sudi|vidio en cinco la parte *que* | quedo a Tarrago|na, segun Rufo | afirma, fue | gobernada | por vn pre|sidente; y co|mo tengo | alegado, desde | los tiempos del | emperador | Carino avia ya | presidente en | esta provinçia, | de manera *que* era | divisa en cinco; | y asi parece | por esta di[vision] *que* | Costantino hi|zo en lo espi|ritual]; | y Constantino mandaria que al obispo de la cabeça o metropol de la | provinçia obedeciesen los obispos de la çibdades d'ellas en lo espi[^{ri}]tual asi como obedecian a su governador en lo temporal. Al obispo | metropolitano de Braga, que fue cabeça de lo de la provinçia de Galizia, | quando se dividio mando que obedeciesen los obispos de Dumio, *que* | es Mondoñedo; y del Puerto, qu'es el de Portugal; y el del Tu[*de], qu'es Tuy; y el | de Orense; y el de Lugo; y el de Yria, qu'era El Padron; y Brutonia; | y el de Asturica Augusta, qu'era adelante de Leon; y el de [*Bergit]. Al | obispo metropolitano de Toledo mando que le obedeciesen los obispados | de Clioca, que tengo yo ser Lorca, y el de Cartajena y Madrid y Vri[*d] | y Segovia y Saluacana, Archidia, Begalagar, Sibocas, Vda, Oriuel, | Alche, Xativa, Dene[y] [²Denia], Baeça, Castulona, Vmieste, Jaues, Baça. En esto | de ser metropol la yglesia de Toledo, a la sazón no me paresçe a mi | *que* lo era, sino Cartajena, por la misma General ystoria y otros | autores tratan en conçilios hechos en España despues d'este.

746.- Letra G (f. 139r).

747.- Agregado por la mano L de las glosas.

748.- Lugo.

porque la misma Jeneral ystoria qu' esto trata y otros a|utores, en los conzirios echos en España, despues d' este | mas de çient años ser obispo metropolitano de Cartajena Sant Ful|jençio, hermano de Sant Esidro⁷⁴⁹, lo qual allaran firmado en el | terçero conzilio de Toledo, a los quinientos y treinta y tres años | de Christo, y en la misma General ystoria y quinto concilio de | Toledo, que se çeembro quarenta y seis años despues, allaran ya | ser yglesia metropol Toledo, que presidio en el a Ujenio, su obispo, y | se firma metropolitano de la probinçia de Cartajena. Lo que d' esto | siento es que, muerto San Fulgençio, se paso la iglesia metropol | de Cartajena a Toledo, mediante los reyes godos azer la cabe|za d' este reino y no hubo mas silla en Cartajena, porque en la | debision que el rei Banba yzo de los tresçientos⁷⁵⁰ obispados d' España | ni en el libro de los conçilios despues de San Fulgençio no | se aze mençion de obispo de Cartajena⁷⁵¹. Al obi[s]po me|tropolitano de Merida, cabeça de Lusytania, mando Costanti|no que obedechesen los obispados de Lisboa y Ojanoba, que era zer|ca de Tabira, y el de Bedesa y Coria y Coynbra y Carbia. Al obi[s]po | metropolitano de Sevilla mando que obedechesen los obispados | de Italica y Sedonia y Malaga y Eliberia o Granada y Ezija y | Cordoba y Cabra y Martos. A estos perlados de las iglesias me|tropolles llamamos al presente arçobispos, pariçeme a mi

[f. 139v⁷⁵²]

[f. 140r] ⁷⁵³qu' esta debiçion echa por Costantino esta corta, porque a la sazón abia mas | obispados qu' estos en España, segun pareçe por el libro de los conçi|lios que se juntaron en tiempo de Costantino en Granada: obispo de Açi, que fue | çerca de Guadix, y de Mentesa, que fue cerca de Cazorla, y obispo de | Leon y⁷⁵⁴ de partes que aqui no trata.

749.- Isidoro de Sevilla.

750.- El número de obispados que presenta la división de Wamba es de setenta; la cifra que presenta Padilla parece relacionarse con la cantidad total de topónimos que allí se mencionan. A omite la cifra.

751.- Trazo largo horizontal.

752.- Toda la plana se encuentra tachada y señalada con la frase «quedo por yerro»: [[^]2La General ystoria d' España dize que, inperando Costantino, | mando dar orden açerca de la gobernaçion espiritual y ter|minos de cada ovispado y arçovispado d' España, mas, segun | pareçe por el libro de los conçilios, no dio esta orden el empe|rador, sino el conçilio ale-relatenses o Arles, que se cele|bro en el pontificado de Silvestre, y a la çazon avia muchos mas | ovispados en España de los que aqui trata la General ystoria, | y arçobispados o yglesias metropolitanos, porque, demas | de Toledo y Sevilla y Merida y Braga y Tarragona, obo otras | yglesias metropolles que fueron Cartajena, Çaragoça, | Cordova, Asturica, que fue çerca de Leon, y Lugo de Asturias, que fue | çerca de Oviedo; de manera que ovo diez [[^]2nuebe] metropolles | en la primitiva yglesia en España en esta çazon, y la | General ystoria no haze mençion mas que los çinco, y pa|reçe el contrario por el libro de los conçilios, como larga|mente fundare en las vidas de los pontifiçes romanos | que tengo dicho colegidas dos d' estas metropolles tenian el | primado que dos de los quales tuvieron el primado: Cordova | de la España Vltior y Tarragona de la Çiterior, y eran sud|ditas a Cordova Ispal o Sevilla y Merida, y a Tarrago|na Çaragoça, Cartajena, Toledo, Asturica y Braga | y Lugo. La General ystoria pone debaxo de la prouinçia el pri|mado de Tarragona. Verdad sea que la iglesia metropol de As|turica, destruyda esta çibdad por los ebandalos, la pasauan | a Lugo de Asturias, de manera que quando fue metropol | Asturica no lo fue Lugo, sino despues, mediante ser silla | del reyno de los evandalos, y tambien la primitiva yglesia | ovo en España muchos mas obispados, siendo suddita a los | romanos, que no despues que la secutaron los godos, porque en | la provinçia de Tarragona demas de los que ovo en tiempo de l[*os] | godos, como mostrare, fueron obispados Verga, que son los | contingos Aragon y Navarra; y Triçio, que fue junto a Najara; y Ca[...]|mega, que fue çerca de Osma; y [*Ilegionense], que fue cerca | de Calahorra, y destruyda esta por los suevos y evandalos | [...] que fue y es [??] cerca d' esta tambien. Debaxo la metropol de Toledo fue ovispado Agusta, que fue cer|ca de Soria, y Salamanca cerca d' ella [...]

[[^]2quedo por yerro] || [...] metropol de Cartajena | y Castulo o Caslona. Tambien en la provinçia de la Betica era | obispado Yliturgo, que fue entre Cordova y Jaen, y se consueña]

753.- Letra G (f. 140r-v).

754.- «y o».

Ordenando esto Costantino en España, se bol[ui]o a Roma a donde murio el siguiente año. En onrra | a este príncipe por vn marmol escrito en Tarragona | edeficar el esta-
tua [*Ebadio] Macrino⁷⁵⁵. En su tiempo regio la iglesia | Silbestre beinte años y le suçedio
Marco ocho meses. A los ben[*ti]qua|tro años de su imperio, segun el capitulo nobeno
del primer li|bro de la tripartita⁷⁵⁶ ystoria, Costantino mando que de las ren|tas publicas
de cada çibdad de su ynperio se aportase çierta | parte para las iglesias y a los beinte y seis
años de su ynpe|rio mando que no benerasen los idolos en los templos. Esto fue en | el
primer año del ponteficado de Julio, suçesor de Marcos, | que gobierno la Iglesia romana
diez y seis años y quatro meses, | ⁷⁵⁷en cuyo tiempo a los tres años de su ponteficado cele-
bro el con|çilio de Niçea. A Costantino suçedieron sus hijos, Costantino | y Costançio
y Costante. A los treçientos y quarenta años | de Christo entraron bentiquatro años y
çinco meses y doze días, | en cuyo tiempo ubo descension entre los christianos, rigiendo
la iglesia | Liberio, que puso çiertas dudas en la fee Arrio, la qual erej[i]a | duro muchos
tiempos y la siguió vno d'estos monarcas. Fueles | suçesor en el Ynperio Claudio Julian a
los trezientos y se|senta⁷⁵⁸ y quatro años de Christo, enpero vn año y siete meses, | dexo
la fee christiana y persiguió la Iglesia. Suçedio en el Yn|perio Joviniano⁷⁵⁹ ocho meses y
a este Claudio Balentiniano | y Baleo ynperaron onze años, en cuyo tiempo rijio la Iglesia
ro|mana Damaso l'pañol⁷⁶⁰ diez y ocho años. Començaron su ynpe|rio a los treçientos y
sesenta y siete años de Christo; y a los trezi|entos y ochenta y ocho, por muerte de Valen-
tiniano, ym|pero juntamente Baleo Graçiano; y, con muerte de Baleo, Ba|lentiniano con
Graçiano, su hermano, a los trezientos y ochenta

[f. 140v] y dos años de Christo; y despues enpero Graçiano solo quatro años, | a quien
suçedio el christianesimo Teodosio, natural d'España; y a los | treçientos y ochenta y siete
años de Christo ynpero siete años, en cu|ya sazón rejio la iglesia Vrsino, y feneçio el bien-
abenturado | señor San Jeronimo. A Teodosio sucedieron Onorio y Arcadio, sus | yjos, y
a los trezientos y nobenta y çinco años de Christo yn|peraron juntamente con su padre
tres años y despues treze. | A los quatroçientos años de Onorio y tres d'estos príncipes, |
[*se]gun parece por el libro de los conçilios, fue çebrado el | primero sino[do] en Tole-
do, donde fue condenada la erejia priçili|ana y allaronse los obispos siguientes: Patronio,
Marçelo, | Alitiano, Leodosio, Jocundo, Olinbo, Sebero, Asuto, Elario, Canpa|do, Teodo-
rio, Supedito, Sereno, Loro, Lespolio, Aureliano, Lan|podio, Galo, Luçençio⁷⁶¹, que fueron
diez y nuebe, con lo qual doi | fin al segundo libro de la presente en tiempo que los romanos
| señorearon a'[E]spaña, floreçieron en çençia sus naturales | siguientes: Tintiliano⁷⁶²,

755.- No hemos identificado esta inscripción.

756.- Es confusa la grafía.

757.- Glosa O: año 341.

758.- Glosa O: año | 364.

759.- Joviano.

760.- Damaso, el español.

761.- «Patruinus, Marcellus, Afrodisius, Alacianus, Iucundus, Severus, Leonas, Ilarius, Olimpius, Florus [...], Leporius, Eustotius, Aurelianus, Lampadius, Exuperantius de Gallecia» (Vives (ed.), 1963: 19).

762.- Quintiliano.

Lucano, Neo⁷⁶³, Seneca y su sobrino, naturales de Córdoba, y Marçal, natural de Bidel, asta los tiempos | de Nero; y en los de Domiciano [*Selu Talito]⁷⁶⁴, Conponio⁷⁶⁵ Mela; y en | tiempo de Costantino Jubenco clerigo y Pançiano y despues | su yjo Luçio Destero, naturales de Barcelona⁷⁶⁶.

Dicho tengo a *Vuestra Magestad* en el capitulo terçero del primer | libro como, por no ocupar la escritura, no puse en ella las | letras y epitafios allados en marmoles escritos, mas por | la orden que los tengo alegados yran aqui puestos y el | primero *que* magnifiesta ser benerado por dios Ybero en|tre los españoles es esta.

763.- Anneo.

764.- Muy probablemente se refiere a Silio Italico, contemporáneo de Domiciano, a quien en la época se lo creía oriundo de Itálica (España).

765.- Pomponio.

766.- Espacio.

Índice onomástico, toponímico y étnico

- Abdalajís [Audalagiz]: f. 89r.
[Abita Moderada] (Abitae Moderati; *CIL* II 813): f. 106r.
Açedux (Abelox, Abelux): f. 68v.
Adriano (emperador; *CIL* II 4201): ff. 99r, 131v.
Aemiliana [Emiliana]: f. 125v.
África: ff. 66r, 69r, 72v, 84v, 100r, 100v, 105r, 110v, 111v, 113v, 116r, 120v, 137r, 138r.
africanos: ff. 66r, 67r, 70r, 70v, 72v, 74r, 74v, 78v, 79r, 79v.
Aguilar de Campoo: ff. 123r, 127v.
Augusta Emerita [Emerita Augusta] (Mérida): f. 119r.
Agustobriga (Ptolomeo 11° 30' - 42° 40'): f. 118v.
Agustobriga (Ptolomeo 8° - 41° 15'): ff. 118v, 119r, 130v.
Álava: ff. 66v, 105r, 105v.
Albaicín: f. 134v.
Alcalá de Henares: ff. 130v, 136v.
Alcántara: ff. 106r, 129r, 131r.
Alejandro I [Alexandre] (papa): f. 131v.
Alejandro Magno: f. 108r.
Alejandro Severo [Agusto, Alixandre, Aurelio Alexandre] (emperador; *CIL* II 3734, 3393): ff. 96v, 107v, 133v.
alemanes: f. 134r.
Alemania [Alimaña]: f. 99v, 114v, 120v.
Algeciras: ff. 80v, 113r.
Alicante: f. 130v.
Aljarafe [Axarafe]: f. 128v.
Almería: f. 124v.
Álora: f. 88v.
Alpujarras (Las Alpujarras): ff. 88r, 91r, 127v.
Alucio [Luceyo]: f. 75v.
Amílcar Barca: f. ¿70r?
Ampurias [Empurias, Emperias]: ff. 66v, 67v, 73v, 83v, 85r, 85v, 87v, 99r, 110v, 128r.
Anacleto (papa): ff. 126v, 129v.
Andalucía: ff. 80r, 89v, 103r, 121v, 138r.
Andújar: ff. 128r, 130v.
Anglia (Inglaterra): f. 138r.
Aníbal [Amílcar] (hijo de Bomílcar): f. 70r.
Aníbal Barca: f. 66r, 67r, 68v, 70r, 71v, 72r, 96v.
Aniceto [Anacleto] (papa): f. 132r.
Anneo [Neo]: f. 140v.
Antequera: ff. 87v, 88r, 89r, 89v, 111r, 116r, 124v, 126v, 128v, 130r, 131v, 132r, 138r.
Antero (papa): f. 133v.
Anticaria (Antequera): f. 88r.
Antíoco VII Sidetes Evergetes: f. 98v.

- Antonio Pío (emperador): ff. 116r, 130r, 131v, 132r.
 Apio Claudio Nerón: f. 84v.
 Aquitania: f. 137v.
 Aracillum / Racilium [Rosiria]: f. 117r.
 Aragón: ff. 66v, 67v, 72r, 73v, 81r, 82v, 83v, 87r, 92v, 101v, 102v, 104r, 105r, 118v, 127v, 134r, 135v, 139v.
 Aranda de Duero: ff. 96r, 119r, 125r, 127r.
 Arcadio (emperador): f. 140v.
 [Archidia, Archiria] (Archibica; *EE*, c. 329): ff. 138v, 139r.
 arévacos: ff. 84r, 125r.
 Arévalo: f. 84r.
 Arlés: ff. 130r, 139v.
 Aroche: ff. 121v, 125r, 128v.
 Arrio: f. 140r.
 ártabros: f. 84r.
 Artoces / Artaces [Arras] («Artaz» en *EE*, cap. 84; rey de la Iberia caucásica): ff. 105r.
 Arucci / Arunci [Aruçi, Ariçi] (Aroche): ff. 121v, 128v.
 Arunda: f. 128v.
 Asta Regia: ff. 69r, 91v, 113r, 128v.
 astures: ff. 84r, 116v, 117v, 122r, 129v.
 Asdrúbal Barca: ff. 66r, 67r, 67v, 68r, 68v, 69r, 69v, 70r, 70v, 72r, 72v, 74r, 76r, 76v, 77r.
 Asdrúbal Giscón: ff. 71r, 72r, 73r, 73v, 74r, 77r, 77v, 78r, 78v, 80r, 81v.
 Asia: ff. 105r, 114r, 116r, 120v.
 Astapa [Estapa] (Estepa): f. 79v.
 Astigi Vetus [Astijia la Vieja]: f. 129r.
 Astorga: f. 127v.
 [Astramaya] (Assantamaya; *EE*, c. 329): f. 138v.
 Asturias: ff. 84r, 105v, 118r, 118v, 125v, 127v, 135r, 135v, 139v.
 Asturica Augusta: ff. 118r, 127r, 127v, 135v, 138v, 139r, 139v.
 Atanasio [Otanasio] (discípulo de Santiago): ff. 124r, 124v.
 Atanes (Atenes, príncipe de los turdetanos): f. 78v.
 Ategua [Atagua]: f. 112r.
 Atlántico (océano): ff. 101r, 114r, 124r.
 Augurio de Tarragona (santo): f. 134r.
 Augusta Urbs Gaditana: f. 128v.
 Augusto [Otaviano]: ff. 113v, 114r, 114v, 115r, 115v, 116r, 116v, 117r, 117v, 119r, 119v, 120r, 120v, 121r, 122r, 122v, 123r, 123v, 128r, 135r, 135v, 136r.
 Aulo Terencio Varrón [Cayo Terençio Bareo, Paulo Terençio]: ff. 92r, 92v, 93r.
 [Aurelia Cornelia] (¿*CIL* II 285*?): f. 97r.
 Aureliano [Valerio Aureliano] (emperador): f. 134v.
 Ausa: ff. 67v, 128r.
 Ausetania: f. 67r.
 ausetanos [ausetanos]: ff. 66v, 67v, 82v, 85r, 87r.
 Ávila (ciudad): ff. 84r, 122v, 124v, 135v, 136v.
 Ávila (obispado): ff. 71r, 72r, 84r, 122v, 127v.
 Badajoz [Pacense]: ff. 119r, 119v, 129r.
 Baeza: ff. 68r, 70v, 79r, 84v, 90v, 127v, 128v, 130v, 137v, 138v, 139r.
 Baetulo [Veturo]: f. 128r.

- Baleares (islas): ff. 68r, 77r, 82r, 98v, 99v.
Barcelona: ff. 66v, 99r, 127v, 128r, 130r, 136v, 137r, 140v.
Bastidas (torre o puerta de Antequera): f. 88r.
bástulos o bastetanos: ff. 69r, 71r, 73v, 84v, 91r, 121v, 122r.
Baza: ff. 91r, 130v, 137v, 138v, 139r.
[Bebia Sabina] (CIL II 3283): f. 107v.
[Bedesa] (¿Bisana?; EE, c. 329): f. 139r.
Belalcázar [Benalcaçar]: ff. 121v, 128r.
Benavente: ff. 124v, 127v, 137v.
bergistanos [vergitanos, vrgetanos]: ff. 86r, 87r.
Berga: f. 139v.
[Berga de Aragón]: f. 124v.
[Bergit] (Bethca, EE, c. 329): f. 138v.
Berja [Bergia]: f. 124v.
Bética: ff. 70r, 71v, 77v, 87v, 90r, 91v, 94v, 95r, 103r, 107r, 107v, 109v, 111r, 111v, 119v, 121r, 123r, 125r, 128r, 129r, 135v, 136v, 137r, 138r, 140r.
Betis (río): ff. 77r, 77v, 78v, 112r.
Bétulo [Veturo] (Badalona): f. 99r.
Bigerra [Viguerra]: ff. 71r, 128r.
Bílbilis [Bidel, Videl, Bilbiles]: ff. 130v, 140v.
bilbilitanos [Belitar]: f. 99r.
Bilistage [Vistago]: f. 85v.
Bique (Vique, Vich): ff. 66v, 67v, 128r.
bisgargitanos [Visgaxi, Visgagia]: f. 99r.
[Bandeluro] (Blandas, Blanes): f. 99r.
Blanes: f. 99r.
Bogud [Bogun, Bagur] (rey de Mauritania): ff. 111r, 111v.
Bomílcar: f. 70r.
Bostar: f. 68v.
Bracara Augusta [Bracaria Augusta] (Braga): ff. 118v, 127r.
Braga: ff. 118v, 123v, 127r, 127v, 131v, 133v, 135v, 138v, 139r, 139v.
bretones: f. 138r.
[Brutonia] (Bretonia; EE, c. 329): ff. 138v, 139r.
Briviesca [Virviesca]: f. 130r.
Bugía: f. 72v.
Bureba: f. 66v.
Burgos (obispado): f. 127v.
Cabra: ff. 89v, 139r.
Cáceres: f. 130v.
Cádiz [Caliz, Gadiz]: ff. 66r, 77v, 78v, 79r, 80r, 80v, 81v, 82r, 83v, 108r, 109v, 110r, 120r, 121r, 128v, 130r, 132v.
Cádiz [Gadix] (convento jurídico): f. 128r.
Cádiz [Caliz] (convento jurídico): ff. 107r, 128v.
Caecila [Cecilia]: f. 125v.
Caecilia Gemellina [Cecilia Jamelina]: f. 125v.
Caepiana [Cipiana]: f. 125v.
Caesaraugusta [Cezar Augusta] (Zaragoza): f. 118v.

- Calahorra [Calagornia, Calaguria, Fabularia, Carlhorra]: ff. 91v, 103r, 105r, 105v, 109v, 126r, 128r, 130r, 132v, 135v, 139v.
Calahorra (obispado): ff. 127v, 138v.
Calatrava la Vieja: f. 90v.
Calenses [Calesio]: f. 129r.
Calígula (emperador): f. 124r.
Calixto I (papa): f. 133r.
Calpe [Caspi]: f. 130v.
Calpurniana [Calpurniano]: f. 125v.
Calfurniano: ff. 136v, 137r.
Camerinnus episcopus Tuccitanus [Camerio, obispo de Guadix]: f. 137v.
Camino del Arrecife: f. 130v.
Campo de Calatrava: ff. 74r, 77r, 77v, 90v, 125v, 127v, 135v.
Campo Marzio [Campo Marçio]: f. 97v.
Campo de Urgel: ff. 68r, 102v.
Candia (Creta): f. 121r.
cántabros: ff. 94v, 105v, 116v, 117r, 117v, 122r, 123r, 125v, 130r.
Cantabria: ff. 94v, 116v, 127v, 129v.
Cantábrico (mar): ff. 117r, 138r.
Cantillana: f. 125r.
Cantonius episcopus Urcitanus [Caton, obispo de Corçida]: f. 137v.
Cáparra: f. 130v.
Caracalla [Caricala, Carcala]: f. 133r.
[Carbia] (Calabria; *EE*, c. 329): f. 139r.
Carcabuey: f. 70r.
Carcere / Carteia / Carcesi [Cartalia] (¿Cazorla?): ff. 124v, 137v.
Carino (emperador): ff. 134v, 135r, 135v, 136r, 138v.
Carisa Aurelia: f. 128v.
Carmona [Carmo]: ff. 71r, 71v, 109v, 123r, 130v.
Caro (emperador): ff. 134v, 136r.
Carpetania: ff. 90v, 91r, 92r, 93r.
carpetanos: ff. 76v, 84r, 90v, 94r, 122r.
Carrión: ff. 117v, 135v.
Carrión (río): f. 135r.
Cartagena: ff. 66v, 67v, 68r, 74r, 75r, 76r, 79v, 80r, 80v, 81r, 81v, 84v, 88r, 100v, 113r, 121v, 127r, 127v, 128r, 130v, 135v, 137v, 138v, 139r, 139v, 140r.
Cartago: ff. 66r, 66v, 69v, 80v, 81r, 83r, 100r.
cartagineses: ff. 66r, 66v, 67r, 67v, 68r, 68v, 69r, 69v, 70r, 70v, 71r, 71v, 72r, 72v, 74v, 76r, 76v, 77r, 78r, 78v, 79r, 79v, 80r, 81v, 82r, 120v, 121r.
Cártama: ff. 88v, 89r, 116r, 123v, 128v, 133r.
Cartima (Cártama): f. 88v.
Castilla: ff. 94v, 97v, 105v, 127r, 127v, 129v.
Castilla (mar): f. 117r.
Castilla la Vieja: f. 135v.
Castillo de la Monclova: f. 130v.
Castra Caecilia [Castricelices]: f. 130v.
Castro Cecilio [Castra Çeçilia]: f. 106r.
Castro Servilio [Castra Julia]: f. 106r.

- Cástulo [Caça del Çesar]: ff. 68r, 70r, 70v, 79r, 79v, 84v, 95r, 107v, 121v, 128v, 130v, 137v, 140r.
Castulona: ff. 138v, 139r.
Cataluña: ff. 66v, 66v, 67v, 86r, 87r, 102v, 127r, 127v, 135v.
Cayo (papa): ff. 134v, 136r.
[Cayo Anio Quirino Flavio] (*Caio Annio Quirina Flavo*, *CIL* II 4192): f. 123r.
Cayo Annio Lusco [Cayo Enio, Cayo Xanio]: f. 100v.
Cayo Antistio Vetus [Antestio]: f. 117r.
Cayo Asinio Polión [Sino Polio, Cayo Asinio Polo]: ff. 114r, 114v, 115v.
[Cayo Atilio de Çiguença] (*Caio Atilio Segontino*, *CIL* II 4195): f. 122v.
Cayo Atinio [Cayo Catino] (pretor en 188): f. 91r.
Cayo Calpurnio Pisón [Cayo Calfurnio]: ff. 92r, 92v
Cayo Caninio Rebelio [Cayo, Cariño]: f. 113r, ¿114r?
Cayo Casio Longino: ff. 113v, 114r.
[Cayo Çerentio] (*Cornelius Celsinius*, *CIL* II 3266): f. 107v.
Cayo Claudio Nerón: ff. 73r, 73v, 74r.
Cayo Cornelio Cetego [Cetega]: ff. 83v, 84v.
[Cayo Fabio] (*CIL* II 1956): f. 88v.
Cayo Fabio: f. 108v.
Cayo Flaminio (cónsul): f. 90v.
Cayo Flaminio (tesorero): f. 74v.
Cayo Galonio [Galon]: f. 110r.
Cayo Hostilio Mancino [Gayo Matieno]: ff. 96r, 97v, 98r.
[Cayo Julio Lacero] (inscripción falsa): f. 131r-v.
Cayo Julio Vero Máximo (emperador): f. 133v.
Cayo Julio Vindex [Julio]: f. 126r.
Cayo Lelio [Cayo Leyo]: ff. 74r, 74v, 75r, 75v, 76v, 79r, 80r, 80v, 81r.
[Cayo Licinio] (*CIL* II 3010): f. 128r.
Cayo Licinio Varo [Cayo Liçiano]: f. 66r.
[Cayo Marco Quirino Clemente] (*Caio Mario Quirina Clementi*, *CIL* II 2011): ff. 89r, 89v.
Cayo Mario: ff. 100r, 100v.
Cayo Memnio [Cayo Enio] (cuñado de Pompeyo): f. 103v.
Cayo Plautio [Plaçio]: f. 95v.
[Cayo Rusteno Deciano] (*Crustenus Decianus*, *CIL* II 941): f. 119r.
Cayo Sempronio Tuditano [Marco Sempronio]: ff. 84r, 84v.
[Cayo Terencio] (*CIL* II 4056): ff. 123v, 126v.
Cayo Trebonio: f. 111v.
[Cayo Valio Maximiano] (*Gaio Vallio Maxumiano*, *CIL* II 2015): ff. 89r, 138r.
Cayo Vetilio [Betilio]: f. 95v.
Cazlona: f. 140r.
Cazorla: ff. 137v, 140r.
Cea (río): f. 135v.
[Çeçilia Severa] (*CIL* II 3715): f. 99v.
Cecilio (discípulo de Santiago): ff. 124r, 124v.
Ceferino (papa): ff. 132v, 133r.
Celedonio [Celedon] (santo): f. 132v.
celsenses [Sersense]: f. 99r.
celtas: f. 119r.
Celtiberia: ff. 68r, 75v, 77r, 84v, 87r, 90r, 92v, 93v, 101r, 105r, 118v.

- celtíberos: ff. 67v, 68r, 68v, 72r, 73v, 77v, 80v, 84v, 85r, 86v, 87r, 91r, 91v, 91v, 92v, 93r, 93v, 94r, 94v, 95r, 95v, 97v, 99v, 100r, 119v, 122r, 127v.
- célticos: ff. 106v, 121r, 122v, 125r.
- [Cenvestino Rustico] (*Censori Vestinus Rustici*, *CIL* II 1953): f. 123v.
- Cerdanya: ff. 110r, 128r, 130r.
- Cerdeña: ff. 113v, 121r.
- Cerdubelo: f. 79v.
- César (título): f. 122r.
- Cicerón: ff. 113v, 114r
- cimbros: f. 99v.
- Cisimbrio [Çizinbria]: ff. 89v, 128v.
- Ciudad Rodrigo (ciudad): f. 118v.
- Ciudad Rodrigo (obispado): f. 71r.
- Claudio (santo): f. 132v.
- Claudio [Tiberio Germánico] (emperador): ff. 124r, 124v, 125v.
- Claudio II [Flavio Claudio]: f. 134v.
- Claudio Unimano: f. 95v.
- Clemente de Roma (papa): ff. 129v, 131v.
- Cleopatra: f. 116r.
- Clunia Colonia: f. 125r.
- Cneo Domicio Calvino [Neyo]: f. 114v.
- Cneo Pompeyo el Joven [Neyo] (hijo de Pompeyo Magno): ff. 111v, 112r, 112v, 113r.
- Cneo Pompeyo Magno [Neyo Pompeyo]: ff. 71v, 102v, 103r, 103v, 104r, 104v, 105r, 105v, 108r, 108v, 109v, 110v, 111v.
- [Coçeya Seuera] (*Cocceia Severa*, *CIL* II 814): f. 106r.
- Coimbra: ff. 129r, 139r.
- Colcha (Colcas, Colchas, Culca, Kulchas; rey celtíbero): f. 78r.
- Colonia Augusta Firma [Agusta Firme] (Astigi, Écija): ff. 119v, 128v, 129r.
- Colonia Augusta Gemella Tuccitana [Augusta Gemela, Augusta Tuçia, Tuçis] (Tucci, Martos): ff. 107v, 119v, 123v, 133r.
- Colonia Iulia Augusta Paterna Faventia Barcino (Barcelona): f. 127v.
- Colonia Iulia Romula Hispalis [Julia Romulea, Yspal] (Sevilla): ff. 106v, 110r, 111r, 112v, 113r, 123r, 133r, 139v.
- Colonia Libisisanorum Foroaugustana / Libisosa [Libisoca, Hierro de Augusto] (Lezuza): f. 119r.
- Colonia Patricia Corduba: f. 95r.
- Cómodo [Lucio Antonio] (emperador): f. 132v.
- Complutum [Conpluto]: ff. 130v, 136v.
- coniacos: f. 123r.
- Constancio I (emperador): f. 137r.
- Constancio II (emperador): f. 140r.
- Constante (emperador): f. 140r.
- Constantia Iulia [Constançia Julia]: f. 128v.
- Constantina (Sevilla): f. 107r.
- Constantino I (emperador): ff. 132v, 135r, 135v, 137r, 137v, 138r, 138v, 139r, 139v, 140r, 140v.
- Constantino II (emperador): f. 140r.
- Constantinopla: f. 120v.
- Consuegra: f. 93v.
- Contrebia Carbica: f. 93v.

- Corbis: f. 79v.
Córcega: f. 113v.
Córdoba: ff. 71v, 79r, 94v, 109v, 110r, 111r, 111v, 112r, 113r, 125v, 126r, 128v, 130v, 132v, 137v, 139r, 139v, 140r, 140v.
Córdoba (convento jurídico): ff. 70v, 107r, 128r.
cordobeses: f. 113r.
Coria (obispado): ff. 71r, 139r.
[Cornelia] (*CIL II 2034*): f. 88r.
[Cornelia Propinca] (*Corneliae Propinqua*, *CIL II 3635*): f. 119r.
[Cornelia Siseta] (*Corneliae Siseiae*, *CIL II 3310*): f. 107v.
Cornelio (papa): f. 134r.
Corribilón [Corbulo]: f. 90v.
Coruña del Conde [Curuña]: f. 125r.
Cristeta de Talavera (santa): f. 136v.
cristianos: ff. 127r, 134v.
Cristo: ff. 122v, 123v, 124r.
Cucufato (santo): f. 137r.
Cuenca [Quenca]: ff. 67v, 80v, 128r, 135v.
Cuenca (obispado): ff. 95v, 119v, 127v.
Cullera: f. 130v.
Cupido (deidad): f. 88v.
Dámaso I (papa): f. 140r.
Decentius episcopus Legionensis [Viçençio obispo de León]: f. 137v.
Décimo Junio Bruto Albino: f. 114r.
Décimo Junio Bruto Galaico: f. 105v.
Decio (emperador): f. 134r.
Decio Junio Bruto Galaico: ff. 96r, 96v, 97r, 97v.
Denia: ff. 83v, 87v, 99r, 128r, 138v, 139r.
Dextro [Destero]: f. 140v.
Dionisio (papa): f. 134v.
Diana (diosa): f. 87v.
Didio Juliano (emperador): f. 132v.
¿Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda?: f. 97r.
Dinamarca [Inamarca]: ff. 99v, 138r.
Diocleciano (emperador): ff. 136r, 137r.
Diogeniano: ff. 136v, 137r.
Dionisio Aeropagita [San Dionisio]: f. 127r.
Domiciano (emperador): ff. 126v, 129v, 140v.
[Dominicio Torano] (inscripción desconocida): f. 71v.
Duero (río): ff. 71r, 72r, 84r, 90v, 94r, 95v, 97v, 118v, 122r, 122v, 127v, 135r.
Dumio (Mondoñedo): ff. 138v, 139r.
Ebora Liberalitas Julia [Libertad de Julio] (Évora): f. 106v.
Ebro (río): ff. 66v, 67r, 67v, 68v, 69r, 70r, 73r, 74r, 77r, 86v, 90r, 92v, 94v, 99v, 102r, 105r, 109r, 118v, 122r, 123r, 135r, 135v.
Écija (ciudad): ff. 71r, 79v, 119v, 129r, 130v, 130v, 139r.
Écija (convento jurídico): ff. 71v, 128r.
Edonis [edionias]: f. 87v.
Egipto: ff. 116r, 120v.

- Elche [Ynglicia, Alche]: ff. 128r, 138v, 139r.
Eleuterio (papa): ff. 132r, 132v.
Eliocroca [Clioca, Eliocra] (Lorca): ff. 138v, 139r.
El Puente del Arzobispo: ff. 119r, 130v.
Emeterio (santo): f. 132v.
Eneánicos [Emavia]: f. 129r.
Engracia de Zaragoza (santa): f. 137r.
Ercabrica / Ergabrica: f. 128r.
escoceses [escoços]: f. 138r.
Eslavonia [Esclavonia]: f. 121r.
España: ff. 66r, 66v, 67v, 68r, 68v, 69r, 69v, 70r, 70v, 71r, 71v, 72r, 72v, 73r, 73v, 74r, 76r, 77r, 77v, 78r, 79r, 80r, 81r, 81v, 82r, 82v, 83r, 83v, 84r, 84v, 85r, 88r, 91r, 92r, 92v, 93v, 94r, 94v, 95r, 95v, 96r, 96v, 97r, 97v, 98r, 98v, 99v, 100r, 100v, 101r, 101v, 102r, 104r, 104v, 105r, 108r, 108v, 110r, 110v, 111v, 113v, 114r, 114v, 115r, 115v, 116r, 117r, 117v, 120r, 120v, 121r, 122r, 122v, 123v, 124r, 125r, 126r, 127r, 129v, 131r, 131v, 132r, 132v, 133v, 134r, 134v, 135r, 135v, 136v, 137r, 137v, 138r, 138v, 139r, 139v, 140v.
españoles: ff. 68v, 69v, 70r, 72r, 74v, 75v, 76v, 78v, 81r, 82v, 83r, 83v, 84r, 85r, 85v, 86r, 87r, 90r, 90v, 91r, 92r, 93r, 94r, 94v, 98v, 99r, 100v, 101v, 103v, 113r, 114v, 115v, 126r, 126v, 128r, 129v, 134r.
Esparta: f. 87v.
Espejo (Córdoba): f. 112r.
Esteban I (papa): ff. 134r.
Estepa: ff. 79v, 129r.
Estereses [Artesia]: f. 129r.
Eufrasio [Eufragio] (discípulo de Santiago): ff. 124r, 124v.
Eugenio de Toledo (santo): ff. 127r, 139r.
Eulalia de Barcelona [Vlalia] (santa): f. 136v.
Eulalia de Mérida (santa): f. 137r.
Eulogio de Tarragona (santo): f. 134r.
Europa: f. 120v.
Eusebio (papa): f. 137r.
Eutiquiano [Eutiçiano, Utiçiano] (papa): ff. 134v, 136r.
Eutyтанus episcopus Bastitanus [Eutiçiao obispo de Baça]: f. 137v.
Evaristo [Ebarito] (papa): f. 131v.
Évora [Elvora]: ff. 127r, 129r.
Extremadura: ff. 84r, 90r, 90v, 118v, 121v, 130r.
Fabiano (papa): ff. 133v, 134r.
Facundo (santo): f. 132r.
Faustina la Menor: f. 132r.
Fausto [Faustio] (santo): f. 132v.
[Favia Restituta] (CIL II 2011): ff. 89r, 89v.
Felicitas Julia [Feliçidad de Julio] (Lisboa): f. 106r.
Félix [Feliz] (papa): f. 134v.
Félix de Girona (santo): f. 136v.
Felix episcopus Accitanus [Feliz obispo de Aquitania]: f. 137v.
fenicios: ff. 69v, 88v, 120r.
Feria (condado): f. 121v.
Filipo el Árabe (emperador): f. 133v.
[Flavia Rufina] (CIL II 941): f. 119r.

- Flaviobriga: f. 125v.
Flavionavia: f. 125v.
Flavianus episcopus Eliberritanus [Flabio obispo de Liberia]: f. 137v.
Flavius Brigantius [Flabio Brigancio]: f. 125v.
Floriano (emperador): f. 134v.
Focea [Foçis]: ff. 67v, 83v, 99r.
Formentera (isla): ff. 82r, 100v.
Fortunales [Fortunal]: f. 129r.
Fortunatae Insulae [yslas Fortunales, Fortunadas] (Canarias): ff. 100v, 121r.
Francia: ff. 66v, 99v, 100r, 108r, 108v, 114v, 116r, 121r, 126r, 127r, 136v.
Fructuoso de Tarragona (santo): f. 134r.
Fulgencio de Cartagena (santo): f. 139r.
gaditanos: ff. 80r, 83v, 109v, 120r.
Gaia [Gala] (rey nómida): ff. 72v, 81v.
Galba [Solpicio Galva] (emperador): ff. 95r, 126r.
Galia / Galias: ff. 96v, 108r, 113v, 137r.
Galieno [Decio Galieno] (emperador): ff. 134r, 134v.
Galicia: ff. 84r, 97r, 118r, 118v, 122r, 122v, 124r, 125r, 125v, 127v, 129v, 135r, 135v, 138r, 138v, 139r.
Galicia (costa): f. 138r.
Galicia (mar): f. 117r.
gallegos: ff. 116v, 117v, 122r, 138r.
Gallica Flavia [Flavia Galica]: f. 125v.
galos: ff. 107r, 119r.
Galvo [Galvan] (caudillo tartesio): f. 69r.
[Gayo Fabio Fabiano] (CIL II 1956): f. 88v.
[Gayo Fabio Rustico] (CIL II 2015): ff. 89v, 138r.
Germano (santo): f. 132v.
Gerona [Jiron]: f. 82v.
Gibraltar (ciudad): ff. 69r, 80v, 113r.
Gibraltar (estrecho): ff. 117r, 121r.
Girona: ff. 66v, 67r, 67v, 102v, 128r, 130r, 136v.
Giscón [Gisgon]: ff. 71r, 72r, 74r, 77r, 77v, 80r.
Gneo Cornelio Escipión Calvo [Neyo Cipión] (hermano de Publio, tío del Africano): ff. 66r, 66v, 67r, 67v, 68r, 68v, 71r, 71v, 72r, 72v.
Gneo Dominicio Calvino [Neyo]: f. 115r-v.
godos: ff. 115r, 139v.
Gordiano III (emperador): f. 133v.
Graciano (emperador): ff. 140r, 140v.
Granada (ciudad): ff. 72r, 121v, 124v, 128v, 134v, 135v, 137v, 137v, 139r, 140r.
Granada (costa): ff. 69r, 69v, 70r, 121r, 121v.
Granada (reino): ff. 84v, 88r, 91r, 119r, 127v, 128r, 135v.
Grecia: ff. 116r, 121r.
griegos: ff. 66v, 83v, 87v, 99r.
Guadajoz (río): f. 112r.
Guadalcanal: f. 128v.
Guadalhorce [Guadalquebilejo, Federado] (río, Guadalquivirejo): f. 88v.
Guadalquivir (río): ff. 77r, 80v, 107r, 112r, 121v, 125r, 128v.

- Guadiana (río): ff. 72r, 84v, 121r, 121v, 122v, 128r, 128v, 129r.
 Guadix [Açia, Acci, Julia Açia Gemata] (Julia Gemella Acci): ff. 84v, 107v, 119v, 124v, 125v, 128r, 130v, 137v, 140r.
 Guarda (Portugal): ff. 106r, 129r.
 Guardamar del Segura: f. 128r.
 Guipuzcoa [Lipuzca]: f. 105r.
 Hannón⁷⁶⁷ [Anon]: ff. 66v, 67r.
 Hannón [Anon] (general)⁷⁶⁸: ff. 77r, 77v.
 Hannón [Anon] (prefecto de Magón): f. 80v.
 Heliogábalo [Eligobalo] (emperador): f. 133v.
 Hércules [Eracles]: ff. 66r, 81v, 108r, 123v.
 Herodes I el Grande: f. 124r.
 Herodes Agripa I: f. 124r.
 Herodes Antipas: f. 124r.
 Herradón de Pinares: f. 122v.
 Hesiquio / Isicio [Eusiquio, Eusiçio] (discípulo de Santiago): f. 124r.
 Higinio (papa): f. 131v.
 Hilermo [Ylermo]: f. 90v.
 Himilcón [Amillcon]: ff. 67v, 69v, 79v.
 Hispalis [Yspal] (convento jurídico): ff. 128r, 128v.
 Hispán [Yspal]: f. 106v.
 Hispania Citerior: ff. 70r, 70v, 71r, 71v, 74r, 76r, 77r, 84r, 84v, 86v, 87r, 87v, 90r, 90v, 91r, 91v, 92r, 92v, 93v, 94v, 98v, 99r, 99v, 100v, 104v, 105r, 109v, 110r, 111r, 111v, 116r, 122r, 122v, 123r, 123v, 139v.
 Hispania Ulterior [Vterior, Oterior]: ff. 70v, 71r, 76r, 84r, 84v, 85r, 85v, 86r, 86v, 87v, 88r, 90r, 90v, 91r, 92r, 92v, 93v, 94v, 95v, 102v, 103r, 104r, 105v, 106v, 109v, 110r, 110v, 111v, 139v.
 Honorio (emperador): f. 140v.
 Hostiliano (emperador) (CIL II 3736): f. 96v.
 Huesca [Guesca, Osca, Huescar]: ff. 68r, 72v, 75v, 85v, 90v, 99r, 101v, 104r, 109v, 127v, 128r, 130r, 134r, 138v.
 Huéscar [Osca]: ff. 67r, 119r, 128r.
 Ianuarius episcopus Fib[ul]aria [Januario obispo de Silvayra]: f. 137v.
 Íbero (dios): f. 140v.
 Ibiza: ff. 68r, 82r, 100v.
 Iglesia: ff. 125v, 126v, 129v, 131v, 132r, 132v, 133r, 133v, 134r, 134v, 136r, 137r, 137v, 140r.
 ilercavones [lircaones]: ff. 68v, 73v.
 ilergetes [ylirgetes, ylurgetes]: ff. 66v, 67r, 67v, 68r, 72v, 73v, 75v, 76v, 80v, 85v, 102v, 127r.
 Ilíberis [Eliberia, Liberia]: ff. 124v, 134v, 137v, 137v, 139r.
 Ilipa Magna (Alcalá del Río): f. 125r.
 Iliria [Ylirico]: f. 121r.
 Iliturgi [Yliturgo, Ylitubro, Liturgo, Liturbo, Plaça de Julio] (Forum Iulium): ff. 70r, 70v, 71r, 79r, 84v, 107r, 124v, 130v, 140r.
 Iluro (Mataró): ff. 99r, 128r.
 Imperio Romano: ff. 116v, 117v, 118r, 120v, 121r, 124r, 125v, 126r, 126v, 129v, 130r, 131v, 132r, 132v, 133r, 133v, 134r, 134v, 135r, 136r, 137r, 140r.

767.- Villar Vidal lo identifica como «Hannón (en Hispania)» (2016: ff. VIII, 438).

768.- Villar Vidal lo ubica dentro de «varios» homónimos.

- Indalecio (discípulo de Santiago): ff. 124r, 124v.
India: f. 129v.
Indias: f. 92r.
Indíbil [Yndibiles, Yndibilis, Endibilis]: ff. 72v, 75v, 76r, 76v, 80v, 81r, 82v, 83r.
Inglaterra: f. 138r.
ingleses [anglios] (EE, c. 329): f. 138r.
Ipagrum [Glepa]: f. 137v.
Iria Flavia: ff. 124r, 125r, 138v, 139r.
Isidoro de Sevilla (santo): f. 139r.
Isis (deidad): f. 118v.
Italia: ff. 66r, 66v, 69v, 70r, 72r, 76r, 77r, 81v, 82r, 104v, 105r, 108r, 108v, 109v, 113v, 114r, 115v, 116r, 119v, 120r, 120v, 122r, 126r, 126v, 137r.
italianos: ff. 86r, 106r, 107r, 109v, 112v, 128r.
Itálica (Santiponce): ff. 125r, 128v, 129v, 139r.
Ituci: f. 107r.
Jaén: ff. 70r, 70v, 71r, 79r, 107r, 119v, 121v, 124v, 128v, 128v, 135v, 137v, 140r.
Jaén (obispado): f. 130v.
Jamaica: f. 121r.
Jano (deidad): ff. 115r, 118r, 120v.
[Janolico Medo] (inscripción desconocida): f. 133r.
Játiva: ff. 119r, 134v, 138v, 139r.
[Jaues, Jabes] (Jades; EE, c. 329): ff. 138v, 139r.
Jenuario [Januario] (santo): f. 132v.
Jerez de la Frontera: ff. 69r, 91v, 113r, 128v.
Jerónimo (santo): f. 140v.
Jerusalén: f. 124r.
Joviano [Joviniano] (emperador): f. 140r.
Juan I de Castilla: f. 114v.
Júcar (río): ff. 80v, 103r.
Judea: ff. 115r, 124r.
judíos: ff. 124r, 126v.
Julia Augusta (madre de Tiberio): f. 124v.
Julia de Mérida (santa): f. 137r.
Julia Gemella Acci [Açia, Yçi, Açi] (Guadix): ff. 84v, 119v, 124v, 128r, 140r.
[Julia Leta] (CIL II 1678): f. 123r.
Julia Líbica: ff. 110v, 128r.
Julia Mamea [Julia Mama] (CIL II 3393): ff. 107v, 133v.
Julia Myrtilis [Julia Mertilia]: f. 129r.
Juliano el Apóstata [Claudio Julián] (emperador): f. 140r.
Julio I (papa): f. 140r.
Julióbriga: ff. 123r, 128r.
Julio César: ff. 71v, 99r, 105v, 106v, 107r, 108r, 108v, 109r, 109v, 110r, 110v, 111v, 112r, 112v, 113r, 113v, 114r, 114v, 115r, 115v, 128r, 129r.
[Junia Rustica] (CIL II 1956): f. 88v.
[Junia Medona] (Iunia Hedone, CIL II 1834): f. 120r.
Justa y Rufina (santas): f. 137r.
Justo y Pastor (santos): f. 136v.
Juvenco: f. 140v.

- Lacetania: f. 66v, 68r.
lacetanos: ff. 85r, 87r, 102v.
Lacimurga [Murgia]: f. 128v.
Lacóbriga [Lacobrica]: f. 102r.
La Coruña [Aclunia]: ff. 127r, 127v.
Lancia [Lausa]: f. 117v.
La Rambla: f. 111r.
La Raya: f. 106r.
Las Brozas: ff. 106r, 129r.
Las Encartaciones: f. 66v.
La Serena: ff. 121v, 128r, 129r.
Lástigi [Alastigia]: f. 128v.
Las Valeras [Balera]: f. 119v.
latinos: ff. 83v, 84r, 99r, 106r, 107r, 107v, 110v, 119v, 128r, 128v, 129r.
Legio VII Gemina [Germanica]: f. 129v.
Leocadia de Toledo (santa): f. 136v.
León (ciudad): ff. 84r, 118r, 118v, 127r, 129v, 132r, 132v, 135v, 137v, 138v, 139r, 139v, 140r.
León (reino): ff. 127v, 135r.
[Leoncio]: f. 115r.
Leovigildo [Egildo] (rey visigodo): f. 115r.
Lepia Regia [Regia]: f. 128v.
Lépido [Lepidio]: ff. 113v, 114r, 116r.
Lérida [Ylerda]: ff. 66v, 67r, 67v, 68r, 72v, 75v, 99r, 102v, 103r, 108v, 109r, 109v, 127v, 128r, 130r, 138v.
Liber [Padre Libero] (dios): f. 128v.
Liberio (papa): f. 140r.
Liberius episcopus Emeritensis [Liberio obispo de Mérida]: f. 137v.
Libio Hércules: f. 110v.
[Libosca]: f. 128r.
Limia [Lima, Oblivion] (río): f. 97r.
Linares: ff. 68r, 95r, 107v, 121v.
Lino (papa): f. 126v.
Lisboa [Olisipo]: ff. 95r, 106r, 106v, 121v, 125v, 129r, 139r.
Lituania: f. 120v.
Logroño: f. 116v.
Lorca [Leocra]: ff. 137v, 139r.
Lorenzo de Roma (santo): f. 134r.
Los Alfaques: f. 67v.
Los Algarves (reino): ff. 74r, 95r, 106v, 121v, 122v, 129r, 137v.
Los Pedroches: ff. 121v, 128r.
Lucano: ff. 126r, 140v.
Lucena: ff. 89v, 128v.
Lucentum / Lucentia [Luçençia]: ff. 83v, 128r.
[Lucía Junia Maurina] (Iunia Maurina, *CIL* II 2013): f. 116r.
Lucio I (papa): f. 134r.
[Luçio Açio Juniano Romulo] (*Lucio* Attio Iuniano Romulo, *CIL* II 1172): f. 107r.
Lucio Afranio: ff. 103r, 103v, 108r, 108v, 109r, 109v.
[Lucio Anio] (*CIL* II 4191): f. 123v.

- Lucio Antonio: ff. 113v, 114r, 114v, 115v, 116r.
[Luçio Argentario Çeleçino] (*Lucius Argentarius Celsinus*, *CIL* II 3283): f. 107v.
Lucio Aurelio Cota: f. 101r.
[Lucio Calpurnio Galo Silvino] (*Lucius Calpurnius* [...] *Galeria Silvinus*, *CIL* II 2105): f. 128v.
[Lucio Calpurnio Quirino Cartimitano] (*Lucius Porcius Quirina* / *Victor Cartimitana*, *CIL* II 1951): f. 116r.
[Lucio Carfurnio Quirino] (*Lucio Calpurnio Quirina*, *CIL* II 2042): f. 89r.
[Lucio Carpunio Macero] (*Lucius Calpurnius Macer*, *CIL* II 2042): f. 89r.
[Lucio Cecilio] (Lucio Manlio): f. 100v.
[Lucio Cecilio Tarino Baso] (Quirino) (*Lucio Caecilio* [...] *Quirina Basso*, *CIL* II 1973): f. 88v.
[Lucio Cornelio] (*CIL* II 3709): f. 99v.
Lucio Cornelio Balbo el Mayor [Balbo]: f. 120r.
Lucio Cornelio Escipión Asiático (hermano de Escipión el Africano): f. 77v, 78r.
Lucio Cornelio Léntulo [Luçio Lentulo]: f. 82r, 83r.
Lucio Cornelio Léntulo [Ayo Clemençio Xentulo] (cónsul en 3 a. C): f. 115r.
[Lucio Elio Porciano] (*Lucius Aelius Rocianus*, *CIL* II 1324): f. 120r.
Lucio Elio Sejano [Elio Seyano]: f. 123v.
Lucio Emilio Paulo (cónsul en 219 y 216): f. 66r.
Lucio Emilio Paulo (cónsul en 182 y 168): f. 91r.
[Luçio Emilio Ponçiano] (*Lucio Aemilio Pontiano*, *CIL* II 2015): ff. 89v, 138r.
[Lucio Fabio Galo Capitonio] (*Lucio Fabio* [...] *Galeria Capitoni*, *CIL* II 1324): f. 120r.
¿Lucio Fufidio? [Prilidia, Prelidia]: f. 101r.
[Lucio Galo Tusco] (Lucio [...] *Galeria Tusco*, *CIL* II 1187): f. 107r.
Lucio Hirtuleyo [Ercules]: f. 103r.
[Lucio Junio Mauro] (*CIL* II 2013): f. 116r.
Lucio Junio Pacieco: f. 112r.
[Lucio Licinio Fausto] (*CIL* II 1165): f. 123r.
[Lucio Lourecio Fluviano] (*Lucius Lucretius Fulvianus*, *CIL* II 1663): f. 123r.
Lucio Manlio [Luçio Lolio, Luçio Çeçilio] (gobernador de la Galia Narbonense): ff. 100v, 101v, 102v, 103r.
Lucio Manlio Acidino [Luçio Manlio] (pretor en 210): ff. 82r, 84r.
Lucio Manlio Acidino (Fulviano; cónsul en 179): ff. 91r, 91v.
Lucio Marcio Séptimo: ff. 72v, 73r, 73v-74r, 79r, 79v, 80r, 80v, 81r.
[Lucio Muñoz] (*Lucius Munnius*, *CIL* II 1945): f. 126v.
Lucio Licinio Lúculo (cónsul en 151 a. C.): f. 94v.
[Luçio Oraçio] (*Lucio Horatio*, *CIL* II 1185): f. 107r.
Lucio Plaucio Hipseo [Lucio Panfilo]: f. 91r.
Lucio Porcio Sabello (*CIL* II 2041): f. 126v.
Lucio Postumio Albino: ff. 89r, 89v, 93v.
Lucio Quincio Crispino [Quinto Fabio]: ff. 92r, 92v.
[Lucio Senio Galo Justo] (*CIL* II 4243): f. 122v.
Lucio Torión Balbo [Toranio]: f. 101v.
[Lucio Tulio Cerculion] (*Lucio Iulio* [...] *Sergia Culleoni*, *CIL* II 1680): f. 119v.
Lucio Vero (emperador): f. 132r.
Lucus Augusti [Luco Augusto] (Lugo): f. 118r.
Lugo [Lubo]: ff. 118r, 127r, 127v, 138v, 139v.
Lupercio (santo): f. 132v.
lusitanos: ff. 84v, 90r, 91r, 91v, 92v, 93v, 94r, 94v, 95r, 95v, 96r, 97r, 101r, 105v, 106r, 108r, 122v.

- Lusitania: ff. 68r, 77r, 90r, 90v, 95v, 96r, 96v, 101r, 103r, 106v, 109v, 119r, 122r, 122v, 129r, 130r, 135v, 136v, 137r, 139r.
- Macedonia: ff. 113v, 121r.
- Macrino (emperador): f. 133r.
- Madrid: ff. 138v, 139r.
- Magón Barca: ff. 70r, 71v, 72r, 73r.
- Magón⁷⁶⁹ (otro): ff. 74r, 77r, 77v, 78r, 78v, 80v, 81r, 81v, 82r.
- Mahón [Maon, Magon]: ff. 82r, 99v.
- Málaga (ciudad): ff. 88v, 107r, 111v, 116r, 123v, 128v, 132v, 133v, 137v.
- Málaga (obispado): ff. 128v, 139r.
- Mallorca: ff. 68r, 77r, 82r, 99v.
- Mallorcas (islas): f. 98v.
- Mandonio: ff. 68r, 75v, 76r, 80v, 81r, 82v, 83r.
- [Mania Procula] (Manliae [...] Proclae, *CIL* II 3639): f. 119r.
- Marcelino (papa): f. 136r.
- Marchena: f. 71r.
- Marcial (poeta): f. 140v.
- Marcial (santo): f. 132v.
- Marco Antonio: ff. 113v, 114r, 114v, 116r.
- [Marco Antonio Galo y Ciriaco] (*Marco Antonio Galeria Syriaco*, *CIL* II 1313): f. 120r.
- Marco Aurelio [Marco Elio] (emperador): ff. 132r, 132v.
- Marco Aurelio Valentiniano: f. 136r.
- Marco Junio Bruto: ff. 113v, 114r.
- [Marco Cornelio] (*CIL* II 2006): f. 89r.
- [Marco Cornelio Agricola] (*CIL* II 2034): f. 88r.
- [Marco Cornelio Próculo] (*CIL* II 2038): f. 124v.
- Marco Domicio Calvino: ff. 101r.
- Marco Emilio Lépido: ff. 111r, 111v.
- Marco Emilio Lépido Porcina: f. 97v.
- ¿Marco Fabio Buteón? [Quinto Fabio]: f. 66r.
- Marco Fulvio Flaco (hermano de Quinto Fulvio Flaco): f. 93r.
- Marco Fulvio Nobílior: ff. 90v, 91r.
- Marco Helvio Blasión [Aulo Elio, Elvio]: ff. 84r, 84v, 85r, 87v.
- Marco Junio Silano [Marco Sileno] (pretor): ff. 73v, 74r, 77v, 78v, 81r.
- Marco Livio (Salinátor): f. 66r.
- Marco Marcelo (cuestor): ff. 111r, 111v.
- Marco Perpenna Veyento: ff. 102r, 103r, 104r, 104v.
- Marco Petreyo [Preteyo, Precteyo]: ff. 108r, 108v, 109r, 109v.
- Marco Plaucio Silvano: f. 122v.
- Marco Pompilio Lenas: f. 96r.
- Marco Porcio Catón [Marco Caton]: ff. 85r, 85v, 86r, 86v, 87r, 87v, 88r.
- Marcos (papa): f. 140r.
- Marco Sempronio Turditano: f. 75r.
- Marco Terencio Varrón [Barro]: f. 108r, 109v, 110r.
- [Marco Tiberio Berna] (Vernae, *CIL* II 1416): f. 107v.
- Marco Valerio Mesala Mesalino [Marco Mescalino]: f. 115r.

769.– Considerado en la edición de Villar Vidal en el grupo de los «varios» homónimos (2016: ff. VIII, 464).

- Marco Vipsanio Agripa: f. 116v.
María (Virgen): f. 122v.
Marruecos: f. 120v.
Marsella: ff. 66v, 67v, 68r, 73v, 83v, 85r, 87v, 110v, 114r.
Marte (dios): ff. 88v, 116r, 132v.
Martos: ff. 107v, 119v, 123r, 123v, 128v, 133r, 139r.
Masinisa [Masenisa] (rey húmeda): ff. 72r, 72v, 76v, 77r, 78v, 81v.
Mauritania: ff. 120v.
mauritanos: ff. 100v, 111r.
Maximiano (emperador): ff. 136r, 137r.
Maximino el Tracio (emperador): f. 133v.
[Máximo] (supuesto santo): f. 134r.
Mediterráneo: ff. 120v, 121r, 124r.
Melantius episcopus Toletanus [Melancio, obispo de Toledo]: f. 137v.
Melquíades (papa): f. 137r.
Mengíbar: ff. 70r, 84v.
Menorca: ff. 68r, 99v.
Mentesa: ff. 137v, 140r.
Mérida: ff. 115r, 119r, 119v, 122v, 125v, 125v, 128r, 129r, 130r, 130v, 137r, 137v, 139r, 139v.
Mértola: f. 106v.
Milán: ff. 130r, 137r.
Minucio Silo: f. 111r.
Miño (río): ff. 118v, 127v.
Mitrídates VI [Mitridatis, Mitridatris] (rey del Ponto): ff. 100r, 105r.
Mondoñedo: ff. 117r, 139r.
Montemayor: f. 111r.
Monviedro: ff. 66r, 82v, 124v, 126v, 134v, 136r.
moros: ff. 100v, 101r, 111r, 115r, 138r.
Moscovia [Moscrovia]: f. 120v.
Motril: f. 107r.
Munda: ff. 71r, 71v, 112v, 113r, 122r.
Murcia (reino): ff. 91r, 127v, 135v.
Myrtilis Iulia [Milltilia] (Mértola): f. 106v.
Nájera [Najara, Najar]: ff. 66v, 139v.
Narbona (Galia Narbonense): ff. 100v, 101v, 109v, 110r, 121r, 130r.
Navarra: ff. 66v, 94v, 104r, 105r, 105v, 124v, 127v, 135v, 139v.
Navia: f. 125v.
Nerón [Nero Domicio] (emperador): ff. 125v, 126r, 127r, 130r, 140v.
Nertóbriga Concordia Iulia [Bertobriga Concordia de Julio]: f. 107r.
Nerva (emperador): ff. 129r, 129v, 130r.
Nerva (río, Nervión): f. 129v.
Nescania: ff. 89r, 89v, 126v, 128v, 130r, 132r.
Nicea: f. 140r.
Niebla (condado): ff. 121r, 128v.
Nilo (río): f. 120v.
[Nonga Augusta]: f. 118v.
Norba Cesarina [Norva Çezaria] (Cáceres): ff. 106r, 129r.
Nueva [Napole]: f. 120r.

- Numancia: ff. 95v, 96r, 97v, 98r, 98v, 99r, 118v.
numantinos: ff. 97v, 98r, 98v.
Numeriano (emperador): ff. 134v, 136r.
Numidia [Numida]: ff. 72v, 77r, 81v.
Obúlcula / Obúcula [Abucula] (Castillo de la Monclova): f. 130v.
Oca (Montes de Oca): f. 66v.
Octavia (mujer de Marco Antonio, hermana de Augusto): f. 116r.
[Ojanoba] (Axanayba; *EE*, c. 329): f. 139r.
[Olinpiedo] (Olimpiado, supuesto santo): f. 134r.
Olónico: f. 94r.
Ónuba [Omusa]: f. 129r.
Oporto [El Puerto]: ff. 133v, 138v, 139r.
Orihuela [Oriuel, Oyuela]: f. 138v.
Orense: ff. 138v, 139r.
Oretania: ff. 74r, 77r, 77v, 90v, 91r, 121v.
oretanos: ff. 84v, 121v.
Oropesa: f. 84v.
Orospeda [Orospedes] (sierras): f. 88r.
Orsua [Osuo]: f. 79v.
Osius episcopus Cordobensis [Conçio obispo de Córdoba]: f. 137v.
Osma [Urso, Oxuma]: ff. 67v, 104v, 128v, 132r, 139v.
Osma (obispado): ff. 95v, 127v, 135v.
Osset Iulia Constantina (San Juan de Aznalfarache): f. 107r.
Ossonoba [Sanova]: f. 137v.
Ostia: f. 82r.
Ostipo [Estipo] (Estepa): f. 129r.
Osuna [Vrso, Julia Vrso]: ff. 71r, 71v, 107v, 112v, 122r.
[Otato] (*CIL* II 1243): f. 107r.
[Otato Calpurnio] (*CIL* II 1416): f. 107v.
Otón [Marco Sili'Oto] (emperador): f. 126r.
Oviedo: ff. 118v, 139v.
Padrón: ff. 124r, 125r, 138v, 139r.
Padua: f. 120r.
Palas (diosa): f. 87v.
Palencia (obispado): ff. 94r, 97v, 127v.
Pamplona [Panpulona]: ff. 105r, 128r, 138v.
Panciano (santo): f. 140v.
Pantheus [Panteo]: f. 119v.
Pardus episcopus Mentesianus [Padro obispo de Mentesa]: f. 137v.
Patricius episcopus Malacitanus [Patricio obispo de Málaga]: f. 137v.
Pax Augusta [Paz Augusta] (Badajoz): ff. 119r, 129r.
Pax Iulia [Paz Iulia] (Beja): ff. 106v, 119r, 129r.
Perpiñán: f. 110r.
Pertinax (emperador): f. 132v.
Perugia [Perosa]: f. 114v.
Pío I (papa): f. 132r.
Pío II: f. 118r.

- Pirineos [Perineos]: ff. 66v, 67v, 77r, 82v, 86r, 99v, 100r, 102v, 105r, 108v, 110r, 110v, 130r, 134r, 135r, 136v, 138v.
- Pitiusas (islas): f. 82r.
- Plasencia (obispado): f. 71r.
- Población de Campos: ff. 94r, 98v.
- Polonia: f. 120v.
- Pomponio Mela [Componio Mela]: f. 140v.
- Ponciano [Panciano] (papa): f. 133v.
- Ponto: ff. 100r, 105r.
- Porta Augusta [Puerta Augusta]: f. 118v.
- Portugal: ff. 68r, 84r, 95r, 106r, 106v, 118v, 120v, 121v, 127r, 127v, 129r, 133v, 138v.
- Portugal (costa): ff. 96v, 101r, 114r.
- Postumio Luperco: f. 136r.
- [Prelidia, Prilidia] (¿Lucio Fufidio?, pretor): f. 101r.
- Priego de Córdoba [Pliego]: ff. 70v, 84v.
- Primitivo (santo): f. 132r.
- Probo (emperador): f. 134v.
- Publio Cornelio Escipión [Publio Çipion] (hermano de Gneo, padre del Africano): ff. 68v, 69r, 71r, 71v, 72r, 72v, 73r, 73v, 79r.
- Publio Cornelio Escipión Africano: ff. 73v, 74r, 74v, 75v, 76r, 76v, 77r, 77v, 78r, 78v, 79r, 79v, 80r, 80v, 81r, 81v, 82r, 82v.
- Publio Cornelio Escipión (Nasica, pretor): ff. 90r, 90v.
- Publio Cornelio Escipión Emiliano Africano Menor Numantino [Publio Çipion] (nieto por adopción del Africano): ff. 94v, 97v, 98r, 98v, 125v.
- Publio Licinio Craso (legado de Julio César): f. 105v.
- ¿Publio Licinio Craso? [Luçio Licinio, Galua Licinio] (cónsul 97 a. C.): f. 130r.
- Publio Daciano: f. 136v.
- Publio Junio Bruto (pretor en 190): f. 91r.
- Publio Manlio (pretor en 195 y 182): ff. 86v, 87r, 88r, 92v, 93v.
- [Publio Numerio Marcial Astigitano] (CIL II 1473): f. 119v.
- [Publio Quincio] (CIL II 2046): f. 88r.
- Publio Sempronio Longo [Quinto Sempronio Longo]: ff. 92r-v, 92v.
- Puerto del Muladar: f. 68r.
- Puertollano: ff. 84v, 121v.
- Pupieno (emperador): f. 133v.
- Puzol [Paçoli]: f. 73r.
- Quintiliano [Tintiliano]: ff. 126r, 140v.
- Quintilo (emperador): f. 134v.
- Quinto Bebio (Tánfilo): f. 66r.
- Quinto Casio Longino: ff. 109v, 110r, 110v, 111r, 111v.
- [Quinto Çeçilio Filistio] (CIL II 3715): f. 99v.
- [Quinto Çeçilio Galo Rufino Saguntino] (Quinto Caecilio Galeria Rufino, CIL II 4201): f. 99r.
- Quinto Cecilio Metelo Macedónico: f. 95v.
- Quinto Cecilio Metelo Baleárico: f. 99v.
- Quinto Cecilio Metelo Pío: ff. 101r, 101v, 102r, 102v, 103r, 103v, 104r, 104v.
- [Quinto Çeçilio Valeriano] (Quinti Caecili Valeriani filio Saguntino, CIL II 4201): f. 99r.
- [Quinto Cornelio] (padre) (CIL II 3709): f. 99v.
- [Quinto Cornelio] (hijo) (CIL II 3709): f. 99v.

- [Quinto Deciano] (*Quinto* [Deci]o, *HEp* 13, 2003/2004, 816. N° reg. 29049): f. 133v.
 Quinto Fabio Máximo: f. 111v.
 Quinto Fabio Máximo Emiliano [*¿Neyo Çeçilio?*]: ff. 95v, 96r.
 Quinto Fabio Máximo Serviliano [Flavio]: f. 96r.
 Quinto Fufio Caleno: f. 109v.
 Quinto Fulvio Flaco: ff. 92v, 93r.
 Quinto Minucio Termo [Minuçio]: ff. 85r, 85v.
 Quinto Pedio [Quinto Lépidio]: f. 111v.
 Quinto Trebelio [Quinto Betillio]: f. 75r.
 Quinto Pompeyo: f. 95v.
 Quinto Sertorio [Seutorio, Çeutorio]: ff. 100r, 100v, 101r, 101v, 102r, 102v, 103r, 103v, 104r, 104v.
 Quinto Servilio Cepión [Servilio Çipion]: f. 96r.
 Real Colegiata de San Sebastián (Antequera): f. 93v.
 Reinosa: ff. 123r, 128r.
 Reyes Católicos: f. 121r.
 Riaza: f. 130v.
 Rifeos (montes): f. 120v.
 Ródano: f. 96v.
 Roma: ff. 66r, 70r, 75r, 75v, 82r, 83r, 83v, 85r, 85v, 87v, 92r, 93r, 94r, 94v, 96r, 97r, 97v, 99r, 100r, 100v, 104v, 105r, 108r, 109r, 110r, 111v, 113v, 114r, 114v, 115r, 116r, 116v, 118r, 120r, 120v, 122r, 126r, 130r, 133v, 134r, 135r, 136r, 140r.
 romanos: ff. 66r, 66v, 67r, 67v, 68v, 69r, 69v, 70r, 70v, 71v, 72r, 72v, 73r, 74v, 75r, 75v, 77v, 78v, 79r, 79v, 80r, 80v, 81r, 81v, 82r, 82v, 83r, 83v, 84r, 84v, 85r, 86r, 87r, 87v, 88v, 89v, 90r, 91r, 91v, 92r, 93r, 93v, 94r, 94v, 95r, 95v, 96r, 97v, 98r, 98v, 99r, 99v, 100r, 100v, 101r, 102r, 102v, 103v, 104v, 105r, 105v, 106v, 107v, 109v, 110v, 113r, 115r, 116r, 117r, 117v, 118r, 120r, 120v, 122v, 123r, 125r, 125v, 126v, 127r, 127v, 128r, 128v, 131r, 139v, 140v.
 Ronda: ff. 88r, 128v.
 Rosas: ff. 66v, 83v, 99r.
 Rufino: f. 137r.
 Rusia: f. 120v.
 Sabina de Talavera (santa): f. 136v.
 Sabinus episcopus Spalensis [Suavio obispo de Sevilla]: f. 137v.
 Sacili Martialium [Saliçia Mortal]: f. 129r.
 Saetabis [Xetabia, Setvia Augusta] (Játiva): f. 119r.
 [sagaçios] (sanlançios / salançios / fanlançios; *EE*, c. 329): f. 138r.
 saguntinos: ff. 134v, 136r.
 Sagunto: ff. 66r, 66v, 68v, 71v, 73v, 74r, 78v, 82v, 83r, 83v, 96v, 99r, 103r, 103v, 123v, 124v, 126v, 128r, 134v.
 Sahagún: f. 132r.
 Salamanca (ciudad): ff. 106r, 122v, 130r, 130v, 139v.
 Salamanca (obispado): ff. 71r, 84r.
 Salduba (río, Guadalmanza): f. 88v.
 [saliçios] (saiaquios / sajaquios / sagraçios / seraxaqueos; *EE*, c. 329): f. 138r.
 Salpesa [Elpesa]: f. 128v.
 Salsum [Salso] (río, Guadajoz): f. 112r.
 Saltus Castulonensis [montes Castulonienses, Castulaneris]: ff. 68r, 77r.
 [Saluacana] (Zacabotuna; *EE*, c. 329): ff. 138v, 139r.
 San Mancio: f. 127r.

- San Pablo: f. 125v.
San Pedro: ff. 125v, 126v, 131v.
Santa Lucía (iglesia, Sevilla): f. 107r.
Santa Marta de Ortigueira: f. 125v.
Santander: ff. 125v, 129v.
Santiago (apóstol): f. 124r.
Santo Domingo: f. 121r.
Santo Domingo de la Calzada: f. 66v.
San Vicente (iglesia, Sevilla): f. 107r.
Scallabis Praesidium Iulium [Esclalabis, Guarda de Julio] (Santarén): ff. 106r, 129r.
Secundinus episcopus Castolonensis [Segundo obispo de Cartalia]: ff. 137v.
Sedetania: ff. 73v, 81r, 83v, 87r, 92v.
sedetanos: ff. 82v, 87r, 118v.
Segida Restituta Iulia [Sejada Restituyda de Julio]: f. 107r.
Segontia [Seaniçia] (Sigüenza): f. 87r.
Segovia (ciudad): ff. 130v, 131v, 135v, 138v, 139r.
Segovia (obispado): ff. 67v, 84r, 95v, 127v.
Segre [Sigre]: f. 108v.
Segundo (discípulo de Santiago): ff. 124r, 124v.
Seia Herennia Sallustia Barbina Orbiana Augusta [Neya Sela Salustia Agusta] (Gnaea Seiae Herenniae Sallustia Orbiana Augusta, CIL II 3734): f. 96v.
Senado: ff. 66r, 75r, 83v, 84r, 90r, 108r, 109r, 116r, 122r, 126r.
Séneca: ff. 126r, 140v.
Septimio Severo (emperador): f. 132v.
Septimanca [Setimanca] (Simancas): f. 130v.
Seria [Serica, Fama de Julio] (Fama Iulia Seria): f. 107r.
Servando [Çervando] (santo): f. 132v.
Sevilla: ff. 106v, 110r, 111r, 112v, 121v, 123r, 125r, 128v, 129r, 129v, 130v, 132r, 133r, 137r, 137v, 139r, 139v, 139v.
Sevilla (costa): f. 121r.
Sexto Digicio: f. 75r.
Sexto Digicio (pretor): f. 90r.
Sexto Julio César [Sestio]: f. 110r.
Sexto Pompeyo [Septo] (hijo de Pompeyo Magno): ff. 111v, 112r, 113r, 114r.
[Sibocas] (Bocus; EE, c, 329): ff. 138v, 139r.
Sicilia [Çeçilia, Çiçilia]: ff. 113v, 114r, 121r.
Sidonia [Sedonia] (Medina Sidonia): f. 139r.
Sífax [Çifas]: f. 81v.
Sigüenza [Çigüença]: ff. 67v, 130v, 135v.
Sigüenza (obispado): f. 127v.
Sila [Çilla] (Lucio Cornelio Sila Félix): ff. 100r, 100v, 102v, 104r.
Silio Itáico [Selu Talito]: f. 140v.
Silvano: f. 116r.
Silves: f. 106v.
Silvestre I: ff. 137r, 139v, 140r.
Simancas: f. 130v.
Sinagius episcopus Epagrensis [Sinaquio obispo de Glepa]: f. 137v.
Sines: f. 106v.

- Singilia Barba [Singilia]: ff. 89r, 89v, 116r, 128v, 131v, 138r.
Siria: f. 98v,
Sixto I [Sisto] (papa): f. 131v.
Sixto II [Justo] (papa): f. 134r.
Sofonisba: f. 81v.
Soria: ff. 95v, 139v.
Sotero [Soter] (papa): f. 132r.
Succesus episcopus Eliocroca [Suçeso obispo de Leocra]: f. 137v.
Sucro (Sucron; río): f. 103r.
Suero [Sueron] (río, Júcar): ff. 80v, 103r.
suevos: f. 139v.
Tácito (emperador): f. 134v.
Tajo (río): ff. 70r, 71r, 77r, 84v, 90v, 91r, 92r, 106r.
Talavera (Talavera de la Reina): ff. 84v, 136v.
Tanais [Ytanais] (río, Don): f. 120v.
Tánger [Tingeria, Tanjar]: f. 101r.
Tarazona: ff. 99r, 128r, 138v.
Tarifa [Tarixa]: f. 121r.
Tarraconense [Tarragona]: ff. 122r, 122v, 127r, 135r, 135v, 136r.
Tarraga: f. 128r.
Tarragona: ff. 67r, 68r, 68v, 69r, 73r, 73v, 74r, 76r, 77r, 78r, 78v, 79r, 80v, 81r, 81v, 85v, 86r, 87r, 96v, 99r, 110r, 116r, 116v, 122r, 122v, 123r, 123v, 127r, 127v, 130r, 130v, 131v, 132r, 132v, 133r, 134r, 136r, 136v, 139v, 140r.
Tarragona (obispado): ff. 138v.
Tartesia: ff. 69r, 80v, 81r, 113r, 114r.
tartesios: f. 69r.
Tavira: f. 137v.
Teba: f. 112r.
Telesforo (papa): f. 131v.
[Tello Cecilio Vitelo] (F CAECIL METELLO, *CIL* II 285*): f. 97r.
Templo de Júpiter Capitolino [Capitol]: f. 75r.
Templo de Venus: f. 75r.
Teodoro [Teodorio] (discípulo de Santiago): ff. 124r, 124v.
Teodosio (emperador): f. 140v.
[Terencio Vrsio] (*CIL* II 4056): f. 123v.
Termantinos [temeratinos]: f. 95v.
Termes [Augusta Termes]: ff. 96r, 119r.
Tesifonte (discípulo de Santiago): ff. 124r, 124v.
Tíber (río): f. 73v.
Tiberio [Claudio Tiberio Nero] (emperador, Tiberio Claudio Nerón): ff. 123r, 123v, 124r, 124v.
[Tiberio Aurelio] (*CIL* II 4083): f. 132v.
Tiberio Fonteyo [Tito Fontecho]: ff. 72v, 73r.
[Tiberio Papiro Severo] (*Titus* Papius Severus Cf. *CIL* II 2062): f. 123v.
Tiberio Sempronio Graco [Tito Sempronio] (pretor en 180): f. 93v.
Tierra de Campos: f. 127r.
Tiro: f. 120r.
Tito (emperador): f. 126v.
Tito Didio [Dido]: ff. 100r, 100v.

- [Titus] (pueblo del obispado de Cuenca): ff. 94r.
Toledo (ciudad): ff. 90v, 91r, 92r, 97r, 119r, 127r, 128r, 130v, 136v, 137v, 138v, 139r, 139v, 140v.
Toledo (primer concilio; participantes): f. 140v.
Toledo (iglesia): f. 97r.
Toledo (reino): ff. 72r, 76v, 84r, 90v, 92r, 127v, 135v.
Torcuato (discípulo de Santiago): ff. 124r, 124v.
Tortosa: ff. 68v, 99r, 128r, 130v, 138v.
Trajano (emperador): ff. 129r, 129v, 131r, 131v.
Trebónico Galo [Galo Ostiliano] (emperador): f. 134r.
Tremecén: ff. 72v, 81v.
[Trevia Procula] (CIL II 814): f. 106r.
Tricio: f. 139v.
Tucci [Tuçia]: ff. 119v, 123v.
Tullica [Tulica]: f. 125v.
Turdetania: ff. 70r, 74r, 80r, 81r.
turdetanos: ff. 69v, 70r, 71v, 72r, 78v, 82v, 86v, 87r, 87v, 91r, 93v, 119r, 122v, 129r.
túrdulos [turdos]: ff. 72r, 84v, 119r.
Turóbriga [Turobrica]: f. 128v.
Tuy [Tude]: ff. 129v, 138v, 139r.
[Uda]: ff. 138v, 139r.
Ulia [Julia Fidencia, Vla] (Fidencia): ff. 107r, 111r, 111v, 112r.
Umblicus Urbis Romae [Onbligo que llamaban de Roma]: f. 126v.
[Umieste] (Bumiesa; EE, c. 329): ff. 138v, 139r.
Urbano I (papa): f. 133v.
Urci [Corçida]: f. 137v.
Urgao Alva [Aluensi, Aluense] (Arjona, Jaén): f. 128v.
Urgel: ff. 86r, 87r.
Urgia / Castrum Iulium / Caesaris Salutariensis [Castrum Julia Sezaría de la Salud]: f. 128v.
[Urid, Brid] (Aurid; EE, c. 329): f. 138v.
Ursino (antipapa): f. 140v.
vacceos [baçeos]: ff. 84r, 90v, 94r, 94v, 97v, 98v, 104r, 117v, 118v.
Val de Cártama: f. 88v.
Valencia: ff. 73v, 80v, 81r, 82v, 96r, 96v, 103r, 119r, 128r, 130v, 136v.
Valencia (reino): ff. 127v, 135v.
Valente [Balentiniano, Baleo] (emperador): ff. 135r, 140r.
Valentiniano (emperador): f. 140r.
Valentiniano II (emperador): f. 140r.
[Valeria] (CIL II 2099): f. 89v.
Valeria [Valeria Augusta] (ciudad romana): ff. 119v, 128r.
Valeriano (emperador): f. 134r.
[Valerio Sorrento]: f. 113r.
Valero de Zaragoza [Valerio] (santo): ff. 136v, 137v.
Valle de Alcudia [Campo de Alcudia]: ff. 121v, 128r.
vándalos [evandalos]: ff. 118r, 118v, 139v.
várdulos [bardulios]: f. 66v.
vascones: ff. 104r, 105r.
Vega de Antequera: f. 89r.
Vegalagar [Begalagar, Degalagar]: ff. 138v, 139r.

- [Ventosa]: f. 124v.
Venus: f. 116r.
Vera (Baria): f. 121v.
Vergilia [Virgilia]: f. 125v.
Vespasiano (emperador): ff. 115r, 126r, 126v.
vetones [betones, bectones, vetgones, vedgones]: ff. 71r, 84r, 90v, 91r, 118v, 122v.
Vía de la Plata [Camino de la Plata]: ff. 130r, 130v.
Vic [Bique]: ff. 82v, 102v.
Vicente de Huesca [Veçeinte] (santo): f. 136v.
Vicente de Talavera [Veçeinte] (santo): f. 136v.
Vicentius episcopus Ossonobensis [Viçençio obispo de Sanova]: f. 137v.
Víctor I (papa): f. 132v.
Victorico (santo): f. 132v.
Villafranca Montes de Oca: f. 138v.
Villar del Pedroso: f. 119r.
Villena: ff. 71r, 128r.
Viriato [Biriato]: ff. 95r, 96r, 96v.
Vitelio [Aurelio Vitelo] (emperador): f. 126r.
Vizcaya: ff. 105r, 127v.
Vizcaya (mar): f. 117r.
Volusiano (emperador): f. 134r.
Wamba [Banba]: f. 139r.
Yepes [Yepi]: f. 92r.
Zacinto [Jaçinto]: f. 99r.
Zamora (ciudad): ff. 84r, 118v, 127v.
Zamora (obispado): ff. 71r, 94r, 97v, 127v.
Zaragoza [Saragoça]: ff. 73v, 82v, 99r, 118v, 127r, 127v, 130r, 130v, 136v, 138v, 139v.

Fuentes declaradas

- Alonso Venero: II 115r.
Antonio Pio (el Itinerario de Antonio Augusto Caracalla): II 70r, 88r, 111r, 118v, 120v, 130r, 130v, 137v.
Apiano Alexandrino: II 76r, 81v, 108r, 113v, 115v.
Aristóteles: II 120v.
Bartolomé Casaneo: II 87v.
Flavio Biondo [Blondo]: II 94v, 138r.
Calepino (Ambrogio Calepino): II 87v, 89v.
Comentarios [César]: II 108r, 112r.
Cornelio Nepote: II 76r.
Cornelio Tácito: II 123v, 125v.
Dextro (Destero): II 91v.
Digesto (Justiniano I): II 107v, 127v.
Diodoro Sículo: IIep 143v.
Eneas Silvio Piccolomini (Pio II): II 117v-118r.
Estrabón: II 94v, 95v, 99v, 105r, 107v, 110r, 117v, 118r, 118v, 119r, 120r, 121r, 121v, 122r, 123r, 125r. IIep 149r.
Estroflerino: II 131r.
Eusebio: II 136r.
Eutropio: II 76r.
[Francisco Beringel]: II 125v.
Alfonso X: II 96r, 97r, 105r, 108r, 115r, 116v, 117r, 117v, 118v, 123v, 126r, 131r, 132r, 134r, 135v, 137v, 138r, 138v, 139r, 139v.
Libro de los Concilios: II 139r, 139v, 140r, 140v.
Lucano: II 108r, 126r.
Lucio Floro: II 94r, 98v, 108r, 115v.
Marco Antonio Sabellico: II 94v, 96v, 115v.
Mentelo: II 131r.
Nebrija (Lebrija, Librixa): II 130r, 131r. IIep 151r.
Pablo Constantino: II 115v, 126v, 134v, 140r.
Paulo Orosio: II 76r, 84r, 98v, 117v, 134r, 136r.
[¿Bartolomeo?] Platina: II 87v («Bartolomeo» en glosa).
Plinio: II 71v, 87v, 94v, 95v, 99r, 105v, 106r, 106v, 107r, 107v, 110r, 118v, 119r, 120v, 121r, 121v, 123r, 124v, 126v, 127r, 127v, 128r, 137v. IIep 143v.
Plutarco: II 76r, 101v.
Polivio: II 76r.
Polino: II 70v.
Pomponio Mela: II 118v, 124v.
[Privilegios y escrituras]: II 115r.
Prisciano: II 120v.
Publio Victor: IIep 155r, 156v.
Rufo Festo [Rufu Galon]: II 135r, 135v, 138v.

San Isidro: II 97r, 106v, 115r, 123v, 124r, 129v.

Seutonio Tranquilo: II 125v.

[Sisto, Eneas Silvio]⁷⁷⁰ (papa): IIep 143v

Tito Livio: II 72r, 76r, 84r, 88r, 94r, 95r, 97v.

Tolomeo: II 95v, 106r, 105v, 107r, 110r, 118r, 118v, 119r, 121r, 121v, 122v, 125r, 125v, 129r, 129v, 137v.

Tucídides: IIep 143v.

Tudense: II 132r.

770.– Confunde a Pio II (Eneas Silvio Piccolomini) con Sixto IV.

Bibliografía (continuación de Saracino 2020)

- Abeledo, Manuel, 2019. «Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: La invención de san Segundo», *e-Spania* 33.
- Bohdziewicz-Saracino, 2017. «Epigramas latinos transcritos, traducidos y comentados por Lorenzo de Padilla, Arcediano de Ronda (BNE 2775, ff. 141 r – 161v)», *Lemir* 21, pp. 125-196
- Caballero López, José Antonio, 2003. «Desde el mito a la historia», en De la Iglesia Duarte y Martín Rodríguez (coords.), *Memoria, mito y realidad: XIII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 29 de julio al 2 de agosto de 2002*. Nájera: Instituto de Estudios Riojanos, 33-60.
- Costas Rodríguez, Jenaro (ed.), 1981. Antonio de Nebrija, *Repetición sexta sobre las medidas*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Covarrubias, Sebastián de, 1993. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Barcelona: Alta Fulla.
- Flórez, Enrique, 2004 [1754]. *España sagrada. Tomo XII. De las iglesias sufragáneas de Sevilla: Egárbu, Elepa, Eliberi, Itálica, Málaga y Tucci*. Madrid: Revista Agustiniana.
- Garibay, Esteban de, 1628. *Los quarenta libros del compendio historial de las chronicas y vniversal Historia de los Renos de España*. Barcelona: Sebastián de Cormellas.
- Mariana, Juan de, 1783. *Historia general de España*. Valencia: Benito Monfort.
- Mela, Pomponio. 1498. *Cosmographia*. Salamanca: Francisco Núñez de la Yerba.
- Molina, Juan de, 1522. *Los triumphos de Apiano*. Valencia: Juan Jofré.
- Padilla, Lorenzo de, 1538. *Catálogo de los santos de España*. Toledo: Fernando de Sancta Catalina.
- Palau y Dulcet, Antonio, 1990. *Manual del librero hispanoamericano*. Madrid: Julio Ollero.
- Quetglas et al. (eds.), 2005. Julio Cesar, *Guerra civil*. Autores del Corpus Caesariano, *Guerra de Alejandría, Guerra de África, Guerra de Hispania*. Madrid: Gredos.
- Rosweyde, Heribert, 1613. *Martirologium Romanorum ad nouam Kalendarii rationem & Ecclesiasticae*. Amberes: Viuda e hijos de Juan Moreti.
- Saracino, Pablo E., 2020. *Primera parte de la Historia y Antigüedades de España* de Lorenzo de Padilla según la versión de BNE MSS/2775 (Libro primero), *Lemir* 24 – Textos, pp. 809-952.
- Villar Vidal, José A. (trad., ed.), 2016. Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación* (8 tomos) Madrid: Gredos.

